

**APORTES A LA COMPRENSIÓN Y ABORDAJE DE LAS RELACIONES
PRESENTES EN EL SISTEMA FAMILIAR DE LAS Y LOS ADOLESCENTES
VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL CENTRO
ESPECIALIZADO PUENTE ARANDA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

PROYECTO: TRABAJO DE GRADO DE MAESTRIA.

AUTOR

JOSÉ EMILIO BERROTERÁN NIEVES.

DIRECTORA DE INVESTIGACION

MARÍA CAMILA OSPINA ALVARADO.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

**CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL NIÑO Y LA NIÑA: FAMILIA Y OTROS
CONTEXTOS RELACIONALES.**

**FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO
HUMANO - CINDE- CONVENIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA.**

FECHA., BOGOTÁ, JUNIO 12 DE 2015.

Agradecimientos.

Al creador del universo (Dios) por haberme permitido alcanzar esta meta tan anhelada, por no abandonarme nunca y darme fortalezas para continuar mi camino, en procura de nuevos derroteros; por haberme dado la oportunidad de vivir, de crecer, servir y madurar ante múltiples realidades y complejidades sociales.

A mi padres: Tulia María Nieves Burgos (†) y Emilio Bonifacio Berroterán Hidalgo (†) (aunque ausentes físicamente) me enseñaron a valorar las cosas y a trabajar con entusiasmo para conseguirlas, especialmente por ser ejemplo digno y de quienes me siento orgulloso, por ofrecerme su orientación, amor y confianza, entre otros principios y valores que depositaron en mí, en el momento más importante de mi ciclo vital.

A mis hermanas y hermanos: María Hortencia, Vilma, Mario, Alcira, Miriam, Eduardo y Emilio Junior, por estar siempre pendientes en los buenos momentos y en los difíciles.

A mi novia Mónica Adriana, por confiar en mí y brindarme su cariño incondicional.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, por hacerme parte de su Misión, por la confianza que me ha dado y por haberme permitido desarrollarme como profesional.

A todas las familias y adolescentes vinculados al SRPA, específicamente a las que participaron voluntariamente en la realización de la presente investigación.

A mis compañeras y compañeros, profesoras y profesores de la maestría con quienes se posibilitó interactuar durante más de dos años, de las y los cuales me llevo gratos recuerdos y muchos aprendizajes significativos.

A todas las y los compañeras y compañeros del ICBF-SRPA y demás personas que de una u otra forma han contribuido a mi formación como ser.

Resumen.

Tesis de grado de maestría que esbozó como propósito principal comprender las dinámicas relacionales presentes en el sistema familiar de las y los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal -SRPA, a partir de identificar categorías preliminares y emergentes, relacionadas con el sistema familiar, la socialización y los y las adolescentes vinculados al SRPA, entre otras. Como investigación científica que parte de un contexto de la realidad y gira en torno a una experiencia profesional consignada en atención con familias y adolescentes, se vale de un amplio portafolio teórico y metodológico que integra principios básicos de la perspectiva sistémica incluyendo el modelo ecológico y el enfoque estructural entre otros, que posibilitan armonizarse con los Derechos Humanos de las personas, las familias y la comunidad. Para contextualizar el objeto de estudio se involucra la voz de los cuidadores y adolescentes como referentes principales. Además, de entrever en su ciclo evolutivo, habilidades básicas para la convivencia, entre otros elementos referidos al bienestar. Se visibiliza el contexto relacional, social, cultural e histórico. Los resultados de estudio permitieron comprender e interpretar, que la relación entre padres e hijos, influyen en la presencia de comportamientos infractores en las y los adolescentes vinculados al SRPA.

Palabras Claves: Perspectiva sistémica, familias, pautas relacionales, narrativas e interacciones, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

CONTRIBUTIONS TO THE UNDERSTANDING AND ADDRESSING THE RELATIONSHIPS OF TEENS IN THE FAMILY SYSTEM, LINKED TO THE CRIMINAL RESPONSIBILITY SYSTEM FOR ADOLESCENTS IN THE SPECIALIZED CENTER OF PUENTE ARANDA IN BOGOTÁ, COLOMBIA.

Abstract.

Master's thesis outlining the main purpose to understand the relational dynamics present in the family system and adolescents linked to the Criminal Responsibility System for Adolescents (CRSA), from identifying preliminary and emergent categories, related to the family system, socialization and adolescents linked to the CRSA, among others. As scientific research part of a context of reality and revolves around a professional experience recorded in care with families and teenagers, it uses a broad theoretical and methodological portfolio that integrates principles of the systemic perspective including ecological model and structural approach among others, which allow harmonized with Human Rights of individuals, families and communities.

To contextualize the study object, the voice of caregivers and adolescents as main reference is involved. In addition, glimpsed in its evolutionary cycle, basic skills for living, among others referring to welfare. Relational, social, cultural and historical context is made visible. The results of the study allowed us to understand and interpret, that relationship between parents and children, influence the presence of prohibited behaviors in the adolescents linked to the CRSA.

Keywords: Systemic Perspective, family, relationship, narrative and interaction patterns, Criminal Responsibility System for Adolescents (CRSA).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Realidad en Formación	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 9	

1.Información General	
Tipo de documento	Tesis de maestría.
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Aportes a la Comprensión y Abordaje de las Relaciones Presentes en el Sistema Familiar de las y los Adolescentes Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal del Centro Especializado Puente Aranda de la Ciudad de Bogotá.
Autor(es)	Berroterán Nieves, José Emilio.
Director	Ospina Alvarado, María Camila.
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional. 2015. 289 p.
Unidad Patrocinante	Publicación personal.
Palabras Claves	Perspectiva sistémica, familias, pautas relacionales, narrativas e interacciones, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

2.Descripción
Tesis de grado de maestría que esbozó como propósito principal, analizar e interpretar las dinámicas relacionales presentes en el sistema familiar de las y los adolescentes con edades entre los 16 y 17 años vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA de la ciudad de Bogotá, a partir de identificar categorías preliminares y emergentes, relacionadas con la estructura familiar, la dinámica, la comunicación, la socialización y la relación de padres e hijos. Lo anterior, se abordó a través del paradigma sistémico y relacional. La población estudiada comprende cinco (5) familias con hijos adolescentes, vinculadas a dichos procesos. Se visibiliza el estado y las prácticas relacionales que emergen en las familias a través de un tipo de diseño metodológico, descriptivo y cualitativo, donde se pone en relieve técnicas para recabar información: la entrevista Semi-estructurada, el Genograma familiar y el estudio de multicaso, que se enriquecen a través del análisis categorial de narrativas. Los resultados de estudio permiten comprender e interpretar que los factores relacionados a la dinámica relacional entre padres e hijos adolescentes, tiene una influencia significativa en la presencia de comportamientos infractores en las y los adolescentes del SRPA. Finalmente se plantean nuevas vías para futuras investigaciones.

3.Fuentes

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Realidad en Formación	FORMATO	
RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE		
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 9	

Bertalanffy, L. (1989) Teoría General de los Sistemas. Fundamentos, Desarrollo, Aplicaciones. Traducción: Almela, Juan. México. Fondo de Cultura Económica.

Bronfenbrenner, U. (2002). La Ecología del Desarrollo Humano. Traducción: Devoto, A, Barcelona. España. Ediciones Paidós Ibérica, S, A.

Capella, C. (2013). Una Propuesta para el Estudio de la Identidad con Aportes del Análisis Narrativo. Psicoperspectivas, 13 (2), 117-128. Recuperado el 27/11/2014 de: <http://psicoperspectivas.cl>.

Consejo Nacional de Trabajo Social. (2002). Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia. Bogotá. Ingenio Gráfico.

Minuchin, S. y Fishman. (2004). Técnicas de Terapia Familiar. Buenos Aires. Argentina. Editorial Paidós.

Minuchin, S. (2009). Familias y Terapia Familiar. Segunda impresión. Barcelona España. Editorial Gedisa S.A.

Montilla, L. (2010). Diagnóstico en Educación Social. Madrid, España. Editorial Sanz y Torres.

McGoldrick, M. y Gerson, R. (1987). Genograma en la Evaluación Familiar. Barcelona, España. Editorial Gedisa S.A.

República de Colombia. (2008). Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 de 2006. Bogotá. Editorial Imprenta Nacional.

Stake, R. (2005) Multiple Case Study, Analysis. Estudio de Caso Múltiple, Análisis. Edición Uno. New York. Editorial Guilford Press.

4. Contenidos

El proyecto corresponde a la tesis para optar Grado de Magister en la Línea de Investigación en Niñez- Construcción Social del niño y la niña: Familia y otros contextos relacionales, donde se incluyen ejes problemáticos sobre familias y procesos sociales, en el marco de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social del convenio entre la Fundación Centro internacional de Desarrollo Humano CINDE y la Universidad Pedagógica Nacional. Esta tesis además vincula la experiencia profesional que como Trabajador Social he tenido en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de la ciudad de Bogotá, a partir de abordar e intervenir familias, particularmente en complejas

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realizando la Pedagogía</i>	FORMATO	
RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE		
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 3 de 9	

situaciones.

Como investigación científica que parte de un contexto de la realidad y gira en torno a una experiencia profesional consignada en atención con familias y adolescentes en conflicto con la Ley, se vale de un amplio portafolio teórico y metodológico, que integra principios básicos de la perspectiva sistémica, incluyendo el modelo ecológico y el enfoque estructural, entre otros.

Tiene como propósito principal comprender las dinámicas relacionales presentes en el sistema familiar de las y los adolescentes con edades entre los 16 y 17 años, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA de la ciudad de Bogotá.

Frente a la perspectiva sistémica, la presente investigación se articula en seis capítulos, los cuales se interconectan entre sí, a través de amplios dispositivos teóricos y conceptuales de criterios interdisciplinarios, en procura de comprender e interpretar el estado y las prácticas relacionales que emergen en las familias, teniendo en cuenta además, la voz de las y los participantes como poseedoras de distintos saberes.

Así pues, en el primer capítulo se efectuó la introducción al estudio, se hace el planteamiento del problema, la justificación del por qué y para qué de los propósitos que se establecen en la misma. Seguidamente se presentan los objetivos de estudio que permitieron la integración de diversos componentes investigativos. Posteriormente se describen los referentes del SRPA y los antecedentes Nacionales e Internacionales. Finalmente se retomaron algunas investigaciones del contexto Colombiano, en procura de identificar aportes y avances de las mismas, así como vacíos investigativos que permitan orientar nuevos campos de acción en virtud de la temática seleccionada.

En el capítulo dos se presentan los presupuestos teóricos y conceptuales, a partir de la Teoría General de los Sistemas (TGS), incluyendo el Modelo Ecológico y el Enfoque Estructural, donde se retoman autores como: Ludwig Von Bertalanffy (1968), Urie Bronfenbrenner (1987), Salvador Minuchin (1974), entre otros.

Posteriormente, en el tercer capítulo se presenta el tipo de estudio y enfoque metodológico empleado, así como los desplazamientos epistemológicos y cualitativos que permiten abordar y comprender el contexto en el que las familias y adolescentes vinculados al SRPA se desarrollan. En el capítulo cuarto se presentan los resultados obtenidos e ilustra un examen extenso realizado a través de las categorías y subcategorías propuestas previamente. Asimismo, se vinculó lo correspondiente a las categorías emergentes, que amplían y complejizan los precedentes, los referentes teóricos y los conceptuales.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Realizando la Pedagogía	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 4 de 9	

A manera de clarificar ideas y a partir de confrontar los resultados con los de otras investigaciones retomadas, se consolidó la discusión conceptual en el quinto capítulo, que permitió de manera crítica y argumentada, dilucidar sobre las particularidades que se manifiestan en el contexto de las familias y adolescentes en conflicto con la Ley. Finalmente, en el sexto capítulo se presentan las conclusiones, que permitió visibilizar diversas características psicosociales anexas al funcionamiento y desarrollo familiar, entre otras particularidades del contexto social.

En efecto, para estudiar las familias como sistemas vivos y supeditados al ciclo evolutivo, es necesario investigarla en términos relacionales y por lo menos, a partir de tres (3) categorías: “Sistema familiar”, que relaciona seis (6) subcategorías: Estructura familiar, Dinámica, Comunicación, Dimensión afectiva, Manejo de conflicto, Normas y valores familiares. La segunda categoría tiene que ver con “Procesos de socialización y en otros contextos relacionales”, que conecta dos subcategorías: la socialización informal y la formal. Por último, la tercera categoría “Adolescentes Vinculados al SRPA”. Igualmente es importante visibilizar el contexto y demás actores sociales, lo que puede provocar muchas veces, ciertas particularidades y múltiples realidades en el desarrollo familiar.

Finalmente, se pone en relieve los desafíos y bondades que exige el Trabajo Social en contextos no clínicos, particularmente, en lo relacionado con el abordaje, atención y prevención sistémica que requieren las familias y adolescentes en conflicto con la Ley en la ciudad de Bogotá. Se anexa la bibliografía correspondiente y se proponen nuevas vías para futuras investigaciones relacionadas con la temática abordada.

5. Metodología

Siguiendo el proceso de construcción de la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, se presenta el tipo de estudio y el enfoque metodológico empleado, así como los desplazamientos epistemológicos y cualitativos que permiten comprender e interpretar las dinámicas y los procesos que se desarrollan en las familias participantes.

En primer lugar, es importante poner en relieve las técnicas e instrumentos usados para recabar información: la entrevista Semi-estructurada, el Genograma familiar, el estudio de caso múltiple y el análisis categorial de narrativas. Montilla (2010) refiere que la entrevista semiestructurada “debe adaptarse al sistema familiar, al entrevistado, al

entrevistador, al objeto del caso” (p.4). El genograma familiar según McGoldrick y Gerson (1987) posibilita la recogida de información básica de la familia, el trazado de la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realizando la Pedagogía</i>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 5 de 9	

estructura familiar, el delineado de relaciones, entre otras particularidades, en un momento determinado. Stake (2006) y Yin (1984), sostienen que del estudio de casos se espera abarcar la complejidad de un caso particular y utilizan la denominación de caso colectivo, en procura apuntalar el estudio conjunto e intensivo de varios casos al mismo tiempo. Finalmente, en relación a las narrativas y sus características, Capella (2013) refiere que “el lenguaje se constituye en un proceso central para la construcción de significados y realidades”. (p. 118).

Posteriormente se realizó la selección de la población que corresponden a cinco (5) sistemas familiares con base en los criterios de idoneidad y de disponibilidad para participar en el presente estudio. La numeración de las y los participantes: Familia # 1, Familia # 2, Familia # 3, Familia # 4, y Familia # 5 respectivamente, responden a una guía secuencial con el objeto de ordenamiento que permita identificar fácilmente el sistema familiar en el momento requerido. De igual manera la letra en mayúscula corresponde al caso objeto de estudio.

La familia # 1 de tipología monoparental, se compone por la progenitora y cuatro (4) hijos, producto de diferentes uniones sentimentales, donde el adolescente C de 17 años de edad, ocupa el primer lugar en orden descendente. El sistema familiar # 2 de tipología recompuesta se conforma por el padrastro, la progenitora y cinco (5) hijos, producto de diferentes uniones sentimentales, en donde la adolescente N de 16 años de edad, ocupa el tercer lugar en orden descendente. La familia # 3 de tipología monoparental por línea materna se conforma por la progenitora y el adolescente M de 17 años de edad, quien es único hijo.

La familia # 4 pertenece a tipología extensa, puesto que está conformada por los abuelos maternos, la progenitora y sus cuatro (4) hijos producto de diferentes uniones sentimentales, donde la adolescente F de 17 años de edad, ocupa el segundo lugar en orden descendente. El sistema familiar # 5 se conforma por la progenitora y cuatro (4) hijos producto de diferentes uniones sentimentales, donde el adolescente J de 17 años de edad, ocupa el tercer lugar en orden descendente.

Finalmente es importante poner en relieve, que la enumeración que precede es de carácter ficticio cuyo objeto es el de salvaguardar la identidad de las y los sistemas participantes, conforme a consideraciones ética/políticas de estudio, al Código de ética del Trabajador Social Art; 6 inciso i (Confidencialidad) y al Art. 153 la Ley 1098 de 2006.

6.Conclusiones

A partir de los presupuestos teóricos, metodológicos y conceptuales apuntados en la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realidad en Formación</i>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 6 de 9	

presente investigación, que sin duda facilitaron analizar e interpretar los relatos de las y los adolescentes vinculados al SRPA y sus familias y los adolescentes con carga en el contexto social, económico, cultural e histórico en los que estas y estos se desarrollan, es importante poner en relieve lo siguiente:

Obviamente que a través del proceso investigativo con familias y adolescentes vinculados al SRPA, se presentaron algunos inconvenientes y limitantes, puesto que las primeras familias convocadas a participar en el estudio, en primera instancia se comprometieron pero luego de puesta en marcha las gestiones decidieron claudicar. Por esta razón, nuevamente se seleccionaron 12 familias de las cuales se eligieron las cinco (5) que voluntariamente decidieron participar.

Así pues, los objetivos se cumplieron a cabalidad teniendo en cuenta la misión y estrategias establecidas a partir de la perspectiva sistémica, incluyendo el modelo ecológico y el enfoque estructural. Además vale la pena destacar los criterios colaborativos, la aceptación y forma de participación libre y voluntaria que las familias y adolescentes vinculados al SRPA le imprimieron al presente proceso investigativo.

De igual manera es importante resaltar que uno de los principales aportes de la presente investigación, tiene que ver con las escasas investigaciones realizadas con familias y adolescentes en conflicto con la Ley, dentro del SRPA de la Ciudad de Bogotá.

Con respecto a las conclusiones es importante poner en relieve lo siguiente: En primer lugar, durante el estudio y abordaje sistémico realizado con las familias participantes, se posibilitó describir e interpretar que cada sistema familiar es una unidad compleja y social, que se encuentra interconectada con otros sistemas más amplios y por tanto, solamente puede ser comprendida en términos dinámicos y relacionales. Además, su condición y capacidad de influir e interactuar con el medio donde se desenvuelve, y a la vez ser influenciada por él, vincula múltiples probabilidades y posibilidades resilientes, para sobreponerse ante situaciones adversas y otras de su naturaleza humana.

Tomando esa consideración como punto de referencia y desde la perspectiva sistémica de las relaciones humanas, fue importante visibilizar a los sistemas familiares, como sistemas integrados por patrones interaccionales que van más allá que la suma de sus partes, considerando sus componentes integrales que se vinculan y se interconectan entre sí de manera relacional-circular, lo que denota diversas formas de organización en el desarrollo y funcionamiento de las y los mismos participantes.

Frente a las múltiples realidades y complejidades sociales que se visibilizan en los sistemas estudiados y en relación al estado y las prácticas relacionales que emergen en

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Realidad de la Educación	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 7 de 9	

las familias, es importante develar, que así como cada ser humano es único e irreplicable, cada familia con hijos adolescentes vinculados al SRPA presenta ciertas formas de organización, de desarrollo familiar y de funcionamiento, que sin duda contrasta entre unas y las otras pero que sin embargo les ha posibilitado subsistir. De allí que no se pueden encasillar o perfilar en un solo tipo de familia, ni acomodarlas a determinados patrones, sino simplemente comprenderla en su estado natural, tal como lo plantea Minuchin (2009), quien utiliza una terminología en plural “Familias” para comprender la configuración y la variedad de tipologías y complejidad de las mismas.

En efecto, en el contexto social en cual se desarrollan los sistemas familiares estudiados, emerge la pobreza, la miseria la degradación de la sociedad y de la familia, producto principalmente del modelo de desarrollo económico y social impuesto por una minoría que gobierna y legisla nuestro país. Obviamente, la desintegración de las familias, la violencia en sus múltiples manifestaciones, el conflicto armado y confrontaciones, el precario empleo sin derechos laborales, vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia, la privatización de la salud, los servicios públicos, educación, entre otros flagelos, son factores que desmejoran la existencia en las familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Por otra parte, durante el proceso de visibilizar el estado y las prácticas relacionales que emergen en las familias del SRPA, a partir del estudio de multicaso, se percibió que la relación de autoridad de los progenitores, desde la primera infancia, ha influido significativamente en la formación y el comportamiento de las y los adolescentes vinculados al SRPA, por su manera de entender las normas, el respeto, valores, entre otros principios acordes para la convivencia familiar y comunitaria, por lo que fue muy importante visibilizar, desde la etapa inicial de las y los adolescentes y auscultar en la de sus cuidadores.

Por otro lado, la mayoría de las y los progenitores se les dificulta integrarse a ese complejo ambiente social en el cual se desarrollan las y los adolescentes vinculados al SRPA; delegan su responsabilidad parental a otros parientes, actores o instituciones sociales o de protección tales como ICBF, donde evidencian poca sensibilización, la corresponsabilidad para con las instituciones es muy deficiente y se acreditan pocas estrategias para la contención de las y los adolescentes, ante posibles eventos infractores.

Por otra parte, la dinámica relacional en la mayoría de sistemas familiares y adolescentes vinculados al SRPA, evidenciaron la presencia de diversos eventos estresores, que asocian factores psicosociales-emocionales, los cuales pueden alterar comportamientos y funcionamiento en los subsistemas.

Al respecto, durante el abordaje realizado con las familias participantes, mediante la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Realizando la Pedagogía	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 8 de 9	

exploración de la dinámica relacional y las relaciones interpersonales, límites, entre otros aspectos de la comunicación y de su contexto, permitió entrever en cada uno de los estudiados, que la organización y el funcionamiento del sistema familiar, muestra diversos modos de cohesión y adaptabilidad, sin embargo, tales modos de subsistencia familiar, de alguna manera ha contribuido al desarrollo en cada uno de los sistemas.

Por otro lado, en el proceso de adaptación del sistema familiar, la ausencia de uno de los progenitores posibilitó en la mayoría de las y los adolescentes vinculados al SRPA desequilibrio emocional, específicamente los cambios producidos en la estructura familiar, dado que la dinámica de ajuste, el cambio de rol y la acomodación de funciones obligó a algunos de ellos a asumir el cuidado de hermanos menores y otras actividades del hogar.

De igual manera, en algunos de los sistemas de tipología reconfigurada, se observó que el nuevo miembro vinculado al hogar, muchas veces ocupó un lugar privilegiado en la jerarquía de la familia, lo que para algunos adolescentes vinculados al SRPA, fue reportado como dificultades en la socialización y convivencia familiar y otros por su parte, lo concibieron con normalidad.

En algunas familias se observó que la inestabilidad parental al interior del hogar, muchas veces se convirtió en uno de los factores predisponente en la aparición de comportamientos infractores, en relación a varios de las y los adolescentes vinculados al SRPA.

Por otra parte, el proceso de cohesión y adaptabilidad dentro del sistema familiar, ante el evento de que un hijo (a) adolescente fue vinculado al SRPA, predispuso significativamente a los demás miembros del sistema.

Asimismo, en los hallazgos encontrados en la presente investigación, se visualizó la presencia de diversas situaciones psicosociales, tanto internas como externas que se presentan al interior de las familias y en consecuencia en su dinámica relacional, que obviamente se pueden canalizar y potencializar de manera positiva, en procura del bienestar familiar y específicamente, en el desarrollo, cuidado, prevención de riesgos psicosociales y promoción de las y los adolescentes vinculados al SRPA.

En efecto, frente al aporte y abordaje sistémico con familias y adolescentes vinculados al SRPA, se partió de la posibilidad de que estas familias fortalezcan su rol, se ayuden a sí mismas, utilizando sus propios recursos personales, familiares y sobre todo, lo positivo que pueden agenciar en su propio contexto. Por esta razón, la importancia del estudio residió en ayudar a edificar y empoderar las familias y las y los adolescentes vinculados al SRPA.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Realizando la Pedagogía	FORMATO		
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE		
Código: FOR020GIB		Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012		Página 9 de 9	

Finalmente, el desarrollo de estos postulados debe inspirar e integrar espacios alternativos, para fortalecer la imaginación y la creación de reflexiones con propósitos transformadores y saberes contextualizados, lo que sin duda conducirá a elaborar propuestas pertinentes y más reconocedoras del sujeto y sus relaciones, capaces de trascender las fronteras convencionales, cuyo campo de acción esté orientado al fortalecimiento de relaciones parentales, la educación contextualizada, la prevención de riesgos psicosociales y la promoción de las familias.

Elaborado por:	Berroterán Nieves, José Emilio.
Revisado por:	Ospina Alvarado, María Camila.

Fecha de elaboración del Resumen:	12	06	2015
--	----	----	------

Tabla de Contenido

Agradecimientos	2
Resumen	3
RAE	5
Lista de Gráficos y cuadros	17
CAPÍTULO I	18
Introducción	18
Justificación y Planteamiento de la Problemática	21
Objetivo General	40
Objetivos Específicos	40
Referentes del SRPA y Antecedentes Normativos Nacionales e Internacionales	41
Precedentes investigativos.....	63
CAPÍTULO II	74
Marco Teórico y Conceptual	74
Sistema familiar.....	78
Procesos de Socialización familiar	137
Adolescentes vinculados al SRPA.....	161
CAPÍTULO III	173
Presupuesto Metodológico	173
Enfoque Metodológico	174
Tipo de Estudio.....	178
Procedimiento Investigativo.....	181
Estrategias Iniciales de Contacto	182
Criterios de Selección de las Familias Participantes	184
Descripción de las Familias	186
Análisis de la Información.....	203
Herramientas Cualitativas	211
Consideraciones Ético/políticas.....	217
CAPÍTULO IV	220
Resultados.....	220
CAPÍTULO V	252

Discusión	252
CAPÍTULO VI	258
Conclusiones	258
Bibliografía	264
Anexos	276

Lista de Gráficos y Cuadros.

Gráfica No. 1. Categoría y subcategorías del sistema familiar.....	77
Gráfica No. 2. Niveles de los sistemas que relaciona Bronfenbrenner	90
Cuadro. No. 1. Perspectiva Estructural de Minuchin	95
Gráfica No. 3. Posibles formas estructurales de las familias.....	99
Gráfica No. 4. Modelos de crianza familiar, según Nardone y cols. (2003)	107
Gráfica No. 5. Dinámica familiar	110
Gráfica No. 6. Axiomas de la comunicación familiar	115
Gráfica No. 7. Normas y valores de las familias.....	121
Gráfica No. 8. Afectividad familiar	129
Gráfica No. 9. Procesos de Socialización Familiar.....	137
Cuadro No. 2. Desafíos evolutivos y las conductas típicas y atípicas de la adolescencia ..	157
Cuadro No. 3. Evaluación de la gravedad de la conducta problemática adolescente.....	167
Gráfica No. 10. Ingreso y reingreso de adolescentes al SRPA.....	185
Gráfica No. 11. Genograma Familia # 1	192
Gráfica No. 12. Genograma Familia # 2	194
Gráfica No. 13. Genograma Familia # 3	196
Gráfica No. 14. Genograma Familia # 4	198
Gráfica No. 15. Genograma Familia # 5	201
Gráfica No. 16. Conversiones del genograma familiar	215

CAPITULO I

Introducción.

El proyecto corresponde a la tesis para optar Grado de Magister en la Línea de Investigación en Niñez- Construcción Social del niño y la niña: Familia y otros contextos relacionales, donde se incluyen ejes problemáticos sobre familias y procesos sociales, en el marco de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social del convenio entre la Fundación Centro internacional de Desarrollo Humano CINDE y la Universidad Pedagógica Nacional. Esta tesis además vincula la experiencia profesional que como Trabajador Social he tenido en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de la ciudad de Bogotá, a partir de abordar e intervenir familias, particularmente en complejas situaciones.

Como investigación científica que parte de un contexto de la realidad y gira en torno a una experiencia profesional consignada en atención con familias y adolescentes en conflicto con la Ley, se vale de un amplio portafolio teórico y metodológico, que integra principios básicos de la perspectiva sistémica, incluyendo el modelo ecológico y el enfoque estructural, entre otros.

Tiene como propósito principal comprender las dinámicas relacionales presentes en el sistema familiar de las y los adolescentes con edades entre los 16 y 17 años, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA de la ciudad de Bogotá.

Frente a la perspectiva sistémica, la presente investigación se articula en seis capítulos, los cuales se interconectan entre sí, a través de amplios dispositivos teóricos y conceptuales de criterios interdisciplinarios, en procura de comprender e interpretar el estado y las prácticas relacionales que emergen en las familias, teniendo en cuenta además, la voz de las y los participantes como poseedoras de distintos saberes.

Así pues, en el primer capítulo se efectuó la introducción al estudio, se hace el planteamiento del problema, la justificación del por qué y para qué de los propósitos que se establecen en la misma. Seguidamente se presentan los objetivos de estudio que permitieron la integración de diversos componentes investigativos. Posteriormente se describen los referentes del SRPA y los antecedentes Nacionales e Internacionales. Finalmente se retomaron algunas investigaciones del contexto Colombiano, en procura de identificar aportes y avances de las mismas, así como vacíos investigativos que permitan orientar nuevos campos de acción en virtud de la temática seleccionada.

En el capítulo dos se presentan los presupuestos teóricos y conceptuales, a partir de la Teoría General de los Sistemas (TGS), incluyendo el Modelo Ecológico y el Enfoque Estructural, donde se retoman autores como: Ludwig Von Bertalanffy (1968), Urie Bronfenbrenner (1987), Salvador Minuchin (1974), entre otros.

Posteriormente, en el tercer capítulo se presenta el tipo de estudio y enfoque metodológico empleado, así como los desplazamientos epistemológicos y cualitativos que permiten abordar y comprender el contexto en el que las familias y adolescentes vinculados al SRPA se desarrollan. En el capítulo cuarto se presentan los resultados obtenidos e ilustra un examen extenso realizado a través de las categorías y subcategorías propuestas previamente. Asimismo, se vinculó lo correspondiente a las categorías emergentes, que amplían y complejizan los precedentes, los referentes teóricos y los conceptuales.

A manera de clarificar ideas y a partir de confrontar los resultados con los de otras investigaciones retomadas, se consolidó la discusión conceptual en el quinto capítulo, que permitió de manera crítica y argumentada, dilucidar sobre las particularidades que se manifiestan en el contexto de las familias y adolescentes en conflicto con la Ley. Finalmente, en el sexto capítulo se presentan las conclusiones, que permitió visibilizar diversas características psicosociales anexas al funcionamiento y desarrollo familiar, entre otras particularidades del contexto social.

En efecto, para estudiar las familias como sistemas vivos y supeditados al ciclo evolutivo, es necesario investigarla en términos relacionales y por lo menos, a partir de tres (3) categorías: “Sistema familiar”, que relaciona seis (6) subcategorías: Estructura familiar, Dinámica, Comunicación, Dimensión afectiva, Manejo de conflicto, Normas y valores familiares. La segunda categoría tiene que ver con “Procesos de socialización y en otros contextos relacionales”, que conecta dos subcategorías: la socialización informal y la formal. Por último, la tercera categoría “Adolescentes Vinculados al SRPA”. Igualmente es importante visibilizar el contexto y demás actores sociales, lo que puede provocar muchas veces, ciertas particularidades y múltiples realidades en el desarrollo familiar.

Finalmente, se pone en relieve los desafíos y bondades que exige el Trabajo Social en contextos no clínicos, particularmente, en lo relacionado con el abordaje, atención y prevención sistémica que requieren las familias y adolescentes en conflicto con la Ley en la ciudad de Bogotá. Se anexa la bibliografía correspondiente y se proponen nuevas vías para futuras investigaciones relacionadas con la temática abordada.

Justificación y Planteamiento de la Problemática

A partir de los elementos apuntados en la introducción de la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, es importante describir en el siguiente acápite, las razones que motivaron a consumir este propósito investigativo.

Al respecto, con la convicción de que la familia como tal es un sistema y a fin del axioma propuesto por Whitaker (1992) “No creo en las personas, solo creo en las familias” me propongo a demostrar sobre múltiples inferencias y reflexiones en torno al sistema familiar lo que implica su abordaje y estudio del contexto, para comprender e interpretar las dinámicas relacionales e ir más allá de las fronteras convencionales, desde la cual muchos investigadores la estudian.

En primer lugar, para iniciar la compleja exposición es importante precisar que la familia es una entidad natural, que a lo largo de los siglos ha sido cuestionada, condicionada y regulada por diversas exigencias, económicas, sociales, religiosas, culturales, históricas, entre otras, en las que ha elaborado pautas relacionales y vínculos en su contexto, como forma de mantener su idiosincrasia.

Generalmente, el sistema familiar es por excelencia un grupo social que ha ocupado lugares privilegiados en relación a la procreación, protección, socialización, bienestar y crianza de los hijos. Sumado a lo anterior y al paso de sus ciclos vitales, configura ambientes de interacción donde emergen diversas posibilidades, tanto para el progreso del sistema, como para el desarrollo de sus subsistemas, sobre todo desde la niñez.

En contraste, a través de la experiencia profesional que he tenido como Trabajador Social en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de la ciudad de Bogotá y lo que se evidencia durante la intervención en contextos no clínicos con algunas familias y adolescentes vinculados al SRPA, se sospecha por lo menos, un gran porcentaje de

cuidadores no están bien posicionados ante su rol. Lo anterior visto desde dos perspectivas: A) el incremento de ingresos anuales de adolescentes vinculados al SRPA, según las estadísticas del ICBF (2012) y B), las evidencias registradas durante intervenciones con familias y adolescentes por parte del Trabajador Social en esta área.

Asimismo, muchas veces se ha observado como algunos de las y los adolescentes con edades entre los 16 y 17 años (según historias de vida), obligatoriamente han tenido que asumir compromisos y roles de adultos para suplir sus necesidades básicas. Así pues, han tenido que recurrir a actividades laborales, o en el peor de los casos, a delinquir para lograr un nivel básico de supervivencia.

Por otra parte, en las familias de algunos adolescentes que ingresan y reingresan al SRPA, presentan situaciones de vulnerabilidad psicosocial, pues aunque aparentemente los padres cuidan a sus hijos, no se visibiliza un trabajo riguroso por el proyecto de vida de los mismos, buscando mayores oportunidades de formación académica, afectiva y emocional.

Lo anterior, puede ser un factor psicosocial que posibilita de alguna manera, la manifestación de comportamientos infractores en las y los adolescentes, entre ellos la vinculación en acciones delictivas.

Por esta razón, a través de mi interés investigativo, de los precedentes enunciados, al igual que el vacío teórico mencionado en algunos estudios para con las y los adolescentes vinculados al SRPA, se propone la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo son las dinámicas relacionales que se presentan en el sistema familiar de los y las adolescentes con edades entre los 16 y 17 años vinculados al SRPA de la ciudad de Bogotá y qué herramientas pueden contribuir al fortalecimiento de estas prácticas?

A propósito de lo dicho, se percibe que la relación de autoridad de los progenitores hacia los hijos ha influido significativamente en la formación y el comportamiento de las y

los adolescentes vinculados al SRPA y su manera de entender las normas, el respeto, valores, entre otros principios acordes para la convivencia familiar y comunitaria.

Por otro lado, al tenor del ejercicio parental, un buen porcentaje de cuidadores delegan su responsabilidad a otros parientes, actores o instituciones sociales, donde evidencian poca sensibilización frente a la corresponsabilidad ante la crianza, cuidado y protección que demandan las y los adolescentes.

En efecto, de acuerdo con estadísticas del ICBF (2012), señala que “en Colombia para el 2011, la población de jóvenes entre los 14 y 17 años representa un 15,42% (7’093.453) de la población total (45’998.472)”. (p. 5). Esto sin duda contribuye a comprender la importancia demográfica, la evolución, la dinámica y las características generales de las y los adolescentes, asimismo a visibilizar desafíos y por otro lado potencialidades que se inscriben en el contexto de los mismos.

Sin embargo, lo anterior no permite llegar realmente a un consenso de la situación, acerca de las problemáticas derivadas de las relaciones humanas y del contexto social en que se desarrollan las y los adolescentes vinculados al SRPA. En efecto, son múltiples las particularidades manifestadas en relación a la comprensión e interpretación que es importante poner en relieve.

Así pues, en ese contexto citado del SRPA, he tenido la oportunidad de atender e intervenir aproximadamente 1800 adolescentes a partir del año 2007, los cuales han sido aprehendidos infraganti por la Policía de Infancia y Adolescencia- MEBOG de la ciudad de Bogotá.

Durante ese quinquenio, es decir hasta mediados del año 2012, el ICBF registra un total de 27.309 adolescentes que ingresaron a los diferentes SRPA del país, de los cuales, Bogotá inscribe el más alto porcentaje (el 26.2%), ICBF (2012). Al respecto de las y los adolescentes vinculados al SRPA, muchos de ellos presentan condición de reincidentes y otros por su parte, ingresan por primera vez por presunto delito.

Por supuesto, hoy en día se habla mucho sobre la situación que presentan las y los adolescentes en conflicto con la Ley, sin embargo, esta inquietud no es reciente (Leon, 1920, citado en Mendoza, 2011). Como respuesta ante ello, profesionales de diversas disciplinas: Derecho, Psicología, Sociología, Medicina, Trabajo Social, entre otros, discuten y debaten el tema sin llegar a un consenso real de la cuestión. En efecto, la documentación al respecto de la temática es extensa y las características de los escritos ni hablar.

Algunos derivados de las relaciones humanas y del contexto social tienen que ver con la Desigualdad Social, Whitehead (1990), producto de viejas costumbres politiqueras colombianas, de la exclusión social, del conflicto, entre otras particularidades propiciadas por parte de algunos gobiernos de turno del país, que favorecen proyectos individuales, lo que inhibe el progreso de unas cuantas familias y sus adolescentes.

Por otro lado, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2013) que estudia el índice de Desarrollo Humano a nivel mundial (IDH: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digna), según sus estadísticas anuales, señala que Colombia ocupó un puesto muy por debajo, el número 12 entre 168 países estudiados, lo que sin duda, representa diversas particularidades relacionadas para el desarrollo humano de las familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Asimismo, a renglón de los condicionantes de las familias y adolescentes vinculados al SRPA y las exiguas oportunidades sociales asociadas con diferentes matices, se evidencia la corrupción estatal en la que Colombia, según Transparencia Internacional (Transparency International), (2013), ocupó el puesto 94 entre 177 países estudiados (muy bajo). Sin duda, la impunidad, lentitud de la justicia, abuso del poder, sobornos, desvíos de fondos públicos, parapolítica, la captura del Estado por intereses particulares y un largo etcétera, son sin duda una de las variables cuestionadas y desfavorables para el bienestar de la mayoría de las y los colombianos y específicamente de algunas familias y adolescentes vinculados al SRPA.

De otra parte, a partir de los estudios internacionales que realiza cada año el Instituto para la Economía y Paz (IEP) con sede en Australia, analiza el Índice de Paz Global (IGP) y relaciona diversos conflictos entre los ciudadanos y sus Gobiernos. Al respecto el IGP (2013) en los parámetros de estudio incluyen variables internas como los niveles de violencia y criminalidad, pero también externas como el gasto militar y las guerras en las que se está participando, Wikipedia (2013). Lo anterior, permite entrever diversas particularidades adscritas al bienestar de las familias y en particular a las y los adolescentes en conflicto con la Ley, dado que la violencia es una problemática que puede afectar en sus diferentes niveles físico, psicológico, económico, entre otras.

Resulta entonces conocer, que según el IEP en su informe para el año 2011, señala que Colombia ocupó el puesto 139 de los 153 países estudiados, (siendo muy por debajo de los examinados), lo que sin duda, precisa importantes elementos de la convivencia, que son fundamentales para el desarrollo de las familias y adolescentes del SRPA.

Obviamente, la situación referida no es reciente en nuestro país. Particularmente, por lo menos se presume que a partir del siglo XX, que el gobierno nacional anunciara con bombos y platillos la entrada en vigencia de la Ley 98 de 1920, (Leon, 1935, citado en Mendoza, 2011), se han encendido los debates en torno a la regulación, protección y bienestar que requieren las y los adolescentes en conflicto con la Ley, las cuales no han estado exenta de críticas y cuestionamientos.

A su vez, con la entrada en vigencia de Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia y como consecuencia de importantes cambios sociales, la situación de las y los adolescentes en conflicto con la Ley no es para nada halagadora, por el contrario, presenta serios reparos, así como complejos desafíos y problemáticas estructurales que es importante poner en relieve.

En efecto, son múltiples las particularidades manifestadas, entre ellas lo relacionado a la comprensión e interpretación, que por su puesto no permite llegar realmente a un

consenso, frente a las problemáticas en que se desarrollan las y los adolescentes vinculados al SRPA.

Un ejemplo de ello se demostró el 19 de mayo de 2013, en donde el periódico El Espectador publicó un artículo titulado: El lío no son Jóvenes. Allí se entrevistó a diversos expertos funcionarios nacionales e internacionales, la Procuraduría General de la Nación, el observatorio del SRPA y Defensores públicos, entre otros, en relación al número creciente de adolescentes que data de 29.547 mil jóvenes procesados en el año de 2012, específicamente en los 22 Centros del SRPA del país.

En primera instancia, el Espectador entrevistó a un abogado especialista Colombiano, asesor de Derechos de Infancia y Adolescencia, frente a esa complejidad que presentan algunos adolescentes en conflicto con la Ley, quien apunta:

...la falla que amenaza con llevar al colapso a todo el esquema del SRPA tiene tres razones: la falta de coherencia entre la justicia penal para adultos y la de los menores; el uso excesivo de la medida de privación de la libertad por parte de los jueces, y de la existencia de un SRPA en que su éxito es responsabilidad de muchos, pero pocos la cumplen. (El Espectador, 2013, p. 15)

En otras palabras, esto no es novedad puesto que existen muchos discursos pseudocientíficos como el planteado anterior, con las mismas particularidades que presentan la mayoría de estudios superficiales o parcializados. Es decir, solamente abordan pequeños fragmentos del contexto en el que desenvuelven las y los adolescentes en conflicto con la Ley, frente a esa compleja realidad que es relevante incluir.

En efecto, es importante resaltar que a partir de la expedición la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia, luego de puesta en marcha el día 15 de marzo de 2007, ICBF (2012), la Procuraduría General de la Nación y la Fundación Restrepo Barco, entre otras entidades privadas y gubernamentales, vienen unificado criterios a través de diversos estudios y estadísticas, en torno a las y los adolescentes en conflicto con la Ley, en procura de aportar recomendaciones tendientes a mejorar lo alcanzado.

En relación, la Procuraduría General de la Nación y la Fundación Restrepo Barco, proponen visualizar al adolescente vinculado al SRPA desde una triple perspectiva: psicosocial, jurídica e institucional, que se supone puede servir para garantizar los derechos fundamentales de esa población:

La pretensión fue la de dar una visión lo más objetiva posible desde una óptica judicial, institucional y terapéutica, donde la caracterización de los jóvenes infractores, la valoración de idoneidad de las decisiones de los jueces frente a esa realidad, el nivel de salud mental de los adolescentes y los alcances de los programas contratado por el ICBF representan importantes aspectos que aquí se tocan. (Procuraduría General de la Nación & la Fundación Restrepo Barco, 2008, p. 32)

En otras palabras, lo apuntado en el párrafo anterior sólo abarca aspectos desde el marco de restitución de derechos, la salud mental y la reparación del daño causado por parte de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, sin tener en cuenta la compleja realidad del entorno social, la participación de las familias y otras particularidades anexas a la calidad de atención institucional. Lo anterior limita la discusión y comprensión, por otra parte presenta distanciamientos importantes respecto al rol que juegan las familias y demás actores sociales en la formación y socialización de las y los adolescentes.

Vale la pena decir, que el ICBF (2012), algunas entidades gubernamentales y otras sociales, han considerado la urgente necesidad de continuar el debate sobre las y los adolescentes en conflicto con la Ley, en procura de mejorar las condiciones de esa población. Sin embargo, en los diversos trabajos que el ICBF ha venido realizando en esa área, en conjunto con la academia y algunos investigadores contratistas, se han enfocado más en describir y clasificar, que en buscar otras alternativas de aplicación práctica para comprender e interpretar la situación real en las y los adolescentes vinculados al SRPA.

En efecto, el ICBF en su boletín “*Infomart*” publicado en 2010, presentó 14 investigaciones realizadas entre los años 2003 a 2009, en coordinación con otras entidades públicas y privadas. Su objeto en general, consistió en brindar información útil para la

definición y orientación de políticas públicas y la formulación de programas y proyectos en el ámbito institucional y nacional en beneficio de las familias y adolescentes.

Al respecto, algunas de los estudios del ICBF (2010), permitieron profundizar de cierta manera en la situación que presentan las y los adolescentes vinculados al SRPA, ya que contribuye de una u otra forma a identificar y estadísticamente hablando, al inventario de ingresos de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, aunque la realidad supera las estadísticas. Por otra parte, el ICBF facilitó aportar elementos tendientes a fortalecer los programas y proyectos relacionados con la atención y el tratamiento de las familias y adolescentes en conflicto con la Ley.

Por lo tanto, no es extraño que el Estado y la academia entre otros entes sociales, hayan considerado la urgente necesidad de continuar formulando políticas y preceptos tendientes a reponer los derechos fundamentales de las y los adolescentes y reducir así, los altos índices de ingresos y hacinamiento en los Centros de Atención Especializados.

Por su puesto, lo anterior plantea sendos retos e implica para el Estado, las y los ciudadanas, altos gastos y costos sociales, recursos humanos, infraestructura y financieros, que sin duda no son suficientes para la atención integral que requieren las familias y los adolescentes en conflicto con la Ley. Por otro lado, para las víctimas y victimarios vinculados al SRPA, sin duda que acarrea diversas problemáticas psicosociales, entre ellas: pérdida de vida, vulneración de derechos, pérdida de dignidad humana, lesiones físicas y psicológicas entre otros agravantes, que atentan contra los principios del Desarrollo Humano y lo más preocupante aún, la responsabilidad social de la mayoría de los entes y ciudadanos, se vuelve un discurso seudocientífico.

Lo anterior es visto desde el área de Trabajo Social en el SRPA, donde diariamente muchas personas resultan lesionados, otras obligatoriamente abandonan su sitio de trabajo o de su residencia por temor o amenaza y un largo etcétera que sólo se aprecia en el contexto de intervención.

Por otro lado, vale la pena decir que para la atención, el tratamiento y la prevención de comportamientos infractores en las y los adolescentes vinculados al SRPA, actualmente existe poca claridad, acerca de los programas psicoterapéuticos que se aplican en la atención de los adolescentes por consumo de SPA y los de salud mental que requieren psiquiatría. Además, los instrumentos para la recolección de datos que permiten registrar el análisis cuantitativo y cualitativo de las características del consumo de SPA, la ejecución de medidas socioeducativas, los emprendimientos logrados, las alternativas formativas y productivas tendientes a una mejor reinserción social una vez recuperada la libertad, la insuficiencia de recursos humanos y financieros entre otros, destinados por parte de entes gubernamentales que describe la Ley 1098 de 2006, sigue siendo un sofisma

De otra parte, algunas instituciones adscritas al SRPA que se han empeñado en aportar información relevante, pueden presentar ciertos vacíos para el procesamiento de estudios, métodos de medición, entre otras, relacionadas con el desarrollo de procesos, evaluación de políticas y programas, importantes para contextualizar la atención y prevención de comportamientos infractores, que requieren las y los adolescentes en conflicto con la Ley.

Por esta razón, es importante hacer un llamado de atención para algunas instituciones que conforman el SRPA acerca de las particularidades descritas, en procura de visibilizar el estado que realmente presentan algunas de ellas vinculadas en la atención y tratamiento de adolescentes, además de los recursos humanos y financieros, y específicamente en lo relacionado con los criterios pedagógicos, específicos y diferenciados que contempla la Ley 1098 de 2006.

Exceptuando el ICBF con su informe de gestión del año 2012, que proporciona datos importantes, acerca del presupuesto financiero empleado para la atención de las y los adolescentes en conflicto con la Ley. Al respecto, en algunos de sus apartes, el ICBF (2012) señala que “destinó recursos para la operación del SRPA por un valor de US\$ 37.666.481” (p.10). Sin embargo, tales recursos financieros, sin duda son insuficientes para la atención

que demanda esa población, considerando el volumen de ingresos y reingresos de las y los adolescentes vinculados al SRPA, durante el año citado y del remanente anterior.

Lo importante es que el ICBF (2012) incluye en ese presupuesto diversos componentes, entre ellos: pagos del servicio en talento humano, logística, prestación al modelo de atención de las y los adolescentes vinculados al SRPA, a través de contratación y pagos de cupos en instituciones cerradas y semi-cerradas, entre otros, según criterios técnicos y otros adscritos a sus Lineamientos y a los contemplados por la Ley 1098 de 2006.

Al respecto, para el ICBF como una de las principales entidades que conforman el SRPA, es importante también que las demás instituciones gubernamentales que conforman el Sistema, entre ellas las más representativas: Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Policía de Infancia y Adolescencia, entre otros entes Distritales, articulen, describan y detallen anualmente el capital presupuestado para la atención de las y los adolescentes vinculados al SRPA.

En relación con la medición o estadísticas del SRPA en torno a las y los adolescentes en conflicto con la Ley, la Policía de Infancia y Adolescencia, la Fiscalía de Infancia, Cuerpo Técnico de Investigación-CTI, la Procuraduría, Consejo Superior de la Judicatura, entre otros entes, presentan ciertas diferencias frente al número real de ingresos de adolescentes al SRPA, lo que sin duda concuerda con lo expone el ICBF (2012):

Frente a estas cifras y a la dificultad de la medición de este fenómeno se hace un llamado a la Fiscalía y al Consejo Superior de la Judicatura para la producción de esta información; como también, para su suministro y socialización con las otras entidades del Estado responsable del SRPA, con el fin de visualizar con mayor claridad el tamaño del problema y trabajar conjuntamente con base en cifras homogéneas. (ICBF, 2012, p. 12)

En otras palabras, lo anterior resume de forma clara y precisa algunos de los grandes vacíos y pendientes para lograr la atención y tratamiento integral que requieren las familias y adolescentes vinculados al SRPA, que por supuesto contempla la Ley 1098 de 2006.

Por otro lado, para el ICBF es muy importante que el Estado designe lo antes posible un órgano rector que se encargue y oriente el funcionamiento del SRPA, que articule el trabajo de todas las entidades que forman parte de él y coordine el seguimiento a los compromisos que cada una de ellas tiene en el Sistema.

De otra parte, el ICBF (2012) reconoce que “la oferta de servicios durante y después de la sanción impuesta por Juzgado al adolescente vinculado al SRPA, debe ser una tarea de diversos actores, de las diferentes ramas del poder y niveles del gobierno” (p. 10). En otras palabras, es importante definir ante tales particularidades descritas, quien hace el seguimiento, cuáles son los criterios y cuáles son los resultados del proceso y la calidad de atención. Por otro lado, es importante hacer énfasis que cualquier programa de atención, tratamiento y prevención de comportamientos infractores, cuanto más integral sea, por supuesto que implicará más gastos y costos, lo que muy pocas instituciones estarán dispuestos a contratar.

Por lo que se refiere y a partir de la experiencia laboral en el SRPA, por parte de las y los Trabajadores Sociales, particularmente con las y los adolescentes en conflicto con la Ley, se puede inferir que frente a la implementación de la Ley 1098 de 2006, en la actualidad sigue presentando serios desafíos con relación al carácter pedagógico, específico y diferenciado que demanda la Ley 1098, específicamente frente al apoyo y atención que requiere la población diversa: Afrodescendientes, indígenas, Raizales, en situación de desplazamiento, étnicos, pueblo Rom, en discapacidad.

Asimismo, la falta de claridad frente a las medidas de seguimiento y las sanciones impuestas por parte de los juzgados a las y los adolescentes vinculados al SRPA, en torno a la garantía de derechos, la reparación del daño o la justicia restaurativa (Libertad Asistida, Prestación de servicios a la comunidad, entre otras), presenta distanciamientos importantes en el desarrollo de los objetivos, lo que sin duda difiere en gran medida de la finalidad de la Ley 1098 de 2006.

En efecto, es importante visibilizar la experiencia y la observación alrededor de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, la cual puede ser destinada no sólo a la descripción y análisis del sistema familiar, sino también, para posibilitar otras formas de atención e intervención en los Centros Especializados del SRPA. Lo anterior, teniendo en cuenta las complejas situaciones y diversas particularidades presentadas, tanto a nivel institucional como a nivel de las familias, en relación al proceso que se adelanta a favor de los adolescentes vinculados a Centros de Atención.

Lo anterior por considera que existen causalidades relacionadas al desarrollo de los procesos de atención y tratamiento de las y los adolescentes vinculados al SRPA, que tienen que ver con la exigua vinculación, acompañamiento y participación de las mayorías de familias en dichos proceso. Lo anterior visto desde el área de Trabajo Social que durante la intervención con algunas de las familias, se evidencia falta de voluntad, interés y cooperación, frente al proceso que se adelanta en el SRPA. De igual manera, las y los adolescentes muchas veces presentan resistencia para la ejecución y acompañamiento del proceso psicosocial, por lo tanto, en ambos casos citados, los resultados pueden ser insubstanciales.

Por su puesto que las situaciones observadas en las y los adolescentes vinculados al SRPA pueden prevenirse, pero hace falta sensibilización y concientización, vincular la voluntad e interés por parte de un buen porcentaje de ciudadanos, la capacidad de cooperación de las familias y organizaciones de base y por supuesto, la voluntad del Estado en semejante tarea.

En efecto, a partir de la expedición de la Ley 1098 de 2006 se han vinculado diversas instituciones gubernamentales, sociales y privadas, para la atención integral de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, más no han sido suficientes. Por otro lado, la complejidad social, cultural e histórica, entre otras en la que desarrollan las familias y adolescentes, indican diversos cuestionamientos en relación a las prácticas y dinámicas familiares que emergen en las familias objeto de estudio.

No obstante, algunos estudios realizados por entidades público-privadas, con familias y adolescentes vinculados al SRPA y que fueron examinados en la presente investigación: Procuraduría General de la Nación y la Fundación Restrepo Barco (2008), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF (2012), (2013), entre otras, pueden presentar indicios cercanos a la realidad social, como para posibilitar algún tipo de reflexión, acerca de las y los adolescentes en conflicto con la Ley.

Por lo que se refiere a las investigaciones realizadas por Trabajo Social, se han encontrado algunos estudios relacionados con adolescentes en conflicto con la Ley, donde se han tratado importantes aspectos, con cierta aproximación. Sin embargo, la mayoría de las investigaciones, parten de convenios realizados con unidades académicas (resultados de prácticas profesionales, tesis de grado y postgrado) o también a través de contratos celebrados con diversas instituciones sociales y gubernamentales, que sin duda, poco profundizan en el contexto social, histórico, cultural y otros en el que las familias y adolescentes se desenvuelven.

Por otra parte, es importante mencionar tal como se devela más adelante en el acápite de los Precedentes Investigativos, que algunas investigaciones y autores de tesis apuntan a diversas situaciones, entre ellas por supuesto, las relacionadas con adolescentes en conflicto con la Ley, pero otro lado tienden a confundir lo que implica comprender e interpretar el contexto y los componentes multidimensionales de las familias, es decir, lo que realmente está ocurriendo con las y los adolescentes vinculados al SRPA.

En relación, Mendoza (2011) en sus planteamientos señala que la deficiente calidad de los servicios de atención en algunas instituciones sociales y la de algunos profesionales adscritos, entre otras referidas a la improvisación de acciones, dependiendo de las necesidades de su labor diaria, no permite construir saberes articulados, desde una práctica reflexiva. Esto sin duda diverge lo que se requiere realmente para de la atención de las y los adolescentes vinculados al SRPA, además del carácter pedagógico, específico y diferenciado de que trata la Ley 1098 de 2006.

Por su parte, Padilla (2000) en sus planteamientos refiere que la pobreza, los barrios marginales, la corrupción en sus distintas esferas, el consumo de drogas lícitas e ilícitas, la violencia, las armas y un largo etcétera, amplían y complejizan la realidad de las familias y los adolescentes, que muchos entes gubernamentales y sociales desconocen en gran manera. Por supuesto, semejante complejidad exige ampliar la mirada y un esfuerzo adicional por parte del investigador para ir más allá y traspasar toda buena intención gubernamental y social, en procura de la atención que requieren las y los adolescentes en conflicto con la Ley.

A su turno, Morales (2009) refiere en sus planteamientos, que la desarticulación de políticas estatales (vivienda, alimentación, educación, salud, infraestructura, otros) y la de algunas entidades y normativas jurídicas, no permiten criterios de integración que requiere la Ley 1098 de 2006, frente a la atención y tratamiento que demandan las y los adolescentes vinculados al SRPA. Por otro lado el abordaje realizado a las familias y los adolescentes, no profundiza en la trilogía: familias, contexto e instituciones sociales que son importantes visibilizar, comprender e interpretar, además oír la voz de las y los participantes.

Por supuesto, en la ejecución de programas de atención, seguimiento y evaluación relacionada con la Ley 1098 y sobre todo su proceso pedagógico, específico y diferenciado, que demandan las y los adolescentes en conflicto con la Ley, es importante la participación de diversos entes gubernamentales y comunidades organizadas, en procura de incluir prácticas reflexivas que promuevan alternativas de atención pertinente.

Sin embargo, los esfuerzos gubernamentales dirigidos a la atención, tratamiento y prevención de comportamientos infractores en las y los adolescentes vinculados al SRPA, se procuran en su mayoría a través de diversos modelos y de muy variadas disciplinas, lo que dispersa aún más la comprensión de lo social y de la situación que realmente presentan las familias y adolescentes en conflicto con la Ley.

Asimismo, se puede afirmar con suficiente certeza, que los estudios precedentes sobre familias y adolescentes conflicto con la Ley, entre ellos, Mendoza, (2011); Padilla, 2000;

Morales, 2009), se mueven más en el terreno de la clasificación y la descripción, que a nivel de la comprensión. Lo anterior, sin duda, contribuye a visibilizar la cuestión de manera superficial, por lo que es importante recuperar las voces de las y los actores.

En efecto, los tres citados estudios Mendoza, (2011; Padilla, 2000; Morales, 2009), proponen en sus conclusiones, ampliar y profundizar la temática abordada, considerando la complejidad de diversos matices, que se desarrolla alrededor de las y los adolescentes en conflicto con la Ley. Lo anterior, en procura de desarrollar acciones contextualizadas y pertinentes para reponer realmente los derechos, deberes y otros elementos vinculados con el Desarrollo Humano de las familias y adolescentes.

Resulta entonces significativo reconocer que el Estado, la comunidad, el individuo y las familias como actores relevantes en los procesos del SRPA, han de articularse mutuamente entre sí, para posibilitar un mejor desempeño. Además la atención, el tratamiento y la prevención de comportamientos infractores que requiere la Ley 1098 de 2006 en procura del bienestar integral de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, amerita suficiente cooperación y pertinencia para el desarrollo apropiado, por parte de diversos actores sociales que intervienen directa o indirectamente.

Sin embargo, ante esa compleja realidad es más importante aún, conocer y en sentido amplio, las necesidades básicas que emergen en las familias y adolescentes en conflicto con la Ley y sobre todo, el funcionamiento familiar. Lo anterior en procura de consolidar una información útil y veraz de cómo esas relaciones anexas a la dinámica y funcionamiento familiar, pueden incidir en las prácticas infractoras de las y los adolescentes vinculados al SRPA.

En efecto, la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, identifica posibilidades a través de la perspectiva sistémica, en procura de que esas familias fortalezcan su rol, se ayuden a sí mismas utilizando sus propios recursos personales, familiares y sobre todo, lo positivo que pueden agenciar en su propio contexto.

Por otro lado esta investigación integra diversos componentes interdisciplinarios propicios para la reflexión e interpretación, además complejiza lo percibido a partir de los presupuestos que posibilita la perspectiva sistémica, en procura de comprender las dinámicas familiares y lo que realmente es significativo develar en las familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Por otra parte, responde al vacío teórico de las investigaciones ya nombradas (Mendoza, 2011; Padilla, 2000; Morales, 2009) entre otros estudios retomados, que permite orientar nuevos campos de acción en virtud de la temática seleccionada, en procura de identificar aportes y abordajes contextualizados.

Por su puesto, la reflexión integral que procura la perspectiva sistémica y que vincula en sus haberes la presente investigación, plantea sendas tensiones tanto teóricas como metodológicas, en relación a los criterios de universalidad que proyecta la TGS. Por otro lado, la perspectiva sistémica permite cuestionar la hiper-especialización o la fragmentación científica que con gran ligereza estudia las familias y adolescentes en conflicto con la Ley, basados en conceptos superficiales o simplificados, sin tener en cuenta el contexto donde se desarrollan.

Por otro lado, en la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, es significativo entrever en la inserción contextual hermenéutica que plantea Gadamer (2000), en procura de evitar la arbitrariedad y las limitaciones mentales, que obstruyen el buen funcionamiento en la realización de cualquier investigación.

De otra parte, en procura de unificar los criterios relevantes de la temática en cuestión, es importante auscultar en los estudios de instituciones sociales, en términos de Foucault (1986), que permitan aprehender los diversos componentes, en procura de apuntalar el abordaje y estudio con saberes contextualizados.

En este sentido, cumpliendo con los criterios de la presente investigación, es importante entrever la mirada integral que posibilita La TGS al estudio y abordaje familiar,

teniendo en cuenta los presupuestos sistémicos empleados. La TGS posibilita referentes interdisciplinarios para relacionar el saber hacer con el ser, posibilitando la armonía con los Derechos Humanos sociales y colectivos de las personas, familias y la comunidad.

En efecto, la perspectiva sistémica, incluyendo el modelo ecológico y el enfoque estructural, entre otros que apuntalan la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, contribuye significativamente al oficio del Trabajo Social en contextos no clínicos, puesto que mediante su acción, sirve para potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas, familias y la comunidad.

Al focalizar y reflexionar en torno a las familias y adolescentes en conflicto con la Ley y lo que describe la presente investigación, permite entrever un esquema cualitativo y sistémico que se encamina al sentido humanista y social como lo plantea Maturana, particularmente en lo referido a la poética espiritual del vivir (1996), o en el sentido de Sen (2000), en relación a la Cultura y Derechos Humanos, que demanda el contexto de las familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Al respecto, en la búsqueda intencionada del hacer y del saber hacer, el Trabajador Social en contextos no clínicos se enfrenta al desafío de observar y visibilizar el entorno y las dinámicas relacionales que emergen en las familias. Lo anterior, en procura de contextualizar un abordaje pertinente a través de técnicas disciplinares e interdisciplinares, que posibilitan el abordaje y comprensión de complejidades sociales.

Por esta razón, la presente investigación con familias y adolescente vinculados al SRPA, como su nombre lo indica, investiga y aborda la multiplicidad de escenarios que conforman el sistema familiar. Lo anterior en procura de aportar nuevas realidades y facilitar la comprensión, acerca de las y los adolescentes y sus familias, la importancia del Desarrollo Humano, los deberes y los derechos, que se constituyen en referentes posibilitadores para el progreso de las familias participantes.

A nivel de asesoramiento, la presente investigación incorpora abundantes elementos disciplinares e interdisciplinares, tendientes a consolidar estrategias de mediación familiar. Lo anterior, teniendo en cuenta el enfoque empleado, la identificación de recursos del sistema familiar, la negociación de roles y relaciones, entre otros componentes.

Por otra parte y desde el punto de vista investigativo, concentra la combinación de diversos saberes teóricos, epistemológicos y prácticos, que posibilitan la inclusión de nuevas miradas y la voz de las y los participantes, en procura de aportar herramientas sistémicas, tendientes a la asertividad de las familias, la integración micro y macro social en que se desarrollan y la importancia de entrever en los valores humanos y habilidades que supone la convivencia pacífica.

Por su puesto, la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, es importante para las y los profesionales de diversas áreas sociales y sobre todo, para los equipos psicosociales que trabajan con esa población en contextos no clínicos. Por otro lado, integra espacios alternativos tendientes a fortalecer la imaginación y la creación de reflexiones con propósitos transformadores y saberes contextualizados.

Da la posibilidad y suministra un conjunto de componentes interdisciplinares en los campos del saber, en procura de describir, comprender e interpretar el entorno del sistema, además de las relaciones y prácticas que emergen en el contexto. Por otro lado, permite mantener los conocimientos actualizados, crear otras formas de ser, pensar y hacer en relación al ejercicio profesional.

En efecto, la perspectiva sistémica ofrece sendas posibilidades para la aproximación científica al estudio y abordaje de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, lo cual se constituye en un horizonte promisorio para forjar la reflexión académica e investigativa. Lo anterior es posible, tanto en pregrado como a nivel de postgrado y en diversas disciplinas que abarcan el estudio con las familias, lo que sin duda, contribuye a ampliar las fronteras del conocimiento de manera interdisciplinar.

Por otro lado, la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, relaciona en sus haberes presupuestos integrales que posibilitan un mejor saber y un saber hacer, que demanda la compleja realidad social. Asimismo, procura desarrollar conjuntamente potencias ilimitadas que muchas veces se encuentran inmersas entre los sujetos, las familias y la comunidad.

Sumado a lo anterior, la presente investigación, es importante puesto que se concentra a posibles campos de educación familiar e incentiva herramientas pedagógicas pertinentes para la formación integral de las y los adolescentes. Asimismo, contribuye a aportar elementos formativos tendientes al desarrollo psicosocial de los mismos.

Por otro lado, permite fortalecer la autoridad parental, el control sobre las y los adolescentes, a evitar que estos incurran en comportamientos infractores y posibilitar a su vez la convivencia pacífica que supone la construcción de un tejido social armónico.

Estoy convencido que para el ICBF como institución comprometida con el bienestar de las familias y adolescentes, resulta importante conocer los resultados de la presente investigación, ya que podrá sentar las bases para el desarrollo de nuevas pautas relacionales y de abordaje familiar en un ambiente contextualizado.

Finalmente, es importante inferir que la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA no pretende ser exhaustiva o exclusiva. En contraste, la mayoría de los estudios con familias y adolescentes en conflicto con la Ley, han sido, son y continuarán siendo objeto de controversias y amplios debates. Sin embargo, el presente estudio, sirve como punto de partida de nuevos derroteros y decisiones pertinentes en relación a futuras investigaciones.

A continuación y en procura de dar alcance a los planteamientos suscitados anteriormente, en el siguiente acápite se describen los objetivos investigativos.

Objetivo General.

Comprender las dinámicas relacionales presentes en el sistema familiar de las y los adolescentes con edades entre los 16 y 17 años, vinculados al SRPA de la ciudad de Bogotá, y aportar herramientas que puedan contribuir al fortalecimiento de esas relaciones familiares.

Objetivos Específicos.

- Comprender los modos en los que las familias y los y las adolescentes vinculados al SRPA perciben las pautas relacionales y funcionamiento familiar, mediante la identificación de narrativas de estos actores.
- Visibilizar en el sistema relacional de las familias con hijos adolescentes, en edades que fluctúan entre los 16 y 17 años, si existen elementos relacionados con competencias parentales, fortalecimiento familiar, cuidado y protección, entre otros medios de socialización a través del registro de sus narrativas.
- Conocer la estructura, las características de los procesos evolutivos, la tipología, la organización, el funcionamiento y demás dinámicas relacionales de las familias con adolescentes vinculados al SRPA, mediante un estudio multicaso, que permita identificar y comprender las pautas transaccionales que emergen en su entorno natural.
- Identificar qué factores parentales pueden fortalecer las relaciones de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, a partir de una mirada sistémica, estructural y ecológica, que permita potenciar el desarrollo de facultades, capacidades, recursos, la negociación de roles y la cooperación familiar.

Referentes del SRPA y Antecedentes Normativos Nacionales e Internacionales.

A partir de los elementos apuntados en los anteriores acápites de la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA y demás actores sociales que intervienen en la atención, protección y restablecimiento de los mismos, es importante describir los antecedentes normativos y referentes que conforman el SRPA, entre otras jurisprudencias Nacionales e Internacionales tendientes a la garantía de derechos fundamentales de las y los adolescentes.

Al respecto, para iniciar la presente, se realizó un rastreo documental y bibliográfico que da cuenta del encausamiento que se ha dado a las normas vigentes del SRPA, la cual posibilitó ubicar y delimitar las fuentes más representativas, tanto a nivel nacional como internacional, iniciando el recorrido histórico desde finales del siglo XIX y culminando la misma con la expedición de la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia.

Referentes Normativos Internacionales.

Con base a lo anunciado es importante resaltar que dentro de los precedentes del SRPA y los reglamentos en materia de derecho penal juvenil, se vienen desarrollando a partir de ciertas particularidades, las reformas y ajustes legislativos, entre otros, que siguen siendo objeto de diversas controversias y amplios debates, (Leon, 1920 citado en Mendoza, 2011).

Sanz (2004) señala que el origen de las jurisprudencias en materia de infancia y adolescencia, precede de las corrientes sociales y los enfoques humanistas. Es decir, las normativas se originaron desde diferentes concepciones sociales, disciplinas y perspectivas, debido a ciertos cambios sociales, que siempre ha caracterizado esas normativas.

Al respecto, Sanz (2004) refiere que el primer Tribunal para menores se creó en la ciudad de Chicago-USA en el año de 1899, pero fue a comienzos del siglo XX que la

comunidad internacional, empezó a observar con más preocupación, la situación presentada por algunos adolescentes en conflicto con la Ley, Sanz (2004).

Por su parte, Nieto (2004) describe que en los países europeos, las primeras legislaciones en materia de infancia y adolescencia, comenzaron a gestarse en Berlín-Alemania en el año de 1905. Posteriormente en Bélgica a partir del año de 1912, en Hungría en el año de 1913 y en España a partir de 1919, Nieto (2004). Al respecto de lo anterior, se puede inferir que la mayoría de reformas y ajustes legislativos propiciados por los diversos países europeos, a partir de 1900 hasta la época actual, han sido objeto de diversas modificaciones, controversias y regulaciones, tal como lo señala Nieto (2004):

Desde la creación de los primeros tribunales para niños hasta nuestro días, el tratamiento jurídico de los menores a los que se les imputa la comisión de un ilícito penal se ha debatido entre la indulgencia y la necesidad de su castigo, entre la prevención y la represión, lo que ha tenido fiel reflejo en la regulación jurídica de la responsabilidad exigible a éstos sujetos. (Nieto, 2004, p, 14)

Dicho de otra manera, luego de más de más de 100 años en que se comienza a gestar las primeras legislaciones a favor de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, el debate en torno a ello sigue siendo una quimera, pese a los supuestos adelantos, que supone la sociedad moderna. Al respecto, es importante señalar algunas particularidades a través de la historia y las precisiones que según Sanz (2004), motivaron las nuevas reformas en el sistema de responsabilidad de las y los adolescentes:

El tratamiento jurídico del menor al que se le imputa la comisión de un ilícito penal ha experimentado una evolución considerable ya desde los finales del s. XVIII, pero sobre todo durante el s. XIX y principio del XX, como consecuencia de los importantes cambios sociales ocasionados por la revolución industrial, de la evolución científica del Derecho penal y procesal-penal y de las aportaciones propugnadas por las corrientes humanitarias de la época. (Sanz, 2004, p. 13)

En otras palabras, las motivaciones relacionadas alrededor de las normativas, los cambios sociales acaecidos y sobre todo, la preocupación por parte de algunos entes

gubernamentales, a raíz del conjunto de infracciones cometidas por las y los adolescentes en conflicto con la Ley, suscitaron nuevos puntos de vista relacionados con esa población.

Asimismo, las contravenciones de las y los adolescentes contra el orden público, según Lancelle y cols (2009), sirvieron de base para que el Estado pusiese en evidencia, un modelo de atención que neutralizara los efectos y los comportamientos transgresores, por parte de las y los adolescentes.

Al respecto de las ideas innovadoras y otras vicisitudes, según Sanz (2004) “esta evolución vino caracterizada por el salto de aplicación a la delincuencia de menores de un sistema puramente penal a otro de naturaleza especializada, a partir de su consideración como fenómeno jurídico autónomo”. (p.13). En otras palabras, los precedentes y particularidades, posibilitaron vincular nuevos referentes psicosociales al proceso judicial del adolescente infractor, entre ellos, la seguridad social, la educación, el ingreso a la formación cultural, entre otras, que sirvieron para reivindicar, parte de esa deuda social.

Por su parte, Nieto (2004) señala que “del Derecho penal que se aplicaría a los menores debía perder casi en absoluto su sentido represivo para convertirse en un conjunto de medidas encaminadas a la educación moral, intelectual y física del menor” (p. 19). En otras palabras, tales posibilidades permitieron entrever en los procesos evolutivos de las y los adolescentes, frente a las variables psicosociales de desarrollo y también, en un modelo jurídico novedoso, con mejores condiciones para la atención y tratamiento de las y los adolescentes en conflicto con la Ley.

Por otro lado, Vargas y Aguilar (2009) señalan que a partir de la Declaración de los Derechos del Niño en Ginebra (Suiza) en el año de 1928, se ha intensificado la búsqueda de alternativas y soluciones tendientes a reponer los derechos de las y los adolescentes. Posteriormente, en el año de 1946 que se creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y en el año de 1965 por parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sus países miembros, además se han creado diversas organizaciones sociales en

procura de la Administración de Justicia, Protección y Restablecimiento de derechos de las y los adolescentes, Vargas y Aguilar (2009).

Al respecto, a partir del año 1989 y la creación de la Convención Sobre los Derechos del Niño, ONU (2003), diversas organizaciones vienen adelantando acciones dirigidas a la atención de las niñas, los niños y adolescentes de diferentes países, con el objeto de multiplicar esfuerzos encaminados a garantizar los derechos fundamentales y desarrollar políticas y programas sociales, entre otros, particularmente destinadas a la protección integral que requiere esa población.

En efecto, diversos entes gubernamentales, ONGs y sociedades civiles organizadas, se han sumado a la tarea de desarrollar estudios, estadísticas y enfoques relacionados con la atención, prevención y tratamiento que requieren las y los adolescentes en conflicto con la Ley.

Asimismo, en el año de 1985 se crean las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Nueva Justicia de Menores-Reglas de Beijín, que según Vargas y Aguilar (2009), remiten a principios generales para la administración de justicia y la adopción de medidas concretas en materia de atención y protección.

Todo lo anterior, deja en claro cuáles son las directrices que se deben seguir, por parte de los Estados miembros adscritos a la ONU y que según esa misma Organización (ONU, 2003) deberán de reconocer ciertos derechos inalienables de las y los adolescentes, además de presentar alternativas tendientes a la inclusión social, para posibilitar, un desarrollo adecuado y equitativo.

Por otro parte, en 1988 se crean las Directrices para la Prevención de la Delincuencia Juvenil- Riad, ONU (2003) que consagran principios esenciales para la prevención de la delincuencia juvenil y se constituyen en componentes importantes para posibilitar la formación integral que requieren las y los adolescentes. Al respecto Vargas y Aguilar (2009) infieren que tales preceptos permiten ostentar el carácter pedagógico y educativo de formación, que requieren las y los adolescentes en conflicto con la Ley.

A propósito de lo dicho, llama la atención el Programa de Acción Mundial para jóvenes (PAMJ) creado por la ONU en el año de 1995 que según esa misma Organización (2003) “alienta a los gobiernos para que sean más sensibles a las aspiraciones que tienen los jóvenes para un mundo mejor” (p. 24). Es decir, esa entidad procura visibilizar de manera pertinente, las problemáticas sociales que se presentan en las y los adolescentes y sobre todo, en procura de desarrollar acciones, mejorar las oportunidades de participación e inclusión social que demandan.

En relación con lo anterior, el PAMJ en su informe del año de 2003 representa un corolario de diversas particularidades, relacionadas con el porvenir adolescente:

Los problemas que enfrentan los jóvenes de hoy no son solo retos de las sociedades actuales, sino también de las generaciones venideras. Estos incluyen: recursos disponibles limitados para financiar programas y actividades juveniles; inequidad en las condiciones sociales, económicas y políticas, discriminación entre los géneros; inseguridad en las formas de subsistencia; altos niveles de desempleo; conflictos armados y confrontaciones; prejuicio étnico; exclusión social; falta de vivienda; deterioro continuo del medio ambiente global; aumento de la incidencia de enfermedades; hambre y desnutrición; cambios en el rol de la familia; y oportunidades inadecuadas de educación y capacitación. (PAMJ, 2003, p.25)

En otras palabras, todo lo anterior deja un importante mensaje y un llamado de atención a los países adscritos a la ONU y a los diversos entes gubernamentales, para que con suma urgencia, establezcan las tareas a realizar y por supuesto, las directrices para hacerle frente a la compleja situación, si en verdad se pretende mejorar las condiciones de vida de las y los adolescentes.

Por otra parte, en relación a las cifras de casos descubiertos en las y los adolescentes en conflicto con la Ley, según el Instituto Nacional de Estadísticas de España (2004) y Goleman (2002), ambos coinciden que se ha demostrado tanto a nivel Nacional como internacional, un aumento progresivo de la delincuencia juvenil en diversos Estados. Lo anterior, sin duda, llama la atención de diversos sectores gubernamentales y sociales, dejando en claro por supuesto, las tareas que se supone realizar.

Por otro lado, la ONU (2005) señala que “En los países con economías en transición han aumentado drásticamente las tasas de delincuencia. Desde 1995, los niveles de delincuencia juvenil en muchos de esos países han aumentado en más del 30%” (p.5). En otras palabras, esto no es novedad puesto que se sabe con certeza que conforme aumenta la población total en un Estado, así mismo aumenta la población adolescente en diversas regiones y por consiguiente, la demanda que generan es mucho mayor.

Con respecto del aumento a nivel mundial de la población adolescente y que enseña un crecimiento incesante en las estadísticas como establece la ONU (2003) “Desde 1995 hasta el 2000, la población mundial juvenil ha crecido un promedio de 0.7% al año: de 1025 millones a 1061 millones (esta última cifra representa 518 millones mujeres y 543 millones hombres jóvenes)” (p.4). Es decir, la explosión demográfica adolescente a nivel mundial, plantea numerosos retos a los entes gubernamentales y sociales, que sin duda comprometen diversos sectores, recursos financieros, humanos, entre otros.

Vale la pena decir, que según estadísticas de las Naciones Unidas (2007) para el año de 2050 la población mundial será de 9.000 millones de personas, es decir, 2.000 millones más que en la actualidad, lo que significa una gran demanda para la atención. Al mismo tiempo, la ONU (2007) sentencia que en el peor de los casos, muchos de los nuevos habitantes vivirán en poblaciones menos desarrolladas. En otras palabras, frente a esa compleja realidad social en la que se hallan inmersas diversos condicionantes para el desarrollo de las y los adolescentes y lo que se evidencia en la actualidad, el panorama adscrito hasta el momento presenta serios desafíos e interrogantes para el bienestar de los mismos.

Sólo por poner un ejemplo de los costos directos e indirectos de atención de la violencia y delincuencia juvenil para el año 2000 en los Estados Unidos, según Morales (2009), la inversión fue establecida en más de 400 USD billones, lo que significa un importante aporte financiero. Al respecto, Morales (2009) lo describe: “USD 90 billones en Sistema Judicial, 65 Billones en Seguridad Humana, 5 Billones en Tratamiento de víctimas, 170 Billones en Pérdida de Productividad y Calidad de vida” (p.39). En otras palabras, el

presupuesto anual destinado, los costos directos e indirectos y los criterios básicos del programa de atención, tratamiento y prevención para las y los adolescentes, permite entender ciertas condiciones para la garantía de los derechos fundamentales, credibilidad y seriedad al mismo proceso.

Siguiendo con la descripción de los referentes Internacionales que intervienen en la administración de justicia, protección y restablecimiento de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, es importante la aproximación a los antecedentes Latinoamericanos que permiten entrever el encausamiento y el conjunto de legislaciones que se ha dado a la temática en cuestión.

En relación, Cruz (2009) señala que una de las primeras normativas en Latinoamérica se proclamó en Buenos Aires-Argentina hacia el año de 1919, posteriormente en Colombia en 1920, asimismo en Brasil en el año de 1921, en Uruguay en 1934 y en Venezuela en 1939. Por su puesto, las jurisprudencias establecidas por parte de los entes gubernamentales y judiciales de cada Estado Latinoamericano, sin duda han sido adoptadas conforme a los principios aprobados por la Convención de los Derechos del Niño y demás normativas internacionales.

Al respecto, Cruz (2009) reconoce que específicamente en las décadas de 1960 a 1980, fue que se promulgaron por parte de la mayoría Estados Latinoamericanos, las primeras leyes reformadas basadas en el nuevo modelo de protección integral. Lo anterior, presentó diversas variaciones por parte de los entes gubernamentales de cada país, frente a la aplicación de jurisprudencias y los procesos de atención.

Por ejemplo, en Colombia a partir de la creación del el Código del Menor o Decreto 2737 en el año de 1989, luego de más de 15 años de funcionamiento se encontraron diversos vacíos, por lo que fue derogado por el actual Código de la Infancia y la Adolescencia o Ley 1098 de 2006. Paralelo a la Ley 1098 se creó la Ley 1153 en 2007, que luego de 8 meses de funcionamiento, resulto inapropiada y por ende fue declarada inexecutable. Tales

características y particularidades se evidencian en la mayoría de países latinoamericanos, según lo evidenciado.

Por esta razón, diversas organizaciones mundiales entre ellas Naciones Unidas, continúan promoviendo recomendaciones y solicitudes a los Estado Latinoamericanos a través de pactos internacionales, con el objeto de unificar criterios y normativas a fin de garantizar los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la Ley.

Según Morales (2009), frente a las jurisprudencias que se encuentran anexas, se crean las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de la Libertad - Reglas de la Habana en 1990. Lo anterior permite establecer sendas disposiciones para el tratamiento de las y los adolescentes retenidos o privados de la libertad en Centro de atención Especializados, donde los Jueces y demás instituciones gubernamentales deben velar por la garantía de los derechos fundamentales de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, entre otras recomendaciones.

Es decir, las Reglas de la Habana (1990) procuran adoptar medidas tendientes a armonizar la legislación y los procesos de protección y restablecimiento de derechos fundamentales y por otra parte, señalan la importancia de la administración e implementación de infraestructura, las características del talento humano, los servicios en los Centros Especializados, entre otros elementos tendientes a la atención integral que requieren las y los adolescentes.

Según Vargas y Aguilar (2009), las Reglas de la Habana (1990) propenden afianzar la aplicación de medidas de justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño causado por las y los adolescentes en conflicto con la Ley, en procura de reponer los derechos fundamentales de las víctimas y los victimarios.

En suma, la mayoría de Estados Latinoamericanos poseen una legislación que reconoce y procura la protección integral de los derechos de las y los adolescentes en

conflicto con la Ley. Sin embargo, la cuestión es que en la práctica e implementación, se evidencia de manera superficial.

No es de extrañar que Morales (2009) establezca una crítica constructiva, frente a la mayoría de entidades gubernamentales que conforman los Estados Latinoamericanos, considerando los modelos de atención instaurados, las características y sus particularidades, tendientes a la protección y restablecimiento de los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la Ley:

La mayoría de sistemas de la región no cuentan con un marco teórico sólido integrador que combine los derechos humanos, las ciencias del desarrollo y del cambio de conducta, tienen Principios Declarativos (CRC, ONU, valores cristianos, pedagógicos, ético-morales). Sus intervenciones no están basadas en evidencias o sistematizaciones de intervenciones que extraigan lecciones aprendidas o buenas prácticas aplicables. (Morales, 2009, p. 38)

En otras palabras, el manifiesto anterior, pone en evidencia diversas características y particularidades por parte de algunos países Latinoamericanos, en relación con el establecimiento, el desarrollo y la evaluación de jurisprudencias, tendientes a la atención, protección y restablecimiento de derechos que requieren las y los adolescentes.

Por lo general, según refiere Morales (2009), tampoco hay evidencia realmente sobre el presupuesto anual de costos y gastos, por parte de muchos de los Estados Latinoamericanos y entes gubernamentales que la conforman. Al respecto, las cifras o estadísticas de las y los adolescentes en conflicto con la Ley en la mayoría de países de Latinoamérica, se suministran superficialmente y lo relacionado al presupuesto anual para la atención, tratamiento y prevención, sigue siendo una quimera.

Por esta razón, a partir de los precedentes jurídicos y las normativas Latinoamericanas, es de suma importancia que por parte de cada Estado se precise realmente y se justifique las políticas y los modelos de atención instaurados (si realmente se espera hacer algún cambio). Lo anterior en procura de planear, evaluar e implementar alternativas más pertinentes.

Otra parte importante sería mejorar los recursos disponibles en procura de la atención integral que requieren las y los adolescentes en conflicto con la Ley y evitar así, que se incurra en comportamientos trasgresores y por el contrario potencializar la formación de los mismos y la construcción del tejido social.

Finalmente, la mayoría de Estados Latinoamericanos poseen una legislación que reconoce y procura la protección integral de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, y que han contribuido significativamente a entrever la situación y la oportunidad de reflexionar entorno a ello, pero de la teoría a la práctica implica ciertos retos y la cuestión acerca de lo que es protección y garantía de derechos de adolescentes se dispersa. Al respecto, en procura de posibilitar otras concepciones y puntos de vistas, a continuación se desarrolla en el siguiente acápite, las características de los estudios en el SRPA a nivel del contexto Colombiano.

Características y Antecedentes Nacionales.

En relación al acápite anterior, sobre los precedentes jurídicos y normativas Latinoamericanas que permiten aproximación al contexto de administración de justicia, protección y restablecimiento de derechos fundamentales en las y los adolescentes, es importante desarrollar en este acápite, los referentes y estudios Nacionales relacionados con adolescentes vinculados al SRPA en la ciudad de Bogotá.

En efecto, para avanzar en la temática anunciada es importante evocar el conjunto de precedentes jurídicos y pactos Internacionales ratificados por Colombia, a fin de garantizar los derechos fundamentales de las niñas, niños, las y los adolescentes. Por esta razón entre los convenios y tratados firmados por el Estado, se encuentran: la Declaración de Ginebra de 1924 que vincula los Derechos del Niño, La Declaración Universal de los Humanos 1946, la Declaración en Asamblea General de la Naciones Unidas en 1959, entre otras, que se constituyen en referentes obligados para la atención y protección en nuestro país.

Asimismo, ante el desarrollo de reglamentos, preceptos y demás códigos oficiales tendientes a la atención, el tratamiento y la prevención de comportamientos infractores que demandan las y los adolescentes, vinculados al SRPA de nuestro país suponen suficientes herramientas técnicas, administrativas y de justicia dentro del modelo establecido.

En otras palabras, el conjunto de normativas son importadas por el Estado Colombiano, precedentes de normativas internacionales y que continúa acogiendo de manera proporcional, además de enfoques y teorías a fin de garantizar los derechos fundamentales de las y los adolescentes, lo cual permite entrever diversas características y particularidades que motivaron a encauzar la jurisprudencia colombiana.

En efecto, las complejas controversias en torno al debate que se ha forjado a partir del siglo XX, frente a las y los adolescentes en conflicto con la Ley, por parte de diversos actores sociales y gubernamentales, (León, 1935 citado en Mendoza 2011), sin duda, dan lugar a diversas imprecisiones, relacionadas con interpretación, implementación y comprensión de la Ley de Infancia y Adolescencia, además de otros componentes tendientes a la ejecución de estrategias, lo que pone en evidencia la insuficiencia Estatal, la limitada asignación de recursos físicos, de talento humano y financieros, entre otros criterios, para la atención, tratamiento y prevención que requieren las y los adolescentes en conflicto con la Ley.

Al respecto de algunas contradicciones y particularidades tanto en las normativas como en la aplicación de las mismas y en la ejecución de procesos, (León, 1935 citado en Mendoza 2011) señala que a partir del siglo XX, la atención y el tratamiento jurídico de las y los adolescentes en conflicto con la Ley estuvo bajo el patrocinio de las “Casas de Reforma”, que obviamente eran patrocinadas por el Estado. Al respecto, la intención de esas Instituciones era procurar un servicio de formación integral a los jóvenes, bajo principios de la buena moral y fé, Mendoza (2011).

Al mismo tiempo, Mendoza (2011) describe: “Éstos lugares estaban bajo la tutela del Ministerios de Justicia y la supervisión y cuidado de la iglesia católica” (p.29). En otras

palabras, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. Quizás por ello, haya pocas sorpresas frente a las dinámicas y resultados que presentan algunas instituciones y Centros de Atención Especializados en la actualidad.

Por otra parte, alrededor del siglo XX, según León (1935) citado en Mendoza (2011), aparecen diversos seudónimos para referirse al adolescente en conflicto con la Ley, donde señala que entre los términos más conocidos se encontraban dos distintivos controvertidos, el seudónimo de Gamín y el chino, que asociaban las problemáticas más sentidas de la época, en las y los adolescentes en conflicto con la Ley.

Por otro lado, en relación a la administración de justicia, protección y restablecimiento de derechos en las y los adolescentes en conflicto con la Ley, Mendoza (2011) señala que “Antes de 1920, los comisarios o regidores, eran los encargados de enviar a los niños a las Casas de Reformas. Luego con la creación de los Tribunales de Menores, los jueces asumieron dicha función” (p. 18). En otras palabras, la intención gubernamental era la de proteger y reponer los derechos de esa población adolescente, para lo cual, se crearon correccionales de atención, en diversas ciudades del país, pero con la característica de siempre: poca asignación presupuestal, escaso talento humano, pobre infraestructura, entre otras.

Al respecto de las Casas o internados que se crearon en la Capital Colombiana, en procura de garantizar los derechos fundamentales de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, Mendoza (2011) señala las siguientes particularidades:

Cárceles como la de Paiba (que se hallaba ubicada cerca de Bogotá) en la cual los niños y adultos compartían patio, Pachon (2007), sumado a aspectos tales como la firma por parte del Estado de tratados internacionales en materia de protección y cuidado infantil, dieron paso a reformas jurídicas, a través de la implementación de normas como la Ley 98 de 1920, con la que se crean los primeros tribunales especializados para menores, Leon (1935), lo que sirvió de derrotero en la forma de comprender y tratar a quienes no habían cumplido la mayoría de edad. (Mendoza, 2011, p. 19)

En otras palabras, todo lo anterior deja entrever el compromiso y esmero institucional para con los internados de esa época, en procura de proteger los derechos fundamentales de las y adolescentes en conflicto con la Ley. Posiblemente, el Estado no dimensionaba realmente la compleja problemática que además facilitaba el surgimiento de otras más agudas. Por otro lado, la insuficiente infraestructura, el escaso talento humano contratado, la infraestructura y adecuación de los Centros especializados (que siempre los ha caracterizado), eran algunas de las particularidades y los desafíos más visibles en tal época.

Por otra parte, Mendoza (2011) señala algunas particularidades acerca de la composición y los criterios de los integrantes de esas instancias:

Conformados por un juez quien además de ser abogado, entre otros requisitos debía ser padre de familia, sin tacha ni reputación, y por un médico experto en enfermedades infantiles, encargado además de la salud familiar, de hacer visita al hogar del pequeño delincuente, (Leon, 1935, citado en Mendoza, 2011, p.19)

En otras palabras, imaginemos el entorno en aquella época, las Casas de Reformas, la intención gubernamental y las particularidades que se supone eran producto de nuevas reformas jurídicas e implementación de las mismas, para poder hacer frente y de forma efectiva a la situación presentada por las y los adolescentes en conflicto con la Ley.

Sin duda, era algo novedoso, sumado a la escasez de personal contratado y a la falta de infraestructura y Centros especializados, que supone la historia precedente. Obviamente, los desafíos eran diversos tanto para los funcionarios que laboraban allí, como para las familias y adolescentes vinculados a las Casas de Reformas.

Por otra parte, antes de la creación del ICBF en el año de 1968, Morales (2011) refiere que las y los adolescentes en conflicto con la Ley “eran atendidos sin distinción del conflicto (o delito), por el cual ingresaban en los patios de menores, de las cárceles del país” (p.20). Es decir, la población adolescente vinculada en diversas infracciones y en situaciones de derechos, se les trataba por igual fuese o no sorprendido infraganti, habitante

de calle, huérfano, tuviese o no una familia. Esto obviamente, eran algunas particularidades encontradas en tan dichosas reformas del siglo XX.

Por otro lado, vale la pena precisar frente a la atención y tratamiento que las instituciones procuraban a la población femenina, en la época referida, (Leal & Ramírez, 2010, citado en Morales, 2011) señalan que “Para el caso de las niñas, eran remitidas al Instituto Merani y el Amparo de Niñas (este último aún vigente)” (p.21). En otras palabras, las entidades que se crearon a partir de la Ley 98 de 1920 bajo el Estado Colombiano, por lo general presentaban las mismas características que las de la población masculina, exceptuando que no eran vinculadas en patios y con mayores de edad.

Frente a las características e ideas un tanto dominantes de esa época, las instituciones y las normativas en las cuales se desenvolvían los procesos de atención y tratamiento de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, (Pachon, 2007, citado en Morales 2011), presenta lo siguiente:

El hacinamiento y las malas condiciones higiénicas hablan de la miseria de la ciudad y la indiferencia de las autoridades. Algunos datos recuperados sobre el ingreso de niños a Paiba permiten constatar esta situación y reflejan el incremento de la delincuencia infantil (...) En 1898 ingresaron 66 delincuentes; en 1909, 223; 1910, 331; 1911, 446; 1920, 905 (...) —últimamente había aumentado mucho el número de menores que por distintas faltas habían ingresado a la Casa de Corrección de Paiba. (Pachon, 2007, p, 327, citado en Morales 2011, p.20)

En otras palabras, las anteriores particularidades ponen en relieve que tales problemáticas pueden compararse con el actual aumento de ingresos de adolescentes que según el ICBF (2012) se registran en las estadísticas del SRPA. Por otro lado, permite visibilizar en relación con el hacinamiento y ausencia de cupos a partir del año de 2007, luego de implementada Ley 1098 de 2006.

Por otra parte, es importante describir que actualmente con la Ley 1098 de 2006 las y los adolescentes durante la estadía en los Centros Especializados del SRPA, reciben el

mismo proceso de atención, tratamiento y prevención, puesto que son mezclados en un mismo espacio (obviamente los adolescentes tienen institución aparte de las femeninas) cuando la normativa describe separarlos de acuerdo a sus perfiles y edades.

Por ejemplo, las y los adolescentes que por orden del Juez son sentenciados (privados de la libertad) hasta por 60 meses, la mayoría luego de cumplir los 18 años de edad, algunos (si no se evaden) continúan con la misma medida hasta consumir los 21 años, donde comparten espacios con otros adolescentes cuyas edades entre los 15, 16 y 17 años respectivamente, cuando la Ley 1098 apunta a un proceso específico y diferenciado.

Por otro lado, frente a la administración de justicia, protección y restablecimiento de niñas, niños y adolescentes, la jurisdicción de la Ley 1098 de 2006 en su Art. 6 condensa las directrices para la interpretación de la misma, entre otras:

Artículo 6. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. (Ley 1098 de 2006, p.19)

En otras palabras, la enunciación anterior y demás presupuestos que consagra la Ley 1098 de 2006, en procura de la protección integral de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, se concentra en promover el bienestar de los mismos, amplía en rango preferente frente a las precedentes normativas (Ley 98 de 1920 y otras), además, delimita la edad de las y los adolescentes entre los 14 y 18 años.

Por otro lado, la Ley 1098 de 2006 define al adolescente en conflicto con la Ley como aquél que efectúa un hecho tipificado como delito o falta, sea como autor o partícipe y que posteriormente, es sometido bajo su jurisdicción, a su vez, el Art. 140 de la Ley 1098 establece, que tanto el proceso como las medidas que se tomen al respecto, son de carácter

pedagógico, específico y diferenciado, contrario a lo que propone el sistema penal para adultos o la ley 599 de 2000.

Por otro lado, el Art. 139 de la Ley 1098 define los principios y los procedimientos, para juzgar contravenciones en las y los adolescentes de la siguiente manera:

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y el juzgamiento de delitos cometidos por personas con edades entre los catorce (14) y dieciocho (18) años, al cometer un hecho punible. (Ley 1098 de 2006, p.109)

En otras palabras, la Ley 1098 incorpora en sus haberes diversos entes sociales, gubernamentales y establece los criterios y orientaciones básicas para la administración de justicia, protección y restablecimiento de las y los adolescentes en conflicto con la Ley.

Por lo que se refiere al Código de la Infancia y la Adolescencia o Ley 1098 de 2006 en el marco del Modelo de Protección Integral, esta Ley 1098 ya no visibiliza a las y los adolescentes como infractores ni como menores delincuentes que son objeto de protección, sino como sujetos de derechos conforme a los Arts. 44 y 45 de la Constitución Nacional y demás tratados internacionales ratificados por Colombia.

Asimismo, es importante entrever que tanto el proceso judicial del SRPA como el de Restablecimiento de Derechos para con adolescentes en conflicto con la Ley, se complementa y se articula, según el ICBF (2012) mediante diversas instituciones sociales, adscritas al SNBF:

El ICBF es el ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF- que es el sistema administrativo Nacional que promueve la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de infancia y adolescencia, a través de la articulación de todas las entidades responsables de la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos Nacional, Departamental, Distrital, Municipal y Resguardo o territorios indígenas. (ICBF, 2006, p.20)

En otras palabras, el SNBF y la Ley 1098 de 2006 se complementan y comprometen diversas entidades gubernamentales y sectores sociales, donde precisan las acciones conducentes a garantizar los derechos fundamentales de las y los adolescentes.

En correspondencia con lo anterior y en lo relacionado a la atención, tratamiento y prevención de las y los adolescentes vinculados al SRPA, la Ley 1098 en su Art. 10 relaciona un conjunto de actores bajo la expresión definida por “Corresponsabilidad”:

Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. (Ley 1098 de 2006, p. 5)

En otras palabras, es muy importante lo decretado por la Ley 1098 de 2006 para posibilitar la unificación de criterios, componentes y entidades gubernamentales y sociales, en procura de restablecer los derechos fundamentales de las y los adolescentes vinculados al SRPA. La cuestión es en la práctica que registra ciertas superficialidades y divergencias.

Por otro lado, es importante describir que la Ley 1098 de 2006 hace en énfasis en los derechos de las y los adolescentes para que asuma su rol como ciudadano, como sujeto de derechos y de respeto para sí mismos, e igualmente las acciones de justicia, reparación y daño causado a que queda obligado, para efectos de garantizar los derechos de las víctimas.

Ruta de Atención Integral para Adolescentes en el SRPA

Por lo que se refiere al Código de la Infancia y la Adolescencia y teniendo en cuenta que la o el adolescente en conflicto con la Ley, luego de su aprehensión infraganti por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia, es sometido a audiencias por parte de un Juzgado Penal para Adolescentes con Función de Control de Garantías, se toman algunas precisiones al respecto.

En primer lugar, el Juez es la máxima autoridad del SRPA y quien determina la providencia a seguir: “Orden de Libertad” o en su defecto “Medida de Internamiento Preventivo” hasta por el término 4 meses, como lo establece la Ley 1098 de 2006 y demás jurisdicciones nacionales.

Al respecto, cuando el Juzgado de Control de Garantías, decreta orden de la Libertad para la o el adolescente aprehendido infraganti, seguidamente es puesto bajo la jurisdicción del Defensor de Familia del ICBF adscrito al SRPA.

A partir de ese momento, el Defensor de Familia establece las directrices del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD (mientras tanto, el o la adolescente queda vinculado a un proceso jurídico, hasta que el Juzgado Penal para Adolescentes con Función de Control de Conocimiento, en su respectiva audiencia lectura de fallo, le otorgue el dictamen final).

Así pues, cuando la o el adolescente es puesto bajo orden del Defensor de Familia ICBF-SRPA, se inicia un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD a favor del mismo, el cual oscila entre 4 y 6 meses. Es decir, dependiendo de la situación que presenta la o el adolescente en relación a sus derechos fundamentales de: inobservancia, amenaza o vulneración. Por otro lado, es importante identificar el apoyo y la calidad de acompañamiento familiar por parte de sus progenitores o cuidadores.

Dicho de otra manera, durante el proceso con las y los adolescentes en conflicto con la Ley, se pueden visibilizar diversas situaciones anexas a la desprotección de sus derechos fundamentales, que según medida o grado de inobservancia, amenaza o vulneración, requieren ser abordadas.

Al respecto, en procura de clarificar la medida o grado de afectación de los derechos fundamentales las y los adolescentes, es importante retomar la definición que propone el ICBF (2013):

Inobservancia: Consiste en el incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, o de los deberes y responsabilidades ineludibles de quienes son responsables de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y niños... Amenaza: Consiste en la situación de inminente peligro de riesgo para el ejercicio de los derechos de las niñas... Vulneración: es toda situación de daño, perjuicio o lesión que impide el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. (ICBF, 2013 p.150).

En otras palabras, según sea el grado de afectación de los derechos fundamentales de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, esto le va a permitir al equipo psicosocial institucional tomar decisiones e identificar cuáles son las tareas y las fases que se requieren en el proceso, en procura de proteger y garantizar los derechos de las y los adolescentes.

Es importante resaltar frente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD, que las medidas que se aplican, se establecen bajo las normas y los Lineamientos instaurados por el ICBF y lo estipulado por la Ley 1098 de 2006, en lo que concierne la protección y restablecimiento de los derechos.

Por ejemplo, cuando la o el adolescente presenta vulneración en sus derechos fundamentales, la finalidad del PARD consiste en que la Defensoría de Familia ICBF, proteja, garantice o reponga los derechos fundamentales, conforme a lo dispuestos en los Arts. 50 y 53 de la Ley 1098 de 2006 (salud, vivienda, educación, alimentos, vestido, alimentación, entre otros).

En relación a la inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos fundamentales de algunos adolescentes en conflicto con la Ley, la Defensoría de Familia ICBF puede tomar una de las siguientes medidas, tendientes a reponer y garantizar sus derechos:

- A- Amonestación y reintegro al medio familiar (Art. 54. Ley 1098 de 2006) con asistencia obligatoria a cursos pedagógicos sobre derechos de la niñez y remisiones a entidades que conforman el SNBF. Además de los compromisos de



asistencia por parte del o la adolescente y sus cuidadores, a los seguimientos programados por el equipo psicosocial de la Defensoría de Familia.

- B- La ubicación del o la adolescente en un programa de atención especializada (Semi-cerrada), para el restablecimiento de sus derechos fundamentales (Art. 60 Ley 1098 de 2006) donde se garantice el acompañamiento familiar por parte de sus cuidadores en el proceso. Asimismo, el equipo psicosocial de la Defensoría de Familia, hace los seguimientos del caso, conforme a las directrices y lineamientos que menciona la Ley 1098.

Cabe resaltar, que en el marco de la medida de Restablecimiento de Derechos “Amonestación y Reintegro al medio familiar” de la o el adolescente, se procura la continuidad del proceso, mediante el acompañamiento del equipo interdisciplinario que conforma la Defensoría de familia ICBF-SRPA, conforme al Art. 79 de la Ley 1098: Defensor (a) de Familia, Psicólogo (a), Trabajador (a) Social y Nutricionista.

Este equipo multidisciplinar del ICBF es el encargado de realizar seguimientos de los casos asignados, conforme a los criterios de la Ley 1098 de 2006 y los acuerdos que se establecen con la familia y la o el adolescente vinculado al SRPA.

Específicamente, frente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD con familias y adolescentes en conflicto con la Ley, la función del Trabajador Social consiste en describir e interpretar, comprender y abordar las complejas relaciones que demanda el contexto y la realidad que presentan las familias y adolescentes vinculados al SRPA, objetando la intervención asistencialista.

Lo anterior, rescatando el desempeño psicosocial, personal y familiar, sobre la base de una postura pedagógica apropiada, a través de impartir enseñanzas prácticas para la vida y de atención en contextos no clínicos a nivel preventiva e interventiva.

A fin de contextualizar una atención e intervención apropiada, el Trabajador Social en el SRPA, utiliza para ello diversas técnicas disciplinares e interdisciplinares entre ellas: de gestión, de orientación, la intervención en contextos no clínicos, el acompañamiento psicoterapéutico, la asesoría, la medicación familiar, el fortalecimiento de herramientas individuales y grupales, entre otras, en procura de la autonomía, la autogestión y el empoderamiento de la familias y adolescentes.

Al respecto, el Trabajador Social en el SRPA, promueve el cambio social, la resolución de problemas al interior del sistema familiar y promueve los derechos y deberes fundamentales que requiere la convivencia pacífica, tendientes a mejorar el funcionamiento de las familias y adolescentes. Igualmente, el Trabajador Social fomenta el diálogo participativo, la comunicación apropiada, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de valores humanos, ente otras anexas a las dinámicas relacionales que posibilitan el desarrollo y bienestar familiar.

Por otro lado, a nivel preventivo permite entrever en el sistema familiar las cuestiones que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del contexto social. Asimismo, procura fortalecer el desarrollo de las capacidades y facultades de los sujetos y del sistema familiar, en procura de evitar que se incurra en comportamientos de desprotección familiar

Por otra parte, la función del Trabajador Social en el SRPA a nivel de promoción e inserción social, la realiza a través de actuaciones tendientes a reponer, conservar y mejorar capacidades individuales y colectivas, el respeto por las normas y la generatividad de acciones destinadas a la convivencia pacífica.

Asimismo, frente a Ley 1098 de 2006 y su proceso pedagógico, específico y diferenciado, el Trabajador Social centra su propósito en promover alianzas estratégicas con instancias gubernamentales y sociales, en procura de posibilitar acciones tendientes a la atención, prevención y promoción de la familia, las y los adolescentes vinculados al SRPA.

De igual manera, el Trabajador Social realiza visita domiciliaria de los y las adolescentes vinculados al SRPA, promueve redes de apoyo familiar e institucional, con el propósito de generar mejores condiciones de vida y promover redes de apoyo familiar. A nivel de intervención en contextos no clínicos, el Trabajador Social procura el encuadre del sistema familiar, mediante la identificación de habilidades, destrezas, y recursos que posee la familia. Además, facilita la recuperación de roles, promueve factores de generatividad familiar, entre otros de criterios colaborativos y democráticas.

Por otro lado, cuando el Juez solicita por escrito el “Informe Pericial”, el Trabajador Social y el Psicólogo del equipo de la Defensoría de familia ICBF-SRPA elaboran y firman tal documento. Al respecto, el contenido del informe pericial integra por lo menos los siguientes los acápites: Componente Familiar, Situación socio-económica, Componente Socio-cultural, Componente Psicológico, Antecedentes y Situación Socio-jurídico, entre otros, teniendo en cuenta las normas ICONTEC.

Es importante resaltar, que el Informe Pericial se construye a partir de recabar información de las fuentes primarias y secundarias de la familia y la o el adolescente en cuestión, a través de: la revisión documental del expediente, la entrevista (estructurada, semi-estructurada), el genograma familiar, la observación directa y participante, la visita domiciliaria y valoraciones de otros entes si las hay. En dicho documento queda reflejado, las condiciones de desarrollo y bienestar de la o el adolescente en conflicto con la Ley y el ciclo evolutivo familiar. Lo anterior permite concretar, un documento de alta importancia que sintetiza la descripción e interpretación de componentes que emergen en las dinámicas relaciones, que además vinculan diferentes campos del saber y la pericia del profesional.

Sin duda, el Informe Pericial se constituye en un elemento de alta importancia para la información y conocimiento de los Jueces, fiscales, entre otros actores sociales, en relación a la familia y adolescentes vinculados al SRPA, ya que funge como instrumento de carácter legal y como material de discusión, frente a las audiencias que se realizan durante un proceso en el SRPA.

En conclusión, es importante señalar que Mendoza (2011), describe y compara con base a los planteamientos de León (1935) y de Álvarez y cols (2006), lo siguiente “En 1936 al igual que en 1989 (Código del Menor/Decreto 2737) era evidente la poca disponibilidad de personal para la atención de los casos, hecho reflejado en el año 2007 cuando entró en vigencia la Ley 1098 de 2006” (p.21). Es decir, todo lo anterior, supone diversas particularidades y complejidades, en relación a la atención y tratamiento que requieren las y adolescentes en vinculados al SRPA.

En efecto, es importante resaltar los avances y los grandes pendientes que el Estado Colombiano, al igual que la responsabilidad institucional, social, familiar y parental, en procura de la atención y protección que requieren las y los adolescentes en conflicto con la Ley. Al respecto, Colombia es un país que reconoce parcialmente y a nivel de discurso los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes. Por otra parte, admite una serie de particularidades en el desarrollo e implementación de normativas y políticas públicas tendientes a la garantía de derechos fundamentales, al proceso de atención, tratamiento y prevención que requieren las y los adolescentes.

Finalmente, los aportes relacionados a los antecedentes normativos nacionales e internacionales y los referentes del SRPA, permiten describir las diversas conexiones emergentes desde un punto de vista relacional y en un determinado contexto. Asimismo, se constituyen en elementos importantes para abordar las jurisprudencias que dictaminan el proceso con las y los adolescentes y sus implicaciones en el desarrollo de los mismos.

Precedentes investigativos.

Siguiendo el proceso de construcción de la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA se realizó un rastreo documental y bibliográfico, que facilitó ubicar y delimitar tres estudios que dan muestra del encausamiento que se ha dado a la temática en cuestión.

En afecto, el primero de ellos, Mendoza (2011) interroga sobre las historias, dilemas y representaciones sociales, alrededor de los procesos de intervención psicosocial en el marco de la Ley 1098 de 2006 y del SRPA. Su propósito se centró en analizar las concepciones y representaciones alrededor de las familias, mediante enfoques y estrategias metodológicas relacionadas con las competencias de los profesionales en Trabajo Social y otros que laboran en los Centros Especializados del SRPA, en las ciudades de: Bogotá, Cartagena, Medellín y Cali. Mendoza (2011).

En relación, Mendoza (2011) desarrolla el estudio bajo ciertos criterios de tipo cualitativo y descriptivo, a través de diversas herramientas: entrevista a profundidad, grupo focal, estrategias de intervención individual y grupal que facilitaron el análisis en torno a saberes disciplinares y en donde buscó abrir un espacio de debate más allá de toda perspectiva teórico-práctica. Por otro lado su posicionamiento gira alrededor del cómo se interviene con familias y adolescentes en conflicto con la Ley y por otra parte, del cómo las y los Trabajadores Sociales actúan para afrontar la multiplicidad y diversidad de problemáticas que emergen en los adolescentes ubicados en Centros de Atención del SRPA. Conjuntamente, relaciona diversas categorías: familias disfuncionales, carencias afectivas, ausencia paterna, hábitat desfavorable, barrios en pobreza extrema, entre otros factores conducentes a situaciones delictivas, por parte de los adolescentes. Mendoza (2011).

En los principales hallazgos encontrados, Mendoza (2011) señala que los profesionales adscritos al SRPA, reconocen el Modelo Solidario de atención del ICBF como guía en sus prácticas laborales, sin embargo desconocen sus fundamentos y enfoque metodológico, temas según él, que no han sido tratados de manera suficiente en los Centros de Atención del SRPA, a pesar de la importancia que estos representan para los mismos. Frente a esa y otras particularidades, los profesionales en Trabajo Social (entre otras disciplinas), se ven abocados a improvisar acciones, dependiendo de las necesidades de su labor diaria, contingencias individuales o institucionales, lo que no permite construir saberes articulados desde una práctica reflexiva. Mendoza (2011).

Por otra parte, Mendoza (2011) expresa que frente al Trabajo Social en los Centros Especializados del SRPA, utiliza en cuanto a método de intervención, lo que se podría denominar “un enfoque asistencialista de corte positivista el cual contiene: trabajo de seguimiento de casos, imponer exigencias, límites y en último momento, el ejercicio de control, el cual es de corte crítico” (p.105). Lo anterior se traduce en brindar consejos, confrontación y persuasión a las familias y adolescentes vinculados al SRPA, (Mendoza 2011).

De igual manera, Mendoza (2011) muestra como algunos de las y los profesionales psicosociales se ven afectados en su salud mental, social y espiritual. El desempeño de sus labores pone en juego no solo su concepción del mundo, sino también, la situación individual, familiar y social. Las y los Trabajadores Sociales reconocen las implicaciones a nivel de salud mental en cada intervención y su implicación para el bienestar integral, (Mendoza, 2011).

Asimismo, Mendoza (2011) refiere que el cúmulo de estrés producido por la atención de casos y el incremento de nuevos ingresos de adolescentes al SRPA, sumado a la entrega oportuna de informes psicosociales (PLATIN), que deben ser enviados periódicamente a los Centros de Servicios Judiciales-CESPA y las continuas demandas institucionales (sobrecarga laboral), entre otros, son algunos de los factores que pueden generar cansancio emocional y diversas situaciones de salud en Trabajadores Sociales y otros profesionales que laboran en el SRPA.

Finalmente, Mendoza (2011) presenta un espacio de debate relacionado con la construcción de conocimientos adquiridos desde el quehacer profesional y su interlocución con los procesos académicos, entendidos como la combinación teoría-práctica capaz de generar teoría, los cuales remite alrededor del paradigma de la complejidad de Morín (1999), citado en Mendoza, (2011), Vélez (2003), citado en Mendoza (2011) y en la cibernética de segundo orden, Maturana (1993), citado en Mendoza (2011).

En suma, después de haber leído a Mendoza (2011) y los planteamientos que realizó con adolescentes vinculados al SRPA y que desde luego han contribuido significativamente al desarrollo de la presente investigación, se puede inferir que es importante la reflexión que brinda sobre los diferentes elementos que interfieren directamente en el desarrollo del proceso de atención del SRPA, del cómo se interviene con familias y adolescentes en conflicto con la Ley. Por otra parte, del cómo las y los Trabajadores Sociales actúan para afrontar la multiplicidad y diversidad de problemáticas presentadas en su labor.

Por otro lado, es importante destacar el trabajo de equipos psicosociales dentro del contexto institucional del SRPA, que se caracterizan por su condición interdisciplinar, pero también presentan serias falencias, que se deben corregir (la mayoría está en la implementación de la Ley 1098 de 2006 y a la escasez de contratación de personal) en procura de desarrollar acciones más contundentes.

De otra parte, durante el proceso de atención institucional en el SRPA se visibilizan situaciones o sucesos adversos, en relación con el tiempo de estadía del adolescente en la institución y el cuidado habitual a que es sometido, sin caer en la trampa simplista de ver a las familias como víctimas pasivas. Lo anterior posibilita entrever en los sistemas familiares y adolescentes vinculados al SRPA, diversos comportamientos ajenos a los propósitos de las y los profesionales, tales como: tendencias a refugiarse en las y los funcionarios de la institución, auto culparse de su situación, inseguridad y baja autoestima, entre otras relacionadas con la atención proporcionada a largo plazo (6 meses en adelante).

El segundo estudio realizado por Padilla (2000), se conceptualizó a través de teorías desarrolladas por expertos en Psicología, Sociología, Derecho, entre otras disciplinas, que permiten analizar al adolescente en conflicto con la Ley considerando sus ciclos evolutivos, el desarrollo psicosocial, entre otros factores anexos a la dinámica familiar que ostentan los sujetos referidos, desde la infancia hacia la adolescencia.

Con respecto a los planteamientos de estudio y en relación con el periodo de la adolescencia, Padilla (2000) describe como el de mayor riesgo social desde un punto de

vista emocional, donde se descubre la sexualidad lo que puede generar en algunos casos, incapacidad de autocontrol en las y los adolescentes y proporcionar comportamientos desfavorables durante su desarrollo. Padilla (2000).

A través de su estudio de corte cualitativo, Padilla (2000) detalla abundantes elementos de fundamento disciplinar, que permitió recabar información suficiente en relación al propósito y el análisis de los diversos componentes psicosociales, anexos al desarrollo de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, Padilla (2000). Asimismo, dentro de la metodología empleada: la entrevista, la observación, el diario de campo, técnicas proyectivas y otras le permitió apuntalar en gran manera el contexto social, en el cual se desarrollan las y los adolescentes en conflicto con la Ley, Padilla (2000).

Con respecto a los principales hallazgos relacionados con el comportamiento delictivo de las y los adolescentes, Padilla (2000) describe de forma clara y contundente, que en el desarrollo confluyen aspectos de tipo genético, la crianza, los vínculos afectivos, la educación del hogar, la formación del carácter, las amistades, entre otras, que pueden ocasionar algunas divergencias en el desarrollo evolutivo, Padilla (2000).

Asimismo propone que se debe analizar al adolescente en conflicto con la Ley, respecto al deterioro social por el que transita, lo que resulta aún más influenciado si se tiene en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de las familias. Padilla (2000). Al respecto, Padilla (2000) pone de ejemplo que las personas en situación de desplazamiento por la violencia, la exclusión social, la seguridad social, entre otros referentes, juegan un papel importante en el desarrollo y procesos de socialización de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, Padilla (2000).

En efecto, en los resultados de estudio, Padilla (2000) pone en relieve que la ausencia del padre, las difíciles relaciones con la madre, la presión por conseguir dinero, los medios de comunicación, entre otros factores, influyen más a las y los adolescentes a vincularse o constituir pandillas, o también a refugiarse en otros supuestos sociales para satisfacer sus deseos, Padilla (2000).

Finalmente, Padilla (2000) concluye en su estudio que la pérdida de credibilidad por parte de algunos organismos de vigilancia y control estatal, la mayoría de veces generada por la corrupción, el abuso de autoridad, la impunidad del delito e ineficiencia de la justicia, son algunos factores que pueden incidir en el desarrollo de las y los adolescente en conflicto con la Ley, (Padilla, 2000). Asimismo Padilla (2000) señala que la proliferación de las armas, el elevado consumo de sustancias psicoactivas y en cierta manera, la economía informal, pueden impulsar y encubrir en algunas ocasiones, las manifestaciones de la delincuencia juvenil, Padilla, (2000).

En otras palabras, después de haber leído a Padilla (2000) y los planteamientos realizados con adolescentes en conflicto con la Ley, es importante resaltar los componentes psicosociales, las dinámicas familiares, el entorno, entre otros referentes anexos al desarrollo de esta población. Al respecto, una de las características tiene que ver, tal como devela el estudio propuesto por Padilla (2000), es un inicio generalmente temprano frente a los comportamientos trasgresores por parte de las y los adolescentes, algo que parece ocurrir desde hace mucho tiempo.

Por otra parte, es importante resaltar las características relacionadas con las etapas de desarrollo de las y los adolescente, lo que puede generar mayor riesgo social, sino ostenta el acompañamiento familiar, apoyo y supervisión apropiados, por parte de sus cuidadores. Por otro lado, es significativo adentrarse en la relación de las políticas sociales, destinadas a la atención, tratamiento y prevención de las familias, las y los adolescentes en conflicto con la Ley, y sobre todo en lo superficial de esas prácticas, lo puede ser un factor desfavorable frente al bienestar de las familias.

Finalmente, alrededor de lo aportado por Padilla (2000) se puede visibilizar que existen diversas motivaciones asociadas a la transgresión de las normas por parte de las y los adolescentes en conflicto con la Ley. Algunas responden al contexto barrial, al grupo de pares negativos, a la llegada de un padrastro al hogar, al consumo de SPA, entre otras particularidades. Si bien es cierto, que algunos factores presentan características significativas, otras sin duda, pueden llegar a trascender en los diferentes ciclos evolutivos

de las y los adolescentes en conflicto con la Ley y por supuesto, propiciar un desarrollo inadecuado en esa población.

El tercer estudio abordado tiene que ver con lo que plantea Morales (2009), quien realizó una descripción general de la situación por la que atraviesan los adolescentes (sólo varones) privados de la libertad en la Escuela de Trabajo El Redentor de la ciudad de Bogotá. Al respecto, Morales (2009) identifica y describe los diferentes componentes de la dinámica familiar en los adolescentes privados de la libertad y los cambios en materia socio jurídicos que se dieron en Colombia a partir de los últimos 50 años. Asimismo, describe la clasificación de las familias a nivel inter y transgeneracional y aporta al debate a través de las divergencias y posibilidades que se presentan en las familias y adolescentes vinculados al SRPA, Morales, (2009).

En el recorrido de estudio con criterios cualitativos, Morales (2009) revisa su experiencia profesional relacionada con la atención de los sistemas familiares, donde detalla las situaciones y el contexto en el que se desenvuelven los adolescentes en conflicto con la Ley. Identifica la necesidad de comenzar a trazar nuevos objetivos y acciones encaminadas a enriquecer procesos de reflexión, en relación a los programas educativos institucionales de atención, además la posibilidad de construir nuevas alternativas de intervención, que se ajusten realmente a las dinámicas familiares y sociales que presenta esa población adolescente, Morales (2009).

En relación con la parte teórica, Morales (2009) apunta a la Teoría General de los Sistemas propuesto por Bertalanffy (1976) y reconocidos autores entre ellos, Minuchin y Nichols (1994), citado en Morales (2011), Najmnoovich (1995), citado en Morales (2011), otros. Por otro lado, integra la perspectiva Construccionalista Social de Gergen (1996), entre otros, Morales (2009), que facilitó visibilizar a la familia como lugar ideal para la intervención. Además, permite entrever los cambios surgidos entre dos sistemas de justicia penal juvenil (el Decreto 2737 de 1989 y la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia), considerando que esta última, apenas se está ajustando al marco legal, pero no a la realidad a las familias y a los adolescentes vinculados al SRPA, Morales (2009).

Con respecto a los objetivos propuesto, Morales (2009) pretendió contribuir en el análisis de las pautas y divergencias que se dan en las familias a lo largo de su proceso de conformación y desarrollo, dentro de un periodo que abarca los últimos 50 años de historia en nuestro país. Lo anterior, según Morales (2009), a fin de evidenciar si se han forjado a lo largo esa cronología, factores de riesgo o protectores en los adolescentes, que pueden determinar un ambiente propicio para la comisión de infracciones a la Ley, Morales (2009).

Por otra parte, para fortalecer su estudio, Morales (2009) trabajó con adolescentes privados de la libertad y algunas familias que aceptaron participar voluntariamente, Morales (2009). Al respecto de la información recabada, Morales (2009) la describe a través de entrevistas biográficas a profundidad, encuestas e historias de vida, dirigidas a los adolescentes y los progenitores, Morales (2009). Asimismo, las categorías de análisis: relaciones familiares, prácticas educativas parentales, disociación del grupo familiar, antecedentes de violencia e infracción, entre otras, Morales (2009).

Para enriquecer los relatos y narrativas de las familias, de acuerdo al analisis de estos procesos, Morales (2009) realizó la clasificacion de las y los participantes en tres grupos I, II, III de la siguiente manera: Un grupo de familias (tipo I) que se conformo dentro de un contexto que ellos definen como adecuado, derivado de las pautas de crianza y formación de sus familias de origen (padres y abuelos) y que las ha mantenido dentro de su núcleo familiar, extendiendo este tipo de relaciones a sus hijos. En este grupo de familias, Morales (2009) ubicó la infracción del adolescente como un conflicto no derivado del contexto familiar sino de otros contextos como el social y urbano en que se se desenvuelven los jóvenes, Morales (2009).

Otro grupo familiar (tipo II) que igualmente se conformo dentro de un contexto adecuado, pero que a diferencia del grupo anterior ha presentado una serie de conflictos al interior, que implica procesos de transformación y ajuste, pero que se mantiene, Morales (2009). Al respecto, Morales (2009) refiere que la Teoría General de los Sistemas reconoce la tendencia de un sistema a luchar por mantenerse vivo, aún cuando se haya desarrollado

“disfuncionalmente”. Dentro de este grupo la infracción puede generarse en el contexto de las relaciones familiares o no tener ninguna relación con estas, Morales (2009).

Finalmente, un tercer grupo (tipo III) que desde su conformación ha mantenido relaciones donde, la presencia del conflicto es una constante al interior del núcleo familiar, Morales (2009) refiere que dichos conflictos han repercutido en las pautas de crianza de los hijos y la infracción se relaciona directamente de ellos, Morales (2009).

Al respecto de las narrativas familiares, Morales (2009) expone que si bien es cierto que la clasificación de las familias en tres grupos I, II, III, es una herramienta que sirvió para la caracterización de la población objeto de estudio en las cuales identificó características comunes, así como también divergencias, la concepción de que todas las familias donde se presenta un adolescente en conflicto con la Ley, son descompuestas, disfuncionales y abandonicas, son imaginarios sociales que se deben reevaluar. Al respecto expone que algunas de ellas como las clasificadas de tipo III, posiblemente se pueden describir tal cual pero otras tantas como las de tipos I y algunas de tipo II, no concuerdan con las dichas definiciones, Morales (2009).

En efecto, Morales (2009) en sus conclusiones apunta algunos cambios importantes que han influenciado directamente a las familias y adolescentes vinculados al SRPA, no propiamente definidos por estos, sino también, por parte de otros actores sociales, Morales (2009). Al respecto hace una invitación a la reflexión para determinar los factores que realmente motivaron a la infracción del adolescente vinculado al SRPA. Reconoce además, que si bien es importante realizar un análisis minucioso de las dinámicas familiares ya que en algunos casos, estas son las causales de comportamientos, también es determinante investigar, sobre el contexto social en que se desarrolla, pues allí, se pueden encontrar diversos factores de riesgo social, considerando que los adolescentes se encuentran expuestos permanentemente al contexto, Morales (2009).

Finalmente, en las conclusiones de estudio, Morales (2009) propone que se deben promover estrategias integradas de atención frente a las y los adolescentes vinculados al

SRPA, desde las diferentes instancias gubernamentales, para así generar acciones diferenciadas en la prestación del servicio y el tratamiento que requiere esa población, Morales (2009). Asimismo señala que dentro de las problemáticas asociadas a infracciones, el consumo de sustancias psicoactivas -SPA, es otro de los factores que agravan la prestación del servicio en las instituciones del SRPA y que por ello, es importante, abordarlos de manera diferencial, es decir no de la forma tradicional que actualmente se da en el SRPA, (Morales, 2009).

En suma, después de haber leído a Morales (2009) y sus planteamientos acerca de los adolescentes vinculados al SRPA, es significativo y pertinente lo aportado en relación a la disertación que realiza al contexto de las familias y del cómo los sistemas familiares participan en el proceso de atención, además del cómo se da el procedimiento y las prácticas educativas, el sentido pedagógico, específico y diferenciado en la escuela de Trabajo el Redentor.

Por otro lado, el estudio referido permitió cierta aproximación al contexto social, económico, cultural e histórico en que se desenvuelven las familias con hijos adolescentes vinculados al SRPA, como parte fundamental del proceso. Asimismo, posibilitó entrever algunas normativas Colombinas relacionadas con adolescentes en conflicto con la Ley, que pueden permitir orientar acciones en procura de mejorar las condiciones de atención, tratamiento y prevención de comportamientos infractores que requiere esa población.

En suma, después de haber leído los tres estudios y planteamientos realizados por Mendoza (2011), Padilla (2000) y Morales (2009), y los presupuestos teóricos y conceptuales apuntados, es importante entrever los procesos y procedimientos que emergen en las prácticas de atención e intervención con adolescentes en conflicto con la Ley, en el contexto citado. Además los desplazamientos epistemológicos en procura de fundamentar nuevas miradas al debate de esa realidad social.

Por otra parte, es significativo entrever las dinámicas que surgen entorno al funcionamiento familiar, los procesos que se procuran en las instituciones tanto cerradas

como Semi-cerradas del SRPA, los intercambios durante el abordaje y lo que implicó a Mendoza (2001), Padilla (2000) y Morales (2009), cada uno a su manera, sumergirse en el contexto de estudio.

Como elementos significativos en los tres estudios, visibilizan convergencias y divergencias relacionadas con la atención, tratamiento y prevención de comportamientos infractores que requieren las familias y adolescentes en conflicto con la Ley, y sobre todo, en lo relacionado con la implementación de estrategias que se promueven en torno al desarrollo del SRPA, específicamente, en relación a los criterios pedagógicos, específicos y diferenciados que plantea la Ley 1098 de 2006.

En efecto, los estudios apuntados se constituyen en importantes referentes para la presente investigación, puesto que contribuyen a visibilizar componentes relacionados con el desarrollo de las familias y adolescentes en conflicto con la Ley, la dinámica familiar, entre otras, además permiten entrever, algunas particularidades registradas en torno al funcionamiento familiar e instituciones del SRPA que emergen en el contexto citado.

CAPITULO II.

Marco Teórico y Conceptual.

A partir de los elementos apuntados en el primer capítulo de la presente investigación con las y los adolescentes vinculados al SRPA y sus familias, la descripción del contexto y demás actores sociales que intervienen en la administración de justicia, protección y restablecimiento de los derechos fundamentales de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, entre otros presupuestos investigativos adyacentes, es importante describir en este acápite, los referentes teóricos y conceptuales que ayudan a contextualizar el proceso investigativo.

En efecto, se realizó un rastreo documental y bibliográfico que posibilitó ubicar aportes representativos, a través de los presupuestos que brinda la perspectiva sistémica, incluyendo el modelo ecológico y el enfoque estructural, frente a los que se contextualiza al sistema familiar y demás interacciones, así como abordar y estudiar la situación derivada de las relaciones humanas y del contexto social, en que se desarrollan las familias.

Fernández y cols. (2000) señalan que un “Sistema no es el nombre de una cosa, de un fenómeno, ni de una idea. Es el nombre de una forma de pensar las cosas, incluso ideas” (p.104). En otras palabras, para abordar y estudiar las familias con adolescentes vinculados al SRPA, es importante visibilizarla como un sistema relacional, considerando sus componentes psicosociales, lo que facilita su condición integradora más que la suma de sus partes.

Por su puesto, la posición desde una visión sistémica exige alejarse de lo habitual y situarse desde otras perspectivas integradoras. De igual manera, el aforismo popular “el hecho de que algunos no miren así, no significa que no exista allí”, lo supone reflexionar

acerca de la realidad del entorno familiar, para trascender e ir más allá de las fronteras convencionales.

De allí que los presupuestos epistemológicos de la Teoría General de los Sistemas (en adelante TGS) desarrollados por Bertalanffy, en la década de los 40's, permite la integración teórica, interdisciplinar y científica, que pueden ser aplicada en diversos contextos (históricos, sociales, económicos, lingüísticos, físicos, biológicos, otros), en procura de abordar y estudiar las familias.

En relación a los componentes de la TGS y los presupuestos de integración de conocimiento científico que permiten explorar el sistema familiar, la perspectiva sistémica organiza, estructura y posibilita la apertura a diversas disciplinas. Por esta razón, Bertalanffy (1968) señala que la TGS, se basa en por lo menos, dos pilares básicos: los aportes semánticos y los aportes metodológicos. El primero de ellos, permite introducir una semántica de uso universal, para describir el sistema familiar, las relaciones, procesos y el contexto, entre otras. El segundo de ellos, como su nombre lo indica, se desarrolla en el capítulo III de la presente investigación (Presupuestos Metodológicos).

En efecto, Bertalanffy (1968) refiere que la TGS “en el sentido más estricto, procura derivar, partiendo de una definición general de “sistemas” como complejo de componentes interactuantes, conceptos característicos de totalidades organizadas...que pueden ser aplicados a fenómenos concretos” (p.94). En otras palabras, la perspectiva sistémica permite abordar y estudiar las familias, como sistemas amplios, organizados, con dinámica propia y formas relacionales, que posibilitan asociación y adaptación al contexto.

Al mismo tiempo, la TGS facilita la descripción de elementos que interactúan en un sistema y relaciona la cosmovisión en general en el medio que se desenvuelven. Asimismo, la TGS permite describir y comprender la dinámica relacional que emerge en las familias y adolescentes vinculados al SRPA.

En otras palabras, la TGS y las respectivas categorías preliminares del presente estudio contribuyen a visibilizar el funcionamiento del sistema familiar, las relaciones, los comportamientos manifiestos y las interacciones presentes, en las y los adolescentes.

Por esta razón, para estudiar la familia como sistema dinámico supeditado al ciclo vital, es necesario investigarla en términos relacionales y por lo menos, a partir de tres categorías: “Sistema familiar”, que relaciona seis subcategorías: Estructura familiar, Dinámica, Comunicación, Dimensión afectiva, Manejo de conflictos, Normas y valores familiares, (Ver gráfica No.1), las cuales se desarrollan en el siguiente apartado.

La segunda categoría tiene que ver con “Procesos de socialización y en otros contextos relacionales”, que conecta dos subcategorías: socialización informal y socialización formal. Por último, la tercera categoría “Adolescentes Vinculados al SRPA”, que según la Ley 1098 de 2006, son infractores de la Ley, mayores de 14 años y menores de 18 años de edad.

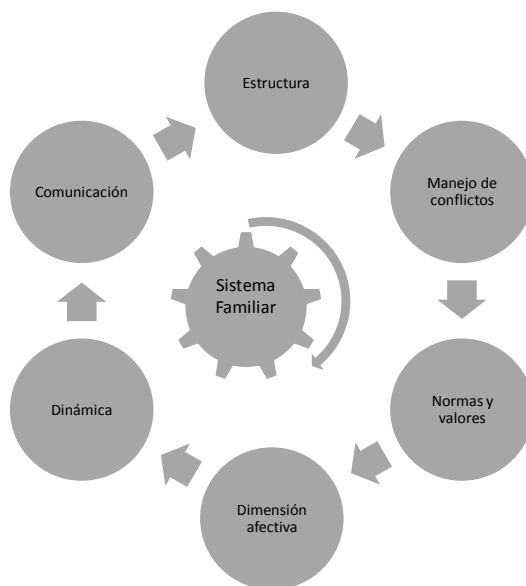
Cada una de las categorías y subcategorías se describe de manera amplia en su correspondiente acápite, pero solo su enunciado, posibilita a la imaginación, un espacio con diversas posibilidades para la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Tales planteamientos vienen a ser discutidos, confrontados y analizados a través de los aportes ya planteados, entre otros, que remiten a un pensamiento alternativo e integrador en procura de estudiar y comprender las realidades y relaciones que emergen en las familias.

En efecto, al contextualizar los componentes de la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, es importante realizar una mención especial a la estructura de la familia, a partir del “Enfoque Estructural” de Minuchin (1974), que permite describir procesos y características de la composición, tipología familiar, entre otros criterios de organización.

Por otra parte, la perspectiva estructural permite registrar el cómo se organizan las familias, cuáles son los roles que desempeñan sus integrantes, cómo es la estructura, cuáles son las formas de funcionamiento, entre otras relaciones. Lo anterior, con propósitos de analizar la dinámica familiar, competencias parentales anexas al cuidado y la protección de las y los adolescentes.

Finalmente, a partir de los referentes anotados respecto a las categorías y subcategorías entre otros presupuestos de la TGS, que involucran tanto al investigador como a los investigados, a continuación se representa en la gráfica No.1, lo correspondiente a la primera categoría de estudio, “Sistema familiar”, junto a sus seis (6) subcategorías y que posteriormente se desarrollan en sus respectivos acápite.



Gráfica No. 1. Categoría y subcategorías del sistema familiar. Berroterán, (2015)

Sistema familiar.

Concluido el acápite anterior sobre la descripción de los referentes teóricos anexos a la perspectiva sistémica, en este acápite se expone la reflexión crítica y filosófica sobre la primera categoría denominada “Sistema Familiar”, toda vez que se le puede atribuir, el carácter complejo e interaccional, que constituye las familias.

En efecto, López (2007) señala que sistema es “Un conjunto organizado de cosas o partes interactuantes e interdependientes, que se relacionan formando un todo unitario y complejo”. (p.2). Es decir, la TGS aborda y estudia las familias, centra sus postulados en los sistemas en su totalidad, en su conjunto y en su complejidad, que a su vez posibilita el registro de interacciones y particularidades que emergen en el contexto.

Sin embargo, López (2007) aclara que las partes que componen al sistema, no se refieren al campo físico (objetos) sino más bien al funcional. Por esta razón, la terminología de la TGS, para algunos investigadores, puede presentar serios desafíos en procura de la interpretación y comprensión y sobre todo lo relacionado al abordaje familiar. Lo anterior, teniendo en cuenta que todo sistema se caracteriza por determinadas percepciones, características y particularidades que tienen que ver con su contexto social.

Al respecto, para abordar y estudiar la complejidad de las familias, junto a las diversas situaciones derivadas de las relaciones humanas y del contexto social, económico, cultural e histórico, es importante ampliar la mirada, posibilitando lo que apunta Guerra (2013): “que el ojo humano no puede ver, a menos que modifique su pensamiento a sistémico” (p.29). En otras palabras, la perspectiva sistémica permite abordar y estudiar las familias como un sistema amplio, organizado, con dinámica propia, por lo cual es fundamental describirla y comprenderla bajo formas relacionales e interaccionales.

Así pues, para propiciar la contextualización de la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, la TGS como marco referencial sirve para

clasificar y relacionar, describir y comprender las relaciones que emergen en el contexto de las y los participantes.

Al respecto, la familia es considerada como grupo base de la sociedad y como institución integral que ha existido a lo largo de toda la historia humana, pese a las diversas transformaciones sociales e históricas, continúa formando un sistema integrado.

Desde esta perspectiva, la familia presenta diversas formas de adaptación y posibilita importantes características, entre ellas: la procreación, afectividad, crianza de los hijos, entre otros relacionados a la protección psicosocial. Además, crea y recrea capacidades de socialización, que le permite el funcionamiento, la organización y el acomodo, frente a su contexto social-relacional.

En este sentido, la TGS plantea diversas alternativas para el abordaje y estudio de las familias, mediante sus principios y concesiones, que permite visibilizarla como sistema de relaciones e interconexiones particulares, puesto que permite armonizarse con los derechos fundamentales, sociales y colectivos de las personas, familias y comunidades.

Desde luego, para comprender e interpretar la compleja realidad de las familias, por cierto saturada de diversos matices, Bertalanffy (1968) señala que la TGS “en el sentido más estricto, procura derivar, partiendo de una definición general de “sistemas” como complejo de componentes interactuantes, conceptos característicos de totalidades organizadas...que pueden ser aplicados a fenómenos concretos” (p.94). En otras palabras, el marco de integración y combinación interdisciplinar que presenta la perspectiva sistémica, permite abordar y estudiar las familias, la organización y sus procesos, entre otros relacionados con los actores sociales (la sociedad misma, el contexto, las formas de conocimiento, los discursos pseudocientíficos y otros), en procura de conocer e identificar el entramado social que emerge en su entorno relacional.

Por esta razón, con el objeto de clarificar algunas ideas respecto de la TGS y sus presupuesto de integración interdisciplinar, Botella y Vilaregut (1995), señalan que “Un

sistema es un conjunto de elementos en interacción dinámica en el que el estado de cada elemento está determinado por el estado de cada uno de los demás que lo configuran” (p.2). En otras palabras, la existencia de características organizadas, la forma y contenido del sistema en contexto, la regulación de comportamientos entre sus miembros, permite evidenciar en las familias, una entidad integral circular, más que la suma de sus partes.

Sin embargo, la TGS reconoce que ningún análisis investigativo puede agotar la evidencia de la misma, por el contrario, la perspectiva sistémica por oportuna que sea, según González (2010), “también es relativa, de acuerdo al contexto y a las vigencias de los paradigmas, según las determinaciones sociales” (p.1). En otras palabras, la TGS amplía las posibilidades de aproximación al estudio y abordaje a través de sus dispositivos interdisciplinarios, en procura de contextualizar la investigación.

En efecto, para comprender el por qué la concepción de sistema facilita la integración de diversos dispositivos interdisciplinarios y actores sociales, entre ellos la familia, Minuchin y Fishman (2004) señalan que tal consideración, se “fundamenta en el mundo real de los organismos” (p.26), el cual no puede ser descrito en forma de elementos separados, sino mas bien, en conexión y en relación, con diferentes elementos que conforman. Al respecto, un ejemplo de ello es la familia como sistema que opera a través de intercambios y transacciones vinculadas con diferentes actores sociales.

Por esta razón, Minuchin y Fishman (2004) señalan que el sistema familiar, “puede concebirse como un proceso de transacciones insertas en un marco histórico y situacional” (p.28), por lo que es importante incluir nuevas perspectivas y visiones relativas al abordaje:

La familia es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar, que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca. (Minuchin & Fishman, 2004, p, 25)

En otras palabras, la apreciación anterior apuntala pautas de interacción que aportan a configurar una estructura familiar que afecta el comportamiento de los miembros, en procura de asegurar la continuidad familiar, frente a un objetivo común.

Indiscutiblemente, la familia es considerada como grupo base de la sociedad y como institución integral que ha existido a lo largo de toda la historia humana, pese a las diversas transformaciones sociales, culturales e históricas, entre otras, continúa formando un sistema fundamental. Al respecto, la perspectiva sistémica como marco referencial, sirve para describir, relacionar y comprenderla, a partir de visibilizar esas relaciones que emergen en su contexto.

Numerosos estudios e investigaciones, entre ellos, Malagoli (1983), define a la familia desde la perspectiva sistémica, como “Sistema relacional primario en el que se da el proceso de individuación, crecimiento y cambio del individuo” (p. 17). En otras palabras, lo anterior presume de complejos procesos evolutivos que se integran y se articulan de manera progresiva, a través del ciclo vital en el que las familias se desarrollan.

Tales planteamientos posibilitan entrever en los diversos entramados sociales que se tejen alrededor de las familias, para visibilizar las características y complejidades, en procura de poder comprender su organización. Además de otros referentes socializadores y organizacionales en el que las familias crean nuevas realidades y significados en su entorno natural.

Por su parte, Hernández (1997) señala que “La familia es un sistema social natural, que puede ser estudiado en términos de su estructura, o forma como está organizado en un momento dado, y sus procesos, o formas en las cuales cambia a través del tiempo” (p.26). Es decir, cada familia posee características propias, que le permiten desarrollar suficientes habilidades, tendientes al funcionamiento y adaptación de los miembros que la conforman.

Al respecto, para tratar de describir, caracterizar e interpretar a la familia, Minuchin y Fishman (2004) identifican y relacionan los procesos que emergen como sistema, entre

otras particularidades de su funcionalidad. Lo anterior, posibilita el abordaje y estudio que requieren las familias y sus diferentes subsistemas que la conforman, los cuales facilitan comprender su naturaleza contextualizada.

Por su parte, Ochoa (1995), sostiene que es importante distinguir entre los diversos componentes que conforman el sistema familiar. Lo anterior con la intención de observar la funcionalidad y demás relaciones, en procura de visibilizar el desarrollo del sistema.

Al mismo tiempo, Ochoa (1995) describe al sistema familiar como: “un conjunto de elementos que mantienen ciertas relaciones entre sí; pero que cada uno de estos elementos puede considerarse a su vez, como un sistema en sí mismo (p. 19). En otras palabras, las familias se inscriben en un ambiente de relaciones e interacciones, similares a las que puede generar una computadora, la cual se compone por diferentes partes interdependientes, pero todas ellas tienden a funcionar mediante la interconexión con las demás.

De la misma forma, la familia como sistema humano depende de diferentes partes para poder funcionar adecuadamente: progenitores, hijos, abuelos, entorno y actores sociales, entre otros, sumados a ciertas habilidades de la convivencia, que les permite agenciar posibilidades para su bienestar.

Al respecto de que cada familia se constituye en un sistema de relaciones e interconexiones sociales, en procura de lograr un funcionamiento y su desarrollo apropiado, Minuchin (2009) señala que las funciones de la familia sirve a dos objetivos básicos: la protección psicosocial y la acomodación a una cultura (en los siguientes acápites se profundizan). Lo anterior, permite al sistema familiar, desarrollar diversas posibilidades organizacionales y funcionalidades, en procura de su bienestar integral.

Por esta razón, Minuchin (2009) hace énfasis en que “una familia es un sistema que opera a través de pautas transaccionales”. (p.82). Es decir, la familia en sentido amplio y relacional, es considerada como un sistema dinámico y de integración, en donde los

patrones relacionales y el estado de cada uno de los miembros, viene determinado por el modo de cada uno de los que la integran.

Indiscutiblemente, las pautas transaccionales posibilitan en el sistema familiar, diversos cambios de reglas y negociaciones repetidas, en la cuales emergen pautas acerca de qué manera, cuando y con quién relacionarse, que le permite mantener cierta coherencia y armonía, entre sus miembros (Minuchin, 2009).

Por esta razón, a partir del abordaje y estudio en torno a los sistemas familiares y su proceso evolutivo, es importante visibilizar lo que plantea Minuchin (1974), quien refiere que el sistema familiar es una unidad completa constituida por relaciones e interacciones reciprocas. Lo anterior, permite visibilizar las características relacionadas a la acomodación y adaptación del sistema para mantenerse y desarrollar sus potencialidades.

Al establecerse factores existentes entre las relaciones del sistema y otras que puedan emerger dentro del contexto familiar, se posibilita identificar las características de las familias, conocer sus principales componentes que la constituyen, igualmente los criterios y principios que permiten una evaluación contextualizada.

Así pues, con el propósito de ampliar la temática, Botella y Vilaregut (1995) refieren que el vocablo sistema familiar, proviene inicialmente de tres fuentes: la TGS de Bertalanffy (1954), la Cibernética de Wiener (1948) y la Teoría de la Comunicación de Watzlawick, Beavin y Jackson (1967). En otras palabras, cada una de las disciplinas incorpora diversos componentes y criterios que permiten relacionarse con otros enfoques, bajo un mismo paradigma de integración interdisciplinar.

En relación, Botella y Vilaregut (1995) apuntalan diversos dispositivos interdisciplinarios, procedentes de enfoques evolutivos, a partir de los estudios de Haley (1981) y el enfoque estructural de Minuchin (1974), entre otros, que permiten agrupar principios teóricos, metodológicos, epistemológicos, que apuntalan referentes integrales, tendientes al estudio y abordaje del sistema familiar.

En efecto, al identificar los procesos y procedimientos que emergen entorno al funcionamiento familiar, mediante los presupuestos que proporciona la perspectiva sistémica, es importante interpretar su estructura articulada de componentes. Por ello Botella y Vilaregut (1995) apuntan que el sistema familiar es por excelencia, una organización compleja y al mismo tiempo integral. Desde allí es importante comprenderla como sistema dinámico, a partir de una concepción más amplia, en la cual emergen diversas relaciones e interacciones. Al respecto Botella y Vilaregut (1995) plantean que:

La familia desde la óptica sistémica se puede concebir como un sistema abierto organizacionalmente, separado del exterior por sus fronteras y estructuralmente compuesto por subsistemas demarcados por límites con diferentes grados de permeabilidad y con diversas formas de jerarquización interna entre ellos. Los miembros del sistema familiar organizan y regulan su interacción mediante procesos comunicativos digitales y analógicos, que definen relaciones de simetría y/o complementariedad. Dicha organización se caracteriza por las propiedades de totalidad o no sumatividad, por patrones de circularidad, y por el principio de equifinalidad. El sistema familiar mantiene su organización mediante procesos homeostáticos (por ejemplo, mientras modifica su estructura a través de una serie de fases evolutivas), y la altera mediante procesos morfogenéticos. (Botella & Vilaregut, 1995, p, 9)

En otras palabras, lo referido al párrafo anterior permite identificar e interpretar el conjunto de relaciones e interacciones, sobre la base en la cual se apoya el proceso dinámico relacional, en el que los miembros de un grupo familiar posibilitan la existencia de características funcionales y organizativas del sistema. Por otra parte, facilita comprender las formas de interacción y adaptación del sistema, en el que se desarrollan acciones y relaciones vinculantes entre sí, en procura de su acomodación.

En efecto, la familia como sistema dinámico facilita la posibilidad adyacente de transformar su estructura en determinadas etapas y conforme a las exigencias que su contexto le brinda. Por esta razón, la perspectiva sistémica permite apuntalar relaciones e interacciones que emergen de entre los miembros que conforman el sistema y posibilita además, la aproximación científica en procura de interpretar y comprender esas características relacionales.

En ese orden de ideas y con el propósito de asegurar la temática, Escartin (1992) señala que “las familias son subsistemas de unidades más bastas: la familia extensa, el vecindario, la sociedad como un todo... (p.56)”. En otras palabras, el sistema familiar como conjunto de elementos dinámicos e interactivos y en constante evolución, puede satisfacerse mediante vínculos afectivos y relaciones entre sus miembros, asimismo vincular otros actores sociales que consolidan posibilidades para su integración.

Al respecto, Escartin (1992) considera que para estudiar la familia como sistema integrador y a su vez como multigeneracional, es importante indagarla en sus subsistemas. Lo anterior es trascendental puesto que permite asegurar las características que desarrollan en su entorno natural, en procura de mantener su funcionamiento y el desarrollo de criterios diferenciados.

A su vez, Escartin (1992) señala que en el proceso dinámico y las tipologías que se establecen dentro del sistema familiar adjuntos a sus componentes de bienestar, intervienen diversos factores psicosociales, comportamientos y cualidades humanas, inherentes a las mismas, e importantes para el estudio y abordaje. Por esa razón, la Trabajadora Social, plantea cuatro características de la TGS:

1. Totalidad, puesto que es una combinación de partes que se relacionan entre sí en constante interacción. Pero hay que observarla en su totalidad y no aisladamente, como formando una red de interacciones, con toda su complejidad. Por ejemplo el juego de ajedrez.
 2. Circularidad, esto es, en la teoría de sistemas, a los comportamientos no se le puede describir en relación causa-efectos $A=B$, sino en relación circular $A \longleftrightarrow B$.
 3. Capacidad autocorrectiva u homeóstasis. Como todo sistema, en la familia existe la tendencia a mantener estabilidad, a la ausencia de cambio, en sentido morfostático; tiene que ver con los límites.
 4. Capacidad de transformación, esto es una característica que se refiere a la morfogénesis y tiene que ver con el tiempo.
- (Escartin, 1992, p. 57)

Dicho de otra manera, los principios apuntados en el párrafo anterior se constituyen en referentes fundamentales de los sistemas familiares, lo que posibilita entrever en sus criterios de complementariedad, una relación dinámico relacional que determina

características importantes, en procura de lograr el desarrollo de funciones integradoras. Lo anterior, permite identificar, comprender e interpretar procesos esenciales.

Por otra parte, los presupuestos que plantea la TGS acerca del sistema familiar, permite visibilizar cuales son los aportes procedentes de la misma, en torno a los referentes cibernéticos de los sistemas y sus tipologías reguladoras. Lo anterior, posibilita complejizar los supuestos y consolidar concepciones importantes, en procura de visibilizar el sistema familiar.

Al respecto, Botella y Vilaregut (1995) señalan que la Cibernética de Wiener (1948), estudia los sistemas de control, los mecanismos de autorregulación, la circularidad y los conceptos de retroalimentación (o feedback), que son relevantes, al momento de abordar y estudiar el sistema familiar. En otras palabras, la visión panorámica que posibilita la perspectiva sistémica entorno a la cibernética y en relación a los sistemas familiares, facilita entrever los criterios de adhesión complementarios, tendientes a sustentar la integración familiar, derivadas de las cualidades humanas, entre otras relacionadas al entorno social.

Por supuesto, es importante señalar y en particular describir, algunos componentes asociados al constructo de la cibernética, producto de la evolución cultural y epistemológica, en relación al sistema familiar y a la perspectiva sistémica. Lo anterior en procura de exponer una parte del desarrollo de la mirada cibernética de primer orden en la que el observador es externo al sistema que observa (Wiener, 1948), con algunos presupuestos de la cibernética de segundo orden relacionados con los planteamientos de Minuchin (2009), donde se incluyen el contexto y al observador dentro de lo observado.

De hecho, aunque la mirada de la presente investigación remite al pensamiento sistémico, las definiciones de la cibernética de primer y segundo orden y en particular sobre el constructo de sistema familiar, aplicados a la práctica interpersonal y relacional de las complejidades que emergen en las familias, posibilitan el abordaje reflexivo y circular en contextos no clínicos del Trabajo Social, en procura de visibilizar intercambios importantes y permanentes, que emergen en el desarrollo familiar.

Lo anterior, permite dilucidar las múltiples acepciones que componen el sistema familiar, el cual tiende a organizarse bajo ciertos parámetros y transacciones reguladoras, que permite configurar una serie de relaciones y comportamientos, que obligan al investigador a vincularse de manera contextualizada en el entorno de las mismas.

Por esta razón, el sistema familiar para la presente investigación, de ninguna manera puede ser leído por fuera del contexto cultural, histórico, socio-económico, entre otros, de lo contrario se acaba malinterpretándola, como le ocurre fácilmente a los seudocientíficos o Hiper-especializados que estudian la familia. En contraste, se trata de ampliar y complejizar la mirada en relación al pensamiento sistémico, incluyendo el modelo ecológico y el enfoque estructural para posibilitar e integrar espacios alternativos y saberes contextualizados, en procura de trascender e ir más allá de las fronteras convencionales, desde las cuales, tradicionalmente muchos investigadores sociales estudian a la familia.

A propósito de Bertalanffy (1968) y la perspectiva sistémica frente a la idea de que cada familia constituye un sistema de relaciones, Bronfenbrenner (1987) por su parte, focaliza a los sistemas familiares como un sistema ecológico en su entorno natural, el cual puede ser abordado e interpretado a través de las actuaciones que emergen en el contexto social, entre otros referentes psicosociales de aproximación.

Al respecto, Bronfenbrenner (1987) “concibe al ambiente como un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales, cabe dentro de la siguiente, como las muñecas rusas (p. 23)”. En otras palabras, lo anterior permite interpretar y comprender la influencia significativa que tiene el entorno social, el comportamiento humano y el funcionamiento familiar entre los miembros que conforman el sistema como un conjunto integral.

En efecto, Bronfenbrenner (1987) señala que: “lo que cuenta para la conducta y el desarrollo es el ambiente como se lo percibe, más que como pueda existir en la realidad “objetiva” (p.24)”. Dicho de otra manera, el ambiente que rodea a las familias estimula capacidades, permite la adquisición de funciones comportamentales importantes para el desarrollo de los miembros que conforman el sistema.

Al respecto, Bronfenbrenner (1987) hace referencia al “ambiente ecológico” como sistema conformado por elementos naturales y artificiales que se interconectan y se interrelacionan en determinado momento del ciclo vital familiar” (p.40). En otras palabras, es importante describir al respecto de los sistemas familiares, la relación de componentes interconexiones y lo que implica al investigador situarse en el contexto multidimensional de los mismos. Lo anterior en procura de visibilizar las características que emergen en el contexto histórico y situacional que posibilitan interpretar y comprender el desarrollo de los miembros que conforman el sistema familiar.

Frente a los componentes que influyen en los miembros del sistema familiar, en procura de su desarrollo psicosocial e integral, Bronfenbrenner (1987) en su Modelo Ecológico examina a las familias a partir de una perspectiva ecológica, que incluye el desarrollo de la conducta humana y relaciona su entorno como un espacio que posibilita el progreso familiar.

Por esta razón, cualquier fenómeno que emerge en un determinado ambiente familiar, junto a las principales características diferenciadas que integran las entidades, según la perspectiva ecológica, estas puede ser abordado e interpretado mediante las interacciones que proceden del sistema, teniendo en cuenta el entorno en que cada persona desarrolla comportamientos y que puede afectar a los demás miembros y a su vez, de algún modo, ser afectado por los demás que la integran.

Así pues, la explicación sobre el cambio comportamental de un sujeto que puede afectar a los demás miembros que conforman el sistema familiar, se logra evidenciar a través de la influencia del entorno y la capacidad de respuesta por parte de cada uno de los miembros que integran el sistema.

Lo anterior, puede ser ampliamente sustentado a partir de los presupuestos que plantean la perspectiva ecológica y demás componentes, lo que Bronfenbrenner (1987) denomina, niveles de los sistemas. Al respecto, Bronfenbrenner (1987) relaciona que cada

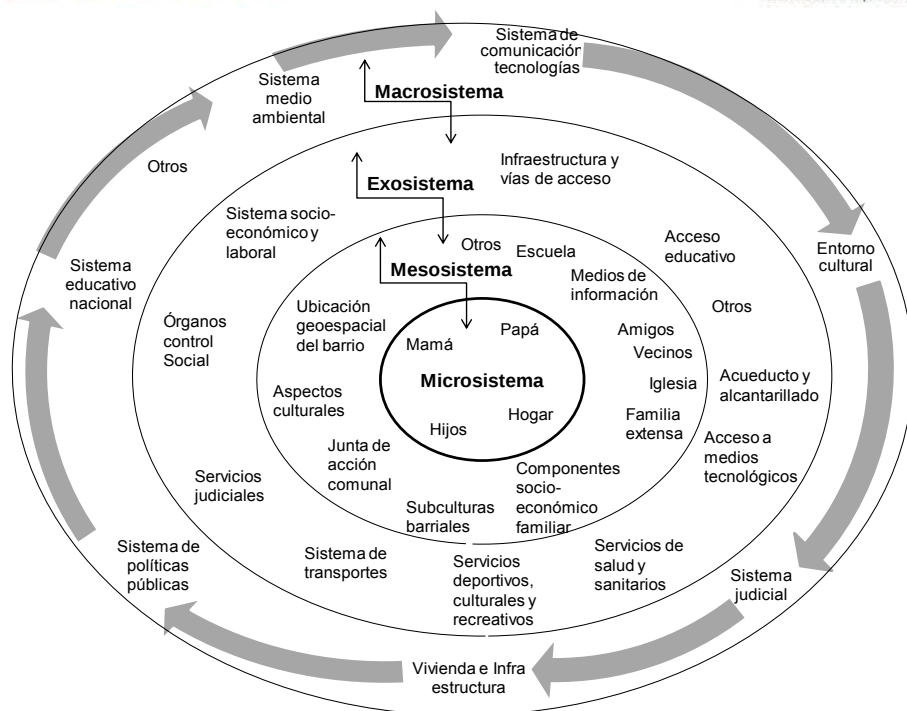
sistema se encuentra vinculado con otros sistemas más amplios, situados en diversos niveles, compuestos por muchas partes, importantes para visibilizar el desarrollo familiar.

En efecto, los cuatro (4) Niveles de los sistemas que relaciona Bronfenbrenner (1987), influyen y configuran ambientes para el bienestar familiar, como resultado de la participación de los diversos actores sociales, dimensiones físicas y estructuras sociales, culturales, histórico, entre otros. En relación, los niveles apuntalan desde lo micro hasta lo macro, es decir, desde los elementos mínimos hasta los ingentes, que permite complementar el desarrollo del sistema familiar. Por ello, Bronfenbrenner (1987) apunta:

El microsistema constituye el nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo... El mesosistema comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente... Al exosistema lo integran contextos más amplios... Finalmente, al macrosistema lo configura la cultura y la subcultura en la que se desenvuelve la persona y demás individuos de la sociedad. (Bronfenbrenner, 1987, p.27)

En otras palabras, lo referido en el párrafo anterior especifica que la capacidad de formación del sistema familiar, depende de la existencia de las interconexiones sociales entre el sistema de referencia y otros entornos más amplios. Es decir, los cuatro niveles relacionales, dependen exclusivamente unos de otros y demandan una participación inherente entre los diferentes actores sociales, que posibilitan a las familias el desarrollo multidimensional de los mismos.

En relación a lo que propone Bronfenbrenner (1987) y lo que plantea la presente investigación, este autor puntualiza que el sistema familiar puede ser estudiado desde el nivel inmediato o Microsistema que constituye la familia y los parientes, en el segundo nivel Mesosistema que vincula el trabajo y la escuela, entre otros; el tercer nivel Exosistema que relaciona los sistemas y servicios de atención distritales y en el último lugar, el nivel Macrosistema, que conecta el sistema político y sistema Nacional, entre otros. (Ver gráfica 2).



Gráfica No.2. Niveles de los sistemas que relaciona Bronfenbrenner (1987). Adaptación propia-Berroterán, (2015).

Dicho de otra manera, los principios y componentes apuntados en la gráfica anterior, registran las principales ideas que sustentan el modelo ecológico y que se encuentran en estrecha relación con el sistema familiar, los cuales se constituyen en referentes fundamentales del desarrollo de las familias.

Por esta razón, a partir del primer capítulo (introducción, antecedentes Nacionales e Internacionales, justificación, delimitación, entre otros relacionados a sus objetivos) se hace énfasis en los dispositivos de integración familiar, en procura de demostrar que el sistema familiar está supeditado a diversas complejidades sociales y realidades que emergen en su contexto.

En otras palabras, el sujeto, la familia y demás realidades vinculadas a su entorno social se constituyen en relativos del ambiente, que permiten apuntalar los diversos comportamientos que las familias producen en determinado espacio. Asimismo, los cuatro Niveles de la gráfica No. 2, procuran visibilizar las diversas relaciones e interacciones del

sistema familiar y las reacciones que emergen de su contexto, además los efectos sobre las fuerzas que pueden afectar directamente el desarrollo psicosocial de los sujetos.

Por esta razón, Bronfenbrenner (1987) señala que el microsistema, mesosistema, exosistema y el macrosistema (niveles), se constituyen en referentes condicionantes de los miembros que conforman el sistema familiar y por otra parte, pueden llegar a influir de manera determinante en el desarrollo de relaciones y comportamientos de las familias.

A partir de convocar los diversos elementos apuntados en el ambiente ecológico de Bronfenbrenner (1987), es importante considerar, que todo ser humano y en particular los sistemas familiares, deben aspirar al Desarrollo Humano en todos los aspectos inherentes a su condición humana, lo que exige establecer relaciones e interconexiones suficientes, entre los subsistemas y el entorno familiar.

Por esta razón, para la presente investigación es impensable estudiar por separado al sujeto, más bien su propósito se centra en la familia y su contexto social, como sistema de relaciones e interconexiones, con otros subsistemas más amplios. Sin embargo hay que poner en evidencia, que las variables: ser humano, sociedad, contexto, entre otros, son construcciones sociales, que pueden provocar diversos significados y condicionantes al momento de abordarla.

Es importante reiterar frente a las complejas situaciones y eventos que pueden generarse en torno al sistema familiar, que el comportamiento de un solo elemento puede afectar la relación con los demás subsistemas. Por ello, en el estudio y abordaje es importante visibilizar el entramado social en determinado ambiente social, para así identificar los componentes que emergen entre los miembros y demás actores sociales.

En suma, así como el sistema familiar es constituido por relaciones participativas e inherentes a su naturaleza humana y en parte por otros actores sociales, es importante también identificar los recursos y habilidades parentales, que procuran desarrollo de los miembros que conforman el sistema. Por esta razón, los aportes y presupuestos que brinda

el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987) en la presente investigación, ofrecen sendas posibilidades para el abordaje y estudio de las familias, personas y su entorno que confluyen directamente o indirectamente en el desarrollo de los mismos.

En relación a los diversos actores sociales que influyen directamente en las familias y específicamente a los miembros que conforman el hogar, Minuchin (1974) hace énfasis que “Un sistema se compone de subsistemas entre los que existen límites que tienen como objetivo proteger la diferenciación del sistema y facilitar la integración de sus miembros” (p. 84). En otras palabras, la familia como sistema de relaciones, se organiza mediante ciertas bases de apoyo y regulación entre sus miembros, en procura de responder a las exigencias que su contexto le brinda.

En este orden de ideas, Minuchin (1974) señala que cada miembro es un subsistema al interior del sistema, en el que posee diferentes niveles de poder y habilidades con características diferenciadas. Lo anterior supone visibilizar la organización y funcionamiento del sistema, en procura de acomodar sus referentes ante los diversos requerimientos y situaciones del ciclo vital familiar.

Dado que la familia se compone por diversas relaciones y vínculos con los demás actores, esto implica también visibilizar en las expectativas de cada uno de los miembros que conforman el sistema. Lo anterior, en procura de poder examinar la concepción asociada al “subsistema” en la que cada sujeto asume diferentes roles y niveles de poder, que le permiten criterios de integración. Al respecto, López (2007) apunta:

En la misma definición de sistemas, se hace referencia a los subsistemas que lo componen, cuando se indica que el mismo está formado por parte o cosas que forman el todo. Estos conjuntos o partes pueden ser a su vez sistemas (en este caso serían subsistemas del sistema de definición), ya que conforman un todo en sí mismos y estos serían de un rango inferior al del sistema que lo componen. Estos subsistemas forman o componen un sistema de un rango mayor, el cual para los primeros se denomina macrosistema. (López, 2007, p.3)

Es decir, la enunciación referida en el párrafo anterior acerca de los sistemas y subsistemas, entre otras particularidades que emergen al interior de los mismos, posibilitan diferenciar y comprender que los miembros que conforman un sistema familiar, pueden asumir diversas funciones individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social.

En relación a las relaciones humanas acordadas en las familias, todos los miembros del sistema hacen uso de uno o varios roles ya sea de forma experimental o de manera aprendida, donde cada sujeto como subsistema de integración familiar, se diferencia y desempeña sus funciones, particularmente a través de lo que imprime su familia y su contexto socio-cultural. Por esta razón se habla de roles en las dimensiones: familiar, social, laboral, entre otros, que son diferenciados por medio de jerarquías.

Por otra parte, el sistema familiar tiende a establecer patrones o reglas en procura de hacer posible el desarrollo y equilibrio de la familia. En efecto, es importante considerar también, que cada miembro del sistema aporta al núcleo familiar (apoyo, amor, afecto, cariño, lealtad, entre otros) que se constituyen en importantes experiencias relacionales y que enaltecen las familias.

Por esta razón al identificar esas conexiones, vínculos y cualidades que intervienen en los subsistemas y procesos familiares en un periodo de tiempo más o menos prolongado, se pueden visibilizar interacciones y pautas relacionales junto a las redes internas y externas que constituyen la familia.

Finalmente, los aportes y abordajes relacionales que posibilita la perspectiva sistémica en la presente categoría “Sistema Familiar” junto a sus presupuestos interdisciplinarios de integración, aluden a principios fundamentales de las familias, sirven para clasificar, describir y comprender los diversos componentes, para estudiar y analizar el estado y las prácticas familiares emergentes, desde un punto de vista relacional-circular y en un determinado contexto.

En relación, a continuación se describe la subcategoría correspondiente a la Estructura Familiar, la cual se encuentra en estrecha relación con la citada anteriormente.

Estructura Familiar.

Con respecto a lo señalado en el anterior acápite sobre la categoría Sistema Familiar que describe la perspectiva sistémica como una extensa red de relaciones e interacciones, para abordar y estudiar las familias a través de características, procesos y funcionalidades, es importante desarrollar en el presente acápite, lo referente a la Estructura Familiar que permite comprender las diversas concepciones y procedimientos organizativos que emergen en los sistemas familiares.

En efecto, la presente investigación integra componentes interdisciplinarios en procura de abordar las complejas realidades y características de las familias, entre otras particularidades relacionadas a su entorno. Asimismo, permiten identificar cómo establecen sus roles, tipologías, jerarquías y reglas que posibilitan al sistema, mantener ciertas funcionalidades.

El Enfoque Estructural desarrollado por Salvador Minuchin en la década de los 70's, proporciona importantes elementos para identificar y comprender las relaciones y el funcionamiento familiar. Asimismo describe la existencia de relaciones y límites entre los subsistemas, normas y particularidades, tendientes a regular las pautas que emergen en su contexto.

Al respecto, Minuchin (1974) describe principios y procesos característicos de la estructura de las familias, la tipología y ciertos criterios de organización, que permiten observar al sistema familiar dentro de un contexto histórico y cultural, entre otros, en el que se desarrolla. En relación Minuchin (1974, citado en Escartin, 1992) señala:

Un sistema debe tener una estructura tanto para sobrevivir, como para cumplir sus metas y funciones. La estructura de la familia es la organización de relaciones a través de los subsistema familiares. (Escartin, 1992, p.57)

En otras palabras, la perspectiva estructural apunala el conjunto de relaciones que emergen en las familias, visualiza al individuo, la familia y el contexto junto a su red de interacciones y características, que permite la organización de la misma. Además, posibilita registrar las competencias parentales y complementarias, en procura del desarrollo del sistema familiar.

Al respecto, Minuchin (2009) señala que la estructura familiar “Es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia” (p.82). Es decir, las transacciones que emergen en el interior del sistema familiar, las formas organizativas y los criterios de funcionamiento permiten registrar, diversas características que regulan y complementan de manera relacional-circular la estructura del sistema.

Al mismo tiempo, Minuchin (1974) registra las ideas principales acerca de cómo se configuran las familias, su tipología y las características que presentan los miembros que las conforman, entre otras características relacionales que acompañan al sistema familiar, frente a las diversas particularidades que emergen en su contexto.

En procura de registrar las principales ideas que sustentan el enfoque estructural y que se encuentran en estrecha relación con la perspectiva sistémica de la presente investigación, se expone a continuación en el cuadro No.1, algunos de los presupuestos que Minuchin (1974) plantea:

Enfoque epistemológico	Postulados	Componentes
Perspectiva estructural Salvador Minuchin	Estructura familiar	Pautas relacionales, transacciones, organización, cultura, historia, contexto, entre otros.
	Tipología.	Familia nuclear, monoparental, extensa, recompuesta, otras.
	Subsistemas (holones)	Conyugal, parental, filial, fraternal.
	Limites y fronteras	Claros, rígidos, difusos.
	Reglas familiares	Normativas reconocidas, implícitas, secretos.

(1974).	Poder y jerarquía	Niveles de autoridad, decisiones, control, acuerdos.
	Roles	Procesos, tareas, concesiones, entre otros.
	Redes de apoyo	Acciones de solidaridad, cooperación, apoyo extra-familiar, amigos, vecinos, otros actores sociales.
	Flexibilidad y adaptabilidad	Capacidad de cambio, reestructuración, acomodación, entre otros

Cuadro. No. 1. Perspectiva Estructural de Minuchin (1974). Adaptado por Berroterán, (2015).

Dicho de otra manera, los fundamentos y componentes apuntados en el cuadro anterior, registran las principales ideas que sustentan el enfoque estructural junto a sus presupuestos, los cuales se constituyen en referentes fundamentales para el abordaje y estudio familiar, en procura de visibilizar las complejas relaciones y otras particularidades, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social.

Al respecto de la anterior reflexión en torno a los componentes que se vinculan de manera relacional circular, es importante también entrever, en los procesos de mutua acomodación de las familias, los rituales, las pautas de crianza, las capacidades y las habilidades de adaptación del sistema, que permiten su desarrollo y la evolución de su estructura, en ciertas etapas de su ciclo vital.

En otras palabras, los referentes del enfoque estructural y las aportaciones acerca de las tipologías de orden familiar, se fundamentan en el contexto de la realidad, en la cual los sistemas familiares pueden confirmar uno o más estilos (mixturas) alrededor de su tipología, lo que concuerda con Minuchin (2009) quien apunta que la familia sólo puede observarse en movimiento, dentro de un contexto de relaciones interconectadas. Lo anterior supone el desarrollo de patrones vinculares y relaciones derivadas de las familias entre otras características.

Por esta razón, la perspectiva estructural aporta componentes importantes para el abordaje y estudio de las familias, lo cual contribuye a la presente investigación, en procura de identificar y comprender las funciones y la organización de los sistemas familiares, la

posibilidad de conocer la distribución de poder, los límites, las jerarquías y las posiciones de los miembros que conforman el sistema.

Al respecto, Minuchin (2009) reitera que los límites, las jerarquías, las reglas y las coaliciones, entre otros elementos del sistema, se constituyen en determinantes para abordar y conocer el estado y funcionamiento de las familias y demás transacciones que emergen en el contexto.

Sumado a lo anterior, a modo de contextualizar las pautas y las prácticas organizativas que regulan la familia, se encuentran diversas interacciones derivadas de las relaciones del sistema, que permiten visibilizar en los criterios la adaptabilidad que poseen las familias en un momento determinado. Por esta razón, Minuchin (2009) señala que es importante reconocer que las familias procuran un cierto grado de flexibilidad en sus relaciones, para poder acomodarse frente las diversas circunstancias que el entorno les brinda.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que es necesario profundizar en lo real de las familias, durante su abordaje y en su contexto, en un determinado espacio, teniendo en cuenta la complejidad, la unidad temporal y espacial, caracterizada por intercambios permanentes, que complejizan las relaciones y los diversos condicionantes del sistema. Al respecto, es importante considerar que las familias como sistemas dinámicos, con funciones y objetivos establecidos, pueden configurar una serie de roles y formas de liderazgo familiar que es importante interpretar.

Por lo demás, todo sistema familiar atraviesa por una serie de fases o ciclos evolutivos que favorecen en gran medida el progreso de los miembros y el desarrollo familiar. Al respecto, todas las familias poseen capacidades y cualidades resilientes que varían de forma considerada en los humanos, máxime en la función del estadio evolutivo, que posibilitan entrever diversas características anexas al sistema.

Sin embargo, es importante resaltar que los cambios vertiginosos que sufren las sociedades modernas y demás complejidades sociales, pueden posibilitar en las familias, otra serie de distintivos y particularidades, en relación a su constitución y demás posiciones, que es importante visualizar en el estudio de las mismas. Lo anterior, puede producir diversas estructuras y varias tipologías, de acuerdo con las realidades del contexto y del ciclo evolutivo.

Al respecto, Minuchin (1974) hace énfasis en que cada familia debe aprender a diferenciar roles y formas de organización en procura de reflexionar ante nuevas realidades, conforme a la configuración o reconfiguración de diversos escenarios sociales, que su contexto les brinda:

En la medida en que las sociedades se hacen más complejas y se requieren nuevas habilidades, se diferencian estructuras sociales. La civilización urbana y no urbana industrial moderna le plantea al hombre dos requerimientos conflictivos: la capacidad para desarrollar habilidades altamente especializadas y la capacidad para una rápida adaptación a un escenario socio-económico que se modifica constantemente. (Minuchin, 1974, p.75)

En otras palabras, los factores apuntados en el párrafo anterior, se constituyen en referentes sociales que demandan una serie de reflexiones acerca de la responsabilidad parental y que por su puesto requiere de una visión más amplia, para adaptarse a las transformaciones y complejidades cada vez mayores, dentro del entorno micro y macrosocial.

En contraste, las familias que no están preparadas para orquestar diversas particularidades y exigencias que su contexto le brinda, pueden ser presa fácil de la hegemonía cultural. Sin embargo, es importante resaltar que las familias siempre han experimentado cambios y transformaciones, pero ciertamente con la actualidad moderna, están siendo asediadas por diversos entes y fuerzas de control, coercitivo en su mayoría y decretado en buena parte, por los efectos fácticos de la globalización socio-económica y tecnológica, por lo que las familias requieren de complejos compromisos para el desarrollo y funcionamiento de los miembros que conforman el sistema.

Por otra parte, algunas familias han aprovechado tales opciones y complejidades que su entorno social y la misma sociedad moderna les brindan, en procura de trabajar unidas en su proyecto común, para responder así a los requerimientos, entre otros anexos al funcionamiento, desarrollo, cuidado y bienestar familiar.

Por otro lado, se ha evidenciado que en algunas familias, particularmente las de estilo organizativo conservador, se han presentado cambios y transformaciones importantes, que irrumpen y traspasan sus pretensiones organizacionales y su funcionamiento. Llama la atención, que algunas de ellas han experimentado inestabilidad e incertidumbre, lo cual puede fomentar inseguridad, desconfianza, entre otros, tanto a nivel del sistema como en relación a los subsistemas que la constituyen.

Lo anterior, se debe a que las dimensiones psicosociales y los ciclos evolutivos de los sistemas familiares se alteran simuladamente. Por otra parte, la capacidad de adaptación y acomodación estructural evidencia comportamientos disímiles, con variadas características, tal como lo describe Minuchin (1974), lo cual se representa en la gráfica No.3.



Gráfica No.3. Posibles formas estructurales de las familias. Adaptado por Berroterán, (2015), retomando los planteamientos de Minuchin (2009).

En otras palabras, lo presentado en la gráfica anterior acerca de las posibles formas estructurales de las familias, entre otras particularidades que sustenta el enfoque estructural y que se encuentran en estrecha relación con la organización y el funcionamiento de los sistemas familiares, permite visibilizar algunas características de intercambios importantes para el establecimiento de relaciones compartidas.

En efecto, las anteriores particularidades anexas al sistema familiar, pueden llegar a ser amoldadas por algunas familias, o en su defecto, adoptar mixturas de tales estilos en procura de desarrollar formas de funcionamiento y convergencias organizacionales. Sin embargo, los inesperados estilos o posibles formas estructurales referidas, también pueden provocar divergencias que muchas veces son ignoradas por los miembros que conforman el sistema.

En contraste, ante los roles que radican particularmente en las habilidades y capacidades organizativas de las familias, en procura de su proyecto común, el sistema familiar puede aprender a afrontar y transformar su entorno de manera asertiva, aprovechando los recursos individuales y colectivos que su contexto les brinda, sin caer en la vanagloria o apariencias en las cuales muchos de los sistemas recurren.

Obviamente, se supone que todos los sistemas familiares poseen cualidades resilientes y formas de adaptación, pero no todos tienen las mismas posibilidades u oportunidades, ni las mismas habilidades para transitar en un escenario atiborrado de incertidumbre y de complejidades derivadas del entorno social.

Cabe además preguntarse y cuestionarse acerca de las familias modernas y su relación alineada con la sociedad de consumo, además de los motivos y ambiciones que plantean en su entorno por las cosas materiales y vanaglorias.

Lo anterior, permite visibilizar diversas particularidades adscritas al funcionamiento familiar, en donde tales deseos del sistema y sus miembros, pueden volverse muchas veces

obsesiones, obstruyendo el desarrollo y sobre todo, dejando a un lado, los valores humanos y las personas importantes que les rodean (familia, amigos y otros).

Por esta razón, uno de los grandes retos en el desarrollo actual de las familias, es buscar alternativas equitativas con mecanismos claros, para favorecer de forma suficiente el funcionamiento, las habilidades, entre otros elementos anexos a la estabilidad del sistema y el bienestar de los miembros que la conforman.

Lo anterior en procura de llamar la atención a las familias en general, sobre tales acontecimientos y complejidades, para que los sistemas familiares tomen conciencia sobre esas particularidades y otras venideras, que permitan la reflexión e interpretación de algunas de las causales que generan problemáticas individuales y colectivas derivadas de las sociedades modernas y del entorno social.

En efecto, Minuchin (1974) advierte que “La sociedad industrial urbana ha entrado por la fuerza en la familia, haciéndose cargo de sus múltiples funciones que en algún momento fueron consideradas como deberes familiares” (p.75). En otras palabras, tal aseveración sirve para reflexionar sobre la situación descrita y del entorno referido, considerando que ambas dimensiones son establecidas e impuestas y condicionadas por las sociedades hegemónicas, donde muchas veces el sistema familiar puede ver de forma dramática sus procesos alterados y en consecuencia, las etapas evolutivas perturbadas.

Al respecto, en la coyuntura actual de las familias, los roles, los derechos y las obligaciones parentales, muchas veces son transferidos directa o indirectamente a otras personas, entes y organismos estatales. Sin embargo, ante el desarrollo de tales estrategias de atención autorizada por las instituciones gubernamentales, la capacidad de respuesta social, puede verse poco reflejada en cuanto a servicio, calidad y cobertura.

Por ejemplo, los sistemas de seguridad social, educativa, alimentaria, laboral, entre otros que demandan las familias y adolescentes, pueden presentar serios reparos y desafíos en la práctica ya que la constante ha sido de insuficiencia. Sin contar con las fluctuaciones

de sitios de residencia que pueden llegar a generar las mismas políticas sociales en los sistemas familiares referidos. Por esta razón, es indispensable reafirmar una vez más la prioridad del desarrollo y formación de los miembros del sistema familiar en su entorno natural, por encima de lo que puedan plantear las políticas públicas y sus entramados sociales, frente al bienestar de las familias.

Lo anterior, permite visibilizar y reflexionar sobre la realidad del entorno social por el que transitan las familias en su diario vivir. Lo que supone establecer líneas de trabajo en común para potencializar el esfuerzo familiar y el de algunas instituciones educativas, en pos de agenciar procesos reflexivos y contextualizados. La intención concuerda con el antiguo proverbio africano que expresa una máxima integral “Para educar un niño es necesario un pueblo entero”. (Santos, 2006, p.67)

En otras palabras, esta propuesta implica capacitación y entrenamiento constante a nivel de los sistemas familiares, administrados de manera pertinente por instituciones gubernamentales y demás actores sociales, donde se formen capacidades y habilidades de funcionamiento familiar, que permitan a los sistemas, agenciar procesos de desarrollo en su entorno natural y la adaptación de criterios ético-políticos en los que son necesarios unir esfuerzos conjuntos, en procura de fortalecer la construcción del tejido social.

Por lo que se refiere a los sistemas familiares y la responsabilidad parental, supone la toma de conciencia e interiorización de obligaciones y compromisos, así como la capacidad para responder a las consecuencias de sus acciones realizadas. Por esta razón, es importante que las familias movilicen alternativas conjuntas, recursos internos y externos, desarrollen intereses y vínculos afectivos suficientes, que permitan el empoderamiento del sistema, destrezas de autocontrol, entre otros criterios organizativos.

Al respecto, Ospina (2014) refiere que no sólo basta con reconocer la afectación de los niños y niñas, sino ver también de manera amplia, las potencias individuales y colectivas que promueven las posibilidades de construcción de escenarios de convivencia pacífica, por lo que señala:

Se toma una comprensión sistémica y compleja de esos niños y niñas, mostrando cómo a partir del reconocimiento de sus recursos y potencias individuales y colectivas presentes en las relaciones en las que ellos y ellas participan, es posible que los niños y niñas, las familias, y otros actores en interacción con los niños y niñas, sean agentes activos en la construcción de futuros alternativos... (Ospina, 2014, p. 37)

En otras palabras, lo referido en el párrafo anterior conduce a identificar posibilidades con una serie de elementos incondicionales, como aporte a la comprensión de la naturaleza humana y a la constitución del ser, que se visibilizan de manera amplia y en sentido relacional, en las que el sujeto puede agenciar capacidades y habilidades asertivas, familiares, comunales y con otros actores sociales.

Al respecto, Minuchin (1974) señala que es muy importante examinar también, las reglas y normativas de los sistemas familiares, que regulan el comportamiento de sus miembros, en procura de interpretar y comprender las transacciones, que emergen en su entorno social.

En este orden de ideas, Minuchin (2009) señala que “los límites de un sistema están constituidos por las reglas que definen quienes participan y de qué manera” (p.84). En otras palabras, las transacciones suscitadas al interior de los sistemas familiares, tienen como función, proteger la diferenciación de los subsistemas y satisfacer sus necesidades conjuntas, en procura del desarrollo y bienestar.

Al respecto, Minuchin (2009) relaciona tres clases de límites, donde refiere que estos deben ser claros para posibilitar el ejercicio democrático de las funciones familiares, en procura de lograr un funcionamiento apropiado. Es decir, los límites suponen componentes de criterios integrales, tendientes a promover la convivencia familiar suficiente, conforme a los acuerdos mutuos y los objetivos propuestos.

Por esta razón, Minuchin (2009) apunta que los límites “deben definirse con suficiente precisión como para permitir a los miembros de los subsistemas, el desarrollo de sus funciones sin interferencias indebidas, pero también, deben permitir el contacto entre

los miembros del subsistema y los otros”. (p.86). En otras palabras, lo anterior supone formas organizativas del sistema familiar, de regulación y funcionamiento, entre otras acciones tendientes a satisfacer las necesidades del sistema.

En segundo lugar, se presentan los límites imprecisos o sin flexibilidad, que según Minuchin (2009) pueden ser de orden difuso: “La familia se vuelca sobre sí misma, se da un incremento consecuente de comunicación y de preocupación entre los miembros de la familia”. (p.86). En otras palabras, las características divergentes relacionadas con el funcionamiento familiar, pueden llegar a generar cierto grado de confusión y las posibilidades de adaptación del sistema pueden limitar muchas veces su desarrollo.

En tercer lugar, Minuchin (2009) pone en relieve que en los límites rígidos del sistema familiar “la comunicación entre los subsistemas es difícil y las funciones protectoras de la familia se ven así perjudicadas” (p.86). Es decir, las particularidades anotadas anteriormente, que por lo general se encuentran en estrecha relación con algunos sistemas familiares, pueden llegar a forjar entre sus miembros, diversos distanciamientos (desligamiento desproporcionado), insuficientes sentimientos de lealtad, entre otros factores, que restan a las familias sus potencialidades.

Asimismo, es importante relacionar, a partir de la experiencia profesional que como Trabajador Social he tenido en atención e intervención con familias en el SRPA, lo que permite entrever, diversas particularidades relacionadas con algunas familias y sus límites, que por su condición de rasgos, supone mixtura de tales demarcaciones.

En otras palabras, esa condición de rasgos no permite acciones reguladoras y formas organizativas importantes dentro del plano familiar y en consecuencia, sus funciones son efectuadas por otros actores sociales, que distorsionan el funcionamiento del sistema.

En efecto, los límites familiares son fronteras que separan funcionalmente a los subsistemas, en procura de fortalecer un proyecto común. Por otra parte, son componentes

de integración familiar, cuyas precisiones y claridades permiten desarrollo de los miembros y el establecimiento de importantes elementos al interior de las familias.

En relación a los subsistemas, que contribuyen a fortalecer un proyecto común del sistema, Minuchin (2009) apunta que “son sub-estructuras que se interponen y se interconectan, las cuales, facilitan las funciones y el desempeño, y a través de ellas, el sistema familiar se diferencia” (p. 86). Dicho de otra manera, es un proceso integrador que permite a los progenitores, expresar con suficiente claridad y establecer los criterios acerca de los límites en cada subsistema, asimismo insta las reglas con carácter vinculante, en procura de la flexibilidad y el intercambio equitativo permanente, que posibilita mejorar la interacción entre los miembros del sistema familiar.

Sin embargo, es importante contextualizar la mirada en el contexto socio-económico, histórico y cultural donde se desarrollan nuestras familias para definir como se configuran e interrelacionan en su entorno natural. En relación, Minuchin (2009) señala que los sistemas familiares se fundamentan inicialmente, a partir de tres componentes: el subsistema conyugal, el parental y el subsistema fraterno:

El primero de estos describe a dos sujetos de sexo diferente que se unen con la intención de crear una familia. El segundo, cuando nace el primer hijo, y el tercero obedece a la primera etapa de socialización en que los hijos pueden experimentar relaciones con iguales. (Minuchin, 2009, p.87)

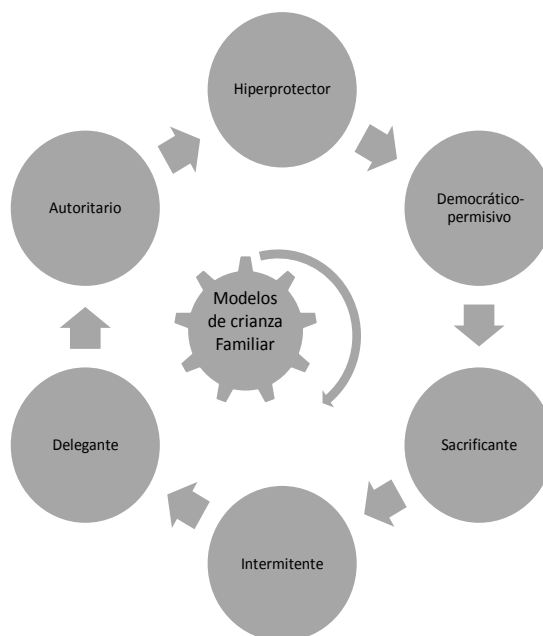
En otras palabras, los tres componentes apuntados, se constituyen en referentes evolutivos del sistema familiar, que permiten a los sujetos que la conforman (progenitor, progenitora e hijos), garantizar ciertos derechos inalienables, entre otras habilidades de funcionamiento y desempeño, en procura de su proyecto vital familiar.

Por otra parte, es importante resaltar que las familias como grupos sociales primarios, con sus funciones propias o impuestas, tienen asignadas diversas competencias y diferentes roles predeterminados, tanto por la sociedad, como de carácter natural que permiten entrever durante su abordaje y estudio las características específicas y diferenciadas en cada uno de los subsistemas.

Al respecto de cada uno de los subsistemas que conforman el sistema familiar, Preister (1985 citado en Escartin 1992) considera que es de suma importancia examinarlos a través de los niveles de observación, entre los que destaca “...parámetro externo de la familia total, diada marital, subsistema femenino, subsistema masculino, triada padres e hijos, sistema de la personalidad individual y límites del ego intra-psíquico” (p.58). Dicho de otra manera, los componentes integrales que permiten abordar y estudiar a las familias, junto a sus características en su entorno natural, posibilitan interpretar y comprender la totalidad de sus relaciones que emergen en un contexto determinado.

Por esta razón, es importante precisar que en cada fase o ciclo evolutivo del sistema familiar, pueden presentarse diversas particularidades y exigencias, por lo que cada familia debe disponer de recursos, tanto internos como externos, para poder afrontar de manera asertiva las demandas y requerimientos que su contexto le brinda. Además, es indispensable que los sistemas familiares cumplan con ciertos criterios de integración, identifiquen las formas de funcionamiento apropiadas y equilibrio emocional, que permitan garantizar el desarrollo de los miembros que conforman las familias.

Frente a las responsabilidades parentales, roles y prácticas de crianza, es importante que las familias identifiquen e integren a sus habilidades, estilos de crianza específicos y diferenciados, en procura del desarrollo integral de los miembros. En relación, una visión al respecto de poder identificar dichos elementos, a manera de información es la que presenta Nardone y cols (2003) los cuales se ilustran en la gráfica No. 4.



Gráfica No.4. Modelos de crianza familiar, según Nardone y cols (2003). Adaptado por Berroterán, (2015).

En otras palabras, los seis modelos de crianza que presenta Nardone y cols (2003) y que enseña la gráfica anterior, permite identificar e interpretar el conjunto de relaciones e interacciones, sobre el cual se apoya el sistema familiar, en procura de su acomodación.

Es decir, estas ideas principales son importantes para la reflexión del sistema y sus miembros, posibilitando la toma de consciencia, en procura de evitar confusiones y malentendidos, que pueden acarrear contrariedades en su desarrollo. Al respecto, Nardone y cols (2003) puntualizan los modelos de la siguiente manera:

- (1) Hiperprotector: ponerse en lugar de los hijos considerándolos frágiles.
- (2) El Democrático-permisivo: padres e hijos son amigos, falta de autoridad.
- (3) Sacrificante: los padres se sacrifican constantemente por dar el máximo a los hijos y viceversa, el sacrificio te hace bueno.
- (4) Intermitente: los miembros de la familia oscilan de un modelo a otro.
- (5) Delegante: los padres delegan a los demás su papel de guía.
- (6) Autoritario: los padres ejercen su poder de forma decidida y rígida, el más fuerte es el que manda. (Nardone & cols, 2003, contraportada del libro)

Dicho de otra manera, los fundamentos y componentes apuntados en el párrafo anterior, registran las principales ideas que se sustentan en los modelos familiares, junto a sus presupuestos, los cuales se constituyen en referentes fundamentales para el abordaje y estudio del sistema familiar, que posibilita diferenciar y comprender, las complejas relaciones y otras particularidades, derivadas de las relaciones.

Finalmente, los aportes referidos a la categoría Estructura Familiar se constituyen en importantes componentes para abordar y estudiar el estado y las prácticas que emergen en el entorno de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, además las configuraciones, las características al interior del sistema y en cada uno de los subsistemas que la conforman.

A continuación se relaciona en el siguiente acápite lo correspondiente a la subcategoría Dinámica familiar sustentada en la perspectiva sistémica, incluyendo el modelo ecológico y el enfoque estructural.

Dinámica Familiar.

En relación con los presupuestos de la perspectiva sistémica y el enfoque estructural descritos en los anteriores acápites, es significativo describir en el siguiente punto, lo referente a la Dinámica Familiar toda vez que permite comprender los constructos y algunas características entre otros factores psicosociales, relacionados a las familias.

Así pues, en relación con el vocablo de dinámica, la familia funciona como un sistema dinámico y recíproco, que vincula subsistemas que conforman la familia como tal. Al respecto, las etapas, los procesos relacionales y los evolutivos, permiten entrever una secuencia ordenada que fortalece las expectativas de las y los sujetos y familias.

Steffen (2003) señala algunos aspectos dinámicos que configuran la realidad del contexto familiar en su espacio más íntimo, donde la familia es generadora de procesos:

La dinámica se refiere a un patrón de interacciones que en sí misma, connota la fuerza impulsora que potencia o destruye la pauta relacional de la familia, y contiene un sello personológico, que configura un estilo distintivo y legítimo de ser y hacer familia, al compartir tradiciones, mitos y una cultura que le es propia. (Steffen, 2003, p.1)

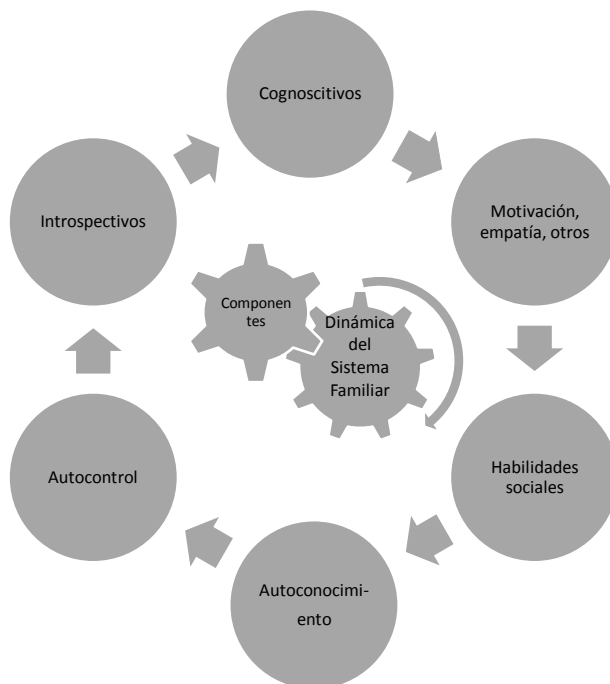
En otras palabras, lo anterior posibilita ampliar la mirada y la reflexión acerca de los sistemas familiares, donde se presume que los tipos o cambios relacionales, movimientos, alternación, generación, entre otros, contribuyen a identificar cualidades en las familias y en particular, las vinculadas a las potencias del sujeto, en donde el todo influye en el ser y por ende, ni el individuo ni la familia son estáticos.

Por su parte, desde el enfoque ecológico, Bronfenbrenner (1987) señala a la familia y su dinámica, como sistema natural que posee una lógica integral, funcional y conjunta de carácter netamente ecológico. Lo anterior, pone en evidencia componentes, características organizativas y funcionamiento del sistema familiar, en procura de la supervivencia y la adaptación al entorno, en que se desenvuelven los participantes.

Por otro lado, Minuchin (2009) refiere que la dinámica es una de las características, que se expresan en la familia a través de vínculos relacionales, y en un periodo de tiempo más o menos prolongado. En otras palabras, tales concesiones se fundamentan en el comportamiento, los ciclos de realimentación, entre otros elementos que conforman el sistema familiar. Además les permite a los miembros, percibir, reflexionar y establecer, cuáles son los principales objetivos del sistema, los acuerdos y transacciones necesarias, en procura de satisfacer las relaciones conjuntas.

Por esta razón, uno de los aportes útiles para el estudio y abordaje familiar de la presente investigación, hace énfasis en investigar la dinámica familiar, la cual incluye en sus componentes, habilidades sociales, aspectos de autocontrol y otras que emergen en el entorno de las mismas. Al respecto, Minuchin (2009) alude que cada familia posee una dinámica propia y describe además, las posibles particularidades que pueden presentar en las etapas del desarrollo familiar.

Con base en lo anterior y en procura de abordar las diversas concesiones y conexiones vinculadas al estudio de la dinámica familiar, entre otras características de la convivencia humana, específicamente las que integran los miembros que conforman el sistema familiar, a continuación en la gráfica No. 5, se relacionan algunos componentes estructurales.



Gráfica No. 5. Dinámica del sistema familiar. Berroterán, (2015).

En otras palabras, la exposición referida en la gráfica anterior, acerca de los presupuestos de la perspectiva estructural relacionadas al estudio de la dinámica familiar, entre otras características que emergen al interior del sistema, posibilitan diferenciar y comprender las interacciones de diversos componentes psicosociales, que tiene que ver con un adecuado clima familiar y establecimiento de relaciones equitativas, en procura de adaptación familiar frente a diversos cambios por los que todas las familias transitan.

En efecto, la perspectiva estructural reconoce atributos y propiedades que trascienden los sistemas y en cada uno de sus subsistemas, es esencial para poder describir, interpretar y comprender las características anexas a la dinámica familiar. Además, permite

visibilizar en los patrones comportamentales efectivos, las habilidades sociales, motivación, empatía entre otros elementos cognoscitivos, en procura de mejorar las relaciones individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social.

En relación con las manifestaciones e implicaciones que posibilita entrever la dinámica familiar, junto a los miembros que conforman el sistema familiar, López (2007) señala lo siguiente:

Cada sistema y subsistema contiene un proceso interno que se desarrolla sobre la base de la acción, interacción y reacción de distintos elementos que deben necesariamente conocerse. Dado que dicho proceso es dinámico, suele denominarse como variable, a cada elemento que compone o existe dentro de los sistemas y subsistemas. Pero no todo es tan fácil como parece a simple vista ya que no todas las variables tienen el mismo comportamiento sino que, por lo contrario, según el proceso y las características del mismo, asumen comportamientos diferentes dentro del mismo proceso de acuerdo al momento y las circunstancias que las rodean. (López, 2007, p. 3)

En decir, los principios apuntados en el párrafo anterior ponen en evidencia las características y demás complejidades del sistema familiar, en las cuales las familias hacen parte de un sistema mayor que se define por la calidad de las relaciones e interacciones entre los miembros, los límites internos y externos del sistema. Lo anterior, permite entrever las exigencias del contexto, entre otras particularidades en que se desarrolla el sistema.

Por esta razón, para comprender la dinámica que presentan las familias en un contexto determinado, es importante observarlas en su totalidad, junto a su compleja realidad, teniendo en cuenta los diversos factores psicosociales que emergen a su alrededor, que a su vez, requieren de habilidades diferenciadas para adaptarse al entorno.

Al respecto, Minuchin (2009) refiere que las cualidades y habilidades básicas que configuran la dinámica familiar, además de los acuerdos que se establecen, facilitan el bienestar en cada uno de sus miembros. Vale la pena decir, que los miembros que

interactúan dentro del sistema, pueden contribuir al desarrollo integral de los mismos, teniendo en cuenta que comparten vínculos y un proyecto común y demás relaciones en sus distintas etapas del ciclo vital familiar.

Frente a esas concepciones y características estructurales, Minuchin (1986) citado en García y cols (2009) señala con respecto a la dinámica familiar:

Son las relaciones suscitadas al interior de la familia, en donde todos y cada uno de los miembros está ligado a los demás por lazos de parentesco, acciones de afecto, límites, jerarquías o roles, toma de decisiones... y funciones asignadas a sus miembros. (Minuchin, 1986, p, 93, citado en García y cols, 2009, p, 7)

En otras palabras, la enunciación referida acerca de los sistemas y subsistemas entre otras características, que emergen al interior de las familias, centran su visión en el funcionamiento de la dinámica relacional en la que se inscriben relaciones complementarias entre los miembros que conforman el sistema. Lo anterior, posibilita diferenciar y comprender que los miembros del sistema familiar, pueden asumir diversas funciones, individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social, en procura de su desarrollo integral.

Al respecto, Minuchin (2009) distingue la dinámica y el funcionamiento familiar como: “Un conjunto invisible de demandas que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia” (p. 82). Es decir, lo anterior relaciona aspectos complementarios de sus transacciones, roles, entre otros, que se manifiestan en el desarrollo de relaciones del sistema y en un determinado espacio.

Lo anterior, permite conocer e interpretar el carácter complementario que se da entre los miembros del sistema familiar, en procura de desarrollar funciones organizativas, lo que permite visibilizar, que todo sistema está siendo afectado constantemente por sus demás subsistemas que lo configuran. Por ejemplo, el subsistema parental, el subsistema fraterno, así como el entorno social, pueden provocar diversas reacciones, tanto favorables

como adversas al interior del hogar, que dependen en todo caso, de las capacidades y habilidades de las familias para agenciar procesos asertivos.

En relación a la comprensión de los procesos intersubjetivos que emergen al alrededor de las dinámicas relacionales, tanto internas como externas y que se expresan en el desarrollo integral del sistema familiar, Minuchin y Fishman (2004) señalan que “la familia no es una entidad estática, sino que está en un cambio continuo, igualmente sus contextos próximos” (p.27). En otras palabras, los cambios en la dinámica familiar, tanto internas como externas, suscitan transformaciones significativas, en procura del funcionamiento apropiado, entre otros referentes psicosociales en el que interactúan y que son de vital importancia para lograr un desarrollo integral.

Finalmente, los presupuestos y abordajes referidos a la perspectiva sistémica y en particular en el enfoque estructural relacionados con la subcategoría dinámica familiar, presentan importantes componentes para abordar y estudiar el estado y las prácticas relacionales que emergen en el entorno de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, además, pone en relieve los aspectos centrales del funcionamiento familiar, roles, procesos, entre otras, en procura de satisfacer el desarrollo integral.

A continuación se presenta en el siguiente acápite lo relacionado con la “Comunicación familiar” como subcategoría sistémica que emerge en el entorno de la presente investigación.

La Comunicación.

A partir de los presupuestos descritos en el anterior acápite, que permiten visibilizar dinámicas y relaciones en torno a los diversos componentes que integran el contexto de las familias, en procura de satisfacer el desarrollo integral de los mismos, es importante relacionar en los siguientes párrafos, la Comunicación Familiar, que vincula otros dispositivos anexos a la perspectiva sistémica y en particular al enfoque estructural, tendientes a visibilizar medios de expresión y de intercambio relacional.

En efecto, para la presente investigación el constructo de la comunicación familiar, es visto como un paradigma sistémico, que facilita comprender las formas de interacción y adaptación del sistema, en el que se desarrollan acciones y relaciones vinculantes entre sí, en procura del bienestar familiar. Lo anterior permite la aproximación al contexto social, cultural e histórico, entre otros, en que se desenvuelven las familias, para identificar componentes y características que emergen en los diferentes subsistemas que la conforman.

Desde esta perspectiva, Watzlawick y cols (1967) señala que la comunicación “es una condición *sine qua non* de la vida humana y el orden social”. (p.17). Dicho de otra manera, comunicar significa establecer intercambios relacionales entre los sujetos, mensajes y signos mediados por interacciones del habla, la escritura, entre otros que se dan en un sistema. Asimismo se constituyen en componentes importantes de las relaciones humanas, puesto que permiten relacionar además a un emisor, un mensaje y un receptor con el objeto de transmitir y recibir información.

En efecto, Watzlawick y cols (1967) refieren que es imposible no comunicarse, ya que todo comportamiento, es una forma de comunicación. En otras palabras, la comunicación dentro del sistema familiar es un componente de integración fundamental, que posibilita relaciones diferenciadas, frente a los diversos comportamientos que puede presentar la convivencia humana. Por esta razón, la comunicación trasciende las etapas del ciclo vital familiar, a partir de la conformación de la pareja, la crianza de los hijos, hasta posteriores fases, donde quedan reflejados los criterios complementarios del sistema familiar.

Por esta razón en las familias y sus miembros, la comunicación puede representar importantes movimientos de informaciones, expresiones y significados que pueden contribuir al desarrollo, regulación y equilibrio entre los subsistemas. De la misma manera, la comunicación permite concertar espacios de diálogo, escucha y colaboración, en procura de fortalecer las expectativas del sistema familiar.

Al respecto, Watzlawick y cols (1967) señalan que “dentro del sistema familiar, se actúa como proceso organizador encargado del reparto de funciones, roles, tareas, normas, etc.” (p, 87). Dicho de otra manera, los roles, las tareas y las normas son componentes específicos de las familias que se establecen sobre la base de acuerdos concertados y suponen alternativas de acción, en procura de satisfacer el desarrollo integral.

Acorde con los planteamientos y presupuestos referidos por Watzlawick y cols (1967), es importante examinar los cinco axiomas de la comunicación humana, de forma que sus aportes se sumen a los componentes relacionados en la presente investigación. Al respecto, a modo de información en la gráfica No.6, se señalan los cinco principios reseñados por Watzlawick y cols (1967):



Gráfica No. 6. Axiomas de la comunicación familiar, Según Watzlawick y cols (1967). Adaptado por Berroterán (2015).

En otras palabras, los axiomas referidos a la comunicación familiar, tienen una estructura compleja en donde figuran mensajes directos e indirectos que son importantes

para la reflexión, puesto que permite visibilizar a cada uno de sus componentes que se vinculan y se interconectan de manera relacional, con los demás elementos del sistema. Lo anterior en procura de posibilitar comportamientos e intercambios, tendientes al desarrollo y la organización de las familias.

Sin embargo, según sea la existencia de características organizacionales de los miembros que conforman las familias, así mismo podrán establecer sus relaciones de convivencia, que en todo caso, resultará o no fundamental para el desarrollo de vínculos positivos dentro del sistema familiar.

Lo anterior, permite capacitar y preparar al sistema familiar en procura de evitar confusiones y malentendidos, que pueden conducir a diversas contrariedades derivadas de las relaciones humanas.

Al respecto, en la relación de intercambios que se dan entre la familia de origen, la extensa, la escuela, el trabajo y demás entornos sociales, pueden manifestar diversos comportamientos en el desarrollo de las relaciones, lo importante es diferenciar la comunicación positiva, que permite a las familias y demás actores sociales convivir en armonía.

Por esta razón, la comunicación es una dimensión importante de la condición humana y que el sistema familiar debe identificar y establecer, puesto que vincula procesos relacionales, capacidades y habilidades que permiten al sistema desarrollar sus potencialidades y formas asertivas de comportarse.

Al mismo tiempo, es significativo que todas las familias y sus miembros procuren fortalecer la comunicación y fomentarla con base al intercambio permanente, entre sus diversos espacios: emocional, comportamental, contextual, para procurar la integración y las competencias de adaptación que su entorno le exige.

Sin embargo, es importante visibilizar de forma relacional cómo se comunican las familias, cómo perciben sus dificultades y las posibles soluciones, tendientes al funcionamiento del sistema. Por ejemplo, en el desarrollo de la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, se observó particularidades relacionadas a la comunicación familiar, que tienden a ser más complejas que las anteriores mencionadas, es decir mixturas de tales estilos, particularidades que se amplían en el acápite de resultados.

En efecto, la capacidad de comunicación, las habilidades, los estilos de negociación, los roles, entre otros vinculados a las relaciones familiares, posibilitan maneras asertivas, mejores destrezas y fortalecen las expectativas del sistema.

Finalmente, los presupuestos y abordajes referidos a la perspectiva sistémica y el enfoque estructural relacionados con la subcategoría comunicación familiar, permiten visibilizar el funcionamiento y desarrollo de prácticas relacionales, que emergen en el sistema en procura de intercambios y comportamientos positivos.

En el siguiente acápite se describe lo referido a Normas y Valores de las familias, como elementos fundamentales para el estudio y abordaje de las familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Normas y Valores Humanos.

En relación con los planteamientos suscitados en el anterior acápite sobre la Comunicación Familiar, que permite identificar elementos facilitadores para el abordaje de interacciones y el desarrollo de intercambios en las familias, es importante relacionar en los siguientes párrafos, lo referente a Normas y Valores Humanos, que posibilitan ampliar la mirada acerca de componentes de carácter normativos y reguladores, que emergen en la conducta humana.

Al respecto, es importante detallar acerca de la anunciada subcategoría, que las normas y los valores humanos son dos constructos sociales que acompañan al sujeto

humano y por ende a las familias, por lo que es importante resaltar algunas generalidades acerca de las mismas, puesto que esta investigación se interconecta de manera amplia con ambas referenciadas.

En este orden de ideas, las normas y valores humanos en el sistema familiar, se constituyen en componentes de vital importancia para la formación y desarrollo de los miembros (sobre todo los hijos), puesto que permiten asegurar las interacciones, pautas relacionales, reglas, entre otros dispositivos, que rigen el funcionamiento del sistema y que posibilitan la adaptación de las familias.

En efecto, las anteriores consideraciones ponen en relieve que el sistema familiar es un dispositivo integrador de diversos elementos psicosociales, el cual constituye un espacio abierto de posibilidades, dentro de un contexto social determinado. Por esta razón, al estudiar las familias, es importante realizar su abordaje a través de componentes psicosociales, entre ellos las normas y valores humanos, que permiten apuntalar principios, formas de regulación y de funcionamiento, entre otros.

Sin duda que las normas y valores humanos son mecanismos e interacciones reconocidos en gran parte por la sociedad (construcciones sociales), los cuales se usan para disciplinar el comportamiento del sujeto y de las familias. De igual manera, a través de diversos dispositivos y condicionantes de los sistemas familiares, tales como la autoridad, las jerarquías, las reglas, entre otras, se procuran fundamentar principios y posibilitar comportamientos asertivos. Lo anterior tendiente a las normativas que sus miembros deben ajustar, frente a la convivencia y desarrollo familiar.

En relación con lo anterior, en el desarrollo el sistema familiar se atraviesa por sucesivas transformaciones o ciclos evolutivos, que le permiten la adaptación al contexto. El cambio en las percepciones, las actitudes y los comportamientos que emergen al interior del sistema, se constituyen en condicionantes necesarios para mejorar la convivencia, entre los diferentes miembros que la conforman.

En contraste, si no establecen normas y valores apropiados al interior del sistema y la flexibilidad equitativa que se requiere, es posible facilitar la emergencia de problemáticas psicosociales, malos tratos, abandono emocional, violencia intrafamiliar, entre otras particularidades.

Por el contrario, un alto sentido de la responsabilidad, compromiso y la facilidad de adaptación del sistema familiar, se constituyen en referentes fundamentales en el desarrollo de las familias. Al respecto, García y cols (2006) señalan que las normas y valores en el funcionamiento familiar “Son los patrones de relación establecidos al interior de la familia, mediados por principios éticos” (p.9). Dicho de otra manera, los componentes y principios relacionales, posibilitan la comprensión de valores humanos basados en el respeto, la dignidad de la persona, la solidaridad, la honestidad y el apoyo moral, entre otros, que se configuran en el ciclo vital familiar.

Las normas y los valores humanos posibilitan la convivencia pacífica y según lo expresado en la cartilla de los Derechos Humanos (2001), se consideran componentes fundamentales para el desarrollo del sistema familiar. Al respecto, los aportes de Kohlberg (1982) en relación a su teoría de desarrollo moral (cognitivo-evolutivo-moral), señala que los principios dependen de ciertas capacidades cognitivas y morales, que se encuentran inmersas en cada ser humano. Dicho de otra manera, los componentes referidos permiten desarrollar competencias psicosociales en las familias, específicamente, evolutivas, sociales y morales, que juegan un papel fundamental.

Por ello, es importante fortalecer habilidades sociales, componentes y principios en el desarrollo de las familias. Al respecto, Kohlberg (1982) comparte con Piaget la creencia en que la moralidad se desarrolla en cada sujeto, pasando por una serie de etapas, en correspondencia con otros factores psicosociales. Es decir, los referentes apuntados, contribuyen al desarrollo y bienestar del sistema familiar y el de sus miembros a través de fortalecer ciclos evolutivos y adoptar comportamientos asertivos, que repercutan en la convivencia familiar y en las etapas posteriores.

Por otra parte, Minuchin (2009) apunta en relación a los límites de las familias, los cuales fueron ampliados previamente, dado que se operativizan a través de las normas del sistema familiar y que hacen referencia al cómo se debe comportar el ser humano dentro de su sistema y fuera de éste. En otras palabras, permite a los miembros actuar de manera competente y habilidosa, ante las diversas situaciones que su entorno social le pone presente.

Frente al actuar de comportamientos familiares, Quintero (2007) refiere que las normas y valores se constituyen en espacios necesarios para el desarrollo de las familias, por lo que los describe como “Acuerdos que ordenan la estructura... hacen referencia a las expectativas que prescriben o limitan el comportamiento, consciente e inconsciente, reglamentan la vida cotidiana, expresan los valores, inscriben al sujeto en la cultura y se transmiten de generación en generación” (p.91). Es decir, el contexto familiar se constituye en un escenario propicio para el desarrollo del ser y en consecuencia, se debe procurar que los principios y comportamientos, sean asimilados desde la temprana edad para posibilitar actitudes equitativas y formas asertivas entre los sistemas.

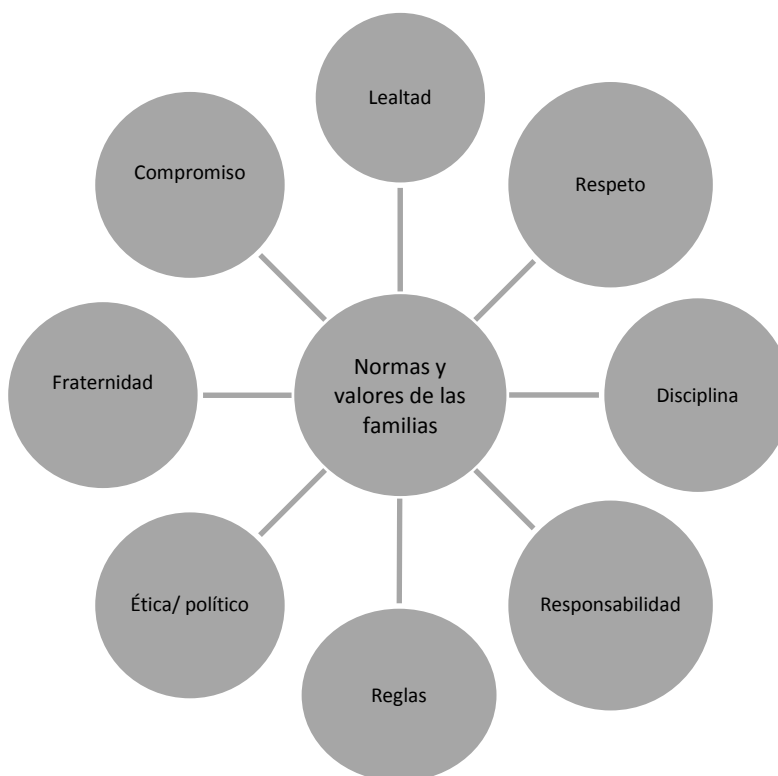
Al respecto, es importante que en la formación del sistema familiar, los progenitores procuren asumir la función de acompañar y guiar el proceso evolutivo de sus hijos, conforme a criterios que requieren y a sus edades, además de afianzar principios coherentes y organizativos que posibiliten establecer normas de comportamiento substanciales, propicios para la convivencia familiar y el desarrollo de los subsistemas.

En efecto, las normas y los valores humanos se constituyen en dimensiones ético/morales, que posibilitan entrever los aspectos internos y externos que fundamenta el sistema familiar, además del cómo se manifiestan los comportamientos en las interacciones familiares, las de sus miembros y aquellas que se establecen con los demás actores sociales de su entorno.

Una recomendación al respecto tiene que ver con lo planteado por Haley (1981), quien señala que es importante establecer acuerdos, entre los padres e hijos, bajo ciertas

condiciones y conforme a la etapa evolutiva en que circulan. En otras palabras, las normas no deben ser muy numerosas, por otra parte, deben poder ser ejecutadas con cierta precisión y al mismo tiempo con cierta flexibilidad. Al respecto, un ejemplo de ello, es que los hijos cumplan los horarios, no interrumpir cuando hablan los mayores, promover respeto, utilizar formas de cortesía, entre otras, que fundamentan responsabilidades y compromisos en los miembros que conforman el sistema.

Con el fin de hacer énfasis en los anteriores componentes relacionados a las normas y los valores humanos, esenciales para poder describir y comprender los principios sociales, evolutivos y morales que rigen las familias y sus miembros que la conforman, a continuación en la gráfica No. 7, se apuntan algunas que juegan un papel importante en el desarrollo familiar.



Gráfica No. 7. Normas y valores de las familias. Berroterán (2015).

En otras palabras, lo registrado en la gráfica anterior permite visibilizar las habilidades sociales y morales que rigen las familias y sus miembros, las cuales se constituyen en componentes posibilitadores, tendientes a regular la interacción y el desarrollo. Además permite registrar que dependiendo de cómo el sistema familiar utilice las habilidades y la asertividad, asimismo serán sus resultados.

Finalmente, los aportes y presupuestos referidos a las Normas y Valores de la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, posibilitan visibilizar habilidades sociales, patrones de adaptación, reglas de interacción, entre otras referidas a la afectividad que a continuación se presenta en el siguiente acápite.

Afectividad Familiar.

A partir de los presupuestos apuntados en el anterior acápite sobre normas y valores que permite visibilizar principios y componentes reguladores en torno a los sistemas familiares, en procura de satisfacer el desarrollo integral de los miembros, en los siguientes párrafos se describe lo referente a “Afectividad Familiar”, que vincula diversos componentes alusivos a las familias y a su condición humana.

En efecto, en la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, surge la necesidad de comprender la afectividad y el amor, entre otras características relacionadas, a partir de la perspectiva sistémica y del desarrollo humano, que integra diversas posibilidades. Lo anterior permite adentrarse en el entorno social de las familias, para visibilizar e identificar qué se conoce por ello y cuáles son sus características.

Así pues, para acercarse al contexto social como primera medida, es importante mencionar que el sujeto es un ser con necesidades humanas diversas, particularmente, las referidas a la de amar y ser amado. Por esta razón a través de su naturaleza social, asocia la interacción afectiva y amorosa, tanto a nivel personal, familiar y social, que le permiten desarrollar ciertas capacidades.

Al respecto, es importante puntualizar acerca de lo anunciado, que la afectividad y el amor son dos componentes inseparables, que acompañan al sujeto humano y por ende a las familias, lo que hace obligatorio plantear algunas generalidades.

Así pues numerosos filósofos, poetas, pintores, entre otros, han realizado miles de estudios y apologías tendientes al amor, donde resaltan la energía principal que libera actitudes y comportamientos en el ser. Al respecto, el Trio los Panchos (1944), en sus más de mil canciones expresivas, sobre todo en su extraordinario tema “Sin un Amor”, ponen en relieve en la calidad vocal del coro, una amplia gama relacionada al concepto:

Sin un amor,
La vida no se llama vida,
Sin un amor,
Le falta fuerza al corazón,
Sin un amor,
El alma muere derrotada:
Desesperada en el dolor,
Sacrificada sin razón,
Sin un amor, no hay salvación.
(Trio los Panchos, 1950, Álbum Pasión Bolero).

En otras palabras, el título referido en la obra mexicana constituye a ilustrar diversas potencialidades adscritas al amor, que se encuentran internas y a flor de piel en la mayoría de seres humanos. Al respecto, en la realidad social se consolidan expresiones alrededor del ser, tales como el amor, la afectividad y los sentimientos, entre otros, que tienen que ver con los criterios de cada personalidad y las características que la configuran.

En efecto, vale la pena hacer énfasis en que la afectividad y el amor han sido estudiados y cuestionados desde diversas disciplinas, enfoques, entre otros paradigmas sociales, a lo largo de los siglos. Lo importante es que desde cada perspectiva teórica se pueda acopiar y aportar al presente estudio, acerca de procesos y componentes de integración, que revelan esencialmente las características y comportamientos de lo afectivo en los sujetos y las familias.

Por su puesto, es trascendental abordar la afectividad y el amor desde un paradigma integral y apreciativo que desarrolle y profundice en el conjunto de condicionantes psicosociales, histórico, cultural y filosófico, que tienen que ver con el contexto social en el cual se desenvuelven las familias.

Así pues, las primeras referencias acerca de la afectividad y otras relacionadas se encuentran en la antigua Grecia, a partir de los aportes de importantes filósofos entre ellos: Sócrates (470 a. J.C) con su celebre frase Conócete a ti mismo, Aristóteles (384 a. J.C, Ética a Nicómaco); Platón (427 a. J.C, Afectos y emociones) y otros, quienes han aportado al discurso numerosos elementos epistemológicos, que permiten visibilizar diversos componentes psicosociales que integran la conducta humana: sentimientos, emociones como amar, odiar, entre otras.

Al respecto, para los filósofos griegos ya citados, el componente humano afectivo podría relacionarse por una parte, con su entorno que le rodea, a través del cuerpo y de los sentidos, y por otra parte, lo relacionado al alma y a un ente superior (Dios). Por otro lado, Ortiz (2006) refiere que para los avezados en la parte teórica, es importante estudiarla a partir de la trilogía: filosofía, ciencia y religión, que permite interconectar teorías de diversas complejidades.

Sin embargo existen estilos y formas, tanto de abordaje como de expresión del amor y la afectividad, derivadas de las relaciones humanas y que por su puesto se aplican a las diferentes particularidades en el transcurso de la vida de los sujetos. Por esta razón, Wilson (2013) señala que para describir las cualidades del amor, es importante entrever en los antiguos griegos, sobre todo la definición de términos acerca de cuatro componentes, Eros, Storgé, Philia y Ágape, que apuntala como sigue:

Eros: es el sentimiento apasionado de éxtasis experimentado en el comienzo de una relación, donde la pasión y la atracción física son las fuerzas motoras. El amor eros tiende a no durar en el largo plazo... Storgé: se centra alrededor de tomarse tiempo para conocer y luego amar a alguien en base a lo que se conoce. Ese tipo de amor se puede utilizar para describir el que los



miembros de la familia sienten unos por los otros. Storgé es un amor que implica compromiso... Philia: es el que uno siente por la humanidad y el género humano en general, es un amor atento que une a las personas como parte de una comunidad. El amor philia crea un sentido de lealtad hacia los amigos, la familia y la comunidad... Ágape: es un amor que nutre. Es un amor incondicional hacia los demás que puede ser comparado con la regla de oro en la cual tratamos a las personas de la forma que nos gustaría ser tratados... (Wilson, 2013, p.2)

En otras palabras, los fundamentos anotados permiten visibilizar diversas características y cualidades e intercambios que emergen en el ser, a través de un proceso continuo y secuencial por los que se transita en diversas etapas del desarrollo. Al respecto, una de las particularidades, se encuentra íntimamente relacionada con la existencia de distintivos organizacionales, que permiten esclarecer algunas de las formas de sentir y expresar amor y del cómo se fundamentan entre los sujetos y trascienden hasta el final de sus días.

Al respecto, las anteriores órdenes que se encuentran en conexión recíproca con los propósitos del presente estudio y particularmente con las funciones y relaciones de amor nutricional, Linares (2007) expresado por parte de los progenitores hacia sus hijos, que además implica, cumplir a cabalidad compromisos, deberes y desarrollar conciencia y naturaleza del ser.

Por consiguiente, Linares (2007) señala que la dimensión afectiva podría definirse como un “fenómeno relacional que está conformado por tres componentes: el reconocimiento y la valoración (componente cognitivo); protección y normatividad, (componente pragmático). El cariño y la ternura (componentes emocionales)” (p. 57). En otras palabras, los referentes apuntados permiten la integración de los miembros del sistema familiar, posibilitan capacidades de interacción y adaptación, entre otros facilitadores para el bienestar conjunto.

Por ello, es importante reiterar que la afectividad humana se desarrolla a través de varias etapas del ciclo vital familiar, las cuales posibilitan el desarrollo de relaciones de

respeto, autoestima, entre otros factores psicosociales. Asimismo, ayuda a establecer lazos complementarios: la creación de rituales, vínculos, costumbres, entre otras condicionantes.

En afinidad de otras definiciones para el abordaje y estudio de las realidades humanas que se viven cotidianamente, específicamente las derivas de la efectividad familiar, Tovar (2013) apunta lo siguiente:

La expresión de efectividad, se deriva del latín *affectus* que designa impresión, estado de ánimo, inclinación, conjunto de emociones y sentimientos que una persona o colectivo puede experimentar a través de las distintas situaciones que vive; ella está inmersa en una fenomenología personal y relacional, en tanto es constructora de subjetividades, pero también es construida por y con otras subjetividades. Como dimensión humana, está emparentada con otras que se consideran propiovalores, es decir, está en el centro, en el corazón, de una axiología constitutiva de lo humano, ellas son: -Dimensión cognoscitiva (cultivo de la curiosidad e ideas intelectuales-investigativas). - Dimensión ética (sentido de lo bueno, lo virtuoso, lo justo, lo moral).- Dimensión estética (sentido de lo bello, lo armónico, lo sublime y placentero).- Dimensión política (sentido de solidaridad y cooperación: sentir lo que sienten los otros). (Tovar, 2013, p, 6)

En otras palabras, el planteamiento anterior frente a la afectividad hace referencia a sus componentes diferenciales y procesos dinámico-circulares, que emergen en las relaciones entre los subsistemas y el entorno familiar, tendientes a cimentar la estructura, que permite a su vez, vincular cualidades humanas tanto al interior de la familia, como con la comunidad.

Por su parte, Bowlby (1976) refiere que una relación cálida entre la madre y su hijo es crucial para la supervivencia y desarrollo del menor. En consecuencia, durante las etapas iniciales del ciclo evolutivo de los hijos, es importante contribuir al progreso emocional, social y psicológico a través de la afectividad, en procura de generar alternativas de bienestar al interior del sistema.

Por supuesto, es importante comenzar a construir relaciones afectivas y amor fraternal, particularmente a partir del inicio de la pareja sentimental y posteriormente con los hijos desde temprana edad. Lo anterior teniendo en cuenta los principios de desarrollo

humano, las capacidades positivas de amor nutricional y la asertividad, puesto que con ella se pueden afrontar adversidades y otras situaciones que puedan presentarse. Lo más importante es perseverar en el ejercicio de lo afectivo de manera constante, en procura del bienestar familiar.

En contraste, según sea la forma en que los miembros del sistema se organicen y establezcan relaciones de convivencia, resultará o no fundamental para el desarrollo de vínculos positivos dentro del sistema familiar. Por esta razón es importante que las familias procuren capacitar a sus hijos mediante la perspectiva del desarrollo humano, específicamente aquella relacionada a la afectividad y al amor, teniendo en cuenta sus propios recursos, tanto internos como externos, que permiten desarrollar competencias y posibilitar la fortaleza entre sus miembros.

En lo que respecta a los componentes afectivos y algunos aspectos emocionales Maturana, (1993, citado en Ruíz, 1997) refiere que:

Lo que está implícito cuando hablamos de emociones son disposiciones dinámicas corporales que especifican el dominio de acciones en la que el organismo se mueve. La emoción define la acción. Es la emoción la que define cuándo un gesto dado es una agresión o una caricia... nosotros siempre estamos en una dinámica emocional, en un influir de un dominio de acciones a otro en la histortia de interacciones recurrentes en la que vivimos”. Maturana, (1993, citado en Ruíz, 1997, p.10)

En otras palabras, lo referido en el párrafo anterior, conduce a identificar componentes el amor en el marco de una serie de elementos incondicionales como aporte a la comprensión de la naturaleza humana y a la constitución del ser.

Sin duda, esta mirada relacional tiene que ver con la parte sistémica frente al sujeto, la cual enfatiza en el establecimiento de relaciones con otros actores sociales, como agente social, tal como Maturana, (1993, citado en Ruíz, 1997) refiere:

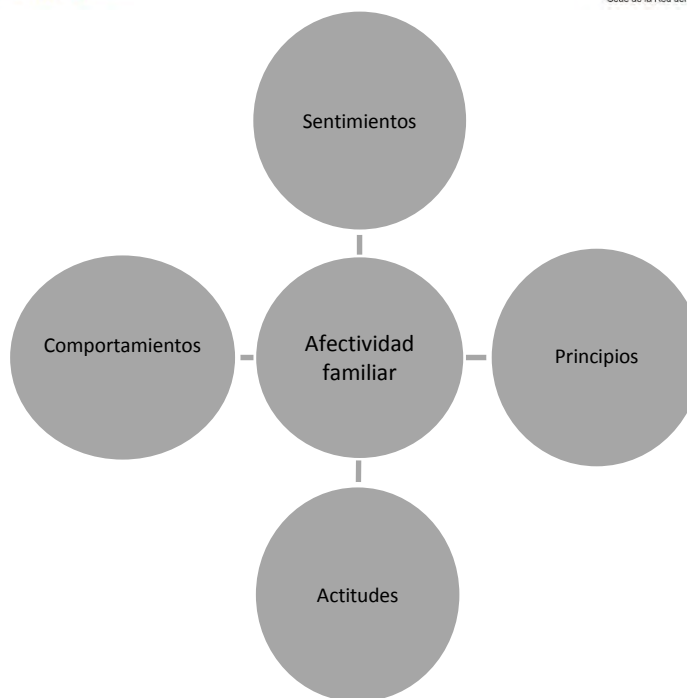
...nosotros aprendemos nuestro emocionar mientras vivimos con otros desde el útero (Maturana y Verden-Zöllner, 1993). Cuando lenguajeamos, nuestro lenguajear y emocionar están entrelazados, de tal manera que nuestro fluir emocional es afectado por nuestro lenguajear, y nuestro lenguajear es afectado por nuestro influir emocional. Nuestras emociones, tanto las de los otros, cambian como resultado de nuestras palabras; y nuestras palabras cambian como resultado de el cambio en nuestras emociones. (Maturana, 1993, citado en Ruíz, 1997, p.10)

Es decir, hay una interrelación integral entre los factores ya anotados con lo que se procura facilitar y establecer relaciones humanas afectivas, desarrollar capacidades y habilidades de amar en cada uno de los miembros que conforman el sistema

Sin embargo, es importante entrever que durante el desarrollo de procesos en el sistema familiar, pueden presentarse diversos eventos, algunos que hienden a las familias y sus procesos afectivos, lo que implica recurrir a habilidades y estrategias conjuntas.

Asimismo, la ausencia de tiempo para dialogar, las precarias condiciones laborales, la falta de espacios para compartir y darse amor, entre otras, posibilitan serios desafíos por lo que es importante detectarlo a tiempo, para agenciar alternativas positivas.

Recapitulando acerca de la afectividad familiar la cual se conforma por diversas cualidades y vínculos relacionales, entre otros componentes, en la gráfica No.8 se presentan algunos referentes de la tendencia afectiva e integradora familiar:



Gráfica No.8. Afectividad familiar. Berroterán, (2015).

En efecto, los componentes apuntados en la gráfica anterior se constituyen en cualidades y principios que posibilitan agenciar la capacidad afectiva y amorosa de los miembros que componen el sistema familiar, mediante un proceso continuo y secuencial, de formación y desarrollo, en procura de trascender desde lo individual, familiar y social-comunal, a la ampliación del círculo ético, la cual implica que otros y otras lejanos quepan en el corazón (Alvarado, et al., 2012).

De esta forma, la afectividad familiar permitirá dinamizar relaciones del sistema y a su vez contribuirá a la definición de roles que necesitan los subsistemas para su subsistencia y evolución. Lo anterior vincula diversos elementos y criterios relacionales, que posibilita en cada uno de los miembros que conforman el sistema, desarrollar acciones más equitativas y de empoderamiento con su comunidad.

Finalmente, los presupuestos referidos a la subcategoría Afectividad Familiar se constituyen en importantes componentes articulados y principios fundamentales, que

permiten visibilizar el estado y las prácticas que emergen en el entorno de las familias y adolescentes vinculados al SRPA.

A continuación se presentan en el siguiente acápite, los factores referidos al Conflicto Familiar, que emergen en el desarrollo del sistema familiar y en sus constantes cambios.

Manejo de Conflictos.

En relación con el acápite anterior y los presupuestos relacionados a la Afectividad familiar, que permiten visibilizar procesos y principios fundamentales a lo largo del ciclo vital, entre otros referidos a los componentes psicosociales, es importante vincular en el presente lo referido al “Manejo de Conflictos”, que permite apuntalar convergencias y divergencias que se desarrollan en los sistemas.

En relación, Friedlander y cols (2009, citado en Escudero, 2011), señalan que dentro de la complejidad de las relaciones, “la estructura de poder de la familia y el conflicto en crisis, son dos derivados que pueden hacer vulnerable a algunos subsistemas” (p. 36). En otras palabras, son situaciones que emergen en la mayoría de sistemas familiares (matrimonio/ parejas) y derivadas del entorno social, entre ellas el estrato socio-económico, cultural, histórico, político, religioso, en que se desenvuelven los mismos.

Por su parte, Quintero (2007) relaciona al conflicto como “situación vital que requiere una respuesta eficiente para el funcionamiento familiar, producto de la oposición entre intereses y necesidades emocionales, sociales y económicas de sus integrantes” (p. 38). Dicho de otra manera, es importante que el sistema familiar procure identificar y reflexionar en torno a las complejas realidades, con el fin de recurrir a las capacidades y facultades, en procura de agenciar procesos positivos.

No obstante, existen números factores relacionados a los conflictos familiares, entre ellos, los tendientes a la autoridad de los progenitores y a la etapa de formación de las y los adolescentes. El primero de ellos, que admite polemizar frente al desarrollo de

adolescentes, tiene que ver con lo que algunos psicólogos denominan “patologías”. Lo anterior, puede provocar diversas reacciones al interior del sistema familiar. Sin embargo, muchas veces, la situación adolescente es tomada como transitoria, donde las familias asumen puntos de vista apropiados, en la continuidad del ciclo evolutivo.

Evidentemente, Minuchin (2009) y Micucci (2005) cada uno desde su respectiva especialidad, han sistematizado características y tipologías relacionadas con las problemáticas adscritas a la adolescencia, entre otras, que se evidencian asociadas a la sintomatología propia de la juventud.

Por un lado Minuchin (2009) sostiene que el síntoma no es más que una fachada de una tensión mayor, de la cual el sistema familiar puede verse involucrado, por ejemplo, en los conflictos, la violencia intrafamiliar, las desigualdades, los desajustes en la adolescencia, las evasiones del hogar, entre otras señales diversas, en el desarrollo y funcionamiento de las y los adolescentes.

Al respecto, la perspectiva estructural además de estudiar las interacciones que emergen entre los miembros del sistema familiar, visibiliza las relaciones funcionales y disfuncionales que surgen en el entorno de los mismos. Por ello Minuchin (2009) sostiene que cuando las interacciones familiares no presentan suficiente claridad, influyen en las relaciones ocasionando síntomas o problemáticas psicosociales, tanto en uno como varios de los subsistemas. En contraste, cuando se habla de interacciones funcionales, roles, normas, autoridad, límites entre otros componentes, las familias, las y los adolescentes, tendrán suficiente claridad y por ello su desarrollo será satisfactorio.

Por ello, Minuchin (2009) alude que una familia con hijos adolescentes, puede aumentar la posibilidad de autorrealización si posibilita adecuados criterios de funcionamiento familiar. Así como la disponibilidad de pautas transaccionales alternativas, límites claros, flexibilidad cuando es necesario hacerlo, entre otras.

Es decir, el subsistema conyugal tendrá límites cerrados para proteger su diferenciación y facilitar la integración de sus miembros, por otro lado el subsistema fraterno tendrá sus propios límites y estará organizado por edad o sexo, entre otros elementos establecidos por la perspectiva cultural del sistema.

A la par, Minuchin (2009) señala que el sistema familiar modifica su estructura en las distintas etapas del ciclo evolutivo, en particular, a partir de la llegada de los hijos, lo que puede generar diversas particularidades durante su acomodo. Así pues, las familias pueden verse enfrentadas, aparecen las crisis normativas y no normativas, y los cambios internos y externos que sin duda pueden afectar la estructura del sistema.

A su turno, Micucci (2005) asegura que la “adolescencia no siempre es tumultuosa, pero durante la segunda década de la vida, suelen presentarse una serie de desafíos evolutivos normales” (p.119). En otras palabras, la llegada de los hijos a la adolescencia, facilita la expresión de diversas complejidades susceptibles de observación y medición, que es importante abordar y conocer.

Por ahora se relaciona el constructo de la adolescencia como disponibilidad o posibilidad para el abordaje del presente estudio, los principales factores relacionados al conflicto y las divergencias, entre otras tipologías de orden familiar, en la cual se desarrollan.

Al respecto, el principal reto del sistema familiar con hijos adolescentes, es convertir las adversidades en referentes positivos, en procura de experimentar formas de convivencia, solidaridad, participación, entre otras relacionadas al respecto y cooperación familiar. Lo anterior en procura de afrontar por sí mismas las diversas situaciones que puedan generarse y por el otro lado, mejorar el bienestar colectivo y la adaptación del sistema de manera asertiva.

Sin embargo, al tenor de las relaciones entre las familias y las y los adolescentes, es importante precisar que dependiendo de la capacidad y las transacciones que se establecen

al interior del sistema, se pueden o no gestionar ciertas formas funcionales, tanto a nivel familiar como en cada uno de los miembros. Lo importante es que las familias procuren desarrollar comportamientos y habilidades apropiadas, para así prevenir problemáticas, tanto presentes como futuras.

En relación a los conflictos familiares, Quintero (2007) señala que estos influyen en las relaciones del sistema, el conflicto “produce cambios y crisis, que dependerán de los recursos internos, de las relaciones de poder y afectivas, de las disposiciones psicoculturales de los sujetos y de la existencia de una ética para la convivencia. (p. 38). En otras palabras, sino se dispone de habilidades, recursos naturales y demás capacidades vinculadas a promover relaciones asertivas, se puede provocar confusiones y problemáticas en sus relaciones que impiden el desarrollo integral de los miembros que conforman la familia.

Por otra parte, dado que los sistemas familiares presentan características heterogéneas debido a la diversidad cultural, histórica y socio-económica, es posible entrever una compleja red con significados diversos entre otras particularidades que pueden emerger en situaciones confusas.

Al respecto de las situaciones sociales, emocionales y culturales de las familias, es importante para el abordaje, puesto que permite identificar en las relaciones complejas, sobre todo a nivel interno, los secretos familiares. Lo anterior puede manifestarse de diversas maneras en lo que concierne al desarrollo y funcionamiento de las familias y particularmente, en las y los adolescentes.

En relación, Imber-Black (1993 citado por Escudero, 2011) señala “otro corolario del conflicto es que muchas ocasiones los secretos van unidos al conflicto” (p. 36). Dicho de otra manera, las lealtades invisibles se relacionan con las acciones que la sociedad considera no idóneas para los miembros de la familia y por ello pueden presentar diversas consecuencias si se llegasen a poner en evidencia.

Por esta razón, es importante resaltar que los secretos familiares o alianzas encubiertas, pueden llegar a influir de alguna manera en desarrollo de relaciones familiares y sobre todo, en la etapa evolutiva de la adolescencia. Al respecto, Simon y cols (2002), señalan:

Los secretos familiares se refieren a temas cargados de intensos sentimientos de temor, vergüenza y culpa. Está prohibido hablar abiertamente de ello, aunque toda la familia los conoce. El tabú que impide la revelación de los secretos tiene por objeto, principalmente, evitar la mortificación y el conflicto. (Simon & otros, 2002, p. 321)

En otras palabras, lo anterior constituye posibilidades donde se pueden experimentar características positivas y por otro lado negativas, que dependen en todo caso de las condiciones del funcionamiento familiar y del desarrollo de estrategias al interior de las familias. Por esta razón, los subsistemas que conforman el núcleo familiar, si no presentan suficiente claridad frente a sus objetivos de desarrollo y bienestar, pueden verse involucrados en situaciones de diferentes maneras. Lo importante es, como en toda transacción y desde un punto de vista funcional humano, los secretos familiares puedan servir de apoyo para proteger la funcionalidad y adaptabilidad del sistema.

Sin duda, las formas y relaciones anexas al conflicto familiar pueden activar diversos comportamientos tanto en las familias como a nivel de las y los adolescentes que muchas veces, pueden generar interacciones complejas. Por ejemplo, guardar silencio, ignorar a alguien, gritar, golpear, entre otros, pueden ser indicadores de diversas características. En suma, el conflicto familiar ha sido calificado por algunos investigadores como un facilitador de procesos al interior del sistema familiar y por otros, como un desequilibrador de los mismos.

Con respecto al intervalo de las etapas evolutivas de las y los adolescentes, en las cuales se pueden presentar diversos conflictos, tanto internos como externos, supone que un buen porcentaje se asocia a las derivadas por actores sociales, entre ellos, amigos de colegio, pandillas, subculturas y pares negativos, entre otros relacionados con la adaptación al contexto, que sin duda hienden las familias.

Algunos retos derivados de la etapa adolescente distorsionan la realidad y restringen la adaptabilidad de las y los adolescentes, otras interacciones pueden predecirse puesto que son transitorias y dependen de los principios y fundamentos establecidos en las familias. En contraste, otras situaciones no se pueden predecir: la enfermedad, la muerte y la separación, que por su puesto, pueden presentar serios desafíos en las familias.

Por consiguiente, muchas de las problemáticas sociales entorno al conflicto conllevan matices de diversas maneras como lo apunta Muñoz (2008)

Casi nos atreveríamos a decir que el «conflicto», es una característica principal de los seres vivos, que en su intento por perpetuarse como individuos –frente a la muerte– y como especie –frente a la extinción– pueden utilizar en su beneficio los recursos y la energía disponible en su entorno. (Muñoz, 2008, p. 148)

Por esta razón, es importante reflexionar ante el manejo del conflicto a nivel de las familias, ya que posibilita de una u otra manera visibilizar los recursos que posee cada uno de los subsistemas y del cómo el sistema familiar procura afrontar la multiplicidad de factores y del cómo se acomoda ante las adversidades que se posibilitan en las etapas evolutivas.

Al respecto de las características de los conflictos en toda su dimensión humana, Muñoz (2008) apunta lo siguiente:

Como se desprende de todo lo que estamos viendo, los humanos no sólo participan de la conflictividad sino que se convierten también en agentes de regulación, transformación y creación de conflictos. Efectivamente la capacidad inmensa de interacción con el medio, de «sentir», de los seres humanos, la evolución y los cambios sufridos en este nivel, basados en sus predeterminaciones biológicas y en sus adaptaciones culturales, facilita enormemente las posibilidades de enfrentarse con nuevas situaciones que pueden ser «deseadas» y/o «creadas» individual o colectivamente. (Muñoz, 2008, p. 151-152)

Por lo tanto, al reflexionar sobre las diversas posibilidades en el desarrollo de las familias con hijos adolescentes, es importante reiterar que los cuidadores vinculen a sus presupuestos, los recursos internos y externos entre otras habilidades de criterios integrales.

Lo anterior supone el establecimiento de patrones relacionales apropiados, hábitos y comportamientos positivos, acompañamiento familiar, comunicación asertiva, entre otros dispositivos pedagógicos que aportan a la emancipación de las y los adolescentes.

En otras palabras, los referidos anteriores se constituyen en importantes componentes de interconexión con los demás presupuestos, puesto que del conocimiento acerca de esos recursos, las familias pueden prevenir o regular la emergencia de problemáticas en su interior. En efecto, el conflicto requiere de respuestas eficientes para el funcionamiento familiar, que según sea la forma en que los subsistemas aborden o establezcan relaciones de convivencia, resultará o no fundamental para el desarrollo de los miembros.

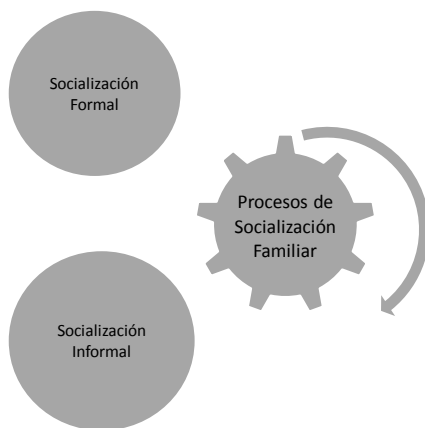
Se plantea asimismo, que los sistemas familiares posibiliten herramientas pedagógicas para fomentar capacidades de adaptación, tanto internas como externas, en procura de desarrollar competencias y habilidades frente al conflicto familiar. De esta forma se contribuirá a la formación y al establecimiento de roles equitativos, lo que permite dinamizar las relaciones y el funcionamiento asertivo en las familias.

Finalmente, los presupuestos apuntados acerca de la subcategoría Manejo de Conflictos Familiar, entre otros componentes referidos a las subcategorías: Afectividad Familiar, Normas y Valores, Comunicación Familiar, Dinámica Familiar, y Estructura Familiar, anexas a la categoría Sistema Familiar, que fundamentan la presente investigación, permiten visibilizar diversas exhortaciones relacionadas al desarrollo y educación de los miembros que conforman las familias. Asimismo, facilita establecer relaciones afectivas, desarrollar capacidades y habilidades asertivas, en procura de fortalecer el funcionamiento del sistema familiar en sus respectivas etapas evolutivas.

A continuación se presenta en el siguiente acápite la Categoría 2: Procesos de Socialización familiar, que permite dar alcance a los planteamientos suscitados.

Procesos de Socialización familiar.

Siguiendo el proceso de construcción de la presente investigación además de los aportes señalados en los anteriores acápites que vinculan componentes de la perspectiva sistémica, incluyendo el enfoque estructural y el modelo ecológico, que pueden ser aplicados a las familias participantes, es importante describir en los siguientes párrafos, la segunda Categoría de estudio referida a “Procesos de Socialización familiar”, que permite consolidar conceptos disciplinares en torno a las respectivas subcategorías “Socialización formal” y “Socialización informal” (Gráfica No. 9).



Gráfica No.9. Procesos de Socialización Familiar. Berroterán, (2015).

Así pues, en el marco de la categoría enunciada se revisan algunos constructos sociales relacionados con la socialización informal y formal, los fundamentos teóricos, entre otras características relevantes, que sustentan el estudio y abordaje de las relaciones familiares. Particularmente, aquellas que emergen entre el vínculo materno y los infantes, la

transición de la infancia hacia la adolescencia, entre otras anexas a la socialización de los miembros que conforman el sistema familiar.

Sumado a lo anterior y con la intención de contextualizar la temática abordada, es importante precisar, que en el concepto de socialización, se inscribe una amplia y compleja producción de significados, que han sido transmitidos a través de las generaciones. Al respecto, Sastre y Navarro (2012) señalan que el constructo referido se atribuye a la filosofía positivista del siglo XIX, sobre todo a uno de los principales pioneros, el filósofo y sociólogo francés Augusto Comte.

Sin embargo, es importante describir que con el auge de las ciencias sociales, en especial las relacionadas al siglo XIX, surgen diferentes enfoques, modelos y disciplinas, entre ellas, la Antropología, que contribuye al aporte de la interpretación social familiar y sobre todo, a lo referente a la socialización. Al respecto, Tylor (1881, citado en Sastre y Navarro, 2012) refiere lo siguiente:

Socialización: Todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre, en cuanto a miembro de la sociedad; bienes materiales (arte), simbólicas (las creencias); Universalismo (rescata los aspectos sociales adquiridos). (Tylor, 1881, citado en Sastre & Navarro, 2012, p, 5)

En otras palabras, la socialización es un conjunto de dispositivos culturales, históricos y sociales, entre otros, por el cual una comunidad posibilita asegurar su supervivencia o continuidad. Al respecto, muchos investigadores sociales afirman que el sistema familiar y sus parientes, las instituciones educativas, la iglesia, entre otros medios de socialización, son los principales actores en la etapa inicial de las niñas y los niños.

Con relación a los procesos de transición en las familias, Berger y Luckmann (1986) refieren que “El individuo no nace miembro de una sociedad: nace con una predisposición hacia la sociedad, y luego llega a ser miembro de una sociedad” (p.164). En otras palabras, lo apuntado anteriormente, permite visibilizar una complejidad de procesos y

reciprocidades que emergen en el desarrollo evolutivo de las y los sujetos, por lo cual son inducidos a participar en una dialéctica de la sociedad, en la que interactúan y constituyen sus propios significantes.

Al respecto, Berger y Luckmann (1986) señalan que “El hombre está biológicamente predestinado a construir y a habitar un mundo con otros. Ese mundo se convierte para él en la realidad dominante y definitiva” (p.227). Es decir, la concepción sociológica entre la naturaleza social, el mundo socialmente construido y el ser, permite entrever complejas transformaciones vinculadas al sujeto, junto a su realidad natural.

Por otro lado, las prácticas dialógicas desarrolladas alrededor del juego en la primera infancia, muestran intencionalidades alternativas que permiten acompañar el desarrollo psicosocial de niñas y niños a través de la lúdica, que además facilitan construir espacios de convivencia pacífica, junto a la participación de las y los sujetos como actores políticos.

Al respecto de las anteriores concepciones planteadas, Ospina (2014) refiere que “el construccionismo social le ha apuntado decididamente a las prácticas dialógicas que resaltan las potencias y fortalezas presentes en las familias como opción frente a la construcción de relatos alternativos...” (p.259). Por otro lado, anota que frente a las relaciones dominadas por situaciones adversas, estas pueden ser confrontadas mediante las fortalezas familiares e individuales. Ospina (2014).

Sin embargo, es importante precisar que ante esa relativa realidad social y otras características de la condición humana, que emergen durante el desarrollo de las y los sujetos, se pueden presentar ciertos condicionantes y exigencias diversas tanto internas como externas que requieren un ejercicio adicional, por parte del individuo para poder adaptarse a la sociedad.

Por esta razón, Berger y Luckmann (1986) describen que en la construcción social de las familias y sus características, es importante identificar los componentes y sus

particularidades, de manera específica y en cada uno de ellos, por lo que “diferencian dos procesos de socialización. Uno primario y otro secundario” (p.166). En otras palabras, en la etapa inicial, que es la principal, el sujeto se convierte en miembro de la sociedad y la segunda contempla aspectos más formales, que vinculan al entorno y otros actores sociales.

En suma, dado que en la formación de los hijos se requiere conocer los procesos de socialización diferenciados, que se encuentran en estrecha relación con los demás adscritos al desarrollo de los mismos, a continuación se describe lo referente a la subcategoría “Socialización formal”, que incluye importantes componentes en la transición de la infancia.

Socialización informal.

La categoría “Socialización Informal” permite visibilizar constructos sociales, características y demás factores psicosociales relacionados con el desarrollo de las etapas evolutivas, importantes para comprender e interpretar la crianza, el cuidado y la protección de las niñas y los niños en la etapa inicial.

En efecto, es significativo mostrar la importancia de las relaciones tempranas, su influencia en el desarrollo humano y en particular, en las familias y adolescentes vinculados al SRPA, para comprender e interpretar las diversas particularidades que emergen en su contexto social. De igual manera, es importante hacer énfasis en lo referente a la calidad de relaciones del sistema familiar, en procura de visibilizar la socialización y bienestar de los niños y niñas.

Ante este panorama registrado, la perspectiva sistémica incluyendo el modelo ecológico y enfoque estructural, concibe la idea de que cada familia construye un sistema de relaciones, en las que la socialización informal de la infancia, es una de las principales etapas del ciclo evolutivo familiar. Lo anterior posibilita registrar en los infantes, experiencias y aprendizajes significativos, que vinculan diversas prácticas relacionales de

apertura, exploración del medio, necesidades biológicas, juego, entre otras, que se constituyen en actividades rectoras de la etapa inicial.

En efecto, la perspectiva sistémica entre otros paradigmas del desarrollo humano y evolutivo, se constituye en amplios dispositivos para abordar y estudiar la socialización informal de la infancia, además, sus elementos formativos del desarrollo integral. Lo anterior facilita visibilizar diversas relaciones e interacciones y potencialidades en la infancia, que emergen en el contexto de las familias y de otros actores sociales, donde las niñas y niños procuran adquirir aprendizajes significativos, para el progreso y bienestar de las etapas evolutivas posteriores.

Berger y Luckmann (1986) apuntan que “la socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez, por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad” (p.166). En otras palabras, es sin duda la etapa más importante y decisiva para el desarrollo psicosocial de la infancia, ya que permite distinguir las relaciones tempranas y su influencia, puesto que de ella depende toda clase de socialización posterior.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que los procesos de socialización informal en la infancia, son construcciones sociales a lo largo de toda la historia de la humanidad, que se encuentran influenciadas por ideas, hegemonías y prácticas culturales, entre otras derivadas de las relaciones humanas y del entorno social. Por ello, desde Platón (427 a. J.C), Aristóteles (384 a. J.C) y a lo largo de los siglos, se ha tratado conceptos y derivaciones desde diversos puntos de vista y al parecer, hasta la fecha no hay consenso realmente de la situación en contexto.

Por esta razón, en el presente estudio se retoma el abordaje sistémico y filosófico planteado por algunos investigadores y pensadores sociales, entre ellos, Rousseau (1762) que han logrado trascender la historia junto con sus postulados. Lo anterior, en procura de visibilizar las complejas condiciones sociales en que se desenvuelve la infancia, que permitan abordarla integralmente, sin pretender llegar a la esencia natural del ser humano.

Al respecto, esta investigación toma ampliamente el término de “infancia” para generalizar al sujeto, con etapa evolutiva entre la niñez y la adolescencia. En relación con lo anterior, Rousseau (1981) apunta lo siguiente:

No es conocida, en modo alguno, la infancia, con las ideas falsas que se tienen acerca de ella, cuando se adelanta más considerable es el extravío. Los de mayor prudencia se atienen a lo que necesitan saber los hombres, sin tener en cuenta lo que pueden aprender los niños. (Rousseau, 1981, p.5)

En otras palabras, la sentencia anotada no se detiene a dilucidar terminologías dominantes, más bien centra su preocupación en los criterios integrales, anexos al desarrollo de la infancia y a la educación inicial del sujeto. Generalmente en esa tarea de visibilizar los espacios en que se desenvuelve la infancia, muchos investigadores y pseudocientíficos apelan a la descripción superficial, lo que complejiza aun más la concepción al respecto.

Vale la pena decir, que Rousseau (1981) relaciona de manera amplia su concepción sobre la infancia, el desarrollo y educación inicial, como resultado de relaciones en torno a la naturaleza, con los hombres y con las cosas. De esas tres concepciones, Rousseau (1981) apunta lo siguiente:

La educación es efecto de la naturaleza, de los hombres o de las cosas. La de la naturaleza es el desarrollo interno de nuestras facultades y de nuestros órganos; la educación de los hombres es el uso que nos enseñan éstos a hacer de este desarrollo; y lo que nuestra experiencia propia nos da a conocer acerca de los objetos cuya impresión recibida, es la educación de las cosas. Así cada uno de nosotros recibe lecciones de estos tres maestros. Nunca saldrá bien educado, ni se hallará en armonía consigo mismo, el discípulo que tome de ellos lecciones contradictorias... (Rousseau, 1981, p.5)

Dicho de otra manera, los tres componentes apuntados a los que alude el filósofo y escritor Suizo, relacionan la importancia del desarrollo psicosocial de los sujetos a partir de la infancia y la educación integral, en procura de aportar a la formación relacional. Particularmente, la trilogía de los principios anexos a la condición humana para posibilitar

la armonía con el ciclo vital de las y los sujetos. Por esta razón, Rousseau (1981) insiste en que la naturaleza no depende de nosotros, la educación sí está en nuestras manos y las cosas, sólo en parte están a nuestro alcance.

Entre los diversos componentes psicosociales, es indispensable señalar la importancia del ciclo vital en la infancia, puesto que permite comprender otras cualidades del ser, tal como lo señala Rousseau (1981) en relación al hombre y su naturaleza humana:

Los primeros movimientos de la naturaleza son siempre rectos, no existe ninguna perversidad original en el corazón humano. Nacemos como seres dotados de sensibilidad y por eso establecemos relaciones con los objetos externos, los cuales están sometidos a un proceso de maduración, estas disposiciones espontaneas, antes de ser alteradas por las costumbre y opiniones constituyen su naturaleza. (Rousseau, 1981, p.92)

En otras palabras, las anteriores concepciones y los derivados de la condición humana, abordan temáticas amplias que tienen que ver con las relaciones y construcciones sociales, valga la redundancia, entre el sujeto y la sociedad, en las cuales participan diversos actores y entes sociales, lo que supone la presencia de diversas particularidades en el desarrollo y formación integral de la infancia.

Por esta razón, Rousseau (1981) se preocupa de la relación natural educativa y el desarrollo integral del sujeto, por lo que advierte en sus postulados “El intervalo de la vida humana más peligroso es desde el nacimiento hasta la edad de los 12 años, que es cuando brotan los errores y los vicios, sin que haya todavía instrumento ninguno para destruirlo... (p.93)”. En otras palabras, la educación a temprana edad, permite seguir ciertas reglas con criterios integrales, ligada a las funciones y sentidos del ser, además, prevenir comportamientos no aptos para el desarrollo y bienestar, en torno a su naturaleza humana.

Por su parte, algunos filósofos griegos como Platón (427 a. J.C, La República, Libro VIII) y Aristóteles (384 a. J.C, Política, Libro VII) consideraban que la transición de la infancia hacia otras etapas evolutivas, es un momento importante, que le permite al sujeto, el uso de la razón, pero también, es una época de pasiones y turbulencias. Es decir, lo

referido anterior permite entrever la importancia de la formación inicial en las etapas evolutivas del sujeto, específicamente desde la infancia hacia adolescencia, donde relaciona las características que pueden acompañar el proceso y las formas de manifestarse.

En efecto, Aristóteles (384 a. J.C, Política, Libro I), expresa su interés principalmente en la formación integral de los ciudadanos griegos y en fundamentar las bases del conocimiento humano, con el fin de mejorar las condiciones de vida en la ciudad (polis) o comunidad política (koinonia politike), en comparación con otros tipos de comunidades y asociaciones, tales como la familia y el pueblo.

Por otro lado, Aristóteles (384 a. J.C, Política, Libro VII) insiste en la educación integral de las y los y en los periodos del desarrollo infantil:

Una vez nacidos los hijos, es preciso convencerse de que la calidad del alimento que se les dé ha de ejercer un gran influjo sobre sus fuerzas corporales...hasta los dos años conviene ir endureciendo a los niños, acostumbrándoles a dificultades como el frío...hasta la edad de cinco años, tiempo en que todavía no es bueno orientarlos a un estudio ni a trabajos coactivos a fin de que esto no impida el crecimiento, se les debe, no obstante, excitar al movimiento empleando diversos medios para evitar la inactividad corporal, sobre todo el juego...la mayoría de los juegos de la infancia deberán ser imitaciones de las preocupaciones serias de la edad futura... Pero sobre todo, que los magistrados encargados de la educación, y que se llaman pedónomos, vigilen con el mayor cuidado las palabras y los cuentos que llegan a estos tiernos oídos... Desde los cinco a los siete años es preciso que los niños asistan, durante dos, a las lecciones que más adelante habrán de recibir ellos mismos. Después, la educación comprenderá necesariamente dos épocas distintas, desde los siete años hasta la pubertad, y desde la pubertad hasta los veintiún años. Es una equivocación el querer contar la vida sólo por septenarios. Debe seguirse más bien para esta división la marcha misma de la naturaleza, porque las artes y la educación tienen por único fin llenar vacíos. (Aristóteles, 384 a. J.C, citado en García, V, 1997, p, 57-58)

En otras palabras, lo referido se constituye en componentes indispensables para el desarrollo humano de la infancia y su educación inicial, puesto que del conocimiento de los mismos, dependerá la formación integral posterior que se requiere. Por su puesto, la responsabilidad de los cuidadores es de alta importancia, entre otros entes sociales, que

tienen que ver con los criterios y demás presupuestos para la atención que demandan las etapas o momentos del ciclo vital de las niñas y los niños.

En efecto, las anteriores concepciones y otras derivaciones modernas, sin duda han sido procuradas por diversos actores y entes sociales, teniendo en cuenta que cada sociedad, de acuerdo a su trayectoria histórica e influencias hegemónicas, ha procurado estimular la investigación de amplias terminologías, mediante diversos enfoques y prácticas culturales, con la que se ha pretendido esclarecer las características, que se le atribuyen al desarrollo evolutivo de las niñas y niños, o también la llamada infancia.

Al respecto de esas construcciones sociales, Bello y Ruiz (2001, citados en Ospina, y cols 2013) señalan que:

La construcción social del niño o joven se hace a través de la relación que tienen con el otro, con sus familias, con sus vecinos, con sus pares y con los valores que son socialmente contruidos por las costumbre y la cultura; todo estos aspectos y muchos más son modificados, influidos, trastocados, y tивergisados... (Bello & Ruiz, 2001, citados en Ospina y cols 2013, p.36)

Es decir, las anteriores concepciones y los derivados presentados en el párrafo anterior, contribuyen a visibilizar las maneras de renombrar y definir las dinámicas y relaciones sociales donde se tiene en cuenta el contexto social, cultural e histórico, entre otros, en el que se desarrollan las familias y particularmente, la infancia.

Por otro lado, es importante poner en relieve las consideraciones que señala Bertolini y Frabboni, (1989, citado en Cárdenas y cols, 2011) quienes apuntan:

El niño de nuestros tiempos, desde los primeros años de vida, está inmerso en una cultura caracterizada por múltiples estímulos: de lenguajes, signos, señales, símbolos, entre los cuales adquieren siempre mayor importancia, aquellos de tipo matemático (figuras, esquemas, números). Los niños de hoy se diferencian, pues, de aquellos de las generaciones pasadas en cuanto a la posibilidad de acceder muy precozmente a representaciones y conceptos elaborados por la cultura de masa, en que, actuando en comparación con los mensajes obsesionados,

abrevia tiempos de aprendizajes. (Bertolini & Frabboni, 1989, citado en Cárdenas y cols, 2011, p.11)

En otras palabras, los argumentos citados anteriormente, ubican en otra perspectiva al niño y la niña, en una formación histórica diferente donde se posibilitan otras alternativas, por decirlo así, un tanto complejas para su desarrollo psicosocial.

Ante esas ideas innovadoras que facilitan visibilizar la visión holística e integral de las familias, las niñas y los niños, surge la herencia psicoanalista inglesa, en cabeza de John Bowlby (1958), frente al interés investigativo de la infancia y la socialización informal, además del logro con sus teorías adscritas al desarrollo evolutivo.

Sin duda, lo anterior facilitó avances significativos en la temática expuesta, en relación a la Teoría del Apego y otras observaciones relacionadas con la infancia y la educación inicial. En efecto, el notable interés de Bowlby (1958) por el desarrollo evolutivo de las niñas y niños, condujo a apuntalar una perspectiva de criterios interdisciplinar, que abarca diversas disciplinas, entre ellas, la psicológica, la etología y la evolutiva, que siguen teniendo vigencia en el estudio y abordaje de la infancia.

En relación a la Teoría del Apego, uno de los principales criterios de la perspectiva, evolutiva, tiene que ver con el sujeto recién nacido. Al respecto, el infante necesita desplegar una relación con al menos un cuidador principal, para que su desarrollo social, emocional y psicológico, se produzca con normalidad. Por esta razón la ausencia paterna o materna según Bowlby (1993), puede provocar sentimientos de abandono en las niñas y niños, ansiedad, angustias, entre otras dificultades, que sin duda pueden manifestarse, entre las diversas etapas, si no son abordadas de manera oportuna.

Al respecto, Bowlby refiere que a partir del primer año de vida de las niñas y niños, es posible identificar el patrón vincular que ha conformado del infante con sus cuidadores. Ese patrón, puede ser a grandes rasgos, seguro o inseguro y se caracteriza por su dinámica expresiva, que varía en todo caso, dependiendo del cuidado y protección, propiciado por

sus referentes parentales (Bowlby, 1976). En otras palabras, los estilos y prácticas de crianza en la infancia, como una variable más significativa en la socialización informal de las niñas y niños, se pueden apreciar con mayor amplitud en el transcurso de la infancia hacia la adolescencia.

Por ello, para visibilizar la socialización informal de la infancia, principalmente lo relacionado con el cuidado y bienestar que propicia la progenitora quien es inicialmente la encargada por naturaleza de asumir la crianza, sustento que entre otras responsabilidades relacionadas con la protección de los infantes, es importante considerar que cuando se habla de necesidades primarias, pueden entenderse las referidas a biológicas, psíquicas, las afectivas, lenguaje del cuerpo, entre otras, que por su puesto irán cambiando conforme al estadio de desarrollo de las niñas y los niños.

Sin duda, esas necesidades deberán ser atendidas de manera coherente y prudencial, es decir, sin adelantar ni retrasar el proceso de socialización informal de las niñas y los niños. Por ello, Bowlby (1976) refiere que los infantes seguros, permiten entrever un incuestionable placer por el contacto físico, una ausencia de ansiedad ante separaciones breves y un uso instantáneo de la madre como una “base segura” en la exploración y el juego. En pocas palabras, la progenitora juega un papel de suma importancia en las relaciones que se entablan desde la temprana edad y por supuesto, en las demás etapas psicosociales.

Al respecto, Bowlby (1976) refiere que del establecimiento de fuertes vínculos surgirán las bases importantes del sentimiento de seguridad y de la futura capacidad de amar. Es decir, lo anterior depende de lo que reciban las niñas y los niños en la socialización informal por parte de sus cuidadores, puesto que eso mismo repercutirá en sus etapas posteriores.

Por esta razón, es importante que los cuidadores faciliten en la socialización informal de la infancia, los parámetros necesarios en las prácticas de crianza, la formación del carácter y el comportamiento apropiado, que configuran el desarrollo y pertenencia al

sistema familiar. Por ejemplo, conservar los apelativos intrafamiliares: papá, mamá, hijo, hija, tío, tías, abuela, inculcar valores humanos y respeto, amor, solidaridad, expresarse afecto unos a otros diariamente, entre otras prácticas relacionadas a la comunicación asertiva familiar, pueden ser relevantes en la formación inicial.

Alrededor de los cambios y otros factores psicosociales anexos al ciclo evolutivo de la infancia, por el que transitan las familias en su diario vivir, pueden surgir una serie de tareas, comenzando por la conformación de la pareja, donde cada cónyuge debe modificar roles, conforme a necesidades presentes (etapas del ciclo vital), la concepción de los hijos, entre otros, referidos al cuidado y protección de las niñas y niños.

Al respecto, Minuchin (2009) expresa que el nacimiento de un hijo en la familia, señala un cambio radical en la organización familiar y por ende, los roles y las funciones de los cónyuges deben ser renegociados, en procura de aportarle al nuevo miembro familiar. En este sentido, el sistema familiar debe ajustar una serie de cambios internos- externos, para apoyar y acompañar la socialización inicial, mientras que el infante se adapta a las exigencias del entorno social.

Frente a las condiciones y criterios relacionados con la socialización informal de las niñas y los niños, García y Musitu (2000) señalan que “Los estilos de socialización parental se definen por la persistencia de ciertos patrones de actuación y las consecuencias que esos patrones tienen para la relación paterno-filiar” (p.9). En otras palabras, los estilos y relaciones parentales, durante la práctica, pueden configurar una serie de factores psicosociales que dependen en gran medida, de los espacios culturales, la formación del sistema familiar y los procesos emergentes que se manifiestan en la atención, cuidado y protección integral de las y los infantes.

Por esta razón, es importante percibir la relación que existe entre el periodo de la formación inicial y los aprendizajes significativos que se adquieren durante la socialización informal de la infancia, puesto que pueden dejar una huella imborrable en las etapas posteriores. Allí, los progenitores se constituyen en los principales referentes socializadores

de las niñas y los niños, entre otros actores familiares y sociales. Lo anterior, posibilita desarrollar durante la infancia, procesos de socialización asertivos en sus diferentes etapas evolutivas, que tienen como finalidad brindar atención y protección para la adaptación de los niños y niñas.

Al respecto de la socialización inicial que procura el desarrollo evolutivo en las diversas etapas, por las cuales transitan las familias, en su diario vivir, Quintero (2007) señala que es una etapa fundamental, que “se ajusta a los cambios sociales, a la asignación de nuevos roles y funciones de las madres y los padres...que permiten consolidar relaciones con el medio en que habitan y crecen” (p.102). En otras palabras, el rol parental y el acomodo de las nuevas funciones, en procura de desarrollar la socialización informal asertiva, integran componentes, relaciones e interacciones, pautas de crianza, entre otros agregados psicosociales, en los que los cuidadores juegan un papel preponderante.

Al respecto, la perspectiva sistémica comprende al ser en su red interaccional, en donde se presume que las relaciones entre los sujetos y su contexto, están ligadas a una dinámica circular de influencias recíprocas. Lo anterior, permite entender al sujeto, junto a sus características derivadas de las relaciones humanas y del entorno social, entre ellas, la más significativa es la procreación y el desarrollo familiar.

Dado que un sistema familiar siempre estará relacionado con diversos entornos con cierta complejidad, llámese histórico, socioeconómico y cultural, entre otros, es importante destacar la interferencia que los mismos pueden producir en la socialización informal de las niñas y los niños. Por esta razón, es importante entrever los diversos espacios que condicionan la socialización primaria, en procura de comprender e interpretar sus dinámicas sociales.

En relación, frente a las sociedades complejas y heterogéneas actuales, con tendencias a amplios ritmos de cambio social y demás exigencias que requieren, no basta con la socialización informal de las niñas y niños, que refieren los cuidadores. Por tanto, sería importante que en tales procesos, el sistema conyugal identifique las principales

características diferenciadas y el rol que asume cada miembro en el sistema, en procura de recurrir a ciertas habilidades especializadas de atención en la infancia, tal como lo propone Munichin (2009).

En todo caso, los padres son los directos responsables de la crianza, cuidado y protección y demás funciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños en la etapa inicial. Los roles compartidos con su red vinculante (hermanos, tíos, abuelos, primos) en procura de propiciar una continuidad al proceso, pueden clasificarse como última opción. Las entidades sociales o asistenciales o privadas de la infancia, no son recomendables pero pueden servir como última alternativa, según mi experiencia laboral en el ICBF.

Por otra parte, las enseñanzas que sus cuidadores les proporcionan a las niñas y los niños en la socialización informal, se deben contextualizar e interiorizar y ejercitar a su vez, para facilitar el proceso de inserción en el contexto familiar y además, con otros actores sociales.

En suma, la Socialización Informal es un conjunto de dispositivos culturales, históricos, psicosociales, entre otros, anexos a la crianza y protección de las niñas y los niños, dentro del sistema familiar, por el cual las familias posibilitan asegurar la supervivencia o continuidad y desarrollar la formación integral de los hijos en las etapas posteriores.

En relación a la transición de la infancia hacia la adolescencia, a continuación en el siguiente acápite, se presenta la subcategoría “Socialización Formal”, que apuntala otros dispositivos de integración.

Socialización Formal.

Con respecto a los presupuestos de la subcategoría Socialización Informal descritos en el anterior acápite, que permite visibilizar pautas relacionales y comportamientos adscritos a

al desarrollo inicial de las niñas y los niños dentro del sistema familiar, además, la satisfacción de necesidades primarias, en procura del bienestar integral de la infancia, es importante relacionar en los siguientes párrafos, lo referente a la Socialización Informal.

Así pues, la socialización formal es todo aquello que se da fuera del hogar, concretamente viene interconectada a partir de la socialización informal que se da dentro del hogar y la familia, luego a partir de las instituciones educativas, sociales y demás contextos que rodea cada a sujeto, con la particularidad de que ambas son importantes y cada una por su parte contribuye a aportar al desarrollo psicosocial de las y los sujetos

Al respecto, Quintero (2007) señala que la socialización formal es un “Mecanismo a través del cual se transmiten valores, normas y costumbres aceptados legal y legítimamente en una sociedad, para que los sujetos puedan articularse con otros miembros e instituciones” (p.102). Dicho de otra manera, se trata de dispositivos naturales y artificiales operados principalmente por los progenitores y por parte de otros agentes sociales, que se constituye en importantes referentes, en la socialización formal de los y las adolescentes.

En relación con lo anterior, la socialización formal se cristaliza a través de diversos mecanismos de aprendizaje, ya sean impuestos o establecidos simuladamente, que facilitan la inserción del adolescente en una comunidad. Lo anterior, en procura de fortalecer su personalidad y enriquecer sus aspiraciones.

Por lo que se refiere a procesos establecidos de manera artificial, varios sociólogos entre ellos, Berger y Luckmann (1986), señalan que la socialización informal es “cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado, a nuevos sectores del mundo objetivo de la realidad. Es la internalización de submundos (realidades parciales que contrastan con el mundo adquirido en la sociología primaria) institucionales o basados sobre instituciones” (p. 169). En otras palabras, tanto el proceso como la terminología que se emplea para designar el conjunto de componentes agregados a la socialización, posibilita visibilizar diversos elementos de intercambios, tendientes al desarrollo y al aprendizaje de las y los adolescentes.

Por esta razón, en el establecimiento de relaciones, a través de la socialización formal, se construyen complejas afiliaciones mediante las cuales, se efectúa la transferencia de la etapa inicial a la etapa posterior. Lo anterior permite distinguir nuevos aprendizajes, criterios de adaptación y diversas relaciones, en torno a su contexto social. Al respecto, algunas formas de socialización se relacionan con la escuela, el grupo de iguales, subculturas, medios de comunicación, entre otras, en procura de fortalecer su desarrollo psicosocial, pero por otra parte pueden provocar discrepancias en las y los adolescentes.

Desde esta perspectiva, específicamente los progenitores deben posibilitar intercambios y transacciones asertivas en hijos adolescentes y con otros actores sociales, en procura de afianzar y establecer nuevos aprendizajes orientados a fortalecer las relaciones positivas y el funcionamiento apropiado, bajo criterios normativos y asertivos.

Al respecto, Berger y Luckmann (1986) agregan que “Todo individuo nace dentro de una estructura social objetiva en la cual encuentra a los otros significantes que están encargados de su socialización y que le son impuestos” (p.166). En este sentido, los actores sociales, las instituciones y la misma sociedad, puede contribuir a la adquisición y redistribución de nuevos roles familiares en las y los adolescentes, en procura de diferenciar funciones, pautas de comportamiento social y adaptación, ante los diversos escenarios sociales.

A su turno, Minuchin (2009) refiere que en los procesos de socialización, las familias moldean y programan la conducta del hijo, además, posibilitan sentido de pertenencia al hogar. En otras palabras, las formas de interacción e intercambios en la etapa de socialización formal, promovidas por las familias, son de vital importancia, puesto que permiten a las y los adolescentes, construir auto-esquemas mentales positivos y auto-conceptos apropiados, tendientes a la comunicación asertiva y el desarrollo de habilidades.

Por supuesto, para hablar de adolescentes en primera instancia, la terminología existente es bien compleja debido a diversas interpretaciones, disciplinas, enfoques, perspectivas, entre otros. Asimismo, la difícil delimitación y caracterización puede

presentar numerosos cuestionamientos, que en gran medida no es objeto de debate para el presente estudio.

Pese a lo anterior, resulta necesario conectar y equiparar ciertos aspectos relacionales, históricos, culturales, entre otros, que permitan apuntalar algunos de sus componentes psicosociales, para describir e interpretar la transición entre la infancia y la adolescencia.

Así pues, en procura de dar cuenta del encausamiento que ha tenido la temática en cuestión, es importante describir y contextualizar algunos planteamientos, acerca del término de la adolescencia que relaciona en el diccionario Etimológico (2010):

Etimología de adolescente: la palabra adolescente se refiere a un joven entre la pubertad y el completo desarrollo del cuerpo. Muchos caen en la trampa de creer que “adolescente” tiene una raíz o sentido próximo a “que adolece”, dada la similitud de palabras. Y consecuentemente, acuden a esta “etimología” como recurso retórico al hablar, por ejemplo, de los “conflictos del adolescente”. Sin embargo, estas palabras tienen raíces muy distintas... La palabra adolescente derivan del verbo latino “*Adolescere*”: crecer, desarrollarse. “Adolescente” deriva del participio presente que es activo, por lo tanto es el que está creciendo... (Diccionario de Etimología, 2010, p. 1)

En otras palabras, la apreciación emanada en el párrafo anterior, apuntala procesos y procedimientos, que complejiza aún más la terminología relacionada a la adolescencia. Lo anterior, puede presentar tendencia a tergiversar la interpretación y comprensión que se requiere en un contexto real de actuación, específicamente, a la hora de abordar y estudiar los componentes integrales que acompañan al sujeto llamado adolescente.

En relación con los constructos sociales relacionados a la adolescencia, la OPS/OMS (1995) señala lo siguiente: “Es un concepto moderno que fue definido como una fase específica en el ciclo de la vida humana a partir de la segunda mitad del siglo XIX, estando ligado a los cambios económicos, culturales, al desarrollo industrial y educacional” (p.5). Dicho de otra manera, lo apuntado anterior resulta de las transformaciones socio-

económicas y posiblemente de hegemonías del poder en la consolidación del sistema capitalista de algunas naciones, teniendo en cuenta que ahí participan diversos actores sociales, políticos y entes gubernamentales, lo que permite entrever, una amplia gama de particularidades en tal definición.

En efecto, las anteriores consideraciones ponen en evidencia ciertas sospechas acerca de la terminología adscrita al adolescente, por lo que se hace necesario auscultar entre otras proposiciones más condescendientes como lo que propone la UNICEF (2010):

La adolescencia es esencialmente una época de cambios. Trae consigo enormes variaciones físicas y emocionales, transformando al niño en adulto. En la adolescencia se define la personalidad, se construye la independencia y se fortalece la autoafirmación. La persona joven rompe con la seguridad de lo infantil, corta con sus comportamientos y valores de la niñez y comienza a construir un mundo nuevo y propio. Para lograr esto, el adolescente todavía necesita apoyo: de la familia, la escuela y la sociedad, ya que la adolescencia sigue siendo una fase de aprendizaje. (UNICEF, 2010, p. 20)

En otras palabras, lo apuntado anterior permite relacionar y equiparar la adolescencia, como una entidad humana y social, donde confluyen componentes biológicos, físicos y psicosociales, entre otros con características subjetivas y objetivas, que se evidencian en el transcurso de las etapas evolutivas y en formación de las habilidades básicas diferenciadas. Allí por supuesto, participan las familias, la comunidad, el grupo de amigos, la escuela, entre otros medios socializadores, que le permiten al sujeto adolescente, desarrollar su potencial.

Ciertamente, el ambiente de las y los adolescentes generalmente es un espacio transitorio, cambiante y en términos de algunos psicólogos, es inestable. Por consiguiente, en el desarrollo de su personalidad, dependerá en muchos casos de la formación inicial, de la estructura del sistema familiar, las condiciones históricas, culturales, entre otras experiencias relacionadas con la infancia y educación inicial.

Sin embargo, algunos psicólogos aseguran que los mitos que se han creado alrededor de la adolescencia, se constituyen en fuentes inapropiadas, en cuanto a su término de anormalidad. Por esta razón, Álvarez y otros, (2006), refieren que el debate en torno a la adolescencia, se ha venido acrecentando a partir de 1904, en parte por el psicólogo G. Stanley Hall (1844-1924), quien publicó en su primer texto, *La Psicología de la Adolescencia*.

Hay que recordar que Hall (1904) describe la teoría Psicológica de la Recapitulación, donde plantea que el desarrollo de cada organismo humano, se realiza en etapas similares a los periodos históricos. Es decir, que un ser humano comienza su vida a partir de un comportamiento primitivo y salvaje y luego va transformándose hasta llegar a una forma de vida más civilizada en su madurez psicosocial.

Al respecto, Álvarez y cols, (2006) insisten en que es importante describir los cambios y transformaciones del ciclo vital de la adolescencia, a partir de un paradigma más comprensivo, que permita interpretar y comprender los diversos planteamientos puestos en escena, teniendo en cuenta lo difícil que se ha vuelto abstraer las teorías y la forma para encontrar una respuesta coherente.

Al respecto, para tratar de traspasar algunas barreras ideológicas y dominantes, acerca de la concepción del término adolescente, Álvarez y cols (2006) señalan lo siguiente:

En este encendido debate se han ido parte de los planteamientos que oscilaban entre la visión dramática y negativa del Storm and Stress (Tormenta y drama) de autores como Anna Freud o el mismo Hall y las concepciones más optimistas de psicólogos Jhon Coleman que han cuestionado seriamente esta imagen negativa. (Álvarez & otros, 2006, p. 65)

En otras palabras, los planteamientos referidos alrededor del término adolescente y sus apreciaciones, permiten afirmar que hasta la fecha, hay múltiples definiciones al respecto. Las tendencias hegemónicas a dividir las características integrales que presentan la familia y los adolescentes, es una constante que conduce a una serie de particularidades, con diferentes matices, que complejizan aún más las posibilidades en torno a la concepción.

Por ello, las anteriores planteamientos apuntados por Álvarez y cols (2006), casi siempre bien intencionadas, a menudo son también deficientes y pueden dar origen a una confusión importante y dejar al experto, sin mayores instrumentos que permitan en un todo coherente y relacional, aprehender las ideas y fuentes filosóficas, que todavía pueden tener vigencia en tal dilucidación.

En efecto, la adolescencia como periodo de transición, es una de las etapas más complejas en la vida de todo ser humano. No sólo para los mismos adolescentes, sino que también, para los progenitores, los investigadores entre otros entes de la comunidad científica. La realidad es que muchos investigadores, se han abocado a la tarea de reconocer ciertos mitos relacionados con normalidad versus anormalidad, subculturas, entre otras particularidades relacionadas a las y los adolescentes, que por lo general, se han limitado a generalidades de la descripción y clasificación apresurada, que en lo que se requiere interpretación y comprensión de rigor.

Sin embargo, es importante relacionar las aportaciones realizadas por Muñoz (2013) quien plantea al respecto:

La condición juvenil contemporánea puede pensarse en su relación constitutiva con la acción colectiva. En esta relación hay una serie de elementos que son primordiales tales como la relacionalidad, el contexto socio-histórico en Latinoamérica (regido por la precariedad, el desencanto y la incertidumbre) y la comunicación, que se desarrolla en mediaciones, territorios y cuerpos. (Muñoz, 2013, p.1)

En otras palabras, la descripción apuntada acerca de las condiciones por las que trasitan las y los adolescentes en la actualidad, abre un espacio significativo alrededor de múltiples configuraciones que pueden trascender las fronteras convencionales desde la cual tradicionalmente ha sido abordada.

Por su parte Micucci (2005) apunta que las complejas situaciones conflictivas pueden observarse a través de dividirla en tres fases “cada una de ellas caracterizada por determinados desafíos evolutivos (p.75)”. Dicho de otra manera, este autor se basa en la

idea de que cada una de las fases se constituye un sistema de relaciones e interconexiones, que es importante abordar, en procura de evitar que los hijos adolescentes incurran en situaciones conflictivas.

Al respecto de las problemáticas evolutivas en la adolescencia y sus clasificaciones, Micucci (2005) describe lo siguiente: Primera adolescencia temprana entre los 11 y 13 años; Adolescencia media, entre los 14 y 16 años; última adolescencia entre los 17 y 19 años. Lo anterior, a modo de ilustración se consolida en el cuadro No. 2:

Primera Adolescencia Temprana.	Adolescencia Media.	Última Adolescencia.
Principales Desafíos Evolutivos	Principales Desafíos Evolutivos	Principales Desafíos Evolutivos
-Adaptación a los cambios de la pubertad. -Aprendizaje de nuevas capacidades cognitivas. -Consolidación de un lugar dentro del grupo de pares. -Manejo de las expectativas sociales, relacionadas con el género.	-Manejo de la sexualidad. -Toma de decisiones morales. -Desarrollo de nuevas relaciones con los pares. -Equilibrio entre la autonomía y la responsabilidad ante los demás.	-Consolidación de la entidad. -Experimentación de la identidad. -Partida de la casa.
Conductas Típicas	Conductas Típicas	Conductas Típicas
-Mayor atención a la apariencia física. -Preocupación por el desarrollo normal del cuerpo. -Aumento de la capacidad de razonar en abstracto. -Periodo transitorio de extrema cohibición. -Idealismo (esto es, como las cosas podrían ser así, deberían serlo). -Sentimiento de invulnerabilidad, aparente consideración de las reglas de seguridad (sé que es arriesgado pero a mí no me va a pasar nada). -Fábula personal (importancia personal exagerada y creencias en que las experiencias propias son tan singulares que nadie, en especial de los adultos, pueden comprenderlas). -Mayor propensión a la discusión, acompañada por lo que parece ser un pensamiento rígido, porque no pueden sopesarse con objetividad los méritos de las propias opiniones en relación con los puntos de vistas de las personas con quien discute. -Intensa participación en el grupo de pares, incluso al punto de dejar de lado otras	-Mayor conciencia de las necesidades de los otros, y mejor disposición a llegar a acuerdos. -En la toma de decisiones sobre el bien y el mal, menos hincapié en la obtención de recompensas tangibles y mayor interés en obtener la aprobación de los otros significativos. -Aumento del interés y la curiosidad por el sexo. -Cambios en las relaciones con los pares, formación de parejas. -Mayor diferenciación respecto al grupo de pares, aumento de la tolerancia, de las diferencias y mayor apoyo a la expresión de la propia individualidad. -Mayor hincapié en la independencia y la libertad con respecto a las normas parentales. -Ingreso en la posición moratoria: mayor interés por definir la propia identidad, lo que incluye exploración y experimentación en una variedad de	-La cantidad de opciones para el futuro comienza a reducirse. -Aumento de la capacidad para la intimidad; en este aspecto, las jóvenes parecen más maduras que los varones. -Posibles rupturas de los romances iniciados durante la escuela secundaria. -Menos discusiones con los padres; los enfrentamientos relacionados con las reglas y la libertad, disminuyen pero en esta etapa los adolescentes esperan que los padres respeten sus decisiones y su individualidad. -Preparación para irse de la casa (por ejemplo, a la universidad, a un trabajo o a las fuerzas armadas).

responsabilidades. -Mayor conformidad con los pares e interés por lograr su aceptación. -Mayor atención a las diferencias entre los roles de género masculino y femenino y desaprobación del comportamiento atípico en cuanto al género en los otros.	aspectos.	
Signos Indicadores de Problemas	Signos Indicadores de Problemas	Signos Indicadores de Problemas
-Ocultamiento inusual y permanente de actividades, sobre todo las que involucran a pares. -Permanente falta de cuidado de la higiene personal (por ejemplo, no bañarse, vestirse con desaliño). -Falta de relaciones amistosas y de interés por entablarlas. -Buena relación con los adultos pero malas con los pares. Pg. 89-90	-A los 15 o 16 años, todavía muestra muchos rasgos típicos de la primera adolescencia (11-13 años). -Preocupación por el sexo (por ejemplo, es normal que un joven esconda un ejemplar de playboy debajo del colchón, pero un escondite con pornografía dura, podría ser signo de un problema). -Promiscuidad sexual (en esta etapa, muchos adolescentes, si no la mayoría, son sexualmente activos, pero la elección indiscriminada de parejas sexuales no es común). -Ansiedad inusual con respecto al sexo (por ejemplo, el joven se pone nervioso cuando se discuten asuntos sexuales, o declara no estar interesado en el sexo). -Aparente ausencia de culpa cuando hace algo claramente incorrecto o que lastima a otra persona. Pg. 107-108	-Carencia de planes para el futuro y poco interés en elaborarlos. -Continuidad (o retorno) del Malhumor o la imprevisibilidad, característicos de los primeros años de la adolescencia. -Falta de interés por salir con personas del sexo opuesto (esto también puede ser signo de que el adolescente se debate en su orientación sexual). -Negativa a hacer planes posteriores a su graduación e irritación cada vez que los padres aluden el tema. -Deseos de ingresar en la universidad, pero sin dar pasos necesarios para ello (por ejemplo, trámites de inscripción, exámenes de ingreso). Pg. 117-118

Cuadro No. 2. Desafíos evolutivos y las conductas típicas y atípicas de la adolescencia. (Micucci, 2005, p, 89-118). Adaptado por Berroterán, (2015)

En otras palabras, las clasificaciones apuntadas en el cuadro anterior, se fundamentan en el contexto de la realidad, en la cual los sistemas familiares con hijos adolescentes, pueden confirmar una serie de desafíos evolutivos alrededor de las tipologías descritas, lo que concuerda con Minuchin (2009) quien señala que la familia sólo puede observarse en movimiento, a través de sus ciclos evolutivos, dentro de un contexto de relaciones.

En la descripción de la adolescencia, la mayoría de los autores citados suponen un campo de trabajo altamente desarrollado, donde han concebido los ciclos adolescentes,

como un importante periodo de transición desde la infancia hacia la edad adulta. Asimismo, se ha avanzado en el análisis del concepto, las etapas en que se divide la adolescencia, su diversidad, problemáticas asociadas, entre otros aspectos biológicos, psicológicos, sociales que muchos han relacionado en gran parte, con la visión de la perspectiva sistémica.

Por esta razón, es importante visibilizar las familias como se dijo anteriormente, como primera institución de socialización de las y los adolescente y la encargada de su formación integral. Lo anterior permite comprender e interpretar, las etapas de transición que emergen en su contexto. Obviamente, existen además otros actores sociales y entidades de diversa índole, que posibilitan contribuir a la socialización de las y los adolescentes.

En contraste, al tiempo que las y los adolescentes se enfrentan a situaciones cambiantes y condicionantes propias de su ciclo vital, muchas veces ven a sus progenitores como obstáculo para su desarrollo. Lo anterior, se debe en gran manera, a la inapropiada formación inicial, considerando que unas veces actúan como niños, otras veces como adultos y otras veces reaccionan conforme a las enseñanzas recibidas de sus pares.

Lo anterior, puede producir irrespetos, sentimientos encontrados, miedos desconocidos, egocentrismo, apatía, entre otros comportamientos no aptos para el desarrollo, lo que puede constituirse en riesgo psicosocial para las y los adolescentes.

Por otra parte, muchas veces las y los adolescentes creen que su experiencia personal es única, presentan impulsos de diversa índole y tienden a ser opositores y negativos, entre otras afrentas al sistema familiar. Asimismo, algunos adolescentes se caracterizan por buscar la aprobación en los demás actores sociales y finalmente, intentan ser libres e independientes de sus familias, se evaden constantemente, pero algo le mantiene unido a ese hogar, por lo cual desisten de su intención.

Naturalmente, no es la primera vez que se señalan tales planteamientos, históricamente, algunos filósofos griegos entre ellos Pitágoras (569 a. C.), Sócrates (470 a. J.C), Aristóteles (384 a. J.C), fueron planteando formas de comprender el comportamiento y

el pensamiento humano, en relación a la socialización formal de las y los adolescentes. Al respecto, Sócrates (470 a. J.C, citado en Álvarez & otros 2006) señala lo siguiente:

La juventud actual ama el lujo, es maliciosa, es malcriada, se burla de la autoridad y no tiene ningún respeto por los mayores. Nuestros muchachos de hoy son unos tiranos, que no se levantan cuando un anciano entra a alguna parte, que responden con altanería a sus padres y se complacen en ser gente de una mala fe. (Sócrates, 470 a. J.C, citado en Álvarez & otros, 2006, p, 66)

En efecto, en el abordaje y estudio de la socialización de las familias, es importante visibilizar las prácticas relacionales que los cuidadores promueven en los hijos, sobre todo, durante la infancia y adolescencia, la protección y atención que requieren los mismos. En particular, la socialización formal es un periodo transicional cargado de oportunidades, emociones y desafíos, con algunas dificultades respecto a la identidad de las y los adolescentes.

Sin embargo, es fundamental tener en cuenta que a ninguna proposición o enunciado de Sócrates se le puede atribuir o leer por fuera de contexto, histórico, social, cultural, entre otros, o de lo contrario, se acaba mal interpretando como ocurre fácilmente a pseudocientíficos sociales.

No obstante, el planteamiento de Sócrates cobra vigencia en la actualidad, teniendo en cuenta que se plantean sendas tensiones producto comportamental, por parte de algunos adolescentes. Por ello, la reflexión de rigor de Sócrates (470 a. J.C), abarca toda acción que trasciende el sistema familiar y demás actores sociales, por lo que es importante identificar y comprenderlos, para así determinar la forma de socialización formal en las y los adolescentes, en un contexto determinado.

Por esta razón, en la socialización formal de las y los adolescente, los progenitores que no están preparados para hacerle frente a esas complejidades y situaciones cambiantes, por temor o miedo, o porque su estilo de socialización parental es confuso, incoherente o

inestable, difícilmente podrán darse cuenta de los requerimientos y exigencias que requiere esa etapa de adaptación. Los secretos familiares se

Finalmente, se puede inferir, que tanto la socialización informal como la formal, presentan un conjunto de dispositivos culturales, históricos, psicosociales, entre otros, anexos a la crianza y protección de las niñas, niños y adolescentes, que es importante conocer; además estos dos tipos de socialización le posibilita a las familias asegurar la supervivencia o continuidad y desarrollar competencias asertivas de formación integral.

A continuación en el siguiente acápite se presenta la categoría No. 3: “Adolescentes Vinculados al SRPA”, que permite registrar algunas características relacionadas a la formación inicial y a los estilos de socialización formal, entre otros factores psicosociales que pueden emerger en la manifestación de problemáticas del sistema familiar.

Adolescentes Vinculados al SRPA.

A filo de las apreciaciones apuntadas en el acápite anterior sobre la categoría “Procesos de Socialización familiar” y sus respectivas subcategorías: Socialización Formal e Informal, que se constituyen en piezas claves para abordar y estudiar las complejas relaciones e interacciones en las familias, niños, niñas y adolescentes, en los siguientes párrafos es importante describir la categoría “Adolescentes Vinculados SRPA”, que permite auscultar y relacionar algunos factores psicosociales anexos al desarrollo evolutivo.

En efecto, la siguiente reflexión no pretende ser exhaustiva, tampoco victimizar a las familias y adolescentes en conflicto con la Ley. Al contrario, se trata de abordar el contexto en que se desarrollan estos y estas, en procura de interpretar y comprender las dinámicas relacionales que se manifiestan en su entorno social. Se procura así, posibilitar una mirada más comprensiva o apreciativa, que conduzca a replantear nuevos sentidos y puntos de vista, acerca de algunas problemáticas sentidas en las y los adolescentes.

En relación al comportamiento en las y los adolescentes, diversos investigadores sociales entre ellos, Minuchin (2009) y Miccuci (2005), han abordado y estudiado algunas tipologías que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del contexto social de los mismos. Sin embargo, ambos autores coinciden en que la compleja realidad adolescente, muchas veces puede traspasar el entorno social en el que se desarrollan, lo que supone nuevos desafíos para su abordaje.

Así pues, las y los adolescentes infractores son todas y todos los que transgreden las normas, acuerdos y leyes ya sea en su hogar, en la escuela, en la comunidad, entre otros espacios sociales. Por tanto, es importante precisar, que además de contar con una socialización familiar, se relacionan con pares comunes entre su misma edad y otros de más edades, con características diversas.

Frente a lo anterior, a continuación se define algunos componentes relacionados a familias y adolescentes vinculados al SRPA, que según la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia en su Art. 139, visualiza a las y los adolescentes en conflicto con la Ley como sujetos de derechos con edades entre los 14 y 18 años al momento de cometer un hecho punible. En efecto, la Ley 1098 delimita y describe específicamente, que la naturaleza de las normas contenidas en ese código son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas consagradas en ellas se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Al respecto, la Ley 1098 en su Art. 139, apunta que las y los adolescentes en conflicto con la Ley, son los que cometen un hecho tipificado como delito o falta. Es decir, que han infringido la Ley, sean autores o vinculados con o por grupos ilegales y que son capturados infraganti por la Policía de Infancia y Adolescencia-MEBOG, y que posteriormente, son presentados ante las autoridades competentes: Juez, Fiscal, Defensor Público, Defensor de Familia ICBF, entre otros.

Por su puesto, la Ley 1098 de 2006 en su Art. 139 relaciona un conjunto de elementos técnicos administrativos y judiciales, en procura de administrar justicia en las y los adolescentes en conflicto con la Ley:

Art. 139. Sistema de responsabilidad penal para adolescentes. El sistema de responsabilidad para adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años de edad, al momento de cometer el hecho punible. (Ley 1098 de 2006, Art, 139, p, 152)

En otras palabras, la Ley 1098 organiza y define el conjunto de jurisprudencias para la administración de justicia de adolescentes vinculados al SRPA, en procura de clarificar conceptos y competencias, que tienen que ver con las autoridades competentes e infracciones cometidas por las y los adolescentes.

En relación, las y los adolescentes al ser aprehendidos infraganti por la Policía de Infancia y Adolescencia-MEBOG y puestos a disposición por las autoridades competentes, son vinculados a un proceso dentro del SRPA, mediante audiencias de garantías y de conocimiento, en el que intervienen: Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y Defensores de Familia ICBF, entre otros actores sociales.

Los motivos por los que ingresan las y los adolescentes al SRPA, son diversos y complejos, entre ellos, los derivados de las relaciones humanas y del entorno social: consumo de sustancias psicoactivas-SPA, violencia intrafamiliar, deserción escolar, terrorismo, hurto en diferentes modalidades, situación de desplazamiento, vínculos con pandillas, barras bravas, subculturas varias, vinculados como autores o relacionados con o por grupos al margen de la Ley, sicariato, secuestro, extorsión y un largo etcétera, que complejiza aún más la comprensión de las problemáticas psicosociales de los mismos.

Al respecto, existen particularidades referidas a las y los adolescentes vinculados al SRPA, como señala el ICBF (2012) “Los adolescentes en conflicto con la Ley son quienes en su trasegar reflejan la desigualdad, la vulnerabilidad social, la pobreza, la exclusión del

sistema educativo y social” (p.5). En otras palabras, la compleja situación de las características derivadas de las relaciones y del entorno que presentan la mayoría de adolescentes que ingresan al SRPA, supone sendos desafíos para la atención y tratamiento que requieren.

Por otra parte, es importante resaltar que al menos un porcentaje significativo de las y los adolescentes vinculados al SRPA, abordados desde el Área de Trabajo Social, presentan cierta garantía en sus derechos fundamentales: vivienda, salud, educación, vestido, alimentación, afectivos, entre otros; sin embargo, al ser aprehendidos infraganti por la Policía de Infancia y Adolescencia-MEBOG y puestos a disposición de la autoridades competentes, se evidencian diversas particularidades en la dinámica familiar.

Lo cierto es y sin entrar en controversias, que la constante en las y los adolescentes vinculados al SRPA, según estadísticas del ICBF (2012), se ha aumentado de manera drástica en los últimos años, lo que muchas veces constata la deficiencia del modelo de atención y protección establecido.

Por ejemplo, a partir de creada la Ley 1098 de 2006 e implementada el día 15 de marzo de 2007 hasta mediados del año 2012 que se colectó la información de la presente investigación, según estadísticas del ICBF (2012) hay un total 27.309 casos aprehendidos infraganti por la Policía de Infancia y Adolescencia.

Por otra parte, existen diversas particularidades en torno a los ingresos al SRPA reportados por el ICBF (2012), que registra reingresos o reincidencias delictivas, donde hay casos que presentan entre uno (1) y más de ocho (8) ingresos y otro porcentaje de adolescentes registra entre dos (2) y cuatro (4) reingresos.

Al respecto, los delitos de mayor relevancia por los cuales las y los adolescentes ingresan aprendidos por la Policía de Infancia y Adolescencia al SRPA, según el ICBF (2012) son: Porte o tráfico de estupefacientes, Hurto en sus diversas modalidades, Lesiones personales, Fabricación, tráfico de armas de fuego, parte o municiones, Daño en bien ajeno,

Extorsión, Homicidio, entre otros. Asimismo, la reincidencia en algunas modalidades delictivas, se incrementa cada año entre 25 y 35 % respectivamente.

Con respecto al porcentaje de participación en cuanto a género de las y los adolescentes vinculados al SRPA, la población femenina arroja aproximadamente 8%, mientras que por parte del personal masculino, fue cercano al 92 % (ICBF, 2012). Lo anterior, plantea sendas tensiones y desafíos que sin duda son motivo de preocupación en general, debido al incremento de ingresos de adolescentes al SRPA y los resultados que acarrea para las y los ciudadanos.

En efecto, parece haber una preocupación general, particularmente por parte de los profesionales en Trabajo Social que laboramos en el SRPA, debido a que muchas entidades gubernamentales, desconocen en gran medida las complejas problemáticas y la atención que requieren las y los adolescentes en conflicto con la Ley. Por otra parte, existen muchas barreras ideológicas, hegemonías dominantes, enfoques y perspectivas con las que describen y clasifican de manera superficial a la población adolescente, o por lo general, dividen el objeto de estudio, lo que dificulta aún más, la interpretación, medición y comprensión real. Sin contar con diversas particularidades que se generan durante la atención y tratamiento, que requieren las y los adolescentes judicializados.

Por otra parte, ante las particularidades anotadas se encuentra la inevitable y compleja etapa de la adolescencia, que presenta muchas veces tendencias a tergiversar su libertad, los riesgos innecesarios, el abuso de confianza, entre otras características relacionadas con el desarrollo y la personalidad. Por otro lado, el contexto social en el cual se desarrollan las y los adolescentes en conflicto con la Ley, los pares negativos, la estructura de las familias, que por cierto, convive con la inestabilidad y la desorganización, puede favorecer la tendencia a la contravención en algunos adolescentes.

Con respecto a la apreciación crítica y las particularidades registradas, Micucci (2005) se pregunta: ¿Cuán comunes son las conductas problemáticas durante la adolescencia? y al respecto señala:

Es difícil estimar con precisión el grado de prevalencia de las conductas problemáticas entre los adolescentes. Las estadísticas se basan en informaciones suministradas por los propios interesados o en registros de detenciones, y ambas fuentes suelen estar sesgadas, las primeras por la veracidad de los informantes y las segundas por las diferentes formas comunitarias de definir un acto delictivo. (Micucci, 2005, p, 206)

En otras palabras, los referentes apuntados en el párrafo anterior conducen a una serie de cualidades que emergen y complejizan aún más las posibilidades, en torno a la apreciación y comprensión que requiere la situación descrita de las y los adolescentes vinculados al SRPA. Por otro lado es más preocupante aún lo que plantea Micucci (2005) en torno a la valoración de la gravedad, en la manifestación de conductas problemáticas de las y los adolescentes en conflicto con la Ley:

Las conductas problemáticas adolescentes suelen agruparse, de modo que la presencia de una de ellas tiende a pronosticar la aparición de otra (Jessor y Jessor (1977). No obstante, me parece útil que estas conductas abarcan un continuo y pueden ser leves, moderadas o graves según su variedad y frecuencia, así como el potencial daño para el adolescente y los demás. (Micucci, 2005, p, 212)

Dicho de otra manera, las diversas manifestaciones y contradicciones en el funcionamiento de algunas familias, las complejas etapas de la adolescencia, el contexto social donde muchas veces se desarrollan los comportamientos disruptivos en las y los adolescentes en conflicto con la Ley, sin contar con la deficiente atención y tratamiento por parte de algunas entidades gubernamentales e instituciones sociales, permite entrever que las características y los planteamientos apuntados en el párrafo anterior, fácilmente pueden ser traspasados, en relación a lo que se evidencia en algunos adolescentes vinculados al SRPA.

Al filo de las apreciaciones descritas en el SRPA y en procura de aportar al contexto, Micucci (2005) registra particularidades anexas a las y los adolescentes en conflicto con la Ley, que se evidencian en el siguiente cuadro:

Conducta problemática leve	Conducta problemática moderada	Conducta problemática grave
-El adolescente pone a prueba los límites trasgrediendo reglas mostrándose verbalmente irrespetuoso con sus padres. -Muchos ejemplos de comportamiento obediente y prosocial. -No se registran incidentes de violencia contra la propiedad o las personas.	-Patrón de rebeldía más persistente. -Probabilidad de consumo regular de alcohol o drogas. -Probable promiscuidad sexual. -Bajo rendimiento escolar. -Discusiones frecuentes con los miembros de la familia, con insultos, amenazas y estallidos temperamentales. -No hay violencia contra ninguno de los integrantes de la familia. -Si la hay, los problemas con la Ley son mínimos.	-Posibilidad de peligros graves ya sea para el adolescente, o para su familia. -Patrón de huida de la casa o permanencia toda la noche fuera de ella. -Consumo diario y/o múltiple de drogas. -Problemas legales. -Robo a los integrantes de la familia. -Violencia física. -Rabonas, aplazos y/o graves problemas de conducta en la escuela.

Cuadro No. 3. Evaluación de la gravedad de la conducta problemática adolescente. (Micucci, 2005, p. 213). Adaptado por Berroterán, (2015).

En otras palabras, la clasificación y las características registradas en la evaluación de la gravedad de la conducta problemática adolescente, se fundamentan en el contexto de la realidad, en la cual los sistemas familiares con hijos adolescentes en conflicto con la Ley, pueden presentar sendos desafíos alrededor de las tipologías descritas. Lo anterior permite visibilizar diversas complejidades al aproximarse al contexto del SRPA, teniendo en cuenta que tales comportamientos, pueden ser fácilmente igualados y superados por la mayoría de las y los adolescentes en conflictos con la Ley.

Por otra parte, es posible visibilizar desde el área de Trabajo Social en el SRPA, diversas características en el marco de relaciones familiares en las que algunos progenitores de las y los adolescentes en conflicto con la Ley, registran antecedentes delictivos e infractores, donde muchas veces sus hijos han continuado el legado, lo que sin duda constituye un riesgo psicosocial para los mismos.

Asimismo, frente a las particularidades registradas, se puede entrever que la mayoría de las y los progenitores confunden el término de infracción o delito y las consecuencias que se acarrea en los mismos, tampoco hay conciencia realmente ni interiorización acerca de las problemáticas que les permitan comprender de manera asertiva, la situación manifiesta.

Por otro lado, en los abordajes registrados desde el área de Trabajo Social con familias y adolescentes vinculados al SRPA, se evidencia que muchos cuidadores, sospechan o saben con certeza sobre prácticas infractoras en las y los adolescentes, pero pocas veces asumen o simplemente le restan importancia al evento. Lo anterior permite tergiversar la información y el proceso de atención, lo que puede resultar insatisfactorio durante la intervención profesional.

Sin duda, las particularidades que presentan algunos adolescentes vinculados al SRPA, pueden ser aún mayores, sin embargo aquí se registran de manera superficial, lo importante es aportar a la comprensión e interpretación de las mismas. En efecto, el ser siempre estará vinculado al entorno social, por lo tanto es significativo comprender la complejidad que allí se manifiesta, las relaciones y expresiones de la conducta humana, entre otras características que emergen en el contexto psicosocial.

En relación a lo anterior, el sujeto humano durante su transición e interacción con otros actores sociales, puede provocar comportamientos de diversos matices, que se deben de sortear en lo cotidiano, en procura del bienestar de los miembros del hogar. Así mismo, es importante también, visibilizar lo referido a las características y manifestaciones del medio ambiente, en el cual transitan las y los adolescentes vinculados al SRPA.

Al respecto de las particularidades registradas en las y los adolescentes en conflicto con la Ley, Reyes (2009) describe lo siguiente:

Se entiende como “fenómeno social” porque está íntimamente relacionada con la sociedad y la cultura de cada país, ya que en algunos países no se considera delito lo que en otros sí lo es; de ahí que esté relacionada con la cultura de cada lugar. (Reyes, 2009, p. 1)

En otras palabras, los condicionantes psicosociales relacionados en párrafo anterior, son indicadores que pueden presentar posibilidades en las y los adolescentes vinculados al SRPA, tanto positivas como negativas, que en todo caso dependen de las y los interesados, y de la manera de afrontarlas en conjunto.

En relación al entorno ambiental, Bronfenbrenner (1987) señala que “lo que cuenta para la conducta y el desarrollo es el ambiente como se lo percibe, más que como pueda existir en la realidad “objetiva” (p.24)”. Dicho de otra manera, la importancia de identificar y observar las diversas manifestaciones y comportamientos humanos, implica visibilizar en los sentimientos, pensamientos y actitudes que emergen dentro de la conducta y en el desarrollo psicosocial de las y los adolescentes.

Frente a la personalidad y a los patrones de comportamiento que acompañan el bienestar de las y los adolescente en conflicto con la Ley, es importante precisar que la conducta humana constituye un factor significativo en la salud física, psicológica y afectiva en el desarrollo de los mismos. En contraste, la presencia de desajustes psicosociales, muchas veces puede provocar que las y los adolescentes traspasen las fronteras marcadas como normales.

Con respecto a los criterios de normalidad, Micucci (2005) hace énfasis, en que esas ideas, influyen ante las expectativas del entorno social, historio, cultural, entre otras, por lo que es importante comprender esas manifestaciones:

Con frecuencia, los adolescentes son considerados problemáticos cuando exhiben una conducta que viola las normas de un ámbito específico, como el hogar, la escuela o la comunidad. Sin embargo, toda conducta se desenvuelve dentro de un contexto. (Micucci, 2005, p, 76)

En otras palabras, las consideraciones referidas en el párrafo anterior, apuntan al contexto relacional de las y los adolescentes en conflicto con la ley, teniendo en cuenta las instrucciones recibidas en etapas de socialización anteriores, por parte de sus cuidadores. Sin embargo, ante esas particularidades se debe revisar de manera amplia, al tenor de su realidad, lo que implica a las familias reformular estrategias formativas y otras asertivas. Al contrario, cuando no existe voluntad, interés, ni corresponsabilidad en buscar soluciones conjuntas, entre las y los adolescentes y su familia, se pueden presentar diversos desafíos para el desarrollo de los mismos.

Por otra parte, lo que ellos llaman “amigos” y grupos de pares: barras bravas deportivas, pandillas, parches, subculturas diversas, entre otras aleaciones, se configuran en fuente de apoyo emocional y de modelo a seguir, en donde muchas veces satisfacen sus expectativas, que según ellos mismos, se les dificulta alcanzar con sus cuidadores.

Alrededor de las particularidades por las que transitan algunos adolescentes vinculados al SRPA, a través de mi experiencia laboral en ICBF se ha podido visibilizar que en su entorno surge la pobreza en sus distintas dimensiones (pobreza relativa absoluta y extrema) manifestada en: bajos ingresos percibidos, situación de vivienda indigna, acceso al agua potable deficiente, bajo nivel escolar, dificultad en el acceso a servicios de salud, a la educación, a la alimentación, vestido, entre otras referidas a la infraestructura y transporte local. Los anteriores referentes pueden facilitar escenarios contrarios para el desarrollo de las familias y por supuesto, de las y los adolescentes.

De igual manera, en algunas familias y adolescentes vinculados al SRPA, se observan elementos que acentúan y acrecientan divergencias en el desarrollo de la convivencia familiar. Lo anterior tiene que ver con la deficiente afectividad entre los miembros que conforman el hogar, la violencia intrafamiliar, la explotación económica, roles y límites confusos, lo que sin duda, puede traspasar la finalidad adscrita al desarrollo humano.

Los condicionantes psicosociales relacionados en el párrafo anterior, son indicadores del funcionamiento familiar, que pueden presentar diversas posibilidades para el desarrollo y bienestar de las y los adolescentes vinculados al SRPA, en todo caso, dependen de cómo las familias y los miembros afronten particularidades presentes, además del apoyo y acompañamiento por parte de los progenitores.

Al tenor de lo expuesto, la responsabilidad parental en adolescentes vinculados al SRPA, tiene que ver con un ejercicio coherente, preciso y de acompañamiento permanente por parte de sus cuidadores, además de proveer las herramientas asertivas, en procura de orientar la convivencia, y el desarrollo integral, sin tener que acudir a formas de violencia

física o psicológica o mediante cualquier otro acto que obstaculice el desarrollo de los mismos.

Frente a los fundamentos relevantes y criterios de funcionamiento que se relacionan con la dinámica familiar, por parte de los progenitores de las y los adolescentes vinculados al SRPA, es importante revisar las características anexas a la tipología familiar. Al respecto, las tipologías familiares: nuclear, extensas, recompuestas, monoparental, entre otras descubiertas, se constituyen en fuentes de apoyo psicosocial, emocional y económico de las y los adolescentes.

En efecto, algunas dinámicas familiares con escasa organización y pocas herramientas de apoyo, pueden acarrear dificultades en la garantía de los derechos fundamentales en las y los adolescentes vinculados al SRPA, lo que sin duda, permite entrever, divergencias relacionadas para la adquisición de habilidades sociales, comportamientos apropiados, la comunicación asertiva y el sentido de pertenencia, entre los miembros que conforman el sistema.

Por otra parte, en las familias y adolescentes vinculados al SRPA, se observan algunas situaciones relacionadas con la violencia intrafamiliar, puesto que muchos adolescentes en conflicto con la Ley, refieren maltratos parentales, lo que se constituye en riesgo psicosocial para los mismos.

Por otro lado, sería ingenuo para un Trabajador Social pasar por alto la tendencia al consumo de Sustancias Psicoactivas-SPA, por parte de las y los adolescentes vinculados al SRPA, ya que durante la atención e intervención, se puede entrever que la mayoría de ellos, presenta uso y abuso de sustancias diversas, entre ellas: marihuana, pegante, bazuco, perico, pepas, cacao sabanero, rivotril, dick y un largo etcétera, lo que amplía y complejiza las relaciones familiares, además, la atención y tratamiento que se requieren.

Así pues, como en toda transacción familiar y desde un punto de vista funcional humano, las familias y adolescentes vinculados SRPA, pueden recurrir a acciones de

apoyo, afectividad, entre otras, para proteger la funcionalidad y adaptación de los miembros que conforman el sistema. Lo importante es reforzar aprendizajes conjuntos en la etapa informal, que conlleven al logro de la autonomía, la formación de identidad y el desarrollo psicosocial con estilos propios.

En procura de contextualizar la temática, es importante reiterar que la perspectiva sistémica sugiere que todos los seres vivimos rodeados de sistemas, donde cada sujeto es un sistema, por lo que no se debe de perder de vista la comprensión de las complejidades que allí se manifiestan, las relaciones y expresiones de la conducta humana, entre otras que emergen del contexto social, histórico cultural de las familias.

En pocas palabras, lo citado en el párrafo anterior relaciona en buen sentido la capacidad humana e invita a reflexionar y a repensar el rol de Estado, de padres y educadores que estamos aportando a nuestro país, teniendo en cuenta que se sigue presentando un enorme desafío para las autoridades gubernamentales, las y los ciudadanos de Bogotá y del resto del país, en torno a las características que emergen en el desarrollo y funcionamiento de las familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Así pues, los aportes y abordajes relacionados en la categoría No. 3 junto a sus presupuestos interdisciplinarios que permite apuntalar la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, en procura de visibilizar, describir y consolidar la información pertinente. Además el cómo esas manifestaciones anexas a los patrones de comportamiento, pueden emerger en las relaciones y prácticas de las y los adolescentes, en un determinado contexto.

Finalmente, tras la revisión conceptual de las tres categorías y sus respectivas subcategorías, a continuación se desarrolla el siguiente capítulo lo que corresponde a la metodología utilizada en el estudio.

CAPITULO III.

Presupuestos Metodológicos.

Siguiendo el proceso de construcción de la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, se presenta en este acápite el tipo de estudio y el enfoque metodológico empleado. Asimismo la descripción del contexto de las y los participantes, del procedimiento, del tipo de análisis de la información y las técnicas e instrumentos utilizados para recabar información, los criterios de selección de las familias participantes y las consideraciones éticas/políticas que se derivan de la presente investigación.

En efecto, la metodología cualitativa empleada en el presente estudio, de tipo descriptivo y de carácter dialógico permite profundizar en los argumentos que configuran cada una de las categorías y subcategorías relacionadas previamente en el marco teórico, propicias para conocer el estado y las prácticas relacionales que emergen en las familias, donde se incluye además, la voz de las y los participantes. En efecto, a través del presente estudio se procura consolidar un equilibrio entre la teoría y la práctica profesional, la cual se ilustra con una abundante casuística, tendiente a dinamizar y contextualizar los componentes y presupuestos investigativos.

Además se vincula la experiencia profesional que el Trabajador Social ha tenido en atención e intervención con familias y adolescentes vinculados al SRPA, igualmente la tarea de revisar y seleccionar algunos expedientes o historias socio-familiares de las y los participantes. Lo anterior tiene como objeto aportar a la construcción del estudio y de escenarios contextualizados, como fuente útil y pertinente que requiere la presente investigación con las familias.

En suma, los anteriores dispositivos cualitativos tienen como función articular y enriquecer los presupuestos investigativos, los cuales se nutren y se fortalecen a través de la entrevista Semi-estructurada, el Genograma familiar, el estudio de multicaso, las narrativas, entre otras técnicas de abordaje psicosocial.

Enfoque Metodológico.

Para trascender en el abordaje y comprensión de las dinámicas relacionales presentes en el sistema familiar de las y los adolescentes vinculados al SRPA de la ciudad de Bogotá, es importante reflexionar frente a la metodología cualitativa de tipo descriptivo y de carácter dialógico propuesta en la presente investigación. Lo anterior permite la integración y la utilización de diversos dispositivos entre las y los participantes y el investigador, que tiene que ver con las interacciones humanas y la vida social.

En efecto, el enfoque metodológico empleado en la presente investigación con familias y los adolescentes vinculados al SRPA, tiene como propósito principal la comprensión de esa realidad, por lo que uno de sus propósitos es comprenderla e interpretar el fenómeno social, más no medirlo (Bonilla, 2007).

Dicho de otra manera, los componentes de esta perspectiva sistémica y sus presupuestos de integración interdisciplinar, permiten aportar herramientas propicias para abordar y explorar al sistema familiar, además posibilitar criterios pertinentes para la investigación.

Por esta razón, para facilitar el estudio y abordaje familiar, según López (2007) la perspectiva sistémica se basa en por lo menos dos pilares básicos: los aportes semánticos y los aportes metodológicos. El primero de ellos como ya describió en el marco teórico, facilita introducir una semántica de uso universal para describir el sistema familiar, las relaciones, los procesos y el contexto, mientras que los aportes metodológicos, según López (2007) “Considera el contenido y significado de mensajes, la naturaleza y dimensiones del sistema de valores, la transcripción de imágenes en registros históricos, sutiles

simbolizaciones artísticas, música, poesía, derivados de relaciones humanas” (p.15). Es decir, la parte metodológica vincula en sus haberes diversas posibilidades para abordar y comprender las complejas relaciones.

En efecto, a través del proceso de la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, fue importante registrar y definir algunos referentes cualitativos, en procura de apuntalar presupuestos que tienen que ver con lo que plantean Denzin y Lincoln (2005):

La investigación cualitativa es un campo de investigación propio. Atraviesa disciplinas, campos y temáticas. Una compleja e interrelacionada familia de términos, conceptos y supuestos rodeas al término *investigación cualitativa*. Estos incluyen las tradiciones asociadas con el *foundationalism*, positivismo, *post- foundationalism*, post-positivismo, post-estructuralismo, y las perspectivas de investigación cualitativa y/o métodos conectados con estudios culturales e interpretativos... (Denzin & Lincoln, 2005, p, 3)

Al respecto, existen diversas posibilidades, definiciones y características en relación a la perspectiva cualitativa e interpretativa, que sin duda tienen que ver con lo apunta Lincoln y Denzin (1994) “La investigación cualitativa es un campo interdisciplinar, transdisciplinar y en muchas ocasiones contradisciplinar. Atraviesa las humanidades, las ciencias sociales y las físicas. La investigación cualitativa es muchas cosas al mismo tiempo” (p. 576). En otras palabras, tales presupuestos cualitativos se constituyen en importantes referentes para el abordaje y estudio de las familias, ya que permiten registrar saberes contextualizados, tendientes a comprender las complejas relaciones e interacciones.

En otras palabras, lo referido posibilita identificar e interpretar el conjunto de componentes interdisciplinarios que vincula en sus haberes la metodología cualitativa, además la unificación de diversas técnicas y dispositivos que demanda la presente investigación. Por otro lado, permite el acercamiento a la compleja realidad social, asimismo caracterizar la dinámica familiar y el desarrollo de acciones pertinentes.

Torres (1999) ha denominado enfoques cualitativos de la investigación social a “todas aquellas metodologías orientadas a describir e interpretar determinados contextos y situaciones de la realidad social” (p.46). Lo anterior posibilita al presente proceso investigativo apuntalar un estudio pertinente y un abordaje comprensible de las familias en su contexto, tendiente a visibilizar su organización, las creencias y significados que son expresados por las y los participantes.

A su turno, Bonilla y Rodríguez (1997) señalan que “la investigación cualitativa intenta hacer una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera inductiva” (p.70). Dicho de otra manera, la pertinencia de lo general a lo particular que registra el presente proceso, permite el estudio y abordaje de los espacios subjetivos e intersubjetivos de las personas y familias, además de visibilizar patrones y relaciones que posibilitan la integración de componentes, los cuales se configuran en las prácticas cotidianas.

Desde esta perspectiva en la presente investigación es importante vincular un enfoque hermenéutico y un diseño de tipo cualitativo que integre las propiedades que se requieren para captar experiencias e interacciones, entre otras que emergen en el contexto de las y los participantes, en procura de facilitar espacios dialógicos y reflexivos.

En efecto para posibilitar la interpretación y comprensión de acciones e interacciones humanas, diversos investigadores sociales entre ellos, Taylor y Bordan (1992), señalan que la investigación cualitativa debe abordarse a partir de ciertos niveles de aproximación científica:

El objetivo básico de la investigación cualitativa es la comprensión del fenómeno, la cual se realiza en dos niveles: a) la comprensión directa o aprehensión inmediata de la acción humana, sin interferencia consciente sobre la actividad y b) el investigador procura comprender la naturaleza de la actividad en lo referente al significado que el individuo da a su acción. (Taylor & Bordan, 1992, p, 49)

En otras palabras, los componentes adscritos a la metodología cualitativa que vincula diversos dispositivos de integración, posibilitan ser precedidos a partir del contacto inicial entre los participantes y el investigador, y a su vez pueden ser complementados a través del proceso y el resultado de la misma. Lo anterior supone percibir procesos y fenómenos relacionales de forma dialéctica, producto de la inserción integral que requiere el contexto en que se desarrollan las familias participantes.

Los anteriores planteamientos tendientes a recrear, re-descubrir y facilitar el abordaje y estudio de la presente investigación, tiene que ver con la búsqueda de conocimientos contextualizados y de posibilidades para el encuentro de observaciones, historias, narraciones e interpretaciones, entre otras, que muchas veces son superficialmente abordadas.

En este sentido es absolutamente importante en el abordaje y estudio familiar, ampliar la mirada acerca de los espacios alternativos y diálogos interdisciplinarios, tendientes a la comprensión e interpretación de relaciones específicas, que se construyen entre los miembros que conforman un sistema.

Sin embargo, es importante conocer que dentro de las metodologías cualitativas, interpretativas y hermenéuticas, desde el punto de vista de las concepciones básicas, las características y finalidades, entre otras, suponen una amplia gama de componentes que es conveniente anunciar. Por ejemplo, Linares, (2010) retomando las ideas de Chenail (1996) y Hernández, (2004), señala que “La investigación cualitativa se inscribe en la perspectiva constructivista, que asume una ontología relativista, una epistemología subjetivista y una metodología naturalista” (p.46). En otras palabras, las diversas posibilidades de investigación, contienen un importante abanico de elementos, la mayoría de ellos, orientados a la comprensión e interpretación de cosmovisiones, percepciones filosóficas y realidades en determinadas maneras.

Finalmente, para dar alcance a los planteamientos suscitados, a continuación se describe en el siguiente acápite, algunos presupuestos y el tipo de estudio empleado, con los

que se contribuyen a visibilizar características, que emergen en el entorno relacional de los y las adolescentes.

Tipo de Estudio.

Partiendo de las apreciaciones señaladas en el acápite anterior, afín de los criterios metodológicos y cualitativos de la presente investigación, además de percibir el potencial contacto directo con las y los participantes (familias y adolescentes vinculados al SRPA), en procura de comprender cosmovisiones y realidades que emergen en su contexto, es importante describir en los siguientes renglones el tipo de estudio empleado y los referentes descriptivos e interpretativos, que posibilitan identificar y comprender los significados que las familias se atribuyen al entorno.

En efecto, la presente investigación de tipo descriptivo con estudio de caso múltiple, profundiza su análisis interpretativo a través de la información recabada, resultado de emplear técnicas cualitativas y hermenéuticas, que requieren los espacios relacionales de los cuales forman parte los seres humanos, sin obviar el análisis categorial de narrativas.

Con el propósito de avanzar y profundizar en el conocimiento de la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, el estudio de multicaso se presenta como un dispositivo integrador para estudiar convergencias y divergencias que afloran en las dinámicas familiares de las y los participantes.

Al respecto Stake (2006) y Yin (1984) sostienen que del estudio de casos se espera abarcar la complejidad de un caso particular y utilizan la denominación de caso colectivo, en procura apuntalar el estudio conjunto e intensivo de varios casos al mismo tiempo. Dicho de otra manera, las posibilidades y pretensiones de esta herramienta cualitativa, puede concretarse en el desarrollo de un marco comprensivo e integrador, propicio para el abordaje y análisis de las dinámicas e interacciones familiares, entre otras que emergen en su contexto socio-, cultural.

Por su parte, Creswell (2007) refiere que la metodología de casos describe un problema o cuestión presente en un sistema relacional, a partir de explorar y reportar la descripción y los temas basados en uno o varios casos en el tiempo. En otras palabras, a través del estudio de caso múltiple, se posibilita la confrontación de información detallada, la observación y los registros que conforman el objeto estudiado, que posibilitan descubrir y describir de manera integral los diversos componentes familiares.

Es decir, el estudio de caso múltiple ofrece importantes elementos para el examen en profundidad y en cada uno de los miembros que conforman el sistema familiar, detalla los componentes psicosociales y relaciona las características del entorno, así como las diversas realidades familiares, para así llegar a conclusiones comprensivas.

Por otro lado, es importante considerar en el estudio de multicaso la técnica de observación, teniendo en cuenta que Stake (2006) hace énfasis en que “las observaciones conducen al investigador hacia una mejor comprensión del caso. El plan de observación se va perfilando mediante observaciones que sean pertinentes para nuestro caso” (p. 60). Dicho de otra manera, las características y los propósitos del estudio de caso múltiple, además de los criterios para los que se usa y las posturas del mismo observador, acerca del objeto estudiado, ayudan a ampliar los criterios propicios para la interpretación y la comprensión de realidades y relaciones que se presentan en el entorno social, multicultural de las familias participantes.

En efecto, las técnicas cualitativas utilizadas en las ciencias sociales, entre ellas la observación que permite una mejor comprensión del objeto estudiado, es importante visibilizar al respecto, los distintos tipos y características que emergen en correspondencia con lo plantea Kawulich (2006) quien señala que “La observación, especialmente la observación participante, ha sido utilizada en varias disciplinas como instrumento en la investigación cualitativa para recoger datos sobre la gente, los procesos y las culturas” (p.1). En otras palabras, esta metodología se constituye en un elemento fundamental, que permite al estudio de multicaso fortalecer la integración de dispositivos, a partir de recabar la información y durante las siguientes etapas del proceso investigativo.

Al respecto, la integración de diversos dispositivos cualitativos que contribuyen a interpretar y comprender la realidad social, a través de la información que se incorpora, incluso desde las más disímiles fuentes hasta los macro-procesos que emergen en el entorno natural de las familias, supone visibilizar que los sistemas solo pueden observarse, describirse y analizarse a través de métodos interdisciplinarios. De ahí surge uno de los grandes pendientes o desafíos para los investigadores sociales en nuestra época actual.

Por esta razón, es importante considerar lo que plantea Minuchin (2009), quien refiere que la familia sólo puede observarse en movimiento, dentro de un contexto de relaciones interconectadas. Lo que responde a un ambiente interactivo, en constante movimiento y evolución, con múltiples realidades que vinculan las acciones de los investigados y del investigador en un contexto determinado.

En efecto, al identificar e interpretar procesos y el conjunto de componentes que vincula en sus haberes la metodología cualitativa con familias y adolescentes vinculados al SRPA, es importante incluir la voz de las y los participantes en la presente investigación que permite ampliar la mirada, en procura de comprender configuraciones y significados que le atribuyen a su contexto social.

Lo anterior posibilita registrar en forma pertinente, los rasgos, las características y las propiedades, que emergen en el entorno natural de las familias y adolescentes del SRPA, a través de visibilizar componentes psicosociales, lenguajes, relaciones e interacciones, entre otras que requieren ser interpretadas y comprendidas a partir de procesos alternativos y diálogos interdisciplinarios.

Frente al estudio de multicaso, se facilitó conocer comportamientos de las y los participantes, así como las relaciones entre padres e hijos y determinar actitudes y habilidades frente a las pautas parentales.

Finalmente, el tipo de estudio descriptivo e interpretativo empleado en esta investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, permite describir las

características más importantes que se presentan en las dinámicas familiares y además, ayuda a identificar y comprender los significados que las familias se atribuyen al entorno.

A continuación en el siguiente acápite se presenta lo correspondiente al procedimiento investigativo.

Procedimiento investigativo.

Siguiendo el proceso de construcción de la investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, es importante describir en el presente acápite, el proceso de estudio y el abordaje realizado, que permitió visibilizar prácticas y relaciones familiares, entre otros referentes que emergen en el contexto relacional de los y las participantes.

Así pues, en primera instancia se efectuó la revisión de los precedentes investigativos, los referentes del SRPA y los antecedentes normativos Nacionales e Internacionales, además de algunas investigaciones del contexto Colombiano, en procura de apuntalar el marco teórico en torno a las categorías y subcategorías del estudio, que permiten orientar nuevos campos de acción en virtud de la temática seleccionada.

Por otro lado cabe resaltar que el procedimiento se realizó a través de una muestra intencional por considerar que como Trabajador social en el SRPA, se facilita el acceso a las familias y adolescentes que ingresan y reingresan a diario por presuntos comportamientos.

De otra parte se convocó y se suscribió el consentimiento informado con las familias, donde las y los participantes realizaron diversas preguntas y cuestionamientos sobre el objeto de la presente investigación, además de establecer compromisos, alcances, deberes y obligaciones que implica participar en el proceso de estudio.

Posteriormente, a partir de las charlas informativas y los encuentros que se programaron con las y los participantes, se hizo énfasis nuevamente en el propósito del

estudio, teniendo en cuenta que los dispositivos empleados y las preguntas de la entrevista semi-estructurada, no generasen descontento, amenazas o descalificaciones dentro del mismo sistema. Al respecto, se seleccionaron preguntas vinculantes de forma clara, pertinente y de fácil manejo, en procura de facilitar el desarrollo participativo y el diálogo.

En efecto, luego de más de cuatro meses de planear, acomodar y organizar la selección de los participantes y las criterios que demanda la presente investigación, los formatos de entrevistas semiestructurada fueron aplicados a cinco (5) familias, conforme a la planeación metodológica empleada.

Finalmente, ese material se archivó en sistema de audio para la respectiva transcripción, además se realizó el análisis correspondiente, se identificaron los resultados, se pusieron en discusión con las investigaciones y teoría previas y se propusieron algunas conclusiones y sugerencias que se desprenden del estudio.

A continuación y en procura de dar alcance a los planteamientos suscitados anteriormente, en el siguiente acápite se describen las estrategias iniciales de contacto con las familias participantes.

Estrategias Iniciales de Contacto.

A partir de describir el proceso metodológico empleado en la presente investigación, conforme a los criterios establecidos y luego de la selección de las y los participantes, es importante destacar en este acápite, las estrategias iniciales y los numerosos contactos que se realizaron tanto con las familias seleccionadas como con la Dirección Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar familiar-ICBF, entre otros actores sociales.

Lo anterior se realizó con objeto de comunicar e informar a las instancias respectivas (familias e ICBF) sobre el presente estudio, lo que permitió establecer acciones y estrategias encaminadas a la integración y consolidación de los distintos momentos del proceso investigativo.

Así pues, se solicitó mediante oficios y documentos a las instancias ya nombradas, la aprobación y el acceso al campo de estudio, que permitió legalizar la presente propuesta investigativa. Por ello, en primer lugar se elaboraron y se radicaron tres (3) oficios: el primero (1) de ellos con destino a la Dirección Nacional del ICBF, uno (1) a la Dirección Regional Bogotá ICBF y posteriormente uno (1) oficio para la Coordinación del Centro Especializado Puente Aranda-CESPA-ICBF. (Ver anexos No.1, 2 y 3)

En este sentido, la Dirección General del ICBF solicitó previamente copia de la propuesta investigativa “Aportes a la comprensión y abordaje de las relaciones presentes en el sistema familiar de las y los adolescentes vinculados al SRPA de la ciudad Bogotá”, además de los certificados y documentos que acreditaran mi calidad de estudiante de la Maestría en “Desarrollo Educativo y Social 2011-2013” del convenio entre la Fundación Centro internacional de Desarrollo Humano CINDE y la Universidad Pedagógica Nacional.

Lo anterior con objeto de conocer en detalle el tipo de estudio, el proceso y el procedimiento investigativo, entre otros. Posteriormente, la Dirección General del ICBF luego de analizar, sugerir y efectuar las correspondientes apreciaciones, otorgó la autorización para realizar la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA (Ver anexo 4).

De otra parte, se elaboraron dos (2) documentos con destino a familias y adolescentes participantes: Carta de presentación del investigador y el Formulario de consentimiento informado, lo que permitió confirmar o formalizar la vinculación de las cinco (5) familias participantes del presente estudio (Ver anexo 5 y 6). Vale la pena decir que estos dos (2) documentos contemplan la descripción del proceso investigativo, el propósito del estudio, los alcances y criterios, además del énfasis en la información confidencial de las familias. La intención de la confidencialidad de la información se procuró bajo la absoluta reserva y garantía de los derechos, conforme a la Ley 1098 de 2006 y a los principios contemplados en el Código del Trabajador Social.

Por otra parte, para el abordaje de las familias participantes, previamente se gestionó con la Coordinación del Centro Especializado Puente Aranda –CESPA un permiso espacial en un recinto (salón), dotado con los elementos básicos (escritorio, CP, electricidad, otros), el cual fue asignado de manera pertinente.

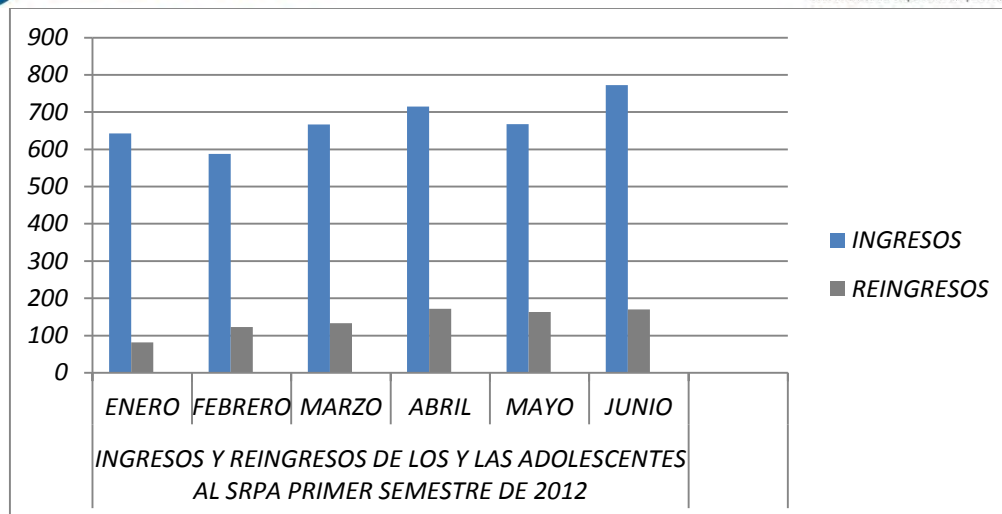
Así pues, en procura de facilitar un trabajo colaborativo e integral, se posibilitó un ambiente de confianza, seguridad, colaboración, respeto y de escucha para con las familias, de manera que cada uno de los y las participantes consiguiesen expresar su opinión, de manera solidaria y responsable.

A continuación se presentan en el siguiente acápite, los criterios de selección de las de las cinco (5) familias participantes en la presente investigación.

Criterios de Selección de las Familias Participantes.

A partir de los referentes investigativos anexos a los criterios cualitativos y relacionados a las estrategias iniciales de contacto con las familias participantes y con la Dirección Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar familiar-ICBF, vale la pena registrar en este acápite, el proceso y los criterios de selección de las cinco (5) familias con hijos adolescentes vinculados al SRPA.

Ante todo, el presente estudio considera como posibles participantes las familias, las y los adolescentes que ingresan y reingresan al SRPA en el periodo comprendido entre los meses de enero de 2012 hasta julio 30 (6 meses) del mismo año, que según las estadísticas del ICBF (2012) registran un total de 4801 ingresos al SRPA de Bogotá, lo que se presenta en la gráfica No. 10.



Gráfica No. 10. Ingreso y reingreso de adolescentes al SRPA enero - julio de 2012.

Fuente: Consolidado oficina de gestión de la calidad del CESP-I-2012.

Cabe resaltar que del porcentaje referenciado, se seleccionan cinco (5) familias con hijos o hijas adolescentes vinculadas al SRPA. Por otra parte vale la pena decir que la muestra se seleccionó de manera directa e intencional, teniendo en cuenta la revisión previa de los expedientes o historia sociofamiliar de atención en el SRPA, los criterios de idoneidad y la forma voluntaria en que las familias y adolescentes aceptaron participar.

Al respecto, para apuntalar los criterios de selección de las familias y adolescentes participantes, según lo previsto en el diseño metodológico empleado y que por su condición ayudan a expresar el sentir del presente estudio fueron:

- Sistemas familiares con hijos adolescentes vinculados al SRPA, que residen en estrato socioeconómico: uno (1) y dos (2) y domiciliados en la ciudad de Bogotá.
- Sistemas familiares con hijos adolescentes entre diez y seis (16) y diecisiete (17) años de edad respectivamente.
- Sistemas familiares con tipología monoparental, nuclear y reconfigurada.
- Sistemas familiares sin distingo de raza, credo, filiación política, cultural y otros.
- Adolescentes que cuentan entre uno (1) y dos (2) ingresos al SRPA, por presunto delito de hurto calificado.
- Adolescentes que ingresaron o reingresaron al SRPA entre enero - julio de 2012

Hay que tener en cuenta que para la selección de la muestra se estableció además, los siguientes criterios y procedimientos metodológicos, que previamente fueron examinados:

- Revisión y preselección de doce (12) casos del SRPA o historias sociofamiliares (expedientes) de las y los adolescentes que reúnen los criterios propuestos, que posteriormente se descartaron siete (7) de ellos, por incompatibilidad de los mismos.
- Gestión e información y firma del documento “Consentimiento Informado” por parte de las cinco (5) familias participantes. (ver anexo 6).
- Aplicación de entrevistas semi-estructuradas a las cinco (5) familias con hijos adolescentes vinculados al SRPA. (ver anexo 7).

Finalmente, a partir de la operatividad del proceso investigativo se consolidó la investigación mediante la información obtenida a través de las herramientas apuntadas anteriormente, que permitieron la descripción de las cinco (5) familias participantes, la cual se presenta en el siguiente acápite.

Descripción de las Familias.

Siguiendo el proceso de construcción de la presente investigación y en procura de relacionar la información probatoria extraída del contexto social, cultural e histórico, entre otros en que se desarrollan los y las adolescentes, es importante describir las cinco (5) familias participantes, además de visibilizar la dinámica familiar, sus tipologías, entre otras que emergen en su entorno relacional.

La numeración de los sistemas familiares participantes como: Familia # 1, Familia # 2, Familia # 3, Familia # 4, Familia # 5 respectivamente, responden a una guía secuencial con el objeto de ordenamiento que permita identificar fácilmente el sistema familiar en el momento requerido. Es importante considerar que esa enumeración es de carácter ficticio cuyo objeto es el de salvaguardar la identidad de las y los sistemas participantes de manera

pertinente, conforme a consideraciones ética/políticas del estudio; el Código de ética del Trabajador Social Art; 6 inciso i (Confidencialidad) y el Art. 153 la Ley 1098 de 2006.

En este sentido, es importante describir que tres (3) de las cinco (5) familias seleccionadas provienen de otros Municipio de Colombia distintos a Bogotá (pero residen hace varios años en Bogotá), mientras que las dos restantes son oriundas de dos (2) localidades del Distrito Capital y residen en Bogotá.

Por consiguiente, la primera acepción acerca de algunas familias participantes, tiene que ver con algunas consideraciones referidas por el ICBF (2012) quien señala que “Los adolescentes en conflicto con la Ley son quienes en su trasegar reflejan la desigualdad, la vulnerabilidad social, la pobreza, la exclusión del sistema educativo y social” (p.5). Lo anterior concuerda en gran sentido, con lo figurado en el genograma familiar de cada una de las cinco (5) familias y particularmente, que permitió visibilizar diversas situaciones derivadas de las relaciones humanas y del entorno social.

Frente a los componentes psicosociales y diversas particularidades que registran las herramientas cualitativas y el genograma familiar, acerca de las cinco (5) familias, sobre todo en la configuración psicológica de las y los adolescentes vinculados al SRPA, se pueden apreciar algunas consideraciones relacionadas, que concuerdan con lo apuntado por el ICBF (2012):

Desde una perspectiva psicológica, el perfil de estos adolescentes esta caracterizado por las dificultades para definir y encontrar su rol y espacio social. No identifican procesos de vida organizados, ni alguna vinculación afectiva y estable con actividades en ámbitos comunitarios de carácter deportiva, cultural, artística o lúdica. Además, cuentan con grupos de pares que, con bastante frecuencia, son el camino a la pandilla, desde donde pueden avanzar y ser fácilmente seducidos al camino de la ilegalidad. (ICBF, 2012, p, 5)

En otras palabras, las características adyacentes conducen a una serie de condiciones que emergen y complejizan las dinámicas y relaciones de las familias participantes, lo que

supone ciertas desventajas frente al desarrollo y bienestar psicológico de las y los adolescentes vinculados al SRPA.

Por otra parte, es importante reiterar que lo que las y los adolescentes denominan “amigos” y grupos de pares, barras bravas deportivas, pandillas, subculturas urbanas, entre otras agrupaciones, se configuran en fuentes de apoyo emocional y de modelo a seguir, lo que permite visualizar muchas veces, que comparan sus aspiraciones con estas figuras las cuales no han sido suplidas a cabalidad por sus cuidadores (sobre todo en lo afectivo).

Por otro lado, alrededor de las particularidades por las que transitan la mayoría de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, surge la pobreza en sus distintas dimensiones manifestada en: bajos ingresos percibidos, situación de vivienda indigna, acceso al agua potable insuficiente, bajo nivel escolar, dificultad en el acceso a servicios de salud, educación, alimentación, vestido, entre otras, lo que le puede restar posibilidades al desarrollo psicosocial de las y los participantes.

Al mismo tiempo, se observan elementos que acentúan y acrecientan divergencias en el desarrollo de la convivencia familiar. Lo anterior tiene que ver con las insuficientes manifestaciones de afectividad, tiempo limitado de compartir entre los miembros, algunos tipos de violencia familiar (físicos y psicológicos), roles y límites confusos, lo que involucra un inadecuado desarrollo humano integral.

Por otro lado, los componentes registrados acerca de la estructura, la dinámica familiar y la organización de las cinco (5) familias con hijos adolescentes vinculados al SRPA, permiten distinguir ciertas particularidades en cuanto al desarrollo de relaciones, lo que concuerda con los planteamientos que expone el ICBF (1999):

Proceden de familias poco estructuradas y/o inestables social y emocionalmente, con la característica de que algunos de esos hogares ha predominado la ausencia del padre, quien ha sido reemplazado por la aparición de uno o varios padrastros. Su dinámica familiar se ha caracterizado por el predominio de una clara confusión de roles entre el padre y la madre tanto

en la educación de los hijos, como en las responsabilidades de manutención, protección y bienestar del núcleo familiar. (ICBF, 1999, p, 342)

Dicho de otra manera, los condicionantes acerca de los cinco (5) sistemas estudiados, en comparación con el genograma familiar y otros dispositivos cualitativos, permiten visibilizar diversas particularidades asociadas para el desarrollo y funcionamiento de las los mismos.

En relación a lo expuesto anteriormente, surge la responsabilidad parental que tiene que ver con un ejercicio pertinente, preciso y del acompañamiento permanente por parte de sus cuidadores, que muchas veces se muestra ambivalente. En suma los sistemas familiares saben qué es lo que necesitan para orientar la convivencia y sus funciones, sin embargo, no saben cómo acomodar sus recursos.

Al respecto de los principios y criterios de funcionamiento familiar que se relacionan específicamente con la dinámica por parte de los progenitores de las y los adolescentes vinculados al SRPA, es importante visibilizar en las características anexas a la tipología familiar, lo que concuerda con los resultados acerca de familias recompuestas, monoparentales y extensas, que de una u otra forma se constituyen en fuentes de apoyo y motivación para sus hijos adolescentes vinculados al SRPA.

Al mismo tiempo, la condición social de las familias participantes ayuda a describir y expresar acciones susceptibles de observación en la presente investigación, que permiten comprender las relaciones e interacciones que allí se manifiestan, entre otras características que concuerdan en gran manera con lo que apunta el ICBF (2012):

La familia del adolescente se identifica como monoparental, generalmente en cabeza de la madre, desestructurada, sin roles determinados, sin la posibilidad de ejercer autoridad en estos jóvenes. Con frecuencia, el adolescente asume el rol de proveedor, donde la figura parental evita conocer el origen de los recursos económicos que éste aporta. (ICBF, 2012, p.5)

Dicho en otra manera, las características apuntadas conducen a una serie de cuestionamientos que emergen y complejizan las dinámicas y relaciones de las familias, sobre todo en la organización y frente a la aprehensión de herramientas de apoyo psicosocial, lo que puede menoscabar la posibilidad de garantía de los derechos fundamentales de las y los adolescentes vinculados al SRPA.

Alrededor de las cinco (5) familias participantes se observan algunos focos relacionados a la violencia física, psicológica y verbal, puesto que varios adolescentes refieren maltratos parentales y a su vez, algunos cuidadores describen maltratos por parte de sus adolescentes, lo que sin duda se constituye en riesgo psicosocial para las y los participantes.

Lo anterior puede ser comparado con lo que señala el ICBF (2012) “La gran mayoría presenta una historia de vida marcada por la violencia intrafamiliar, el abuso y la explotación. El uso abusivo de sustancias psicoactivas completa este escenario” (p.5). En otras palabras, las situaciones descritas y adversas a la dinámica familiar, pueden llegar a forjar en muchos adolescentes, tendencias a minimizar acciones, vincular estilos pasivos y facilitar entornos desfavorables para el desarrollo del sistema.

Sin embargo, el genograma familiar y demás dispositivos cualitativos aplicados, también permitieron entrever que todas las familias y sus hijos adolescentes vinculados al SRPA, poseen capacidades y cualidades resilientes, que pueden favorecer su desarrollo. No obstante, muchas familias no dejan aflorar esas posibilidades por diversas vacilaciones y el temor a buscar orientación profesional.

Por lo demás, todo sistema familiar atraviesa por una serie de fases o ciclos evolutivos que como en toda transacción y desde un punto de vista funcional humano, las familias participantes, pueden recurrir a acciones de apoyo, solidaridad y cooperación, entre sus miembros para proteger la funcionalidad y adaptación del sistema. Lo importante es, identificar a tiempo las fortalezas y debilidades, facilitar la aprehensión y reforzar aprendizajes conjuntos, en procura de posibilitar una mejor convivencia familiar.

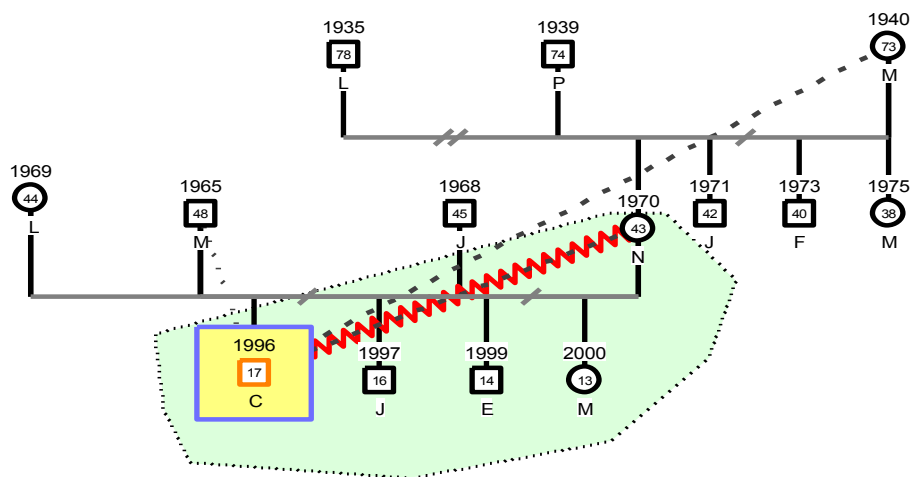
Todos los sistemas familiares poseen cualidades resilientes y formas de adaptación, pero no todos tienen las mismas posibilidades u oportunidades, ni las mismas habilidades para transitar en un escenario atiborrado de incertidumbre y de complejidades, entre otras derivadas que emergen del contexto social.

Por otra parte, no se puede hablar por igual de una familia urbana y de una familia rural, teniendo en cuenta que cada una de ellas presenta diversas características y particularidades en relación a los procesos organizativos, funcionamiento y características que involucran en buena parte la cultura colombiana.

En efecto, las anteriores descripciones contribuyen a visibilizar los componentes, el cómo se ha venido configurando el ciclo vital familiar e identificar la constitución de las familias participantes, entre otras particularidades, en procura de apuntalar características y relaciones que facilitan al estudio y abordaje en la presente investigación.

A continuación se describen y se relacionan las cinco (5) familias participantes junto a sus adolescentes vinculados al SRPA, a través de la ayuda del Genograma familiar, técnica que será ampliada en el acápite 3.9.

Familia # 1.



Gráfica No. 11. Genograma Familia # 1. Berroterán, (2015.)

La familia # 1, compuesta por la progenitora y cuatro (4) hijos, producto de diferentes uniones sentimentales, donde el adolescente C de 17 años de edad, ocupa el primer lugar en orden descendente. Su progenitor se fue del hogar hace 15 años aproximadamente, al parecer, por presentar inconvenientes en la convivencia familiar con la progenitora. Desde allí, las relaciones y la comunicación con el padre han sido distantes para con el adolescente y viceversa, tampoco aporta dinero ni alimentos para C.

Por su parte, la progenitora hace nuevo hogar un año después, en donde la convivencia, luego de un par de años, presenta algunas ambivalencias y por esta razón, deciden de común acuerdo la separación. Finalmente, en la penúltima relación sentimental de la progenitora, los resultados fueron confusos, donde su compañero sentimental se fue del hogar con otra señora de ese sector.

Al respecto, la dinámica familiar se caracteriza por presentar inconsistencias en cuanto al ejercicio y manejo de prácticas de crianza, fragilidad para asumir roles y rutinas, sin embargo, se evidencian recursos a nivel afectivo, que pueden ser fortalecidos para posibilitar cambios sustanciales, teniendo en cuenta que C reconoce en gran parte la figura materna como autoridad.

Por otra parte, C denota desequilibrio en la ejecución de actividades de tiempo libre y de auto cuidado personal, se encuentra desvinculado del sistema educativo desde hace más de 8 meses, donde su último grado aprobado corresponde a quinto (5) de primaria, le gusta la música y la geografía. Se evidencia rendimiento cognitivo adecuado para su edad, por lo que se debe seguir estimulando en el área académica para posibilitar la adquisición de nuevos aprendizajes y de igual manera, orientar el uso adecuado de tiempo libre en su formación.

Sin embargo, C presenta evasiones intermitentes del hogar, relaciones con pares negativos de su contexto barrial y pertenece a barras bravas de un equipo de futbol de orden distrital, con los que refiere adecuada socialización.

Por otro lado, evidencia situaciones de policonsumo de sustancias psicoactivas-SPA hace más de un año (cigarrillos, alcohol, marihuana, pepas e inhalantes), lo que puede constituirse en riesgo social. Se observa atención, memoria y coordinación adecuada, donde niega alteraciones a nivel mental, intentos e ideación suicida, alteraciones en los hábitos de sueño o alimentación, que pueden repercutir en su bienestar.

Con respecto a antecedentes en el SRPA, es la segunda vez que C ingresa por presunto delito de hurto calificado, pero afirma querer modificar o participar en un proceso psicoterapéutico para posibilitar cambios que contribuyan a mejorar su bienestar.

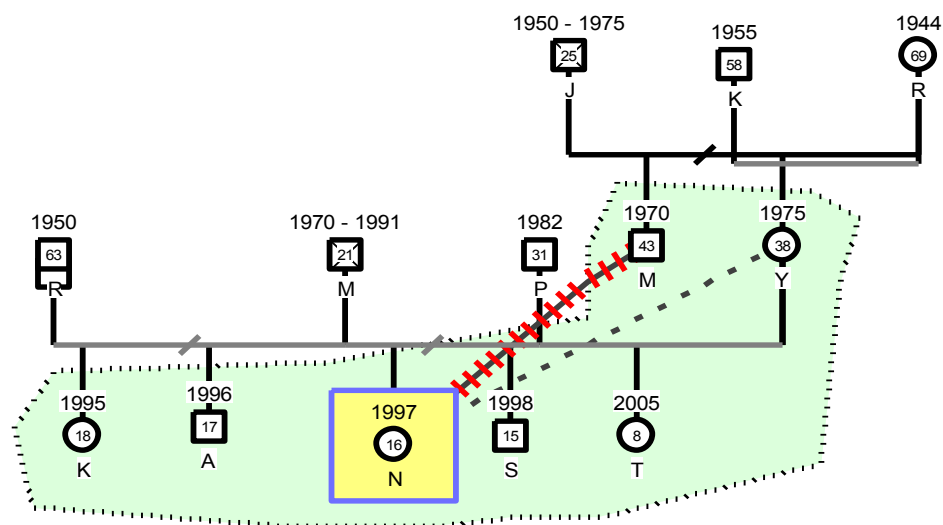
Frente al componente socio-económico, los ingresos del hogar provienen de la labor que realiza la progenitora en oficios de servicios generales por días y mensualmente recibe la suma de \$60.000 mil pesos, provenientes de un programa de ayuda del gobierno distrital. Lo anterior permite suplir en cierta medida, el sostenimiento familiar.

La familia reside en vivienda tipo casa, en calidad de arrendatarios la cual describen en adecuadas condiciones habitacionales, con servicios públicos básicos (agua, luz y gas). Dicho inmueble se encuentra ubicado en estrato socioeconómico 2, la cual les procura cierto bienestar y movilidad a los miembros que integran el sistema. Por otra parte, la

familia # 1 se encuentra afiliada en sistema de salud subsidiada que proporciona ciertas garantías básicas al sistema familiar.

Finalmente, la familia # 1 se conforma por cinco (5) miembros, donde la red familiar de apoyo es la abuela materna, quien contribuye regularmente a la satisfacción de necesidades básicas familiares. Por tanto, se deduce que C cuenta con redes básicas y vínculos familiares adecuados, que se pueden potenciar para posibilitar mejores resultados en la convención familiar.

Familia # 2.



Gráfica No. 12. Genograma Familia # 2. Berroterán, (2015).

La familia # 2 se conforma por el padrastro, la progenitora e hijos, es decir, se trata de una familia recompuesta por tercera ocasión por parte de la progenitora, donde existen cinco (5) hijos producto de diferentes uniones sentimentales. La adolescente N de 16 años de edad, ocupa el tercer lugar en orden descendente. Según refieren el padre falleció hace más de 6 años, la reconoció por lo civil, de tal manera que presenta garantía en tal derecho.

A nivel familiar, N se evidencia con acompañamiento por parte de la progenitora y su padrastro, sin embargo, se evidencia fragilidad en la estructuración de normas y

autoridad, asimismo la comunicación se presume variable y comparten pocos espacios de esparcimiento familiar, que identifican de forma considerable para la integración familiar.

De la misma manera, los lazos afectivos y emocionales se perciben variantes, es decir, existe desconfianza entre la adolescente N y el padrastro (al parecer este señor trato de abusarla sexualmente), mientras que con su progenitora, la cohesión familiar presenta distanciamientos que ellos mismos reconocen y que a su vez, muestran intención de mejorar.

N se encuentra vinculada al sistema académico en 6 grado de bachillerato (repitente), que le permiten cierto reconocimiento de sus características personales y adecuado desarrollo cognitivo. Lo que sin duda se debe continuar estimulando para su beneficio. En relación a tiempo libre y en otras actividades de formación se encuentra desvinculada, excepto juega fútbol cada 15 días, lo que le permite favorecer en cierto sentido su desarrollo personal.

Por otra parte, N se relaciona con pares de ambos sexos de su contexto barrial y educativo de los cuales, algunos presentan comportamientos disruptivos, presuntamente asociado al consumo de SPA. Por otro lado, N pertenece a barras bravas de un equipo de fútbol de orden nacional, que le facilita socializar sin impedimentos, en diversos temas de interés personal. Niega intentos e ideación suicida, no reporta variaciones en los hábitos de sueño o alimentación, sin aparentes alteraciones a nivel mental que indiquen alguna patología.

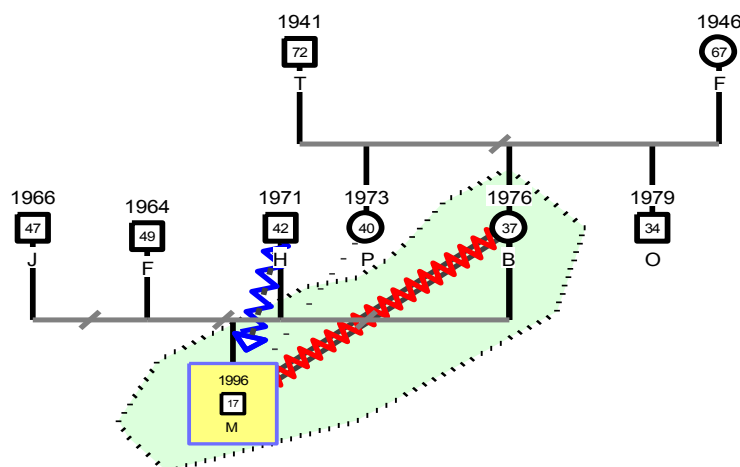
Con respecto a antecedentes en el SRPA, presenta primer ingreso por supuesto delito de Porte y tráfico de SPA y actualmente reingresa por segunda vez, por presunto delito de hurto calificado, donde afirma poseer expectativas y deseos por realizar cambios en su estilo de vida.

En relación al componentes socio-económico del hogar de N, la familia reside en vivienda tipo apartamento en calidad de arrendatarios, el cual se ubica en un segundo piso

de una casa de tipo inquilinato y presenta condiciones habitacionales adecuadas. El sector es calificado con estrato socioeconómico 1, que le permiten ciertas garantías familiares. Los ingresos del hogar provienen de la labor que realiza su padrastro como empleado en asuntos de construcción o albañilería y la progenitora cuida el hogar, siendo ello un componente a su favor.

Finalmente la familia # 2 presenta afiliación en salud subsidiada que le permite garantizar la atención básica a sus miembros. En cuanto al apoyo de sus redes familiares se evidencia limitada, pero se observa la participación activa de los abuelos maternos en procurar aportar colaboración al sistema familiar. El reconocimiento de figuras parentales es considerado significativo. N cuenta con red suficiente y vínculos familiares que se deben fortificar para contribuir al desarrollo de relaciones satisfactorias.

Familia # 3.



Gráfica No. 13. Genograma Familia # 3. Berroterán, (2015).

La familia # 3 se conforma por la progenitora y el adolescente M de 17 años de edad, quien es único hijo. Al parecer, el padre no lo reconoció puesto que M es producto de un presunto abuso sexual, por parte de un hermano del compañero sentimental de la progenitora y por esta razón, la progenitora fue obligada a cederle ambos apellidos. En suma, ni el compañero

sentimental ni el hermano de este no asumen responsabilidad parental de ninguna índole y actualmente se desconoce el paradero de ambos sujetos, según informa la progenitora.

Posteriormente, la progenitora de M conformó nueva relación sentimental donde al parecer, luego de 6 meses se presentaron algunos inconvenientes en la convivencia familiar y por este motivo decidió separarse de su pareja. Finalmente, su última relación de 4 meses de convivencia, se disuelve debido a que el padrastro presentó algunos comportamientos inadecuados (intentó abusar sexualmente de M).

En cuanto a la dinámica familiar se observa relaciones distantes, normas y autoridades confusas, la comunicación aparente bloqueada e inconvenientes para afrontar situaciones de cambios en las etapas vitales. Sin embargo, el joven reconoce en gran parte la figura materna, por lo es importante orientar para mejorar las relaciones familiares.

Por otra parte, M presenta situaciones problemáticas asociadas al consumo de SPA, desde hace más de un año (alcohol, marihuana, cocaína, inhalantes y cigarrillos). Se observa deserción escolar desde hace mas de 9 meses donde su último grado aprobado corresponde a 5 de primaria, donde detesta las matemáticas y la religión, y por el contrario, le gusta las artes y el español. Refiere alta permanencia en calle, vinculación con pares nocivos de su contexto barrial y lazos fuertes con barras bravas de un equipo de futbol de orden distrital, con los que socializa y participa en temas de interés general.

Al respecto del componente psicosocial de M, presenta atención, memoria y coordinación adecuada, sin aparentes alteraciones a nivel mental, niega intentos e ideación suicida, ni reporta alteraciones en los hábitos de sueño o alimentación, lo que se constituye en factores generativos a su favor.

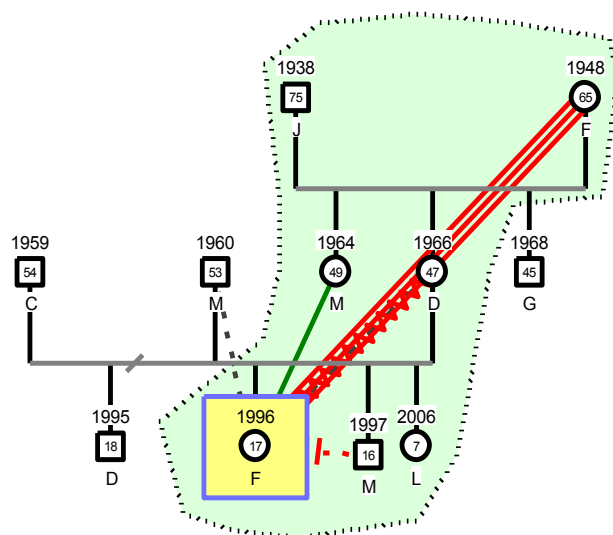
En relación a antecedentes en el SRPA, M presenta dos ingresos: el primero de ellos por porte y tráfico de SPA y el segundo por Hurto calificado, donde muestra expectativas de participación, para posibilitar gestiones de cambio personal y de orden familiar.

Frente al componente socio-económico familiar, los ingresos del hogar provienen de la labor que realiza su progenitora como empleada en servicios generales, por días y de M, que ocasionalmente labora en ventas informales. Por otro lado, el grupo familiar presenta afiliación en salud subsidiada que le permite ciertas garantías básicas en atención.

La familia # 3 reside en vivienda tipo casa-lote en calidad de arrendatarios, el cual refieren en condiciones habitacionales inadecuadas, la cual cuenta con servicios de agua, luz, pero el servicio de gas es proporcionado mediante pipeta o cilindro. Dicho inmueble representa cierta protección a la familia y se encuentra ubicado en barrio de invasión, pero con ciertas garantías de movilización.

Finalmente, frente a las redes de apoyo familiar se cuenta una tía materna quien de manera esporádica, contribuye al sustento y se muestra como figura significativa. Además M reconoce en gran parte la figura materna, donde muestra expectativas de participación para posibilitar gestiones de cambio personal, las que pueden fortalecerse para posibilitar resultados satisfactorios.

Familia # 4.



Gráfica No. 14. Genograma Familia # 4. Berroterán, (2015).

La familia # 4 pertenece a tipología extensa puesto que está conformada por los abuelos maternos, la progenitora y sus cuatro (4) hijos producto de diferentes uniones sentimentales de la progenitora, donde la adolescente F de 17 años de edad, ocupa el segundo lugar en orden descendente.

De su primera relación sentimental sostenida por la progenitora hace más de 16 años, su compañero abandonó el hogar sin dar explicación. Posteriormente de la segunda relación de la progenitora, el padre de F se fue del hogar hace un par de años por presentar algunos inconvenientes en la convivencia familiar.

Así pues, el padre de F no asume su rol parental y la comunicación es distante, tampoco aporta recursos para su hija. Por su parte F reporta contrariedad en la relación materna, debido a diferencias marcadas entre las dos partes, conflictiva con su hermano menor, debido a un episodio de comportamiento sexual exploratorio inadecuado (juegos sexuales).

Desde esta perspectiva los vínculos familiares son débiles y los canales de comunicación ambivalentes. Por otra parte F presenta barreras considerables para entablar y mantener diálogos y relaciones interpersonales, con tendencia a la crítica insana, de preferencia a ser irritable, influenciable y con poca tolerancia a la frustración.

Por otra parte, F muestra apatía hacia las actividades que impliquen algún tipo de esfuerzo físico y no se encuentra vinculada a tiempo libre. Pertenece a una subcultura urbana que le permite participar y tener cierto reconocimiento con sus pares, además de ser considerada miembro activo del grupo.

F refiere consumo de SPA desde hace más de un año (Dick, cigarrillo, marihuana y alcohol) donde reconoce su realidad y su intención de modificar hábitos insanos. Sin aparentes alteraciones a nivel mental, niega intentos e ideación suicida, ni reporta alteraciones en hábitos de sueño o alimentación, lo que se constituye en importantes activos para su bienestar.

En cuanto a antecedentes en el SRPA, presenta primer ingreso por presunto delito de hurto calificado, donde admite su participación y reconoce además elementos tendientes al cambio, para posibilitar acciones de bienestar conjunto.

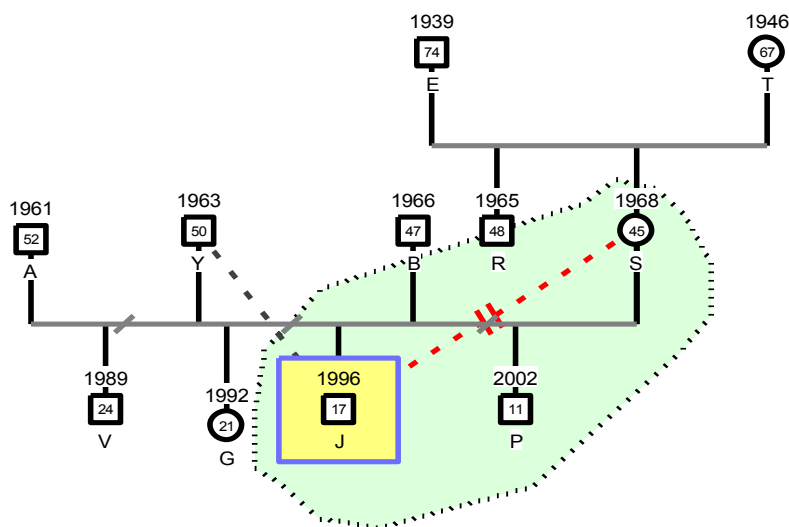
Frente al componente socio-familiar, la familia reside en vivienda tipo casa de propiedad de los abuelos maternos, que describen en adecuadas condiciones habitacionales, con servicios públicos domiciliarios básicos de agua, luz y gas. Dicho inmueble se encuentra ubicado en estrato socioeconómico 2, que les procura cierta seguridad a sus miembros. Así mismo, la familia se encuentra vinculada al sistema de salud subsidiada que proporciona algunos beneficios en su atención.

Por otra parte, los ingresos del hogar provienen del trabajo que realiza su progenitora como operaria de confección y el apoyo socioeconómico que recibe de los abuelos maternos. Ocasionalmente una tía materna aporta recursos económicos. Así la familia garantiza su sostenimiento.

Por otro lado, F presenta vinculación al sistema educativo en modalidad repitente del grado 9 de bachillerato, presenta extra edad escolar, pero donde se identificó un rendimiento cognitivo adecuado para su edad, además, reconoce características personales y algunas herramientas psicosociales, para comprender y captar información suministrada. Estos recursos se deben continuar fortaleciendo y estimulando para la adquisición de nuevos aprendizajes y mejorar su desarrollo psicosocial.

Finalmente, F reconoce como figura de apoyo y autoridad a la abuela y a su tía materna, quienes se muestran como referentes positivos y que pueden servir como punto de conexión entre la diada madre/hija, para posibilitar o contribuir al desarrollo de relaciones armónicas dentro del sistema familiar.

Familia # 5.



Gráfica No. 15. Genograma Familia # 5. Berroterán, (2015).

La familia # 5 se conforma por la progenitora y cuatro (4) hijos, producto de diferentes uniones sentimentales, donde el adolescente J de 17 años de edad, ocupa el tercer lugar en orden descendente. Según refieren, la primera relación sentimental de la progenitora fue esporádica, sin embargo resultó un hijo, el cual no fue reconocido por el padre. Seguidamente, de la segunda relación con convivencia de 6 años, el resultado fue de dos hijos (uno de ellos J), pero la pareja se separa y al parecer por problemáticas de bajos ingresos percibidos y deficiente convivencia familiar.

Posteriormente, de la tercera unión marital de hecho con convivencia de más de 14 años, quedó un hijo pero tal relación se disuelve hace 6 años aproximadamente, debido a divergencias no superadas por la pareja. Por su parte, el progenitor de J presenta rol distante y abandonico, totalmente apartado de su crianza, no aporta recursos ni alimentos para este adolescente, excepto que su padre lo reconoció por lo civil.

En cuanto a la dinámica familiar se caracteriza por presentar relaciones poco cohesionadas e inconvenientes, débil desempeño de roles y funciones y bloqueos en los canales de comunicación. Aunque la progenitora reconoce la importancia de promover un estilo pedagógico en el adolescente J, este interioriza normas de manera superficial y la

información suministrada es superficial, donde admite querer mejorar sus relaciones familiares.

J presenta consumo de SPA (cigarrillos, alcohol, marihuana, perico) hace más de un año, refiere participación en comportamientos disruptivos, deserción escolar hace más de dos años, donde su último grado aprobado fue sexto (6) de bachillerato. Presenta extra edad escolar y precarios comportamientos para asumir su rol educativo. Atención, se observa memoria y coordinación adecuada, sin aparentes alteraciones a nivel mental, donde niega intentos e ideación suicida, ni reporta alteraciones en los hábitos de sueño o alimentación, lo cual le provee cierto grado de desarrollo y bienestar personal.

J no está vinculado en tiempo libre, excepto juega fútbol de manera ocasional, presenta fugas intermitentes del hogar y descuido en su presentación personal, donde reflexiona sobre el particular y reconoce acciones encaminadas a mejorar, lo que se debe potenciar frente a su bienestar personal.

J pertenece a una subcultura urbana la cual le permite participar y tener cierto reconocimiento entre sus aliados. Se relaciona con pares de ambos sexos de su contexto barrial, de los cuales algunos presentan comportamientos disruptivos asociados al consumo de SPA.

Con respecto a antecedentes en el SRPA, presenta su primer ingreso por presunto delito de hurto calificado, donde reconoce su participación, además el daño a sí mismo y a otros actores sociales, lo que debe ser tenido en cuenta en su orientación.

Frente al componente socio-económico, los ingresos del hogar dependen del trabajo que realiza su progenitora como empleada (mesera) en un restaurante de la ciudad y del apoyo económico mensual que recibe por parte del padre de su hijo menor (de 11 años de edad), con el que se garantiza en cierta medida el sostenimiento familiar. Así mismo, la familia presenta vinculación en sistema de salud contributiva EPS que proporciona atención integral a sus afiliados.

El sistema familiar reside en vivienda tipo casa en calidad de arrendatarios, la cual refieren en regulares condiciones habitacionales y posee los servicios básicos: agua, luz y gas, se encuentra ubicada en estrato socioeconómico 2. Dicho inmueble se constituye en un soporte muy importante para el núcleo familiar y proporciona seguridad y estabilidad.

Por otro lado, las redes de apoyo familiar se observan con poca participación, pero concurren de buena manera en pos de ayuda del sistema familiar, sobre todo, cuando las circunstancias lo requieren. J reconoce en parte la figura materna como autoridad, cuenta con vínculos familiares significativos que se pueden fortalecer para lograr la autonomía y dinámica relacional satisfactoria.

Por otro lado, a través del contacto directo con las familias participantes tendiente a la comprensión de cosmovisiones y realidades que emergen en su contexto, además de las técnicas cualitativas empleadas, entre ellas el Genograma familiar y las entrevistas, fue posible obtener, las narrativas y los relatos de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, registrando así la información que puede ser usada y combinada con otros referentes interdisciplinarios, posibilitando ampliar la mirada, identificar y comprender los significados y significantes que las familias atribuyen al entorno.

Finalmente, para profundizar en la información recabada acerca de las cinco (5) familias con hijos adolescentes vinculados al SRPA de la presente investigación, es importante auscultar en el siguiente acápite acerca del análisis detallado, entre otros elementos relacionados con el proceso investigativo.

Análisis de la Información.

Al filo de las apreciaciones metodológicas y los criterios cualitativos antes enunciados, es importante vincular en este acápite el análisis de la información, teniendo en cuenta además, los relatos de los participantes, sus percepciones, interpretaciones y significados que le atribuyen a su historia personal. En este sentido es importante resaltar el análisis categorial de narrativas.

En efecto es importante precisar que el método de análisis narrativo es una herramienta cualitativa que permite el acercamiento al objeto estudiado, de manera comprensiva, asimismo profundizar en la naturaleza de los contenidos y significantes que sin duda, pueden ser adaptados al contexto de los mismos y por otra parte, admiten ser confrontados con los presupuestos del marco teórico en la presente investigación.

Al respecto, desde el punto de vista interpretativo, Creswell (2007) refiere que “las biografías son, en parte, autobiografías escritas de los escritores, borrándose así los límites entre los hechos y la ficción y llevando al autor “a crear” el sujeto en el texto (p.38). En otras palabras, es importante tener en cuenta en los estudios cualitativos, los relatos y biografías de las y los participantes, lo cual permite comprender la realidad contextualizada.

En relación con las características de los relatos y las biografías narrativas, Denzin (1989 citado en Creswell 2007) presenta varios pasos de procedimientos, que es importante mencionar:

1. El investigador comienza con un conjunto objetivo de experiencias en la vida del sujeto, enfatizando en las *etapas de vida y sus experiencias*. Las etapas pueden ser niñez, adolescencia, adultez temprana o vejez, escritas en *una cronología*, o desde experiencias tales como educación, matrimonio y trabajo.
 2. El investigador reúne materiales concretos y contextuales de la biografía, usando entrevistas (p.e., el sujeto concuerda con un conjunto de experiencias de vida en forma de una historia o narrativa). Así el foco está en la recolección de historias de pequeños *relatos*.
 3. Estos relatos son organizados alrededor de temas que indican momentos claves (*o epifanías*) en la vida de un individuo.
 4. El investigador explora el significado de éstos *relatos*, apoyándose en el individuo para proveer explicaciones y buscando múltiples significados.
 5. El investigador también busca estructuras más grandes o mayores para explicar los significados, tales como interacciones sociales de los grupos, asuntos culturales, ideologías y el *contexto histórico*, y proporciona una interpretación para las experiencias vitales de este individuo (o interpretaciones cruzadas de diferentes individuos también pueden ser estudiadas).
- (Denzin, 1989, citado en Creswell, 2007, p. 39)

En otras palabras, lo referido en el párrafo anterior posibilita interpretar la realidad en que se desenvuelven las y los sujetos, donde se incluyen las voces de las y los

participantes y las interconexiones sociales entre el sistema de referencia y en otros entornos más amplios.

Por esta razón, Capella (2013) señala que el análisis narrativo se inscribe dentro de los métodos de investigación narrativos y metodologías cualitativas de la investigación, la cual ha tomado fuerza en los últimos años. Lo anterior ha posibilitado avances significativos en el abordaje familiar e igual punto de vista acerca de la comprensión de los diversos actores sociales, que pueden ser vinculados e interpretados desde diversas perspectivas.

Con respecto a los métodos de investigación narrativa y sus características, es importante resaltar lo que plantea Capella (2013) quien refiere que dicho enfoque proviene de los Modelos Constructivistas y Construccionalistas Sociales, “en el que el lenguaje se constituye en un proceso central para la construcción de significados y realidades”. (p. 118). Dicho de otra manera, las posibilidades enunciadas que emergen en un contexto de la realidad, puede configurar diversas cosmovisiones que en todo caso, dependen de las experiencias y los puntos de vistas de investigados y el investigador.

En otras palabras, el procedimiento narrativo facilita abrir espacios colaborativos y diálogos interactivos entre los investigados y el investigador, en procura de posibilitar acciones conjuntas, basadas en el respeto, la comunicación, entre otros de criterios éticos y complementarios. Lo anterior permite a la presente investigación, apuntalar espacios para la comprensión e interpretación, relacionados con los discursos y prácticas de las y los participantes, que dan lugar a la construcción de la realidad en un contexto determinado.

En este orden de ideas, las narrativas y los relatos se constituyen en importantes referentes de estudio y análisis del mismo, conforme con lo que plantea Linares (2010):

La investigación narrativa hace referencia a aquella que se fundamenta en las historias como datos susceptibles a análisis, Lieblich & cols. (1998). Se parte del supuesto de que las personas damos coherencia a las vivencias a partir de relatos, los cuales se van construyendo a lo largo de la vida a través de la comunicación con otros. De acuerdo con estos autores, “la historia

narrada es la identidad: una historia creada, contada, revisada, y contada nuevamente a lo largo de la vida. Nosotros sabemos o descubrimos a nosotros mismos, y nos revelamos a otros a través de las historias que contamos (1998)”. (Linares, 2010, p, 48-49)

Es decir, se trata de una perspectiva integradora que permite a los participantes las posibilidades de participar y dar voz, así como visibilizar las diversas formas de interpretación de significantes y significados, que tienen que ver con las relaciones e interacciones humanas que se desarrollan dentro de un contexto social, lo que supone recrear nuevos cimientos y espacios conversacionales.

Al identificar procesos y procedimientos que emergen en el contexto de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, es sustancial entrever en la perspectiva construccionista que proporciona elementos significativos y que destaca la importancia del lenguaje y la acción, según Gergen (1999, citado en Sparkes & Devís 2007):

En concreto, Gergen (1999) identifica seis características: –Una historia con un argumento que está penetrado de valores, ya que las narraciones son evaluativas que conllevan a una posición moral. –Un relato entendible en el que los acontecimientos son seleccionados para construir una trama razonable y significativa. –Acontecimientos que están organizados de manera ordenada. – Los personajes poseen identidades continuas a lo largo del tiempo. – Relaciones causales que construyen los fundamentos del esquema contado. –Una estructura que posee un comienzo y un final, que crea una direccionalidad y contiene una cierta percepción de propósito. (Sparkes & Devís, 2007, p, 5)

Dicho de otra manera, los recursos y dispositivos anotados en anterior manifiesto, ponen en relieve la relación de los diversos condicionantes y características que posibilita el análisis de las información acerca de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, entre otras probabilidades, entre ellas la de examinar de manera amplia e integral las condiciones y criterios adscritos a las realidades que emergen en el contexto natural de las y los participantes.

En efecto, en el proceso de interpretar y describir realidades y relaciones que emergen en las familias y adolescentes vinculados al SRPA, es importante evidenciar lo

que implica un trabajo riguroso e integral con amplios criterios colaborativos y participativos, resultado de la sinergia entre los investigados y el investigador, lo que concuerda con Lieblich y cols (1998 citado en Linares 2010) quienes apuntan:

En esta medida, la investigación narrativa implica un trabajo dialógico que involucra al menos tres voces: la voz de quien narra la historia, la voz del marco teórico que proporciona los conceptos y herramientas de interpretación, y el monitoreo reflexivo de las acciones de lectura e interpretación, es decir, la conciencia del proceso de decisión de establecer conclusiones a partir del material. (Linares, 2010, p, 49)

Es decir, las cualidades referidas en el párrafo anterior se constituyen en componentes integrales que junto a las narrativas y relatos de las familias, posibilitan lecturas contextualizadas y transformadoras, propicias para el ejercicio y la explicación de las relaciones y producciones sociales y el descubrimiento de nuevas realidades.

Por esta razón, Gergen (2007) refiere que las narraciones son procesos mediante los cuales los sujetos interpretan, construyen y deconstruyen los significados que median en las relaciones. Lo anterior permite la aproximación al contexto de manera relacional, donde los participantes posibilitan importantes referentes de aproximación a las expresiones sociales y culturales que tienen que ver con los recursos y particularmente, con el patrimonio personal de cada uno de los involucrados.

Al respecto de las realidades y relaciones sociales, Gergen (2007) señala que “tanto la ciencia como en la vida cotidiana, las historias sirven como recursos comunales que la gentes usa en sus relaciones en curso... las narraciones no reflejan sino que crean el sentido de “lo que es verdad” (p.157). En otras palabras, tales planteamientos permiten visibilizar en las características de la condición humana y además las vinculadas al entorno en que se desarrollan, lo que posibilita a las y los sujetos, diversas cualidades y valores tangibles e intangibles.

En efecto, Gergen (2007) señala que “la multiplicidad narrativa es importante por sus implicaciones sociales. La multiplicidad es favorecida por la variada gama de

relaciones en que la gente se ve inmersa y por diferentes exigencias de varios contextos relacionales” (p.177). Dicho de otra manera, la funcionalidad narrativa en la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, tiene que ver, con el establecimiento de recursos y relaciones dialógicas, que procuran abundante material, para describir e interpretar las dimensiones del sujeto y la de las mismas familias participantes.

Al respecto, para entender las dimensiones y potencialidades que se encuentran inmersas en el contexto social de las familias y en la cual se articula el desarrollo humano de las y los sujetos, Gergen (2007) refiere que:

Uno de los más llamativos puntos teóricos de partida, por su finalidad con la metateoría construccionista, surge de la teoría relacional, el esfuerzo de dar cuenta de la acción humana en términos de procesos relacionales. Intenta moverse más allá del individuo singular hacia el reconocimiento de la realidad de la relación. (Gergen, 2007, p)

En otras palabras, la perspectiva referida junto a sus características y entramados que afloran en el ambiente natural de las personas, permiten auscultar en el conjunto de cualidades y particularidades integrales que son construidos por la configuración de conocimientos, de estructuras y procesos psicosociales de las familias participantes.

Por otro lado, en relación al carácter dialógico adscrito al conjunto de dispositivos cualitativos y narrativos que facilitan abordar y estudiar el sistema familiar, tiene que ver con lo que plantea Gergen (2007), acerca de los componentes conversacionales:

Como dispositivos lingüísticos, las narraciones pueden ser usadas para indicar acciones futuras, pero no son en sí mismas la causa o base determinante de dichas acciones. En este sentido, las autonarraciones funcionan en gran medida como historias orales o cuentos morales dentro de una sociedad. Son recursos culturales que sirven a propósitos sociales como la autoidentificación, la autojustificación, el autocrítico y la solidificación social. (Gergen, 2007, p, 157)

Dicho de otra manera, la reflexión acerca de los dispositivos integrales vinculados en los espacios conversacionales que promueven alternativas a las y los participantes

relacionadas con los haberes, pone en relieve que la metodología narrativa y los relatos son recursos importantes que permiten al investigador una mayor comprensión en el estudio y abordaje familiar.

En efecto, a través de las técnicas cualitativas utilizadas en las ciencias sociales, algunas de las cuales se presentan en el siguiente acápite, es posible que emerjan los relatos y las narraciones, que permiten al investigador una mejor comprensión del objeto estudiado y describir las características fundamentales, es importante visibilizar lo que plantea Sparkes y Devís (2007) “Para Frank (1995) el relato se refiere a las historias reales que la gente cuenta, mientras que la narración o la narrativa se refieren a las estructuras que subyacen a las historias” (p. 5). Es decir, la perspectiva narrativa vincula en sus haberes, circunstancias sociales, históricas y medioambientales, en el que se desarrollan las y los sujetos, lo que implica al investigador sumergirse en el contexto multidimensional de los participantes, para posibilitar una mejor aprehensión del objeto estudiado.

Por otro lado a manera de definir la importancia de este dispositivo cualitativo, White y Epsom (1993) señalan que:

El modo narrativo sitúa a la persona como protagonista o como participante en su propio mundo. Es un mundo de actos interpretativos, un mundo en el que al volver a contar una historia es contar una historia nueva, un mundo en que las personas participan con sus semejantes en la “re-escritura”, y por tanto en el moldeado de sus vidas y relaciones. (White & Epsom, 1993, p. 93)

En otras palabras, se trata de un dispositivo que procura la participación de los individuos y las familias, y que son de suma importancia en la atención y abordaje en contexto no clínicos, puesto que considera que el sistema familiar, es el agente principal del proceso y por ende, a través de la ayuda psicosocial, puede agenciar nuevas realidades y diversas probabilidades de reescribir su historia personal.

De otra parte, alrededor de la práctica apreciativa que posibilita a las familias agenciar procesos integrales, Gergen (2007) refiere que: “En efecto, entramos en cada

relación como polivocales: cargamos con nosotros numerosas voces que hemos apropiado del pasado. Cualquier frase puede representar un *pastiches* de palabras pasada, arregladas con coherencia y puestas a flote en un inexplorado mar sin destino (Gergen, 2007, p, 220). Es decir, el análisis categorial acerca de las múltiples voces, emergen múltiples interacciones que son entendidos como construcciones sociales, con significados importantes, que aportan a la reflexión epistemológica y a la comprensión de dinámicas familiares contextualizadas.

Finalmente, cabe resaltar que las herramientas enunciadas, se constituyen en importantes bases para la investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA. Lo anterior por considerar desde la experiencia y como lo plantea Morin (1990), que el conocimiento no es estático, sino que por el contrario, su proceso dinámico, circular e interactivo, ligado a situaciones y condiciones de la realidad social, no permiten hablar de única verdad, sino de posibles formas de investigar e interpretar.

En síntesis, el análisis categorial de narrativas se desarrolló recuperando la información emergente de la implementación de las herramientas cualitativas. Por ello en el presente estudio se procedió a examinar y deconstruir la información recabada de cada uno de las y los participantes y sus componentes psicosociales que interfieren en las dinámicas relacionales y de cómo se interconectan en el funcionamiento de las familias, para desde allí describir e interpretar las características y otras que se encuentran presentes en el sistema familiar.

Por esta razón, para la preparación de los registros y datos se dispuso de suficiente tiempo para organizar la información y los componentes, de modo que facilitasen el ordenamiento de los mismos. Posteriormente, la información obtenida fue revisada y leída una vez más de manera analítica y profunda lo que permitió sintetizar las expresiones de la realidad observada.

Frente a las categorías emergentes que subyacen en la presente investigación que incluye la propia voz y voces de las y los participantes, el modo de relacionar sus prácticas

y funcionamiento dentro del sistema familiar, permitió ampliar la mirada acerca del contexto donde se desenvuelven. En este sentido, los relatos presentados por los participantes, sin desconocer su punto de vista ni sus significados, facilitaron conocer e interpretar los aspectos más relevantes de su vida cotidiana e historia personal.

En pocas palabras, el procedimiento cualitativo emergente que se realizó en la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, procura describir la información probatoria extraída del contexto social, cultural e histórico, que facilitó interpretar y analizar las complejidades relaciones en el que se desarrollan las y los participantes.

Finalmente, a través del proceso investigativo se lograron importantes conclusiones donde se buscó relacionar y constatar la información obtenida con la evidencia acumulada que reposa en el genograma familiar y la entrevista semi-estructurada, a partir del análisis categorial de narrativas de las familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Técnicas Cualitativas.

Con respecto a lo señalado en los anteriores párrafos sobre el proceso y el procedimiento metodológico empleado en la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, asimismo la importancia que reafirma su potencial contacto directo con las y los participantes, es significativo determinar en el presente acápite, las técnicas e instrumentos cualitativos empleados.

Al respecto, a partir de la metodología cualitativa se utilizaron instrumentos de recolección de información y datos como la entrevista semi-estructurada y el genograma familiar, donde la información obtenida se analiza a partir del análisis categorial de narrativas.

Finalmente, las técnicas e instrumentos de recolección e información empleados, facilitaron integrar y apuntalar nuevos referentes del proceso investigativo, teniendo en

cuenta que las técnicas interactivas de investigación procuran buscar una complementariedad entre los diversos dispositivos de abordaje utilizados con las familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Entrevista Semi-Estructurada.

Es importante describir a nivel técnico e instrumental la entrevista semi-estructurada, que se constituye en parte fundamental del proceso investigativo. La entrevista semi-estructurada como posible forma de establecer una comunicación directa e intencional con las familias y adolescentes vinculados al SRPA, posibilita de manera coherente establecer un diálogo orientado por las categorías de análisis y a su vez realizar observación del entorno de los y las participantes.

Kvale (1996) refiere que “el propósito de la entrevista en la investigación cualitativa es obtener descripciones del mundo vivido por las personas entrevistadas” (p. 19). En otras palabras, lo anterior facilita entrever interpretaciones y significados tal y como son construidas por las familias participantes, además describir los componentes y la dinámica relacional, que permiten la participación activa e intencionada del investigador.

Así pues, para profundizar con este dispositivo se desplegó una estrategia mixta alternando preguntas estructuradas y preguntas espontáneas donde quedaron reflejados diversos detalles que se hallan inmersos en ese contexto relacional, en procura de conocer e interpretar esas configuraciones manifiestas.

Frente a la entrevista semi-estructurada como dispositivo cualitativo Kvale (1996) puntea sendas posibilidades que la caracterizan. Una de ellas tiene que ver con los criterios que señalan la preparación del investigador antes, durante y después del abordaje familiar. En otras palabras, las cualidades de un buen entrevistador suponen poseer habilidades y destrezas altamente desarrolladas, en procura de interactuar de manera pertinente con las familias y así facilitar la consecución de información, acerca de las principales fuentes que se requieren.

Por su parte, Montilla (2010) refiere que la entrevista semi-estructurada “debe adaptarse al sistema familiar, al entrevistado, al entrevistador, al objeto del caso” (p.4). En otras palabras, lo anterior resume de forma clara la importancia de esta trilogía en el trabajo integral con familias, que permite acomodarse a las condiciones próximas de los sistemas participantes, mediante la relación de preguntas planificadas y espontáneas, con el objeto de complementar la información recabada.

Así pues, siguiendo con el proceso metodológico establecido, de la mano de la guía de preguntas que contiene la entrevista semi-estructurada (ver anexo 5) en torno a cada una de las categorías preliminares del presente estudio, fue necesario propiciar espacios y encuentros significativos con las familias y adolescentes, tal y como lo sugieren los criterios de la presente investigación.

Finalmente, la entrevista semi-estructurada con destino a las familias y adolescentes vinculados al SRPA, se aplicó con previa revisión de los expedientes y conforme a los criterios de idoneidad que sugieren las normas técnicas y los principios ético/políticos, solicitando autorización para la grabación de las mismas en sistema de audio, para su posterior transcripción y análisis.

A continuación se va a desarrollar en el siguiente acápite la conceptualización del genograma familiar de la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, que permite la integración de otros dispositivos cualitativos.

El Genograma Familiar.

En relación a los párrafos anteriores sobre la entrevista semi-estructurada que posibilita conocer e interpretar las diversas particularidades derivadas de las relaciones sociales y del entorno de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, es importante describir en el presente acápite, el genograma familiar que facilita registrar, relacionar y exponer las dinámicas relacionales que emergen en el entorno de las familias participantes.

Según McGoldrick y Gerson (1987) el genograma familiar posibilita la recogida de información básica de la familia, el trazado de la estructura familiar, el delineado de relaciones, entre otras particularidades, en un momento determinado. Lo anterior en procura de conocer en determinado momento, las situaciones manifestadas en que se encuentran en el interior del sistema familiar.

Vale la pena decir, que el genograma familiar posibilita visualizar y registrar la información sobre los miembros que conforman el sistema familiar, describir el desempeño de roles y las complejas relaciones, suscitadas al interior del hogar. Además establecer características particulares, visualizar relaciones que se construyen y que se configuran a través del desarrollo evolutivo de las familias.

McGoldrick y Gerson (1987) refieren que el genograma familiar “oficialmente se construye en la primera sesión y se va enriqueciendo en la medida que se obtiene más información en y durante el proceso de intervención con familias” (p.32). En otras palabras, el dispositivo referido presenta utilidad en la investigación familiar y procura relacionar de manera pertinente, los componentes y recursos psicosociales, a partir de representar gráficamente una constelación familiar de alcance multigeneracional (2 o más generaciones), a través de símbolos y figuras relacionales, que vinculan etapas recíprocas en la convivencia familiar.

Desde esta perspectiva, se posibilita observar aspectos específicos de los patrones y prácticas de crianza, historias y acontecimientos que tienen significado recurrente en su situación actual. Al respecto, el dispositivo presenta beneficios en la investigación familiar, puesto que permite registrar de forma coherente, la obtención de información acerca de los miembros que conforman el sistema familiar, entre otras.

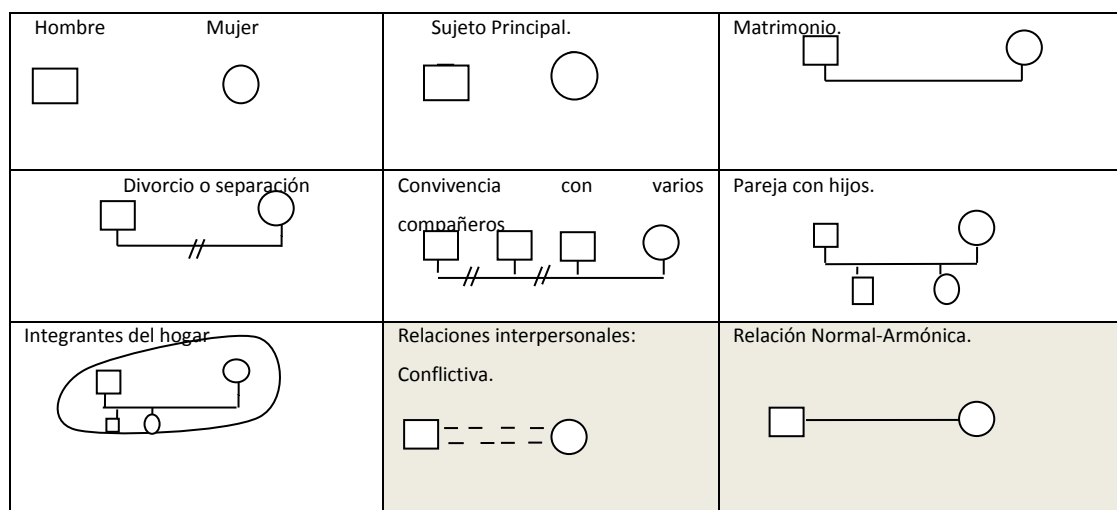
En efecto, McGoldrick y Gerson (1987) señalan que el genograma familiar puede ser interpretado desde seis (6) categorías: estructura familiar, adaptación al ciclo vital, repetición de pautas a través de generaciones. Así mismo, los sucesos de la vida, el

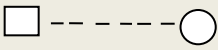
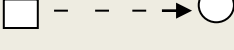
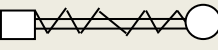
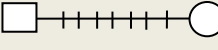
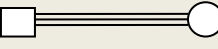
funcionamiento, las pautas vinculares/triadas, entre otras que se visualizan de modo relacional en la dinámica familiar.

Este dispositivo cualitativo aporta excelentes resultados para el abordaje y estudio familiar, puesto que su principal ventaja permite cartografiar la dinámica de las familias y facilitar un resumen detallado y al mismo tiempo integral, que permite obtener de manera ágil, una gran cantidad de información del sistema familiar, sus potenciales, fortalezas y situaciones problemáticas.

Cabe resaltar que el genograma familiar sistémico se elaboró bajo el soporte y los criterios del programa informático GenoPro 2011 (versión 2.5.3.5), el cual se adapta y se toma como componente integral para el presente proceso investigativo con familias y adolescentes vinculados al SRPA.

A manera de clarificar la información, en la gráfica No. 16 se presentan algunas convenciones relacionadas con el genograma familiar, que fueron utilizadas en la presente investigación. Así mismo, al graficar el sistema familiar, cada miembro se representa con un cuadrado o círculo dependiendo de su género, con su fecha de nacimiento fuera de la figura y hacia el interior su edad correspondiente, con sus respectivas líneas o conectores, que permiten observar su estructural relacional y funcional en cada uno de los subsistemas.



Relación Apática 	Relación Abusiva 	Abuso/Negligencia 
Relacionada con la violencia. 	Desconfianza. 	Relación Distante. 
Relación fusionada 	Relación distante y hostil 	

Gráfica No. 16. Convenciones del genograma familiar. GenoPro 2011 (versión 2.5.3.5).adaptado por Berroterán, (2015)

El genograma familiar permite registrar, relacionar y exponer, las dinámicas relacionales que emergen en el entorno de las familias. Con la realización del mismo (expuesta en el acápite sobre descripción de los y las participantes) se pudo visibilizar diferentes modos de adaptación y funcionamiento familiar entre otros referentes anexos al desarrollo de las y los adolescentes vinculados al SRPA. Lo anterior permite relacionar las categorías de la presente investigación en un momento determinado y a su vez, puede ser utilizado para la atención psicoterapéutica en contextos no clínicos.

Por otra parte, las particularidades registradas en las etapas del desarrollo familiar y del desarrollo de las y los adolescentes, permiten visibilizar convergencias y divergencias que pueden visibilizar riesgo psicosocial por un lado y por otra parte fortalezas del sistema familiar, que dependen en todo caso del acompañamiento familiar, el apoyo y la supervisión apropiados, por parte de sus cuidadores.

Finalmente, el genograma familiar como técnica cualitativa posibilitó visualizar y registrar la información sobre los miembros que conforman el sistema familiar, además las relaciones e interacciones familiares, que junto a otros instrumentos de abordaje y estudio, permiten ser profundizados de manera pertinente.

Como síntesis del acápite, la entrevista semi-estructurada permitió comprender e interpretar los factores psicosociales relacionados a las categorías y subcategorías: estructura familiar, la dinámica, la comunicación, la dimensión afectiva, el manejo de

conflicto, las normas y valores familiares, la socialización informal y la socialización formal en la relación e interacción de padres e hijos, es importante apuntar que este dispositivo facilita desplegar una estrategia mixta donde se alternan preguntas estructuradas y preguntas espontáneas, lo cual posibilita construir una mayor confianza entre los participantes y el investigador, sobre todo potenciar la participación y el clima conversacional.

Por otro lado, la utilización del genograma familiar como representación de la estructura y funcionamiento de las familias participantes, permitió identificar relaciones e interacciones, específicamente en relación a los niveles jerárquicos, los factores asociados a la dinámica, la comunicación, la dimensión afectiva, el manejo de conflicto, entre otras.

A continuación se relacionan en el siguiente acápite, las Consideraciones Ético/Políticas de la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Consideraciones Ético/Políticas.

Concluido el acápite anterior sobre la descripción de las herramientas cualitativas que permitieron recabar la información en la presente investigación, es importante resaltar a continuación las consideraciones éticas/políticas y los principios rectores que rigen el presente estudio con familias y adolescentes vinculados al SRPA.

En efecto, respecto a los principios y criterios que apuntala el estudio y abordaje con familias, en procura de asegurar la garantía de derechos, la protección que asisten a las y los sujetos participantes, e igualmente legitimar su idiosincrasia como forma de reconocimiento social, es importante registrar los siguientes consideraciones:

En primera instancia, fue importante registrar la aprobación de la propuesta investigativa por parte de la Maestría “Desarrollo Educativo y Social 2011-2013”, ofrecida

en convenio por la Fundación Centro Internacional de Desarrollo Humano- CINDE y la Universidad Pedagógica Nacional-UPN, para así poder continuar las demás acciones.

En segundo lugar, se realizaron las gestiones para la respectiva autorización por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, quien solicitó previamente los avances de la investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA, conforme a los criterios y exigencias de la institución.

Lo anterior teniendo en cuenta que el presente estudio remite a su contexto y examina algunas de sus funciones. Al respecto, el ICBF realizó algunas sugerencias y posteriormente, emitió su respectiva autorización (ver anexo No. 4), sin obviar por su puesto, el énfasis en la garantía absoluta y reserva que sugieren sus lineamientos y los que registra la Ley 1098 de 2006.

Al respecto de la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia en sus Arts. 153 y 159, específicamente, el Art. 153 (Reserva de las Diligencias) inciso 3: “Queda prohibido revelar la identidad o imagen que permita la identificación de las personas implicadas” (p.113). Lo anterior, restringe las actuaciones procesales e información acerca de las y los adolescentes vinculados al SRPA y por esta razón, los consentimientos (los firmados) no se adjuntan en el estudio, pero sí se anexan los formatos y modelos utilizados en la presente investigación.

En tercer lugar fue necesario establecer la firma del consentimiento informado (ver anexo 6) por parte de las cinco (5) familias que aceptaron voluntariamente participar en el presente estudio, lo que supone la explicación inicial del tipo de investigación, las actividades a desarrollar, entre otras características, donde se hace énfasis en la información confidencial, el respeto a los derechos humanos y la garantía absoluta de reserva de las diligencias.

Al mismo tiempo se vinculó el Código de ética del Trabajador Social Art; 6 inciso i (Confidencialidad) que cubre todos los aspectos relacionados con “la protección de la

información obtenida de los participantes y la prohibición sobre la divulgación de la misma” (p. 28), entre otros elementos relacionados con el abordaje familiar y la reflexión en torno a los criterios que conciben al ser como ente biopsicosocial.

Finalmente, la Fundación CINDE en convenio con la UPN desde el comienzo del presente proceso investigativo, fijó su posición en cuanto a las actividades obligatorias de la propuesta investigativa, además del cumplimiento de metas y objetivos referidos en sus lineamientos y requisitos académicos, entre otros, que finalmente permitieron consolidar la presente investigación con las familias y adolescentes vinculados al SRPA.

CAPITULO IV

Resultados.

A continuación se describen los resultados de la presente investigación, los cuales emergieron de la implementación de la metodología descrita en el acápite anterior. Los resultados se dieron en función de las categorías y subcategorías previas (descritas en el marco teórico) y emergentes, lo cual contribuye a llevar a cabo los objetivos y las pretensiones investigativas.

Así pues, en primera instancia hay que destacar la participación de las familias de forma libre, consciente y voluntaria en la presente investigación, lo que pone en relieve una importante cualidad de los humanos, que es la capacidad de cooperación y colaboración.

Finalmente, frente a las tres (3) categorías y a los hallazgos encontrados en las seis (6) subcategorías que subyacen en las mismas, teniendo en cuenta los relatos de las y los participantes, se pudo visibilizar diferentes modos de adaptación y funcionamiento del sistema familiar tal como se presenta a continuación.

Sistema Familiar

Es muy importante poner en relieve que un sistema familiar siempre estará directamente relacionado con los subsistemas que conforman el hogar, los cuales cumplen con ciertas funciones de desempeño y que se deben procurar para su desarrollo integral.

Por ello, en el marco de los relatos y narrativas en algunas familias se pudo visibilizar que son muy importantes las relaciones entorno a su familia:

“...mi familia es lo más hermoso que tengo, yo le doy gracias a Dios porque tengo un hogar pase lo que pase, ese es mi sentir...” (Familia # 5).

Sin duda, las mayorías de las familias participantes perciben esa idea alrededor del sistema y sus características como algo sustancial, que le brinda ciertas condiciones de garantía para su bienestar.

“...para mí la familia me ha dado de todo un poquito, alegrías, tristezas, mi casa, mis hijos y lo poco que poseo, eso me ha ayudado a vivir...” (Familia # 3).

Al respecto de la anterior consideración, el sistema familiar en las mayorías de las familias participantes, les brinda formas de empeño para el desarrollo psicosocial que requieren en su contexto

Hay que tener en cuenta como se dijo anteriormente, la mayoría de estas familias presentan jefatura materna en donde existe ausencia del progenitor, por tanto la progenitora es quien debe asumir la crianza, sustento y demás responsabilidades que implica tener y cuidar un hijo, lo que resta ciertas formas de apoyo al sistema familiar.

Estructura Familiar.

Esta subcategoría expone varias consideraciones relacionadas con la estructura familiar, la cual permite comprender las diversas concepciones y procedimientos organizativos, que emergen en los sistemas. Asimismo, permite identificar cómo establecen sus roles, las jerarquías y reglas que posibilita al sistema, mantener ciertas funcionalidades.

En relación con las narrativas de las y los participantes se puede visibilizar lo siguiente:

“...pues te cuento que yo no he tenido poca o mucha suerte con mis maridos o parejas, ya que luego de estar un poco de tiempo en convivencia,

pasa algo y hasta allí llega todo, se termina todo y esto para mi y mis hijos es un tanto difícil...” (Familia # 5).

En efecto, la estructura familiar de las mayorías de progenitoras abordadas, evidencia situaciones que les resta apoyo para lograr un desempeño pertinente y de igual manera, afecta a los demás miembros del hogar. De allí que, los cambios acaecidos en la estructura, pueden muchas veces incidir en las competencias y roles.

“...la verdad es que yo en mi casa soy la que da las órdenes pero por lo general tengo en cuenta a mis hijos para tomar las decisiones más importantes...” (Familia # 2).

Los cambios producidos en la estructura familiar, dado que la dinámica de ajuste, el cambio de rol y la acomodación de funciones por la partida del progenitor han obligado a buscar alternativas de reacomodación del sistema, lo que implica muchas veces, estilos democráticos pero en la mayoría de familias participantes se observó el estilo permisivo.

“...seguro, yo soy la que organiza el hogar y doy las ordenes, lo que pasa es que mi hijo pocas veces cumple normas...” (Familia # 3).

Sin duda, muchas de las familias se encuentran organizadas bajo tipología monoparental, con características en sus dinámicas relacionales que oscilan en afines circunstancias y sobre todo consolidan estilo ambivalentes y/o permisivos por lo que se pudo visibilizar que las y los cuidadores, ejercen superficialmente roles lo que fundamenta criterios moderados de formación pedagógica en las y los adolescentes vinculados al SRPA.

“...Ella pues no cumple normas y le tiene cierta rabia al padrastro, no congenian en nada y los carácter de ambos es complicado...” (Familia # 3).

En efecto, en algunos de los sistemas de tipología reconfigurada, se observó que el nuevo miembro vinculado al hogar, muchas veces ocupó un lugar privilegiado en la jerarquía de la familia, lo que para algunos adolescentes vinculados al SRPA, reportaron dificultades en la socialización y convivencia familiar.

A continuación en el siguiente acápite, se presenta lo correspondiente a los relatos de las y los participantes respecto a la dinámica familiar.

Dinámica Familiar.

En los siguientes relatos de estas familias con hijos adolescentes vinculados al SRPA, se evidencian diversas formas de interacción, que facilitan el abordaje y la aproximación al desarrollo de las relaciones.

“...a ver, yo diría que las relaciones con mis hijos es tanto regular puesto que por mi trabajo de lunes a sábado casi no me queda tiempo para estar encima de ellos...”
(Familia # 1).

Desde esta perspectiva, la dinámica familiar se constituye en un elemento clave para observar el desempeño de estas familias participantes, sus convergencias y divergencias, fortalezas y debilidades entre otras. En la identificación de la dinámica familiar facilitó el describir y conocer las expectativas y particularidades que se presentan en los sistemas participantes:

“...no, ella cuando quiere hacer las cosas bien es muy colaborativa en los quehaceres de la casa y con los abuelos maternos que viven con nosotros, pero cuando no quiere es difícil obligarla porque se va de la casa...” (Familia # 4).

A partir de la dinámica que presentan las familias con hijos adolescentes vinculados al SRPA se visibilizan algunos cambios en las normas y roles que sin duda promueven

estilos y comportamientos relacionados a su supervivencia, estilos y significados que le atribuyen a las cosas:

“...cuando el papá estaba con nosotros caminaba derecho pero desde que se fue el joven no ha querido asumir las reglas del hogar y se la pasa con otros jóvenes de la calle...” (Familia # 3).

La dinámica familiar ha estado marcada por las familias monoparentales como un modelo que se repite a través de las generaciones. En las narrativas de algunas familias es posible identificar la separación de los progenitores de estas participantes en la época de su niñez, lo cual coincide con sus actuales relaciones sentimentales:

“...mi padre se fue del hogar cuando yo era una niña y mi madre y yo, pues de allí me toco asumir responsabilidades, ya que yo era la más grande de mis tres hermanos. Ahora después que tengo mi hogar, ninguno de mis maridos ha querido responder por mí y por mis hijos (Familia # 1).

Así mismo, existe el temor de que aquella experiencia de pérdida de un miembro de la familia por la separación se presente en pérdidas de otros miembros de la familia:

“...cuando yo era una niña tenía temores de que mi madre también me abandonara, como pasó cuando se fue mi papá (Familia # 5).

La mayoría de veces, la separación del padre se constituye en un factor de riesgo y desequilibrio, tanto para la madre como para los hijos y en consecuencia su funcionamiento familiar. Al no contar con la figura paterna, la progenitora debe procurar ese rol y otras actividades que demanda un hogar con hijos:

“...cuando yo era niña tuve pocas oportunidades para hacer las cosas que yo quería, por cuidar a mi hermana menor mientras mi madre trabajaba” (Familia # 3).

En algunos casos el maltrato contra la mujer se presenta en las múltiples uniones aun cuando se de la separación y recomposición familiar:

“...yo era una niña era muy miedosa, había visto la violencia de mi papá contra mi mamá y luego con mi padrastro y esto muchas veces y después que se fue quede más calmada aunque con bastante rabia” (Familia # 1).

La ausencia de uno de los progenitores desestabiliza, no sólo a la otra parte, sino que afecta a sus hijos y en consecuencia, la dinámica del sistema familiar:

“parte de mis recuerdos en la niñez son las amenazas y luego la separación de mis padre que se fue después de pelearse con mi mamá” (Familia # 2).

“...cuando yo era niña la relación con mi padre era poca, ya que él no se preocupaba por nosotras, no nos abrazaba ni se preocupaba por nosotras (Familia # 4).

Las evocaciones del pasado representan algunas veces, situaciones no deseadas y por ende, perturba la paz de los miembros y la dinámica del hogar. En este sentido, ciertas progenitoras tienden a perpetuar momentos de alegría y de tristeza:

“todavía tengo buenos recuerdos de niña...cuando cumplía años, mi mamá me regalaba un vestido nuevo bonito... cuando yo lloré porque mi papá se fue de la casa, mi mamá me acariciaba y me consolaba” (Familia # 5).

Según el siguiente fragmento de relato de una de las madres, la tristeza, afecta en buena medida su dimensión personal y familiar:

“que yo recuerde, no me dejaron aprovechar mi niñez, era trabajo que trabaje, quisiera olvidar, pero todavía tengo un rencor hacia mi padre (Familia # 2).

De igual manera, las ideas que le inculcaron en su hogar a estas participantes, sobre la futura tarea de ser madre y esposa, no fueron establecidas con claridad y por ello, su dinámica familiar presenta algunas inconsistencias:

“no, ellos nunca me dijeron como tenía que ser mamá, de pronto viendo a mi mamá como era con nosotros y así mismo como que yo me forme mi propia idea de que era ser mamá (Familia # 1).

“...ninguna, nunca recibí nada, ya que yo fui criada por mi abuela debido al abandono de mi padre, y mi abuela no me dijo nada acerca de lo que es ser una madre de familia. Lo poco que se lo he aprendido es con la práctica de mis hijos...” (Familia # 2).

Así mismo, algunas dificultades se presentan actualmente en las familias por los patrones aprendidos en la dinámica familiar de su familia de origen, los cuales se basan en el machismo:

“... a mi me dijeron que tenía que ser muy sumisa al marido... tener orden en el hogar, tener la casa limpia y atender bien al marido y a los hijos (Familia # 5).

Actualmente y según refieren estas progenitoras, *“han tratado de brindarle a sus hijos adolescentes, las mejores condiciones de cuidado y bienestar”*. (Familias 1, 2, 3, 4 y 5), con la intención de promover y desarrollar sus capacidades. Sin embargo, las madres no entienden los motivos para que se presenten las prácticas o dinámicas relacionales que llevan a que sus hijos infrinjan la ley:

“...pues a ella, yo le digo sobre los valores, el respeto, que tiene que estudiar y estarse juiciosa para llegar a ser una buena mujer, entonces dice si pero hace otra cosa...”. (Familia # 4).

“...a mi hija le hablo de la autoridad y de cumplir las normas del hogar pero algunas veces no soy tan rígida y ella aprovecha eso...” (Familia # 2).

“...pues, yo, hasta los doce años lo cuidé y me preocupe demasiado por él, quería estar cerca de él, cuidarlo, que hiciera lo que yo le decía, cumpliera la autoridad, pero ahora no presta atención o se hace el que no escucha y se pone de mal genio” (Familia # 1).

“...a mi hijo yo siempre le he dicho las cosas como son desde un principio pero él no se interesa por hacer las cosas bien y no para bolas, es como hablarle a una pared...” (Familia # 5).

“yo creo que él es suficientemente grande como para hacer las cosas por su cuenta, yo no tengo suficiente tiempo de volver a explicarle y aconsejarle que sea un buen muchacho, ojala que algún día se dé cuenta y cambie...” (Familia # 3).

Una de las madres refiere que el motivo para el comportamiento de su hijo se relaciona con la sobreprotección y la permisividad que se vive entre ella y su hijo como parte de la dinámica familiar:

“...yo he sido muy protectora y le he permitido muchas cosas, creo que eso ha afectado la crianza del joven...” (Familia # 5).

Por otra parte, vale la pena resaltar lo que estas familias revelan en su desempeño en trabajos no calificados (menos de un SMLVM), lejos de sus hogares, que les demandan

tiempo adicional (sin remuneración acorde) y por tanto descuidan la crianza de sus hijos (algunas salen antes de las 5:00 AM y retornan a las 7:00 PM).

“...yo trabajo siete días a la semana, me levanto a las 5:00 de la mañana y regreso a mi casa a eso de las 7:00 de la noche, entonces nunca tengo tiempo para mis hijos ni tampoco el dinero alcanza para estas cosas...” (Familia # 3).

“... ocasionalmente con mi hijo y los otros salimos fuera de la ciudad, a piscina, otras veces en el hogar vemos una película o a escuchar música, pero hace dos años no se ha podido hacer estas cosas ni otras, porque no hay tiempo ni plata para estas cosas...” (Familia # 5).

Debido a que estas familias se desempeñan en trabajos no calificados lejos de sus hogares y que demandan tiempo adicional, algunas veces descuidan la crianza de sus hijos, además, la deficiencia de tiempo (con calidad), muchas veces promueve que estos adolescentes se involucren fácilmente en actividades infractoras, delictivas, consumo de estupefacientes, entre otras opuestas a las propuestas por sus familias, actividades que se refieren en los siguientes relatos:

“...anteriormente, salíamos a comer, hacer algo, caminar. Ahora es muy poco debido a que ella (la joven) ya no quiere salir conmigo, y su forma de pensar es otra, sus amigos tal vez le dicen, le dicen que haga otras cosas, y paso a creer que de allí es en se exponen a diversas situaciones como el consumo de drogas...”. (Familia # 4).

“...él llega casi todas la veces a media noche y se levanta a eso de las 11:00 de la mañana con los ojos rojos y de mal genio, otras veces se queda no se a donde, dice que con amigos pero vaya a saber que está haciendo en realidad con ellos...” (Familia # 1).

Cabe anotar que algunas progenitoras se caracterizan por ser sumisas y presentar baja autoestima, lo que incide de manera contraria en la dinámica familiar de las y los adolescentes, dado que no se tienen normas adecuadas. Por otro lado, sus hijos no las reconocen como figura de autoridad lo que posibilita desajustes. Por tanto, las y los adolescentes aprovechan esta situación para actuar según su parecer, sin dimensionar las problemáticas de sus actos.

“...para ella, yo creo que pasarle por alto esas cosas, ofensas y su desobediencia, me ha traído algunos dolores de cabeza, pero pienso yo, que ella algún día se dará cuenta de esto...” (Familia # 2).

Tal como se ha podido observar en estos relatos, cada familia es única e irrepetible y su dinámica relacional presenta diversas maneras de desarrollo. En este sentido, estas familias participantes poseen diversos recursos y debilidades. En el trabajo de campo se buscó visualizar y potenciar los recursos con el objeto de mejorar su situación y su desempeño.

Finalmente, cabe precisar que cuando se alcanzan ciertas funcionalidades en la dinámica familiar, se posibilitan otras operaciones dentro del sistema. Estas tienen que ver con los elementos de la comunicación como agente posibilitador de procedimientos inmersos en estas familias participantes como se muestra a continuación.

La Comunicación Familiar.

Para comprender la dinámica relacional de las familias y de los y las adolescentes vinculados al SRPA, fue necesario conocer sus formas de comunicación, ya que este dispositivo contribuye a la producción de interacciones dentro del sistema. La comunicación familiar es de suma importancia para todos los miembros del hogar, puesto que por medio de ella, se establecen vínculos y modelos que pueden contribuir al desarrollo familiar:

“...pues yo si le digo a mi hijo la importancia de hablar de dialogar y algunas veces, como él dice me copia, pero otras veces no...”. (Familia # 1).

Desde esta perspectiva, una comunicación familiar adecuada facilita asumir roles reflexivos con criterios de negociación entre sus miembros, que pueden posibilitar resultados satisfactorios. No en vano, al interior del hogar se pueden presentar diversas situaciones que en gran manera dependen de los recursos y formas de afrontamiento para manejar y resolverse de manera asertiva:

“...no, ella bien sabe lo que significa la importancia de comunicarnos, de hablarnos bien y de hecho yo le ruego para que así sea, lo que pasa es que se deja llevar por su amigos y poco me pone atención a lo que le digo...”. (Familia # 2).

Así pues, a partir de las narrativas con estas familias participantes, se pudo observar diversas formas o tipos de comunicación, que forjan en estos sistemas y donde la comunicación familiar presenta algunas coincidencias que ameritan ser consideradas. Tres de las familias mencionan que tienen interés en entablar el diálogo con sus hijos e hijas adolescentes, pero no encuentran respuesta por parte de sus hijos e hijas o encuentran una respuesta violenta:

“...yo siempre le digo a él que debemos hablar, dialogar, comunicarnos mejor pero él no hace caso, él quiere irse de la casa por eso se presentan diferencias porque no quiere colaborar ni escuchar lo que le digo...”. (Familia # 3).

“...actualmente es muy poca la comunicación y colaboración ya que cuando le quiero hablar se pone agresiva, no me escucha ni me presta la cara para que yo pueda opinar”. (Familia # 4).

“...para hablar con él, es muy raro y escasa la comunicación ya que él dice que lo estoy atacando, que yo no lo entiendo, me mira como enemiga, de pronto es porque le hace falta el papá para que reconozca la autoridad” (Familia # 5).

Algunos sistemas familiares consideran que la comunicación no es un factor decisivo, sino que esta se da en su determinado momento. En este sentido, la comunicación se da de manera superficial, donde cada sujeto del núcleo familiar, evade situaciones que suceden al interior de ellas mismos o también, ocultan detalles que son relevantes:

“...la verdad es que yo intento ser cada día una mejor mamá, le hablo y le pregunto y algunas veces me contesta bien aunque yo sé que me está escondiendo algo...”. (Familia # 1).

En efecto, a partir de estas perspectivas se identificó en algunos relatos, que los canales de comunicación no son establecidos de conformidad (son semicerrados), lo que dificulta que posean una adecuada relación entre los miembros del núcleo familiar. Por tanto, la comunicación en las y los adolescentes puede desligar normas, roles y autoridad, posibilitando la inserción de comportamientos no aptos para el desarrollo, entre otras, como se evidencia en el siguiente relato:

“...yo si le hablaba y le decía que se cuidara, que se estuviera juiciosa en la casa pero le pudo más las juntas con los amigos del barrio y mire en los líos en que anda...”. (Familia # 2).

Cabe destacar en estos relatos que la comunicación familiar influye en las relaciones familiares de manera considerable. Por un lado, las progenitoras # 3, 4 y 5 mencionan la intención de entablar un diálogo encaminado a establecer mejores relaciones en su comunicación:

“...mire yo si quiero lo mejor para mi hijo, por eso le hablo de buenas cosas y le platico con ejemplos de los otros familiares para que se porte juicioso y el cumple algunas veces pero muy rápido se le olvida...”. (Familia # 5).

Sin duda, para algunos adolescentes esta invitación se toma superficialmente y por ende los estilos de la comunicación se vuelven imprecisos. Sin embargo, los miembros han

tratado de mantenerse unidos como familia, pero es preciso motivarlos para lograr un trabajo conjunto entre ellos mismos:

“...la verdad es que yo quisiera que un profesional me ayudara a estrechar las relaciones con mi hija, ha buscar otras salidas donde se puedan mejorar las condiciones de convivencia en el hogar...”. (Familia # 4).

En efecto, para hacerle frente a las demandas que presentan estas familias vinculadas al SRPA en lo que respecta a la comunicación, es preciso realizar un reencuadre mediante la reflexión y participación de todos sus miembros, en procura de movilizar y empoderar los esfuerzos conjuntos.

Finalmente, para posibilitar aprendizajes significativos y fortalecer las relaciones intrafamiliares a través de la resignificación de la comunicación familiar, compromete además indagar sobre las normas y valores siendo este un componente indispensable para el desarrollo familiar de las y los participantes.

Normas y Valores.

En la búsqueda de elementos para el bienestar de los integrantes del sistema familiar, tal como se dijo anteriormente, la comunicación es un elemento integrador que genera resultados positivos a las familias vinculadas al SRPA, y es un medio significativo por el cual se establecen interacciones en su contexto, lo que permite además, la conexión o puente con otros componentes relacionales.

En este sentido, las normas y valores constituyen un eje fundamental en el que se conciben formas y sentidos que los participantes le atribuyen a sus representaciones tal como se aprecia en la siguiente narrativa:

“...mire, mi compañero y yo muchas veces le hemos dicho a ella que guarde compostura en el hogar, que no pelee tanto que es muy bonito ser una mujer

educada y que por ello debe estudiar para ser alguien en la vida...” (Familia # 3).

En efecto, las normas y los valores humanos posibilitan la convivencia pacífica y armónica al interior del sistema familiar, y por ende trascienden las fronteras de lo público. Estas reglas o pautas de comportamiento establecidas por la sociedad, se constituyen en referente que la familia debe adoptar, para procurar una mejor convivencia concertada con los demás miembros y su misma comunidad:

“...para mí es muy importante las normas y los valores en la familia por eso yo le inculco a mi hijo algunos principio que creo que le pueden servir...”
(Familia # 5).

Sin duda, muchas de las y los participantes han tenido que ver con la formación en los valores humanos y lo implica cumplirlos y hacerlos cumplir, pero en la práctica real se pueden presentar diversas formas de accionar. Por ello, a partir de los relatos que se evidencian, las familias le asignan cierta importancia a estos principios:

“...siempre a él le inculcado respeto para todo, a todos tienen que respetar, a su hermanos y nosotros, siempre le dicho que cambie, siempre le digo que colabore con barrer la casa...” (Familia # 3).

En efecto, aunque las familias consideran que las normas y los valores son fundamentales para posibilitar una adecuada convivencia en el hogar, en la práctica relacional de sus hijos e hijas se observan de forma superficial:

“...yo le he dicho a mi hijo que debe llegar temprano al hogar, no ser grosero, ser tolerante, respetar a las a demás personas y respetarme, ayudarme con el aseo de la casa...pero muy pocas veces lo hace...” (Familia #1).

Con respecto a las normas y los valores que posibilitan una convivencia armónica y pacífica dentro del sistema familiar, es importante considerar que las familias participantes en algún momento han platicado con sus hijos e hijas lo concerniente a principios que pueden generar diversos dividendos. Sin embargo, es importante poner en relieve la siguiente narrativa:

“...que yo sepa, a ella le he mostrado confianza, solidaridad, amor pero no le gusta poner en práctica ni quiere escuchar mis consejos, ella es muy terca y muchas veces me lleva la contraria...” (Familia # 4).

En efecto, en los relatos de las familias participantes hay que mencionar que sus progenitoras les han predicado en cierta medida a las y los adolescentes vinculados al SRPA, sobre las normas y los valores, donde pese a lo que se genere, contribuye a mantener unido en cierto sentido al sistema familiar, por lo que es meritorio reorientarlos para lograr fortalecer esas relaciones.

Finalmente, las normas y los valores establecidos al interior del hogar, deben ser concertados y flexibilizados racionalmente, para procurar una convivencia pacífica y armónica con los demás miembros.

A continuación en el siguiente acápite se presenta lo concerniente a la afectividad familiar que permite visibilizar relaciones nutricionales de amor.

Afectividad familiar.

La dimensión afectiva familiar es el resultado del desarrollo afectivo que las y los sujetos han tenido a partir de los primeros años de vida y mediante un proceso continuo y secuencial que concurre a través de todas las etapas vitales. También puede facilitar relaciones más satisfactorias a los miembros del hogar. Para ello, es importante considerar la disposición de sus participantes y sus recursos básicos para posibilitar acciones más satisfactorias:

“...a mí hija desde siempre la he tratado de la mejor manera, la abrazo lo acaricio, le digo cosas bonitas que la quiero y que quiero lo mejor para ella...”
(Familia # 4).

En efecto, la dimensión afectiva familiar contribuye a establecer relaciones positivas tanto consigo mismo como con los demás miembros del hogar, al mismo tiempo, que permite estabilidad emocional y salud mental al sistema familiar. La dimensión afectiva familiar vincula en su haber, emociones y sentimientos que se pueden percibir y experimentar, a partir de sus acciones y de las condiciones en que se presentan:

“...pues bien, yo si le he inculcado la importancia de que uno tiene ser cariñoso con los demás hermanos y con la mamá, pero ella algunas veces pasa por alto esos consejos...” (Familia # 2).

Así pues, en los relatos con familias vinculadas al SRPA, las progenitoras de las y los adolescentes distinguen con cierto grado de comprensión la dimensión afectiva familiar que se genera al interior del sistema familiar. Sin embargo, en la práctica se observó espacios superficiales de reconocimiento y muestra de expresiones de afecto (caricias, besos, otros) como se visibiliza a continuación en algunas familias que refieren que aun cuando hay iniciativa por parte de ellas para la expresión del afecto, no encuentran receptividad apropiada en sus hijas e hijos:

“...con mi hijo son muy pocas veces se da, ya que yo trato de abrazarlo y de acariciarlo pero él huye y desaparece, no se deja acariciar...” (Familia # 3).

En efecto, tales comportamientos pueden distanciar las relaciones afectivas entre los miembros que conforman el sistema familiar y en consecuencia, posibilitar otras emergencias:

“...yo abrazo a mi hijo, lo beso, lo trato de acariciar como cuando estaba un bebe pero ahora él se irrita y se resiste diciendo que él ya no es un niño y que no lo moleste, me muestra rechazo hacia mí que soy su mamá...” (Familia # 5).

La anterior narrativa muestra una realidad que se visibiliza en las mayorías de relaciones presentes en las familias, y por otro lado una de las familias refiere no tener la iniciativa de expresar afecto a su hijo, repitiendo un patrón relacional que aprendió en su familia de origen:

“...es muy poco lo que demuestro a mi hijo, porque a mí no me dieron caricias, abrazos ni amor y por eso me dificulta expresar cariño, aunque me preocupa que él no esté bien... La verdad no siento esa necesidad de expresar cariño...” (Familia # 1).

Desde esta perspectiva, la dimensión afectiva familiar presentada en los relatos anotados con familias y adolescentes vinculadas al SRPA, aporta de manera significativa a la comprensión que requiere el contexto de las y los participantes. Lo anterior permite reorientar alternativas en procura de fortalecer la personalidad de los miembros que conforman el hogar, y la consecución de experiencias más enriquecedoras y satisfactorias.

A continuación en el siguiente acápite se presenta el manejo de conflictos, que como todo en la vida, presenta diversas posibilidades y por ende deben de ser conocidas y estudiadas para una mejor comprensión.

Manejo de conflictos.

Según como se dé tratamiento al manejo de conflictos que están latentes en toda convivencia humana y que pueden surgir en cualquier espacio dentro del sistema familiar, así mismo se podrán agenciar procesos alternativos en procura del desarrollo de las familias participantes.

En este sentido, en los relatos de las familias participantes se observó complejas interacciones, matizada por diversos componentes psicosociales, que es importante poner en relieve. Cabe resaltar, que la mayoría de estas familias percibieron en cierta medida la modificación de sus relaciones, sobre todo por las reveses de acontecimientos presentados, sin embargo, pocas de ellas canalizan de manera asertiva sus aprendizajes. Los siguientes relatos muestran algunos conflictos que se resuelven por medios violentos como reacción de los y las adolescentes:

“...hace un mes, ella no quería asistir a una cita de seguimiento con la Defensoría de Familia del ICBF, por el caso ese del SRPA y entonces se pone furiosa, agresiva, dice que yo tengo la culpa y que yo me pongo de acuerdo con los del SRPA para perjudicarla... (Familia # 2).

En efecto, tales comportamientos pueden llegar a ser nocivos para los miembros de un hogar, por lo tanto es importante orientar alternativas positivas que beneficien el desarrollo familiar. Al respecto del manejo de conflictos una familia participante dice lo siguiente:

“... ella me dice que yo le pongo atención a otros, pero a ella no la tengo en cuenta para nada...antes de esto, también se han presentado disputas y afrentas frecuentes y con su hermano menor la vaina es más jodida...” (Familia # 4).

Sin duda, otro corolario del conflicto que hienden las familias tiene que ver con la escasa capacidad de diálogo y escucha por parte de los subsistemas que conforman el hogar y que es importante poner a consideración. Por otro lado, el establecimiento de relaciones ambivalentes puede significar diversas formas de acción con sigue:

“...hace algunos días le llame la atención a mi hijo porque llegó a media noche a la casa y medio borracho, y otras veces lo regañé por estar con las barras y

callejando (alta permanencia en calle), pero entonces reacciona de manera ofensiva y entonces, todas la veces termino en problemas” (Familia # 3).

Desde esta perspectiva, la calidad de relaciones familiares superficiales, compromete a los demás miembros del sistema. Una de las familias explica la presencia de los conflictos por parte de los hijos con ciertos modelos familiares permisivos:

“...como no, cuando él empezó a comportarse mal yo le digo te doy permiso y tiene que llegar a tal hora, y él dice sí, pero nunca cumple... yo creo que fue porque le hizo falta la autoridad del padre y por eso no hace caso y esto me trae problemas...” (Familia # 5).

En este sentido, los conflictos familiares que se manifiestan en algunos relatos de estos participantes, develan en forma contundente su decepción en el rol de cuidadores y en el establecimiento de relaciones más positivas en sus hijos e hijas:

“...yo nunca pensé esta situación de mi hijo, yo siempre le he dado buenos consejos y yo nunca he robado nada ni le he dado malos ejemplos, como para que él se esté metiendo en problemas” (Familia # 1).

Sin duda, tales contradicciones en relación a las prácticas de crianza en las y los adolescentes vinculados al SRPA, puede forjar sentimientos encontrados propicios para la aparición de otras problemáticas en las y los cuidadores. Por otra parte, una familia relata lo siguiente:

“...para mí fue una sorpresa cuando la policía me informó y al mismo tiempo me dio vergüenza al ver que a mi hija le doy todo lo que puedo y mire en los líos que se metió, esto es decepcionante...” (Familia # 2).

En efecto, cualquier padre o madre de familia puede sentirse sorprendido frente al comportamiento negativo de su hijo/hija adolescente. En contradicción, algunas progenitoras presentan la tendencia a perdonar las acciones cometidas por las y los adolescentes o justificar sus faltas:

“...mi hijo todavía es muy niño y pues, la verdad, se dejó llevar por el amigo, ese amigo del barrio que lo invita a dar una vuelta y a realizar no se que más, ese es el que lo sonsaca a la calle” (Familia # 1).

En este sentido, las disculpas y excusas por parte de algunos cuidadores para justificar la actuación de sus adolescentes, en algunos relatos se presentan aduciendo alteraciones en la información suministrada por las autoridades competentes del SRPA:

“...mi hija no tuvo la culpa de ese delito, fue que otras amigas le pidieron un favor y... hay paso todo eso, la policía la pescó...” (Familia # 2).

El no reconocimiento de acciones por parte de las mayorías de las familias frente a las acciones cometidas por las y los adolescentes puede presentar otras particularidades en el comportamiento familiar y en los subsistemas que la conforman. Al respecto, una familia relata lo siguiente:

“El no sabía nada de eso (del delito) y lo que iban a hacer los demás muchachos y pues, como es tan noble, se fue con ellos y mire lo que paso, la policía lo cogió y se lo llevo al ser (SRPA)...” (Familia # 3).

En efecto, los anteriores referentes pueden mostrar diferentes matices para la interpretación de comportamientos que se desarrollan al interior del sistema familiar, tal como se visibiliza en la siguiente narrativa:

“...estoy completamente segura que mi hijo no tuvo que ver con ese asunto, eso fue que lo confundieron con otro muchacho y ahora lo están fregando a él”
(Familia # 5).

Sin duda, a partir de los relatos suscitados por estas familias participantes, se pueden observar diversas situaciones referidas al manejo de conflictos, en la que sus participantes, han tenido cierta contribución. Para algunos, esta situación trae consigo enfrentamientos, pérdida de tiempo y energías, razón por la cual, muchos han expresado su necesidad de contar con ayuda externa para manejar los inconvenientes presentados.

Finalmente, la categoría Sistema Familiar junto a sus subcategorías referenciadas, permitieron la aproximación para visualizar la estructura, la dinámica, el funcionamiento familiar, las pautas relacionales y las transacciones en torno a ideas que las familias participantes han ido desarrollando, como complemento de su proceso vital.

A continuación se presenta en el siguiente acápite lo correspondiente a procesos de Socialización Familiar, en procura de darle alcance al presente estudio con familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Procesos de Socialización Familiar.

Si bien es cierto que dentro de los sistemas familiares participantes del SRPA se concibe a la familia como un sistema complejo de relaciones e interacciones, su proceso de socialización como eje elemental, está soportado sobre el desarrollo que se da entre sus miembros y el de su contexto social.

Desde esta perspectiva, a continuación se presenta la socialización informal en el contexto familiar, la cual florece a muy temprana edad, y posteriormente en otro acápite la socialización formal, que es cuando las y los adolescentes comienzan a relacionarse con otros sujetos y agentes que no pertenecen a su sistema familiar.

Socialización Informal.

En los procesos de socialización familiar como soporte fundamental de relaciones e interacciones en este estudio con familias y adolescentes vinculados al SRPA, las relaciones a temprana edad y su influencia en el desarrollo de las y los adolescentes, se constituyen en un factor determinante que posibilita entre sus miembros y su contexto social, mejores relaciones y condiciones de vida.

Por consiguiente, al indagar en estos relatos familiares y sus formas de socialización primaria, se evidencia que han mantenido cierta continuidad, pero no ha sido suficiente para fortalecer el sistema. Lo anterior se debe a que estos procesos son acompañados de manera superficial, lo que promueve desorden en el establecimiento de las relaciones:

“...pues yo me preocupe mucho por mi hijo cuando era niño por brindarle todas las atenciones para poder estar bien...Que la comida, su ropa, su cama, cariño y cuando se fue su papá, seguía dándole lo mismo. Su abuela también estaba pendiente, pero ya de grandecito (12 años) fue otro cuento, ya él se me salió de las manos...” (Familia # 2).

En este sentido, se evidencian cuidados y presencia de los padres en los primeros años de desarrollo de sus hijos e hijas, mientras que se viven relaciones distantes y en las que se pierde la autoridad y el respeto en el transcurso de la adolescencia de estos y estas, tal como se evidencia a continuación:

“...a mi hija desde chiquita (bebe) yo le di todo lo que más podía, abrazos, caricias, que estuviera su comidita al día, sus cosas arregladas, pero ya en la escuela ella se volvió muy rebelde y no me hacía caso ni cumplía normas...” (Familia # 4).

En efecto, las pautas de crianzas insuficientes pueden llegar a forjar comportamientos negativos en los niños y las niñas y que por su puesto pueden llegar a trascender las fronteras llamadas normales, tal como relata la siguiente familia:

“...siempre le di cariño a mi hijo, abrazos, besos, hasta hace un par de años que comenzó a cambiar, a salir con sus amigos, y de las barras bravas y otros desconocidos...ahora la situación cambió y rara vez me hace caso” (Familia # 2).

Ciertamente, en el establecimiento de prácticas de crianza se debe mantener cierta coherencia y extenderse de manera considerable para agenciar procesos pertinentes. Por otro lado, en algunos casos la relación cercana y la presencia de los padres en los primeros años de sus hijos e hijas, puede convertirse en permisividad:

“...cuando mi hijo estaba chiquito yo le dejaba hacer lo que él quería, obviamente le daba cariño, abrazos, besos y le arreglaba su comida, ropa” (Familia # 3).

Desde esta perspectiva, la socialización informal en el contexto familiar, que florece a muy temprana edad, puede presentar diversas alternativas para el desarrollo familiar, que en todo caso dependen de los procesos y procedimientos que emergen en su interior.

A continuación se presenta en el siguiente acápite, la socialización formal en procura de apuntalar la presente investigación con familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Socialización Formal.

Si la familia es considerada un sistema importante en la socialización inicial de sus hijos, con más veras, la socialización formal es significativa en el desarrollo de las y los adolescentes. Este proceso se manifiesta cuando las y los adolescentes comienzan a

relacionarse con otros sujetos y agentes que en gran parte no pertenecen a su núcleo familiar, entre ellos: personas del colegio, sus vecinos, amigos del barrio, lo que posibilita el desarrollo de relaciones y contribuye a la construcción de su personalidad.

Por consiguiente, estos mecanismos de integración y articulación con otros actores sociales e instituciones, junto a la capacidad de elección y selección de amistades, por parte de las y los adolescentes, se constituye en posibilidades, que en momentos son percibidas como positivas por sus familias y en momentos como negativas, como se muestra a continuación:

“...mi hijo es así, cuando ellos están en esta edad, tienen muchos amigos y amigas, barras de equipo de futbol, yo creo que no todos son buenos, algunos son malos, pero esto influye que siempre este en la calle, yo creo que con malas compañías...” (Familia # 1).

Ciertamente, algunos amigos influyen más que otros pero dependiendo de la elección que se tome y del acompañamiento de sus cuidadores, pueden o no fortalecer sus propósitos. En efecto, algunas familias participantes intentan llegar a acuerdos que regulen el establecimiento y mantenimiento de las relaciones de los hijos con los actores sociales que participan de este proceso de socialización formal, sin embargo refieren que en muchos casos las y los adolescentes no cumplen estos acuerdos:

“...con ella se hacen unos acuerdos y horarios de permiso para que pueda salir con sus amigos y amigas o con barras de equipo de futbol a divertirse pero pocas veces los cumple los acuerdos que se hacen” (Familia # 2).

Así pues, el establecimiento de acuerdos y compromisos es muy importante para el desarrollo familiar, de no existir se pueden presentar inconvenientes. El siguiente relato muestra cómo estos acuerdos se rompen debido a la pérdida de confianza, la sinceridad e incumplimiento de reglas:



“...como no, yo a él he procurado aconsejarlo pero se él se hace difícil o se resiste a que yo le aconseje... es decir la confianza se ha perdido porque él dice muchas mentiras... muchas veces no cumple las normas, se evade del hogar para irse con jóvenes de otra cultura (subcultura) aunque le digo que los hijos deben de estar temprano en el hogar, muy pocas veces cumplen, no hace caso...” (Familia # 5).

En efecto, las particularidades que se presentan al interior del hogar pueden afectar en gran manera la dinámica de las familias. Otro de los motivos para esta ruptura de acuerdos es la falta de tiempo de los padres en el hogar, debido a la carga laboral:

“...yo le digo a mi hijo que no debe permanecer mucho tiempo en la calle, ni reunirse con los muchachos fumadores (SPA) ni con barras de equipo de futbol, pero él tiene mucha libertad debido a que yo trabajo todo el día y entonces aprovecha la ocasión” (Familia # 3).

En este sentido, se evidencia el incumplimiento de normativas y la falta de colaboración en el hogar por parte de las y los adolescentes, lo que puede acarrear ciertas disfuncionalidad en el desarrollo familiar, tal como lo muestra el siguiente relato:

“...yo quisiera que ella no estuviera en la calle con sus amigos, pero como yo trabajo casi todo el tiempo no puedo hacer más nada y cuando le digo algo se pone de mal genio y se va con una vecina de otra cultura (subcultura)...” (Familia # 4).

A partir de estas narrativas familiares se puede observar que el contexto donde se desarrollan las y los adolescente vinculados al SRPA, puede fortalecer o no su proceso socializador. En este sentido se observan situaciones de riesgo social que afectan las prácticas socializadoras y otras en beneficio del desarrollo de las y los adolescentes (estrato

socioeconómico, consumo de SPA, ausencia de actividades de tiempo libre, subculturas alternativas y barras bravas, entre otras) que configuran y afectan su desarrollo.

Finalmente, la socialización formal en las y los adolescentes vinculados al SRPA presenta varios factores que se deben tener presentes en el proceso y desarrollo de las y los adolescentes. Lo anterior con el propósito de que las y los cuidadores junto a sus hijos, posibiliten la reflexión de manera crítica y constructiva sobre la situación presentada y asimismo se motive al sistema familiar para continuar las buenas prácticas y así no incurrir en acciones inadecuadas.

A continuación se describe en el siguiente acápite, algunas narrativas relacionadas a las y los Adolescentes vinculados al SRPA, con los que se contribuyen a visibilizar las características, que emergen en el entorno relacional de los y las adolescentes.

Adolescentes Vinculados al SRPA.

En la socialización formal, el hogar, la escuela, el grupo de amigos y el contexto donde se desarrollan las y los adolescentes vinculados al SRPA, se constituyen en escenarios propicios, que pueden afectar significativamente las prácticas socializadoras. Por tanto, la presente categoría expone varias consideraciones que se deben tener presentes, tanto para información como para diversificar, ejemplificar y complementar la temática expuesta.

“...esto es lamentable de ver que a un hijo todo el mundo lo esté señalando como delincuente siendo que yo le enseñado otras cosas y paso a creer que se están equivocando con él...” (Familia # 1).

Desde esta perspectiva, muchos cuidadores pretender concebir la realidad en que se desenvuelven las y los adolescentes como algo superficial y poco reconocen la participación de los hijos en acciones delictivas. En este sentido, algunas razones referidas por las progenitoras se encuentran la falta de presencia del referente paterno:

“...yo creo que a él le hizo mucha falta, pero mucha falta el papá... mi hijo no tiene fortalecido su personalidad y se deja llevar por otros muchachos que no tienen quien los controle...” (Familia # 1).

En este sentido, las mayorías de las y los participantes le echan la culpa a las circunstancias o algunas veces minimizan la responsabilidad en tales prácticas infractoras. Una madre reconoce la responsabilidad de los progenitores al no expresar el afecto y al no brindar el suficiente cuidado y acompañamiento en el establecimiento de relaciones con otros y otras jóvenes:

“...para mí, yo pienso que a mi hija que se debe a la falta de amor, le faltó su padre, y yo de estar más pendientes de ella y la influencia de otros jóvenes” (Familia # 4).

En efecto, algunas participantes refieren que el motivo principal para el involucramiento de sus hijos e hijas en las situaciones de infracción de la ley está relacionado con la mala influencia de sus “amigos”:

“...yo creo que las malas amistades, esos grupos o barras bravas que andan por ahí... ella es muy terca y no acata normas, y el tiempo libre sin hacer nada” (Familia # 2).

Ciertamente, las posibles amistades no recomendadas pueden llegar a influir en el comportamiento de las y los adolescentes vinculados al SRPA, los medios de información también son de consideración tal como lo muestra el siguiente relato:

“...porque él quiere tener sus cosas materiales (zapatos de marca, ropa y otros accesorios), a veces por creerse muy grande o lo que ve con sus amigos y la televisión (programas con contenido violento, otros), se deja influenciar para hacer tales cosas” (Familia # 5).

Sin duda, la sociedad del consumo y los medios de comunicación empujan más a las y los adolescentes a involucrarse con facilidad en conflictos con la Ley. Otro de los motivos que mencionan las madres se refiere a condiciones estructurales como lo son la falta de recursos y de oportunidades:

“...yo pienso que esta cuestión se debe a la situación que se presenta a nivel general a la falta de oportunidades, recursos, vivienda propia, otras las malas amistades, el consumo de drogas, mucho tiempo libre, todo influye en los jóvenes” (Familia # 3).

En efecto, las mayorías de las familias perciben estos factores como algo que resta en vez de sumar a su presupuesto familiar, lo que muchas veces se convierte en obstáculo para su desarrollo psicosocial.

Por otro lado, a través de los relatos con adolescentes vinculados al SRPA, fue posible la aproximación a esa realidad social donde se hace evidente que existen por lo menos (en la mayoría de casos), otros jóvenes con quienes han mantenido en el tiempo ciertas conexiones, por lo que han adoptado algunas prácticas naturalizadas entre dichos jóvenes.

“... cuando yo tenía como 14 años, un amigo del barrio me presentó otro joven de 17 años quien formaba parte de un parche llamado los “abominables” estos consumían drogas y hurtaban, para los fines de semana poder salir a rumbear con sus amigas y pues, ahí fue que yo inicié a consumir porque me parece estar bien con ellos...” (Joven de la familia #1)

Es relevante poner en consideración el anterior relato, con el objeto de facilitar la comprensión de cómo se han venido configurando esa clase de relaciones con las y los adolescentes de su elección, que los y las encaminan a acciones delictivas. Por otra parte otro adolescente refiere lo siguiente:

“...si supiera cucho, esa vuelta de los viajes para otras ciudades con el parche los camaleones, para acompañar al equipo es un visaje, uno roba para pagar la cuota del pasaje y el consumo, duerme donde le toque y ahí todos relajaos...” (Joven de la familia #5)

Desde esta perspectiva, muchas veces las y los progenitores participantes sospechan o saben a ciencia cierta sobre la situación presentada por sus hijos, pero pocas veces asumen de buena manera su rol, o muestran impotencia ante la toma de decisiones para contrarrestar este acaecimiento, tal como lo presenta el siguiente relato:

“...la cucha ya sabe eso, lo que pasa es que ella me deja sana, y cuando se pone de abeja conmigo, la calibro y otras veces la dejo azul...” (Joven de la familia # 4)

En efecto, la mayoría de las y los adolescentes ya de antemano han identificado las debilidades y fortalezas de sus cuidadores y por ello hacen sus reglas y solo cumplen motivados por algún interés particular.

Por otro lado, existen vínculos relacionales entre adolescentes con grupos y pares “negativos”, que facilitan ampliar la participación donde se revelan como líderes que puedan ser vistos con respeto por parte de sus seguidores, buscando así, su aprobación y el apoyo afectivo que se escapa en el hogar:

“...a lo bien cucho usted sabe como es la vuelta, para eso hay que ser abeja y atravezao para armar la selección y no dejarse caer, por eso hay que ser casposo para que a uno lo estimen y no lo dejen embalar...” (Joven de la familia # 3)

En este sentido, las mayorías de las y los adolescentes han definido una serie de decisiones que tiene que ver en gran manera con relaciones externas del hogar, además han

creado un lenguaje y señas alternativas que las y los cuidadores poco interpretan y la jerga de calle es multicultural.

Al respecto, se identifican algunas situaciones que se constituyen en riesgo para el desarrollo y bienestar de los y las adolescentes. Asimismo, muchos casos presentaban cierta dificultad de adaptación al medio escolar, comportamientos transgresores y conflicto permanente en sus relaciones en sus relaciones familiares.

“...eso del estudio es un visaje y me saca la piedra, por otra parte los cuchos (profesores) me llevan en la mala y me tratan de embalar y montarme videos y en fin eso mucha terapia...” (Joven de la familia # 1)

Así pues, las y los adolescentes se desenvuelven en un espacio alternativo con algunas herramientas psicosociales para la consecución de propósitos que ameritan ser abordados desde otras perspectivas interdisciplinarias.

Por esta razón, los resultados acerca de los relatos de las familias y adolescentes vinculados al SRPA se pueden encontrar diversa formas de funcionamiento que en cierta medida le han permitido sobrevivir al sistema familiar. Una de ellas tiene que ver con lo denominado funcionalmente disperso, caracterizado por la descentralización de funciones y roles entre los miembros del hogar, lo que conduce a una importante separación de actividades y tareas del sistema familiar.

Por otro lado, la cuestión laboral o actividad económica de las y los cuidadores está por encima de las demás funciones (comunicativa, afectiva, otras). Además, se identificaron situaciones que someten a la familia a una fuerte carga de estrés relacionado con presiones de tiempo, económicas, ausencia de compañero sentimental (como ayuda), entre otras.

Se pudo visibilizar inconsistencias, irrespeto a las normas y acuerdos establecidos, así como la incoherencia entre las medida de corrección tomadas ante las situaciones

presentadas. De igual manera se destaca la dificultad de las familias hacia el establecimiento de normas y límites claros que faciliten la generación de unas normas coherentes en las y los adolescentes.

Se identificó que no cuentan con estrategias de afrontamiento adecuadas para la solución de conflictos y la expresión de sus emociones. Las situaciones descritas pueden propiciar un ambiente desfavorable para el desarrollo de las y los adolescentes y consecuentemente de las mismas familias.

Los resultados de la presente investigación permiten comprender e interpretar, que los factores relacionados a la dinámica familiar tiene una influencia significativa en la presencia de comportamientos infractores en las y los adolescentes vinculados al SRPA. Una de ellas tiene que ver con el estilo educativo permisivo y negligente, autoestima baja, baja tolerancia a la frustración, pocas habilidades parentales, entre otros referentes psicosociales.

Por otro lado, en los relatos y narrativas de los participantes se evidenció diversas características anexas al funcionamiento y desarrollo familiar, entre otras particularidades adscritas al contexto de las mismas y también en lo relacionado con algunas entidades gubernamentales que emergen en su entorno.

En primer lugar, muchos cuidadores se limitan simplemente a la aportación económica de sus hijos adolescentes, a prestar cierta garantía en algunos de los derechos fundamentales (vivienda, afiliación en salud, educación, vestido, alimentos), con poca participación del sistema familiar en eventos de integración social, comunitaria, de tiempo libre, entre otras, lo que conduce a una importante distanciamiento dentro del sistema familiar.

En segundo lugar, uno de los desafíos más importantes de los cuidadores frente al establecimiento, cuidado y protección que requieren las y los adolescentes tiene que ver con las deficientes competencias parentales y el estilo educativo permisivo y negligente, lo que

puede afectar seriamente el funcionamiento familiar. Asimismo, los criterios normativos y formativos en las prácticas relacionales de los padres hacia los hijos, puede obstaculizar el desarrollo de las y los adolescentes.

En tercer lugar, muchos cuidadores postergan la afectividad familiar, la supervisión, el acompañamiento, la toma de decisiones, la orientación pedagógica que requieren las y los adolescentes, lo cual restringe el establecimiento y desarrollo de importantes competencias asertivas, que tienen que ver con el desarrollo y bienestar integral de los hijos adolescentes.

En cuarto lugar, algunos de los sistemas familiares continúan siendo asistidos y atendidos en gran manera, por algunas instituciones sociales lo que puede acarrear sentimientos de incapacidad y otras derivaciones. Además de estar sitiados por amenazas derivadas de disímiles relaciones con el entorno micro y macrosocial, pueda que no les permite responder al modelo socioeconómico establecido por la hegemonía cultural, lo que limita muchas veces su naturaleza.

Asimismo, muchos de los sistemas participantes muestran exceso de confianza, aparentan control sobre los hijos, tienen la falsa idea de que su hijo es superior, le temen a sus hijos, se victimizan, son sumisos y se dejan manipular fácilmente. Por otro lado, la disciplina, los límites, el respeto, entre otros factores asociados a la convivencia pacífica, es superficialmente asentados. La negación a la aceptación de la realidad, enmascarando la verdad o incluso mintiendo directamente, recurren con facilidad a las mentiras.

Finalmente, se pudo visibilizar a través de los relatos, que las y los participantes algunas veces se autoexcluyen, se apartan, se desvaloran, les temen a sus hijos a la sociedad, lo cual puede presentar un riesgo considerable para el desarrollo del sistema familiar.

A continuación en el siguiente acápite, se presenta lo correspondiente a la discusión de los diversos elementos encontrados.

CAPITULO V

Discusión.

A continuación se presenta una discusión de los hallazgos obtenidos en los relatos y las categorías del presente estudio con familias y adolescentes vinculados al SRPA, donde se incluyen las voces de las y los participantes, los principios teóricos, metodológicos y epistemológicos que sustentan el presente estudio, los cuales posibilitaron apuntalar reflexiones que se inscriben en el contexto cultural e histórico de los mismos sistemas.

En primer lugar, fue importante comparar los resultados con la pregunta de investigación lo que permitió identificar las dinámicas relacionales que se presentan en el sistema familiar de los y las adolescentes con edades entre los 16 y 17 años vinculados al SRPA, teniendo en cuenta los relatos y narrativas de las y los participantes. Además identificar los factores parentales que pueden fortalecer las relaciones de las familias y adolescentes. Lo anterior a partir de una mirada sistémica, incluyendo el enfoque estructural y el modelo ecológico, que permitió visibilizar y potenciar el desarrollo de capacidades y facultades, los recursos propios, la negociación de roles, la cooperación familiar, entre otros.

En efecto, la familia es una entidad natural que ha elaborado pautas relacionales y vínculos con su contexto, como forma de mantener su idiosincrasia, al respecto, es importante retomar a Minuchin y Fishman (1992) quienes apuntan acerca del sistema familiar:

La familia es un grupo natural que en el curso de tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar, que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de las familias, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca. La familia necesita de una estructura viable para desempeñar sus tareas esenciales, a saber, a apoyar la

individualización al tiempo que proporciona un sentimiento de pertenencia. (Minuchin & Fishman, 1992, p. 25).

En efecto, en los hallazgos encontrados en las familias participantes y adolescentes vinculados al SRPA se pudo evidenciar diversas características anexas al desarrollo familiar, entre otras particularidades relacionadas a la estructura, la organización y al funcionamiento del sistema familiar. Lo anterior permite visibilizar capacidades y cualidades resilientes, que pueden favorecer su bienestar. No obstante, muchas de las familias no dejan aflorar esas posibilidades por diversas vacilaciones y el temor a buscar orientación profesional.

Lo anterior concuerda en gran manera con lo que plantea el ICBF (1999) quien refiere que los sistemas proceden de familias poco estructuradas y/o inestables sociales y emocionalmente, lo que puede llegar a incidir en los demás miembros del hogar.

Por consiguiente, se pueden encontrar diversas formas de funcionamiento que en cierta medida le han permitido sobrevivir al sistema familiar. Una de ellas tiene que ver con lo denominado funcionalmente disperso, caracterizado por la descentralización de funciones y roles entre los miembros del hogar, lo que conduce a una importante separación de actividades y tareas dentro del sistema familiar, de las y los adolescentes vinculados al SRPA.

Por otra parte, el temor o miedo de los padres hacia los hijos adolescentes es evidente, el estilo de socialización parental es confuso, incoherente o inestable y los secretos familiares es otro corolario de situaciones y complejidades que se visibilizan dentro de los requerimientos y las exigencias que requiere esa etapa de adaptación adolescente.

Al respecto, durante el estudio y abordaje sistémico realizado con las familias, en los acápites III y IV se posibilitó describir e interpretar que cada sistema es una unidad compleja y social, que se encuentra interconectada con otros sistemas más amplios y por

tanto, solamente puede ser comprendida en términos dinámicos y relacionales, lo que concuerda con Minuchin y Fishman (1984) quienes se basan en el concepto de que una familia no se reduce a los aspectos biopsicodinámicos individuales de sus miembros. Sin embargo, en los hallazgos encontrados, algunas de las familias del SRPA evidencian importantes distanciamientos entre sus miembros, lo que de alguna u otra forma puede incidir en el desarrollo integral de los mismos.

Frente a las divergencias y convergencias de las familias se tiene la condición y capacidad de influir e interactuar con el medio donde se desenvuelve y a la vez ser influenciada por él. Lo anterior vincula múltiples probabilidades y posibilidades resilientes, tales como: autonomía, empatía, cierta comprensión y análisis de las situaciones, a tener algún control del sistema familiar, entre otros para sobreponerse ante situaciones adversas y otras de su naturaleza humana, conforme con Bronfenbrenner (1987) quien apunta la posibilidad de interconexión con otros sistemas más amplios e importantes para comprender las relaciones dentro del sistema. Sin embargo, también se evidencian debilidades para afrontar decisivamente las situaciones cotidianas.

Así mismo se evidenciaron ciertas acciones de apoyo, solidaridad y cooperación, entre algunos miembros familiares, para proteger la funcionalidad y adaptación del sistema y algunas fortalezas para la aprehensión de aprendizajes conjuntos, en procura de posibilitar una mejor convivencia. Lo anterior con algunas particularidades relevantes que pueden llegar a restarle a las potencias grupales.

Por otro lado se visibilizó el contexto cultural, histórico y demás actores sociales, lo que puede provocar muchas veces, ciertas particularidades y múltiples realidades en el desarrollo familiar. En efecto, en el contexto social en cual se desarrollan los sistemas familiares estudiados, emerge la pobreza, la miseria la degradación de la sociedad y de la familia, entre otros flagelos que desmejoran la existencia en las familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Por otra parte, retomando el planteamiento de Nardone y cols (2005) acerca de los nuevos modelos de familia y sus estilos educativos parentales es importante dilucidar en los cambios relacionales e interaccionales que se dan en las familias y adolescentes vinculados al SRPA. Lo anterior permite adentrarse en los ciclos evolutivos familiares que son cruciales e importantes para comprender e interpretar la dinámica familiar, un tanto fracturada por la inestabilidad que se visibiliza.

Así pues, los estilos educativos parentales inadecuados pueden ser uno de los desafíos más importantes para las y los cuidadores de las y los adolescentes del SRPA, frente al establecimiento, cuidado y protección que requieren. Lo anterior que tiene que ver con deficientes competencias parentales y estilos educativos permisivos y negligentes, que pueden afectar seriamente el funcionamiento familiar. Asimismo, los criterios normativos y formativos superficiales en las prácticas relacionales de los padres hacia los hijos, puede obstaculizar el desarrollo de las y los adolescentes vinculados al SRPA.

Tomando esa consideración como punto de referencia y desde la perspectiva sistémica de las relaciones humanas, de las diversas formas de organización, el desarrollo y funcionamiento de los mismos participantes, se puede coincidir con Minuchin (1974), respecto a la descripción de procesos y características adscritas la composición, la tipología familiar y la estructura entre otros elementos de criterios organizativos, que según lo encontrado, se puede visibilizar mixturas de tales estilos, lo que puede generar ambivalencia en el desarrollo familiar. Asimismo la llegada de un padrastro al hogar, la familia recompuesta, las relaciones sentimentales ocasionales o eventuales de uno de los cuidadores pueden desestabilizar los demás miembros del hogar.

Frente a las múltiples realidades y complejidades sociales que se visibilizan en los sistemas estudiados y en relación al estado y las prácticas relacionales que emergen en las familias, es importante develar que así como cada uno de nosotros es único e irrepetible, cada familia con hijos adolescentes vinculados al SRPA, presenta ciertas formas de organización, de desarrollo familiar y de funcionamiento, que sin duda contrasta entre unas y las otras, en las y los sistemas participantes, que sin embargo les ha posibilitado subsistir.

De allí que las familias no se pueden encasillar o perfilar en un solo tipo de familia, ni acomodarlas a determinados patrones, sino simplemente comprenderla en su estado natural, tal como lo plantea Minuchin (2009), quien utiliza una terminología en plural “Familias” para comprender la configuración y la variedad de tipologías y complejidad de las mismas.

Desde la perspectiva sistémica y la especificidad de las familias, Hernández (1997), Minuchin (2009) y otros, se observó una compleja dinámica por parte de algunas familias participantes, matizada por componentes internos y externos, donde la mayoría de estas familias, percibieron la modificación de su estructura, roles, autoridad, entre otros. Por ello en los hallazgos encontrados, la dinámica familiar, la organización y el funcionamiento se visibilizan imprecisos como elementos clave para el desempeño de estas familias y sus adolescentes, la negociación de situaciones conflictivas y el uso de estrategias en el establecimiento de la comunicación asertiva se fundamentan en criterios moderados.

Por otro lado, a partir de las narrativas familiares se evidenciaron diversas formas de interacción y relaciones con las y los adolescentes vinculados al SRPA, que coinciden con la definición de Minuchin y Fishman (2004) quienes hacen referencia a diversas tipologías y formas de funcionamiento familiar, lo que permite ampliar la mirada frente a las dinámicas relacionales, teniendo en cuenta las manifestadas en las familias participantes.

Asimismo, se identifican algunas situaciones que se constituyen en riesgo para el desarrollo y bienestar de los y las adolescentes. Una de ellas tiene que ver con no asumir de manera apropiada deberes ni responsabilidades, la comunicación deficiente (barreras para el diálogo) y la falta de ocupación de tiempo libre. Además, muchos de ellos presentaban cierta dificultad de adaptación al medio escolar, bajo nivel escolar, deserción escolar, consumo de sustancias lícitas y no lícitas (SPA), son fácilmente influenciables, presentan comportamientos transgresores y conflicto permanente al interior del sistema familiar.

Lo anterior tiene que ver con algunas consideraciones referidas por el ICBF (2012) quien señala que “Los adolescentes en conflicto con la Ley son quienes en su trasegar

reflejan la desigualdad, la vulnerabilidad social, la pobreza, la exclusión del sistema educativo y social”, lo que concuerda en gran sentido, con lo registrado en el genograma familiar y otras herramientas aplicadas.

Asimismo en los relatos de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, la parte afectiva emocional de las mayorías de ellos se observó insatisfecha. Lo anterior debido a distanciamientos físicos, producto de situaciones cotidianas y otras multifactoriales, lo que puede restringir el establecimiento y desarrollo de importantes competencias asertivas.

Como se ha enfatizado anteriormente, en los hallazgos encontrados en la presente investigación, permiten comprender e interpretar que los factores relacionados a la dinámica familiar tiene una influencia significativa en la presencia de comportamientos infractores en las y los adolescentes vinculados al SRPA. Una de las preponderante tiene que ver con el estilo educativo permisivo y negligente de los padres hacia los hijos, autoestima baja, baja tolerancia a la frustración, pocas habilidades parentales, entre otros referentes psicosociales, que ponen en riesgo la convivencia del sistema familiar.

Asimismo, a nivel socioeconómico de las familias participantes se puede establecer que la mayoría presentan bajos ingresos percibidos, bajo nivel educacional y falta de oportunidades laborales donde las necesidades básicas son insatisfechas. Esto puede restar posibilidades para la subsistencia y el desarrollo familiar.

En los hallazgos encontrados, se puede visibilizar que las dinámicas relacionales que se presentan en el sistema familiar de los y las adolescentes con edades entre los 16 y 17 años vinculados al SRPA de la ciudad de Bogotá, en primera instancia, los progenitores muestran debilidad en el ejercicio parental. Asimismo se relacionan factores multicausales derivadas de las relaciones humanas y del contexto social que pueden generar problemáticas individuales y colectivas, lo cual es importante abordar de manera transdisciplinar, en procura de aportar a la formación de habilidades parentales que requieren las y los cuidadores, para fortalecer la convivencia del sistema familiar.

CAPITULO VI

Conclusiones.

A partir de los presupuestos teóricos y metodológicos apuntados en la presente investigación, que sin duda facilitaron analizar e interpretar la información probatoria extraída del contexto social, económico, cultural e histórico y otros en que se desarrollan las familias y adolescentes vinculados al SRPA, es importante poner en relieve lo siguiente:

En primer lugar, durante el estudio y abordaje sistémico realizado con las familias participantes, se posibilitó describir e interpretar que cada sistema familiar es una unidad compleja y social, que se encuentra interconectada con otros sistemas más amplios y por tanto, solamente puede ser comprendida en términos dinámicos y relacionales. Además, su condición y capacidad de influir e interactuar con el medio donde se desenvuelve, y a la vez ser influenciada por él, vincula múltiples probabilidades y posibilidades resilientes, para sobreponerse ante situaciones adversas y otras de naturaleza humana.

Tomando esa consideración como punto de referencia y desde la perspectiva sistémica de las relaciones humanas, fue importante visibilizar a los sistemas familiares, como sistemas integrados más que la suma de sus partes, considerando sus componentes integrales que se vinculan y se interconectan entre sí de manera relacional-circular, lo que denota diversas formas de organización, en el desarrollo y funcionamiento de los mismos participantes.

Obviamente que a través del proceso investigativo con las familias se presentaron algunos inconvenientes y limitantes, puesto que las primeras familias convocadas a participar en el estudio, en primera instancia se comprometieron pero luego de puesta en marcha las gestiones decidieron claudicar. Por esta razón, nuevamente se seleccionaron 12

familias de las cuales se eligieron las cinco (5) con hijos adolescentes vinculados al SRPA, que voluntariamente decidieron participar.

Por otro lado, una de las limitaciones de la presente investigación esta relacionada con la imposibilidad de generalización de los resultados, debido a que no es posible hacer ningún tipo de influencia de naturaleza estadística dentro de la misma. Sin embargo, se contribuye a despejar algunas incógnitas sobre las dinámicas y relaciones en las familias y adolescentes vinculados al SRPA, lo que puede generar nuevas preguntas, nuevas ideas e inquietudes y derroteros, en pro de la temática abordada.

Así pues, los objetivos se cumplieron a cabalidad teniendo en cuenta la misión y estrategias establecidas a partir de la perspectiva sistémica, incluyendo el modelo ecológico y el enfoque estructural. Además fueron fundamentales los criterios colaborativos, la aceptación y forma de participación libre y voluntaria que las familias y adolescentes vinculados al SRPA le imprimieron al presente proceso investigativo.

De igual manera es importante resaltar, que uno de los principales aportes de la presente investigación, tiene que ver con las escasas investigaciones realizadas con familias y adolescentes en conflicto con la Ley, dentro del SRPA de la Ciudad de Bogotá, por lo que este estudio se constituye en un antecedente significativo para futuras investigaciones que deseen continuar profundizando temáticas similares con esta población.

Frente a las múltiples realidades y complejidades sociales que se visibilizan en los sistemas estudiados y en relación al estado y las prácticas relacionales que emergen en las familias, es importante develar que así como cada uno de nosotros es único e irrepetible, cada familia con hijos adolescentes vinculados al SRPA, presenta ciertas formas de organización, de desarrollo familiar y de funcionamiento, que sin duda contrastan entre unas y las otras, que les han posibilitado subsistir. De allí que no se pueden encasillar o perfilar en un solo tipo de familia, ni acomodarlas a determinados patrones, sino simplemente comprenderlas en su estado natural, tal como lo plantea Minuchin (2009),

quien utiliza una terminología plural: las “Familias” para comprender la configuración y la variedad de tipologías y complejidad de las mismas.

Los aportes desde la perspectiva sistémica y el abordaje relacional facilitaron una aproximación importante al entorno familiar: comprender las prácticas que presentan las familias y adolescentes vinculados al SRPA, lo que sin duda favoreció el proceso y la reflexión investigativa, acerca de esa compleja realidad social, en la cual los participantes se desarrollan.

En efecto, en el contexto social en cual se desarrollan los sistemas familiares estudiados, emerge la pobreza, la miseria la degradación de la sociedad y de la familia, producto principalmente del modelo de desarrollo económico y social impuesto por una minoría que gobierna y legisla nuestro país. Obviamente, la desintegración de las familias, la violencia en sus múltiples manifestaciones, el conflicto armado y las confrontaciones, el precario empleo sin derechos laborales, la vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia, la privatización de la salud, las dificultades presentes en los servicios públicos, la falta de educación, entre otros flagelos, son factores que desmejoran la existencia en las familias y adolescentes vinculados al SRPA.

Por otra parte, durante el proceso de visibilizar las prácticas relacionales que emergen en las familias del SRPA, a partir del estudio de multicaso, se percibió que la relación de autoridad de los progenitores, desde la primera infancia, ha influido significativamente en la formación y el comportamiento de las y los adolescentes vinculados al SRPA, por su manera de entender las normas, los valores como el respeto, entre otros principios acordes para la convivencia familiar y comunitaria, por lo que fue muy importante visibilizar las prácticas relacionales, desde la etapa inicial de las y los adolescentes y auscultar en las prácticas relacionales presentes a lo largo de la vida de sus cuidadores.

Por otro lado, a la mayoría de las y los progenitores se les dificulta integrarse a ese complejo ambiente social en el cual se desarrollan las y los adolescentes vinculados al

SRPA; delegan su responsabilidad parental a otros parientes, actores o instituciones sociales o de protección tales como ICBF, donde evidencian poca sensibilización, la corresponsabilidad para con las instituciones es muy deficiente y se acreditan pocas estrategias para la contención de las y los adolescentes, ante posibles eventos infractores.

Por otro parte, la dinámica relacional en la mayoría de sistemas familiares y adolescentes vinculados al SRPA, evidenció la presencia de diversos eventos estresores, que asocian factores psicosociales-emocionales, los cuales pueden alterar comportamientos y el funcionamiento en los subsistemas.

Al respecto, durante el abordaje realizado con las familias participantes, mediante la exploración de la dinámica relacional y las relaciones interpersonales, incluyendo límites, modos de comunicación y aspectos del contexto, permitió entrever en cada uno de los estudiados, que la organización y el funcionamiento del sistema familiar, muestra diversos modos de cohesión y adaptabilidad, sin embargo, tales modos de subsistencia familiar, de alguna manera han contribuido al desarrollo en cada uno de los sistemas.

Por otro lado, en el proceso de adaptación del sistema familiar, la ausencia de uno de los progenitores generó en la mayoría de las y los adolescentes vinculados al SRPA, desequilibrio emocional, específicamente debido a los cambios producidos en la estructura familiar, dado que la dinámica de ajuste, el cambio de rol y la acomodación de funciones obligó a algunos de ellos, a asumir el cuidado de hermanos menores y otras actividades del hogar. Este fue un modelo interaccional que coincidió con aquel modelo de las familias de origen de las progenitoras.

De igual manera, en algunos de los sistemas de tipología reconfigurada, se observó que el nuevo miembro vinculado al hogar, muchas veces ocupó un lugar privilegiado en la jerarquía de la familia, lo que para algunos adolescentes vinculados al SRPA, implicó dificultades en la socialización y convivencia familiar; y otros por su parte, concibieron la entrada de este nuevo miembro con normalidad. En varios casos se identificó que las

relaciones con el nuevo miembro mantuvieron patrones de violencia que ya estaban presentes en la configuración anterior de la familia.

En algunas familias se observó que la inestabilidad parental al interior del hogar, muchas veces se convirtió en uno de los factores predisponentes en la aparición de comportamientos infractores, en relación a varios de las y los adolescentes vinculados al SRPA. Otro elemento que se identificó como detonante de las acciones infractoras es la relación que se establece con otros y otras jóvenes que realizan ese tipo de acciones.

Por otra parte, el proceso de cohesión y adaptabilidad dentro del sistema familiar, ante el evento de que un hijo (a) adolescente fue vinculado al SRPA, predispuso significativamente a los demás miembros del sistema, las progenitoras refirieron tener vínculos cercanos en los primeros años de vida de sus hijos e hijas y relaciones distantes y marcadas por la desobediencia en el momento actual.

Asimismo, en los hallazgos encontrados en la presente investigación, se visualizó la presencia de diversas situaciones psicosociales, tanto internas como externas que se presentan al interior de las familias y en consecuencia en su dinámica relacional, que se pueden canalizar y potencializar de manera positiva, en procura del bienestar familiar y específicamente, en procura del desarrollo, cuidado, prevención y promoción de las y los adolescentes vinculados al SRPA.

En efecto, frente al aporte y abordaje sistémico con familias y adolescentes vinculados al SRPA, se partió de la posibilidad de que estas familias fortalezcan su rol, se ayuden a sí mismas, utilizando sus propios recursos personales, familiares y sobre todo, lo positivo que pueden agenciar en su propio contexto. Por esta razón, la importancia del estudio residió en ayudar a edificar y empoderar las familias y las y los adolescentes vinculados al SRPA.

Por otro lado, para el ICBF como una de las principales instituciones que conforman el SRPA, es importante vincular en sus lineamientos, la capacidad de participación de la

sociedad civil, junto a la aportación de investigaciones científicas contextualizadas, en relación a las familias y adolescentes en conflicto con la Ley. Y sobre todo, a procurar la articulación integral entre los diversos entes gubernamentales y sociales, que permitan fortalecer su misión, visión y propósito institucional.

El desarrollo de estos postulados debe inspirar e integrar espacios alternativos desde las políticas públicas, para fortalecer la imaginación y la creación de reflexiones con propósitos transformadores y saberes contextualizados, que sin duda conducirá a elaborar propuestas pertinentes y más comprensivas, capaces de trascender las fronteras convencionales, cuyo campo de acción esté orientado al fortalecimiento de las relaciones parentales, la educación contextualizada, la prevención y la promoción de las familias.

De allí que es importante seguir profundizando en los estudios familiares y adolescentes vinculados la SRPA, a través de una mirada inter y transdisciplinar para poder visibilizar las cosmovisiones y realidades sociales, en el cual se desarrollan los sistemas familiares. Lo anterior en procura de contribuir a posibilitar mayores resultados en el análisis científico de la temática abordada y propiciar soluciones más pertinentes que la disciplina por sí sola no pueden resolver.

REFERENCIAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Secretaria de Gobierno y Fondo de Vigilancia y Seguridad. (2008). Estudio: Adolescentes Infractores y Reincidentes en Bogotá D.C. en el Periodo 2003-2008 y Situación de la Implementación del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2003) Foro Local: Avances para la Formulación de las Cartas de Navegación para la Política Social en Bogotá. Estado del arte sobre la Situación de la Población Joven de Bogotá.
- Alvarado, et al., (2012). Las Escuelas como Territorios de Paz. Construcción del Niño y la Niña como Sujetos Políticos en Contexto de Conflicto Armado. Colección Red de Posgrados en Ciencias Sociales. Serie RedINJU. Clacso. Colombia.
- Álvarez, M. y cols. (2006). Educación y Familia: La Educación Familiar en un Mundo en Cambio. España. Universidad Pontifica Comillas.
- Aristóteles, (384 a. J.C). Metafísica. En García, V. (1997). Edición Trilingüe (3ª edición). Madrid: Editorial Gredos.
- Aristóteles, Ética a Nicómaco, (1970). Edición Bilingüe. En Araujo y Marías, Colección Clasicos Políticos, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1986). La Construcción Social de la Realidad. Octava Reimpresión. Buenos aires: Amorrortu.
- Bertalanffy, L. (1989) Teoría General de los Sistemas. Fundamentos, Desarrollo, Aplicaciones. Traducción: Almela, Juan. México: Fondo de Cultura Económica.

- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (1995). Más allá del dilema de los métodos. Bogotá: Editorial Norma.
- Bowlby, J. (1976). Attachment and Loss, Volumen II. La Separación Afectiva. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Bowlby, J. (1993). La pérdida Afectiva. Tristeza y Depresión. Barcelona. Editorial Paidós, Biblioteca de Psicología.
- Botella, L., y Vilaregut, A. (1995) La Perspectiva Sistémica en Terapia Familiar: Conceptos Básicos, Investigación y Evolución. Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació Blanquerna. Tomado el 13/05/2013 de: jmonzo.net/blogeps/terapiafamiliarsistemica.pdf
- Bronfenbrenner, U. (1987). La Ecología del Desarrollo Humano. Traducción: Devoto, A. España. Ediciones Paidós Ibérica, S, A.
- Capella, C. (2013). Una Propuesta para el Estudio de la Identidad con Aportes del Analisis Narrativo. Psicoperspectivas, 13 (2), 117-128. Recuperado el 27/11/2014 de: <http://psicoperspectivas.cl>.
- Cárdenas, O. y cols. (2011). La Prescolarización del saber matemático en la Educación Pública Colombiana (1960-1994). En: Aletheia. Revista de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo. (Revista Electrónica), Vol. 3, No.01. Disponible en: <http://aletheia.conde.org.co/>. Consultado el 12/07/2013.
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2002). Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia. Bogotá: Ingenio Gráfico.

- Coletti, M. y Linares, J. (1997). (Comp.). La Intervención Sistémica en los Servicios Sociales Ante la Familia Multiproblemática: La experiencia de Ciutat Vella. Barcelona, España: Primera impresión. Editorial Paidós Terapia Familiar.
- Cortes, D. (2013, 19 de mayo). El Lió no son los Jóvenes. El Espectador. Tomado el 6/06/2013 de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-lio-no-son-los-jovenes-articulo-422892>
- Creswell, J. (1995). Qualitative Inquiry and Research Design. Investigación Cualitativa y Diseño Investigativo. Sage Publications, Inc.
- Creswell, J. (2007) Qualitative Inquiry and Research Design. Investigación Cualitativa. Segunda Edición. Sage Publications, Inc.
- Cruz, E. (2010). (Tesis). Los Menores de Edad Infractores de la Ley Penal. Universidad Complutense de Madrid. Instituto de Derecho Comparado. Tomado el 16/11/2013 de: <http://eprints.ucm.es/11218/1/T32137.pdf>
- De Santiago, L. (1999). Tradición, Lenguaje y Praxis en la Hermenéutica de Gadamer, Málaga, UMA., y Derrida; J. (1993) Hacia una Transformación de la Conceptualidad Filosófica. En Estudios filosóficos, 42. Tomado el 14/03/2014 de: http://www.jacquesderrida.com.ar/comentarios/guervos_2.htm
- Denzin, N. (1970). Sociological Methods: A Source Boor. Aldine. Recuperado el 14/03/2014 de: http://ief.eco.unc.edu.ar/files/workshops/2007/09oct07_lilipereyra_work.pdf
- Denzin; N. y Lincoln, Y. (2005). The Sage Handbook of Qualitative Research. Tird Edition. Thousand Oaks: Sage Publications, Inc. Introduction. The Discipline and Practice Of Qualitative Research: pp. 1-13. Tomado el 11/27/2013 de: http://www.catedras.fsoc.uba.ar/masseroni/traduccion%20Denzin%20_%20Lincoln_Introduccion%20resumida.doc.

Diccionario de Etimología. (2010). Etimología de Adolescente. Tomado el 25/05/2013 de:
<http://etimologias.dechile.net/?adolescente>

Dilthey, W. (1900) Entstehung der Hermeneutik (Origen de la Hermenéutica). En:
Connerton, P. (ed). (1976). Critical Sociology. Nueva York: Penguin.

Escartin, M. (1992). El Sistema Familiar y el Trabajo Social. Tomado el 15/08/2013 de:
http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5898/1/ALT_01_05.pdf

Escudero, V. (2011). Adolescentes y Familias en Conflicto: Terapia Familiar Centrada en
la Alianza Terapéutica. Manual de Tratamiento. España: Fundación Meriños.

Gadamer, H. (1984). Verdad y Método: Fundamentos de una Hermenéutica Filosófica.
Salamanca: Editorial Sígueme.

García, M. y cols (2006). Construcción de una Escala de Funcionamiento Familiar. Tomado
el 12/06/2012 de: http://www.aidep.org/03_ridep/R22/R225.pdf

García, E. y Musitu, G. (2000). Psicología Social de la Familia. Barcelona. Paidós.

García, K. y cols. (2009). Características de los roles Asumidos en la Dinámica Familiar
por Adolescentes Explotadas Sexualmente en la Ciudad de Barranquilla. Tomado el
10/04/2012 de: <http://www.monografias.com/trabajos10/caro/caro2.shtml>

Gergen, K. (2007), Construcción Social: Aportes para el Debate y la Práctica. En
Estrada, Á. y Díazgranados, S. (Comp). Uniandes-Ceso. Bogotá: Departamento de
Psicología.

Goleman, D. (2002). Inteligencia Emocional. Cuadragésima Octava Edición. España.
Editorial Kairos.

González, C. (2010). Teoría Estructural Familiar. Tomado el 20/05/2014 de
<http://www.medicinadefamiliares.cl/Trabajos/teoriaestructural.pdf>

Guerra, M. (2013). El Todo es Más que la Suma de las Partes. Tomado el 4/06/2014 de:
<http://es.slideshare.net/martaguerra585/el-todo-es-mas-que-la-suma-de-las-partes-24344421>

Haley, J. (1981). Terapia para Resolver Problemas. Buenos Aires: Amorrortu.

Hernández, A. (2009) Familia, Ciclo Vital y Psicoterapia Sistémica Breve. Bogotá:
Editorial el búho.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. (1999). Conceptualización y
Orientaciones para el Trabajo con la Familia. Bogotá: Ministerios de Salud.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. (2006). Lineamientos Técnico
Administrativo Misionales y Herramientas Metodológicas para la Inclusión y
Atención de Familias en los Programas y Servicios del ICBF.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. (2007). Lineamientos Técnicos para la
Organización del Sistema de Atención para la Protección Integral. Bogotá: Procesos
Digitales Ltda. Impresión.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. (2007). Lineamientos Técnico
Administrativo para la atención de adolescentes en el SRPA en Colombia.
Subdirección de Lineamientos y Estándares. Bogotá: Procesos Digitales Ltda.
Impresión.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. (2010). Investigaciones Desarrolladas
por el ICBF 2003-2009. Bogotá. Grupo Multimodal de Comunicación.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. (2012). Observatorio de la Niñez No.1. Adolescentes en Conflicto con la Ley. SRPA. Bogotá: Procesos Digitales Ltda. Impresión.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. (2013). Estrategias de Atención Integral a la Primera Infancia: Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión. Bogotá: Imprenta Nacional.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. (2013). Lineamiento Técnico para la Protección Integral del Ejercicio de los Derechos de las Niñas y los Niños desde la Primera Infancia. Bogotá: Imprenta Nacional.

Jiménez, M. (2008). Aproximación Teórica de la Exclusión Social: Complejidad e Imprecisión del Término. Consecuencias para el Ámbito Educativo. Departamento de Pedagogía. Facultad de Ciencias de la Educación. España: Universidad de Granada.

Kohlberg, L. (1982). La Filosofía de Desarrollo Moral. Etapas Morales y la Idea de Justicia. San Francisco, CA: Harper y Row Pubs.

Kvale, S. (1996). Interviews: An introduction to qualitative research interviewing. SAGE publications, Inc. London: United Kingdom.

Kawulich, B. (2006). La Observación Participante como Método de Recolección de Datos. Forum Qualitative Social. Volumen 6, No. 2, Art.43. Tomado el 8/08/2013 de: <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0502430>.

Linares, E. (2010) (Tesis). La Construcción de Narrativas en el Contexto Escolar Alrededor de los Niños con Diagnóstico de Déficit de Atención. Tomado el 14/04/2014 de: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/1283/1/psic9.pdf>

- Lincon, Y. y Denzin, N. (1994). Investigación Cualitativa II. Retos e Interrogantes. Técnicas y Análisis de Datos. Madrid: Ed. Muralla.
- López, A. (2007). Teoría General de los Sistemas. Trabajo de Investigación. Universidad de Córdoba. Argentina. Tomado el 8/09/2013 de www.monografias.com
- Llobet, V. (Comp.) (2014). Pensar la Infancia desde América Latina. Un Estado de la Cuestión. CLACSO. Buenos Aires.
- Malagoli, T. (1983). La teoría Generale dei Sistemi. Breve Storia e Presentazione. Roma.
- Maturana, H. (1996). El Sentido de lo Humano. Octava edición. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.
- Maturana, H., y Verden-Zoller, G. (1993). Amor y Juego, Fundamentos Olvidados de lo Humano. Santiago de Chile. Instituto de Terapia Cognitiva
- Mendoza, V. (2011). (Tesis de Maestría). Una Mirada a los Saberes de Acción de los Profesionales en Trabajo Social en el Abordaje de Familias de Adolescentes Infractores Privados de la Libertad. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá, Colombia: Departamento de Trabajo Social.
- Micucci, J. (2005) El Adolescente en la Terapia Familiar. Buenos Aires. Argentina: Amorrortu Editores.
- Minuchin, S. y Fishman. (1984). Técnicas de Terapia Familiar. Buenos Aires. Argentina: Editorial Paidós.
- Minuchin, S. (2009). Familias y Terapia Familiar. Segunda impresión. Barcelona España: Editorial Gedisa S.A.

Montilla, L. (2010). Diagnóstico en Educación Social. Madrid, España. Editorial Sanz y Torres.

Morales, D. (2009). (Tesis de Maestría) Caracterización de las dinámicas intra y Transgeneracionales en las Familias de los Jóvenes Infractores Privados de la Libertad. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. Recuperado: 1/06/2012, de <http://foros.uexternado.edu.co/red/wp-content/uploads/2012/03/DHM-Din%C3%A1micas-Familiares1.pdf>.

Morales, H. (2009). Situación de la Delincuencia Juvenil en América Latina: Balance y Alternativas de Atención para una Reinserción Social Efectiva. Tomado el 27/11/2012 de: <http://es.slideshare.net/franciscojestrada/situacin-de-la-delincuencia-juvenil-en-amrica-latina-balance-y-alternativas-de-atencin-para-una-reinsercin-social-efectiva>

Morin, E. (1990) Introducción al Pensamiento Complejo. Traducción: Marcelo Pakman. Barcelona: Editorial Gedisa.

Muñoz, F. (2013). Manual de Paz y Conflictos. Tomado el 6/07/2014 de: http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/eirene_manual.html

Muñoz, G. (2013). Mesa Acción Colectiva Juvenil. Tomado el 5/06/2013 de: <http://bienal-clacso-redinju-umz.cinde.org.co/archivos/Mesas/Mesa%20de%20Trabajo%2062.pdf>

McGoldrick, M. y Gerson, R. (1987). Genograma en la Evaluación Familiar. Editorial Gedisa S.A. Barcelona, España.

Nardone, G. y cols. (2003) Modelos de Familia. Conocer y Resolver los Problemas entre Padres e Hijos. Barcelona, Herder.

- Nieto, A. (2004). (Coord.). Estudios de Derecho Penal. Trabajos Preparatorios del Grupo Español de la Asociación Internacional de Derecho Penal con ocasión del XVII Congreso Internacional de Derecho Penal. Pekin 2004. Ediciones del Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional de la Universidad de Castilla la Mancha y Grupo Español de la AIDP.
- Ochoa, I. (1995). Enfoques en Terapia Familiar Sistémica. Barcelona: Editorial Herder.
- Ospina-Alvarado, M. C. (2014). Las familias: Sistemas Interaccionales y Construcciones Relacionales, Dialógicas, Sociales, Culturales e Históricas. En Alvarado, S. V. y Ospina, H. F, Editores Académicos (2014). Socialización Política y Configuración de Subjetividades. Construcción Social de Niños, Niñas y Jóvenes como Sujetos Políticos. P. 225 – 263. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Manizales: Universidad de Manizales; Sabaneta: Cinde.
- OPS. y OMS. (1995). Salud del Adolescente. [www.monografias.com/salud/Organización Panamericana de la Salud. OPS/ OMS. Washington, D, C.](http://www.monografias.com/salud/Organización_Panamericana_de_la_Salud.OPS/_OMS.Washington,D,C)
- Organización de Naciones Unidas (2003). Haciendo Realidad los Compromisos. Guía Juvenil para Evaluar Políticas Nacionales de Juventud. Tomado el 14/05/2014 de <http://www.un.org/esa/socdev/nyin/documents/spanishtoolkit.pdf>
- Ortiz, O. (2006). Filosofía, Religión y Ciencia: Una solución Integral a la Crisis Mundial. Tomado el: 12/09/2013 de: <http://www.monografias.com/trabajos39/filosofia-religion-ciencia/filosofia-religion-ciencia4.shtml>
- Padilla, O. (2000). El Menor Infractor y su Entorno. (Tesis de grado). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Código: 6.9/P123m/2000.

Preister, S. (2009). La Teoría de los Sistema como Marco de Referencia para el Estudio de la Familia. Tomado el 7/7/2013 de:
<http://es.scribd.com/doc/20453404/StevenPreister-TGS>

Procuraduría General de la Nación y Fundación Restrepo Barco. (2008). Semillas de Cristal: Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes Ley 1098 de 2006, Alcances y Diagnóstico”. Bogotá: Imprenta Nacional.

Quintero, A. (2004). El Trabajo Social Familiar y el Enfoque Sistémico. Buenos Aires: Lumen, Hvmanitas.

Quintero, A. (2007). Diccionario Especializado en Familia y Género. Buenos Aires: Lumen, Hvmanitas.

República de Colombia. (2008).Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 de 2006. Bogotá: Editorial Imprenta Nacional.

Reyes, J. (2009) La Delincuencia Juvenil. Psicología y Desarrollo Humano. Tomado de:
<http://jacoboreyesmartos.wordpress.com/2009/11/27/menores-infractores/>

Rodríguez, M. (2010). Introducción a la Metodología de Intervención. Tomado el 11/09/2011 de: <http://aulasvirtuales.wordpress.com/2010/04/27/introduccion-a-la-metodologia-de-la-intervencion/>

Rousseau, J. (1981). Emilio. México, D.F. Fondo de Cultura Económica. (Trabajo Original Publicado en 1762).

Rousseau, J. (1983). Las Confesiones (2da Ed.) Madrid, Espasa Calpe.

Ruiz, J. (1996) Metodología de la Investigación Cualitativa. España: Universidad de Deusto, Bilbao.

- Ruiz, A. (1997), Las contribuciones de Humberto Maturana a las Ciencias de la Complejidad y la Psicología. Tomado el 14/10/2014 de:
http://www.inteco.cl/articulos/005/texto_esp.htm
- Santos, G. (2006). La Arqueología de los Sentimientos en la Escuela. Editorial Bonum, 2006. Buenos Aires- Argentina.
- Sastre, F. y Navarro, A. (2012). Que Entendemos por Cultura. Tomado el 15/09/2013 de:
<http://www.monografias.com/trabajos13/quentend/quentend.shtml#AMPLIAC>
- Sparkes, A. y Devís, J. (2007). Investigación Narrativa y sus Formas de Análisis: Una Visión desde la Educación Física y el Deporte. Tomado el 23/01/2014 de:
http://viref.udea.edu.co/contenido/publicaciones/memorias_expo/cuerpo_ciudad/investigacion_narrativa.pdf
- Steffen, M. (2003). Dinámica Interaccional de la Familia. Tomado el 19/02/2014 de:
<http://orientacionfamiliar.tripod.com/dinamica.htm#uno>
- Sanz, A. (2004). España. La Responsabilidad Penal de los Menores en Derecho Español. *Revue Internationale de Droit Pénal* 1/2004 (Vol.75), p. 293-314. Tomado el 5/03/2014 de www.cairn.info/revue-internationale-de-droit-penal-2004-1-page-293.htm
- Sen, A. (2000). Desarrollo como Libertad. Madrid: Editorial Planeta.
- Simon, F, Stierlin, H. y Wynne L. (2002) Vocabulario de Terapia familiar. España: Editorial Gedisa.
- Stake, R. (2007). Investigación con Estudios de Casos. Cuarta Edición. Traducción de: Roc Filella. España: Editorial Morata.

- Stake, R. (2005) *Múltiple Case Study, Analysis*. Edición Uno. New York: Editorial Guilford Press.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1992) *Introducción a Los Métodos Cualitativos de Investigación*. Segunda Edición. España. Paidós Ediciones.
- Torres, A. (1999). *Aprender a Investigar en Comunidad*. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas –UNAD.
- Tovar, Elsa. (Comp.). (2013). *Afectividad y Desarrollo Moral*. Bogotá: Modulo CINDE.
- Vargas, J. y Aguilar, J. (2009). *Menores Infractores: Dimensiones y Alternativas*. Tomado el 25/06/2013 de: <http://psicologiajuridica.org/psj200.html>
- Watzlawick, P; Beavin, J. y Jackson, D. (1985) *Teoría de la Comunicación Humana*. Interacciones, Patologías y Paradojas. Cuarta Edición. Barcelona: Editorial Herder.
- Whitaker, C. (1992). *Meditaciones Nocturnas de un Terapeuta Familiar*. España: Paidós Ibérica.
- White, M. y Epston, D. (1993). *Medios Narrativos para Fines Terapéuticos*. Barcelona: Gedisa.
- Whitehead, M. (1990). *The Concepts and Principles of Equity and Health*. Copenhagen, Dinamarca: Regional Office for Europe. World Health Organization.
- Wilson, CH. (2013). *Cuatro tipos de Amor Según los Griegos*. Traducido por González, M. tomado el 12/12/2013 de: http://www.ehowenespanol.com/cuatro-tipos-amor-segun-griegos-info_382784/
- Yin, R. (1984) *Case Study Research: Design and Methods*. Estudio de Caso de Investigación: Diseño y Métodos, California, Sage.

ANEXOS.

Anexo 1.

Bogotá, septiembre 20 de 2012

Doctora:

DIANA ROCÍO SALAVARRIETA CASTRO.

Subdirección de Monitoreo y Evaluación.

ICBF Sede de la Dirección General.

Av. Carrera 68 No. 64 C 75

Atento saludo:

En mi condición de servidor público del ICBF por medio de la presente me permito realizar la siguiente solicitud:

Con el objeto de continuar mi tercer semestre académico de la Maestría “DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL” 2011-2013 Convenio de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE y la Universidad Pedagógica Nacional UPN-28, comedidamente me permito solicitar autorización para realizar mi tesis de grado en el ICBF, a partir de septiembre de 2012, sobre el tema que presenté como propuesta investigativa al Consejo Académico de dicha universidad: “Aportes a la comprensión y abordaje de las relaciones presentes en el sistema familiar de los y los adolescentes judicializados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) del Centro Especializado Puente Aranda (CESPA) de la ciudad Bogotá”.

Para el referido estudio y ya hablando del diseño metodológico, propongo tomar una muestra intencional por tratarse de un estudio de multicaso, con carácter participativo y voluntario de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, a quienes se hace la invitación y en donde se seleccionan cinco de ellas, en que se perciba representada la muestra de la mejor manera para darle

alcance a las categorías de análisis propuesto desde la perspectiva sistémica el cual a su debido tiempo y si usted lo considera se facilitará.

El anterior proceso se realiza salvaguardando las identidades de los (as) adolescentes y sus familias, conforme al Código de ética del Trabajador Social Art; 6 Inciso i (Confidencialidad), y de la Ley 1098 en su Art. 153 (Reserva de las Diligencias) inciso 3: Queda prohibido revelar la identidad o imagen que permita la identificación de las personas imputadas.

Atentamente;

JOSÉ EMILIO BERROTERÁN NIEVES.

Profesional Universitario –ICBF-CESPA.

Anexo 2.

Bogotá, agosto 9 de 2012

Doctora:

ELVIRA LILIANA VIVES MIER.

Coordinadora Grupo Administrativo -Regional Bogotá- ICBF.

Ciudad.

Atento saludo:

En mi condición de servidor público del ICBF por medio de la presente me permito realizar la siguiente solicitud:

Con el objeto de continuar mi tercer semestre académico de la Maestría “DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL” 2011-2013 Convenio de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE y la Universidad Pedagógica Nacional UPN-28, comedidamente me permito solicitar autorización para realizar mi tesis de grado en el ICBF, a partir de septiembre de 2012, sobre el tema que presenté como propuesta investigativa al Consejo Académico de dicha universidad: “Aportes a la comprensión y abordaje de las relaciones presentes en el sistema familiar de los y los adolescentes judicializados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) del Centro Especializado Puente Aranda (CESPA) de la ciudad Bogotá”.

Para el referido estudio y ya hablando del diseño metodológico, propongo tomar una muestra intencional por tratarse de un estudio de multicaso, con carácter participativo y voluntario de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, a quienes se hace la invitación y en donde se seleccionan cinco de ellas, en que se perciba representada la muestra de la mejor manera para darle alcance a las categorías de análisis propuesto desde la perspectiva sistémica el cual a su debido tiempo y si usted lo considera se facilitará.

El anterior proceso se realiza salvaguardando las identidades de los (as) adolescentes y sus familias, conforme al Código de ética del Trabajador Social Art; 6 Inciso i (Confidencialidad), y de la Ley 1098 en su Art. 153 (Reserva de las Diligencias) inciso 3: Queda prohibido revelar la identidad o imagen que permita la identificación de las personas imputadas.

Atentamente;

JOSÉ EMILIO BERROTERÁN NIEVES.

Profesional Universitario –ICBF-CESPA.

Anexo tres (3) Folios: Copia de Coordinación de la Maestría, copia Matricula: 3 Semestre (II-2012) y copia recibo de Consignación 3 Semestre (II-2012).

Anexo 3.

Bogotá, julio 19 de 2012.

Doctora:

BEATRIZ ELENA GUZMAN MOSQUERA.

Coordinadora Centro Especializado Puente Aranda-CESPA- ICBF.

Ciudad.

Atento saludo:

En mi condición de servidor público del ICBF por medio de la presente me permito realizar la siguiente solicitud:

Con el objeto de continuar mi tercer semestre académico de la Maestría “DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL” 2011-2013 Convenio de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE y la Universidad Pedagógica Nacional UPN-28, comedidamente me permito solicitar autorización para realizar mi tesis de grado en el ICBF, a partir de septiembre de 2012, sobre el tema que presenté como propuesta investigativa al Consejo Académico de dicha universidad: “Aportes a la comprensión y abordaje de las relaciones presentes en el sistema familiar de las y los) adolescentes vinculados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) del Centro Especializado Puente Aranda (CESPA) de la ciudad Bogotá”.

Para el referido estudio y ya hablando del diseño metodológico, propongo tomar una muestra intencional por tratarse de un estudio de multicaso, con carácter participativo y voluntario de las familias y adolescentes vinculados al SRPA, a quienes se hace la invitación y en donde se seleccionan cinco de ellas, en que se perciba representada la muestra de la mejor manera para darle alcance a las categorías de análisis propuesto desde la perspectiva sistémica el cual a su debido tiempo y si usted lo considera se facilitará.

El anterior proceso se realiza salvaguardando las identidades de los (as) adolescentes y sus familias, conforme al Código de ética del Trabajador Social Art; 6 inciso i (Confidencialidad), y de la Ley 1098 en su Art. 153 (Reserva de las Diligencias) inciso 3: Queda prohibido revelar la identidad o imagen que permita la identificación de las personas imputadas.

Atentamente;

JOSÉ EMILIO BERROTERÁN NIEVES.

Profesional Universitario –ICBF-CESPA.

Anexo tres (3) Folios: Copia de Coordinación de la Maestría, copia Matricula: 3 Semestre (II-2012) y copia recibo de Consignación 3 Semestre (II-2012).



Anexo 4.



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Protección
Subdirección de Responsabilidad Penal



25200

PS-2012-038693-NAC

Bogotá D.C

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Radicado Nro.: I-2012-018356-NAC
Fecha: 2012-10-31 11:46:39
Remitente: MARGARITA TERESA MARTINEZ
Polio: J
Destinatario: FRANCIA HELENA LOPEZ LOPE
Código: 60200 - SUBDIRECCION DE R

PARA: **Dr. José Emilio Berroterán Neves.**

ASUNTO: Autorización acceso a información para la Investigación de:

**APORTES A LA COMPRENSIÓN Y ABORDAJE DE LAS RELACIONES PRESENTES
EN EL SISTEMA FAMILIAR. Caso: Adolescentes Judicializados en el Sistema de
Responsabilidad Penal del Centro Especializado Puente Aranda de la Ciudad Bogotá.**

Apreciado Jose Emilio:

Por intermedio de la Subdirección de Investigaciones del ICBF, fue allegada a esta Subdirección la propuesta de investigación por usted diseñada para ser revisada técnicamente y permitir el acceso tanto a la información estadística como a los Centros Especializados del SRPA en Bogotá. Frente al tema nos parece interesante y viable su investigación toda vez que son pocos los estudios con la academia que se han enfocado en temas de familias de adolescentes en conflicto con la ley penal, por tanto se da la autorización respectiva bajo las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Frente a la población seleccionada "adolescentes sancionados" no se evidencia si son de privación o no de la libertad.
- En ese sentido es importante identificar las instituciones donde se desarrollaran las encuestas.
- En la propuesta no se evidencia los instrumentos que se va a trabajar y que requiere ser revisada por esta subdirección antes de ser aplicada.
- A través de la Sede Nacional se coordinará con la institución seleccionada las fechas y el acceso a la misma con un cronograma preestablecido por el estudiante.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GPO96-1



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**
Educadora de educadores



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Protección
Subdirección de Responsabilidad Penal

**Prosperidad
para todos**

- El adolescente encuestado deberá estar acompañado por un profesional de la institución, sin perjuicio de lo que señale el defensor de familia y el juez de ejecución de sanción.

Cualquier inquietud con gusto estaremos atentos en responderle.

Cordialmente,



ROCÍO RUBIO SERRANO
Subdirectora de Responsabilidad Penal

Elaboró: Sandra Torres

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Anexo 5: el original lleva logo de CINDE.

**FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO - CINDE- CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL – UPN-
MAESTRIA “DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL” 2011-2013- UPN-28.**

Línea de Investigación Niñez- Construcción Social del Niño y la Niña: crianza y familia.

CARTA DE PRESENTACIÓN Y FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Respetadas familias y adolescentes del SRPA:

Como estudiante del Programa de Maestría “Desarrollo Educativo y Social” 2011-2013- UPN-28, estoy llevando a cabo un estudio denominado: Aportes a la Comprensión y Abordaje de las Relaciones Presentes en el Sistema Familiar de las y los Adolescentes Judicializados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) del Centro Especializado Puente Aranda (CESPA) de la Ciudad Bogotá, como requisito de grado para obtener mi Maestría en CINDE. El objetivo de este estudio es: Comprender las dinámicas relacionales presentes en el sistema familiar de las y los adolescentes con edades entre los 16 y 17 años vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA de la ciudad de Bogotá.

Partiendo de su experiencia cotidiana y como ciudadano vinculado (a) a un hogar bogotano; usted podrá ayudarnos a comprender mejor esta situación sobre las relaciones presentes en el sistema familiar (pautas y estilos de crianza, normas, autoridad, entre otros) que se dan dentro de su entorno familiar.

Su participación es muy importante para éste estudio y consistirá en recrear y opinar preguntas sobre su vida familiar, social, laboral, comunitaria y aspectos cotidianos. Estas consultas y preguntas se harán en encuentros acordados con anterioridad. Las entrevistas serán grabadas en audio si usted lo permite, las cuales serán utilizadas con el fin de lograr los objetivos del estudio. Si desea que su hijo participe, favor de llenar el formulario de autorización propuesto.

Su colaboración y participación es voluntaria por lo tanto, no se dará beneficio económico; el favor será personal por la oportunidad de reflexión sobre su experiencia y a la construcción de un mejor país; el cual, si usted lo decide, se le facilitará retroalimentación a su debido tiempo.

El participante tendrá el derecho de retirarse del citado estudio en cualquier momento. No habrá ningún tipo de sanción o represalias en tal caso. Finalmente, la información es confidencial por lo que se garantiza absoluta reserva en éste estudio propuesto, conforme al Código de ética del Trabajador Social Art; 6 inciso i (Confidencialidad), y de la Ley 1098 en su Art. 153 (Reserva de las Diligencias) inciso 3: queda prohibido revelar la identidad o imagen que permita la identificación de las personas imputadas.

Atentamente;

JOSÉ EMILIO BERROTERÁN NIEVES.

Maestrante Desarrollo Educativo y Social” 2011-2013-UPN-28.

Celular: 3124741389

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL SISTEMA FAMILIAR

Bogotá 9 de agosto de 2012.

Yo _____ y _____ identificados con CC: _____ y CC: _____ declaro (mos) haber leído la carta de presentación e invitación y el procedimiento descrito arriba para participar en el estudio, comprendiendo la naturaleza y el objetivo y somos consciente(s) de los aportes de nuestra intervención. El investigador me ha explicado en que consiste el estudio y ha contestado mis preguntas; en consecuencia, acepto de manera libre y voluntaria participar en este estudio propuesto y doy mi consentimiento para la grabación de las entrevistas y toma de notas que se requieren.

Voluntariamente doy mi consentimiento para que mi hijo (a) _____, participe en el estudio de José Emilio Berroterán Nieves, sobre el tema: Aportes a la Comprensión y Abordaje de las Relaciones Presentes en el Sistema Familiar de los (as) Adolescentes Judicializados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) del Centro Especializado Puente Aranda (CESPA) de la Ciudad Bogotá.

Cordialmente;

Progenitora: _____

C.C:

Progenitor: _____

C.C:

Adolescente: _____

T.I:

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

A continuación se presentan 7 tópicos relacionadas con temas que se producen entre la familia e hijos adolescentes, los cuales se contestan conforme a sus experiencias como padres o cuidadores de los adolescentes; además lo que usted piensa sobre éste tema familiar será de gran ayuda. Los datos son confidenciales conforme a las normas y leyes vigentes del Estado Colombiano por la cual se garantiza absoluta reserva. Cualquier inquietud podrá ser consultada con el facilitador de esta actividad. Tiempo de ejecución: dos (2) horas.

A. Pautas relacionales y funcionamiento familiar

1. ¿Cuáles ideas le inculcaron en su familia sobre su tarea de futura madre/padre y esposa(o)?
2. ¿Cuáles de esas ideas las puso en práctica en su propio hogar luego de ser esposa(o) y madre/padre?
3. ¿Cómo se distribuyen en su hogar las tareas de padre/madre en el cuidado de los hijos?
4. ¿Cuáles son las prácticas de crianza que se presentan en el ejercicio de ser padre/madre?
5. ¿Cuáles son sus creencias que están relacionadas con las prácticas de crianza?
6. ¿De qué forma las prácticas de crianza generan condiciones de fortaleza o debilidad en los y las adolescentes?
7. ¿Cuáles cambios cree que se pueden realizar para fortalecer las prácticas de crianza en su hogar?

B. Normas y autoridad familiar

1. ¿Cuáles son las principales normas aplicadas en núcleo familiar?
2. ¿Cuáles son las pautas de autoridad establecidas en su familia?
3. ¿A quién se delegan las responsabilidades en el hogar?
4. ¿De qué manera se da el respeto en los miembros del hogar?
5. ¿Qué cambios creen que se pueden realizar para mejorar la autoridad y las normas del hogar?

C. Comunicación familiar

1. ¿Cuáles son las principales formas de comunicación en su familia?
2. ¿Cuáles son las dificultades que se presentan en la comunicación familiar?
3. ¿Cuándo surge un problema, cada miembro de la familia lo resuelve por su cuenta o busca ayuda de otros?
4. ¿Cómo y cuándo fue la última discusión con su hijo

5. ¿Cuáles acciones realizó como mama/padre en tal situación?
6. ¿Cómo reaccionó el joven?
7. ¿Cuáles acciones se deben de tener presente para prevenir conflictos con los jóvenes?

D. Afectividad Familiar

1. ¿Cuáles demostraciones de afecto se presentan de madre/padre hacia sus hijos?
2. ¿Cuáles días y cuantas horas diarias le dedica a escuchar sus hijos?
3. ¿De qué forma se da la pertenencia entre los miembros del hogar?
4. ¿Se escuchan y aprecian opiniones de los hijos e hijas en el hogar?
5. ¿Con cuáles personas de su hogar siente mayor confianza, simpatía o proximidad?
6. ¿Cuáles son las relaciones de amor y atención que existen entre los miembros de su familia?
7. ¿Cuáles cambios cree que se pueden realizar para fortalecer las prácticas de afecto en su hogar?

E. Límites y responsabilidades familiares

1. ¿De qué forma en su familia se comparten las responsabilidades?
2. En cuanto a compartir la toma de decisiones y responsabilidades como miembro de la familia.
¿Cómo se define la participación de cada uno de los miembros de la familia en las decisiones?
3. ¿Cuáles son las fortalezas para resolver problemas familiares cuando el equilibrio se ve amenazado por un cambio o período de crisis?
4. Cuando se presentan desacuerdos en el hogar ¿Cómo se solucionan?
5. ¿Cuáles cambios cree que se pueden realizar para mejorar las relaciones del hogar?

F. Tiempo libre y ocio

1. ¿Cuáles son las maneras de aprovechar su tiempo libre en el hogar?
2. ¿Cuáles son las relaciones de interés y hobbies que comparten en familia?
3. ¿De qué manera se comparten las decisiones de dedicar tiempo, espacio, dinero a los demás miembros de la familia?
4. ¿Cuál es el margen de libertad para los hijos e hijas?
5. ¿De qué manera los permisos, salidas, paseos, etc. son concertados con los hijos e hijas?

G. Sobre los y las adolescentes vinculados al SRPA.

1. ¿Cuáles cree Ud. que son las razones por las que algunos jóvenes cometen delitos?
2. ¿Por qué cree que aumenta el porcentaje adolescentes judicializados?
3. ¿Cómo visualiza o espera que sea el comportamiento del joven en el futuro?

4. ¿Cuáles son las personas más afectadas por los actos delictivos del joven?
5. ¿Cuáles son sus puntos de vista si se coloca en lugar de la víctima?
7. ¿Cuáles acciones se deben tener presente para prevenir delitos?

Muchas gracias por su colaboración.